

© unicef



COMPENDIO DE BUENAS PRÁCTICAS

ESTATALES Y MUNICIPALES

A FAVOR DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

COMPENDIO DE BUENAS PRÁCTICAS ESTATALES Y MUNICIPALES

Presentación

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), las buenas prácticas permiten aprender en base a otras experiencias; facilitan y promueven soluciones innovadoras, exitosas y sostenibles a problemas compartidos; permiten tender puentes entre las soluciones empíricas efectivas, la investigación y las políticas; y proporcionan orientaciones para el desarrollo de iniciativas nuevas y la definición de las políticas.

En este sentido Secretarías Ejecutivas (SE) del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA Nacional) y de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de las Entidades Federativas, elaboraron y comparten una amplia gama de experiencias, esfuerzos y compromisos para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA) en todo el país, demostrando la actuación de los Sistemas de Protección Integral en los diferentes niveles de gobierno.

Dicho repositorio de buenas prácticas está construido con base en evidencia del trabajo coordinado y articulado, el cual cuenta con aprendizajes, alternativas de respuesta y brinda referencias eficientes para trabajar colaborativamente con una articulación eficaz de las capacidades e instrumentos institucionales, con el objeto de acelerar procesos y mejorar la cooperación entre los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en cinco ámbitos estratégicos:

1. Apoyo a las capacidades institucionales de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
2. Política integral de primera infancia.
3. Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes
4. Erradicación del embarazo infantil y prevención del embarazo adolescente

5. Prevención del Trabajo Infantil
6. Protección a la niñez y adolescencia migrante y solicitante de la condición de refugiado

Metodología

El compendio de “Buenas Prácticas a Favor de la Niñez y Adolescencia 2024” se realizó en colaboración con las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA Locales, quienes fueron las responsables de identificar y analizar acciones y proyectos concretos promovidos por los Gobiernos Locales y Municipales en su entidad federativa, definiendo un conjunto de acciones que cumplieran con la perspectiva de niñez y adolescencia, asegurando que son modelos replicables en otros espacios.

El enfoque de buenas prácticas que guio el presente ejercicio, está orientado al ámbito de las Políticas Públicas, respondiendo a un esfuerzo de precisar los aspectos más específicos que caracterizan una buena gestión en las actuaciones o programas públicos, con base en Sistema Regional de Información en Buenas Prácticas de Gestión Pública para América Latina y el Caribe (2006)¹ que brindan criterios técnicos para elegir una buena práctica: solución a un problema, resultados logrados, innovación, replicabilidad y sustentabilidad.

La recolección de información se hizo a través de un instrumento de ficha de buenas prácticas elaborado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, la cual consideró además de lo ya descrito, los elementos de la UNESCO a través de su programa MOST (*Management of Social Transformations*), especificado los atributos del concepto de buena práctica, así como los rasgos que lo caracterizan.²

¹ Véase: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37223/1/S1420739_es.pdf

² En él se indica que “En términos generales, las buenas prácticas han de ser: (i) Innovadoras, desarrollan soluciones nuevas o creativas; (ii) Efectivas, demuestran un impacto positivo y tangible sobre la mejora; (iii) Sostenibles, por sus exigencias sociales, económicas y medioambientales pueden mantenerse en el tiempo y producir efectos duraderos, y (iv) Replicables, sirven como modelo para desarrollar políticas, iniciativas y actuaciones en otros lugares.”

Resultados

El presente compendio de “Buenas Prácticas a Favor de la Niñez y Adolescencia 2024”, se compone de la participación de 27 entidades federativas que declararon acciones locales y municipales en materia de niñez y adolescencia. En términos generales, de los citados estados que participaron, se extrajeron 80 buenas prácticas, 46 corresponden al orden estatal y 34 al orden municipal o de las demarcaciones de las Ciudad de México.

COMPENDIO DE BUENAS PRÁCTICAS ESTATALES Y MUNICIPALES

CONTENIDO

COMPENDIO DE BUENAS PRÁCTICAS ESTATALES

1. APOYO A LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LAS SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES..... 9

AGUASCALIENTES.....	9
CIUDAD DE MÉXICO.....	14
ESTADO DE MÉXICO.....	16
GUANAJUATO.....	18
MORELOS.....	21
PUEBLA.....	24
PUEBLA.....	27
TABASCO.....	31
ZACATECAS.....	34

2. POLÍTICA INTEGRAL DE PRIMERA INFANCIA.....36

AGUASCALIENTES.....	36
JALISCO.....	39
QUERÉTARO.....	45
SINALOA.....	48

3. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....51

BAJA CALIFORNIA.....	51
----------------------	----

BAJA CALIFORNIA.....	53
CAMPECHE.....	54
CHIHUAHUA.....	56
CIUDAD DE MÉXICO.....	59
DURANGO.....	62
GUANAJUATO.....	64
JALISCO.....	66
JALISCO.....	72
MICHOACÁN.....	76
MICHOACÁN.....	79
MORELOS.....	82
NAYARIT.....	86
NAYARIT.....	89
PUEBLA.....	93
TAMAULIPAS.....	97
VERACRUZ.....	99
YUCATÁN.....	102
4. ERRADICACIÓN DEL EMBARAZO INFANTIL Y PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	106
AGUASCALIENTES.....	106
CAMPECHE.....	107
HIDALGO.....	109
ZACATECAS.....	111
5. PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.....	114
QUERÉTARO.....	114

QUERÉTARO	118
SINALOA	121
6. PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTE Y SOLICITANTE DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO.....	123
DURANGO	123
NUEVO LEÓN	125
NUEVO LEÓN	130
OAXACA.....	137
7. OTROS	139
ESTADO DE MÉXICO.....	139
QUINTANA ROO	142
GUANAJUATO.....	145

COMPENDIO DE BUENAS PRÁCTICAS MUNICIPALES

1. APOYO A LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LAS SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	147
BAJA CALIFORNIA SUR.....	147
CHIHUAHUA	149
JALISCO	151
TABASCO.....	154
2. POLÍTICA INTEGRAL DE PRIMERA INFANCIA.....	157
COAHUILA	157
DURANGO	159
MICHOACÁN.....	161

QUINTANA ROO	163
YUCATÁN.....	165
3. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	169
AGUASCALIENTES.....	169
BAJA CALIFORNIA SUR.....	172
CHIHUAHUA	174
CIUDAD DE MÉXICO	176
GUANAJUATO.....	178
GUANAJUATO.....	179
HIDALGO	182
NAYARIT.....	184
NUEVO LEÓN.....	186
NUEVO LEÓN.....	191
NUEVO LEÓN.....	196
QUINTANA ROO	199
VERACRUZ.....	205
ZACATECAS.....	218
4. ERRADICACIÓN DEL EMBARAZO INFANTIL Y PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE.	221
CIUDAD DE MÉXICO.....	221
TAMAULIPAS	224
5. PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.....	226
ESTADO DE MÉXICO.....	226
6. PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTE Y SOLICITANTE DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO.....	229

CAMPECHE.....	229
COAHUILA.....	232
NUEVO LEÓN.....	235
TABASCO.....	238
VERACRUZ.....	242
7. OTROS.....	244
COLIMA.....	244
GUANAJUATO.....	246
SINALOA.....	248
SINALOA.....	250

BUENAS PRÁCTICAS ESTATALES A FAVOR DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

1. APOYO A LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LAS SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

AGUASCALIENTES

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	CAMPAÑA: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: PARA QUE SUS SUEÑOS SE CUMPLAN.		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes (SE SIPINNA), En colaboración con el Instituto Cultural de Aguascalientes (ICA) y Radio y Televisión de Aguascalientes (RYTA), y con el respaldo de la Secretaría de Comunicación y Vocería de Gobierno (SECOVOG)		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Apoyo a las capacidades institucionales de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	noviembre de 2023	Primera etapa 29 de febrero de 2024	Segunda etapa Tercera etapa Cuarta etapa

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Difundir los derechos que tienen niñas, niños y adolescentes (NNA) en Aguascalientes, a través de la realización de cápsulas que están siendo grabadas por RYTA , por etapas y en las que, a partir de guiones realizados por el ICA , se ponen de manifiesto situaciones en las que se reflexiona acerca de la importancia de que la población conozca y respete los derechos que tienen los NNA y asimismo, se visibilice la acción de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Aguascalientes, así como de la función que realizan los integrantes del Sistema de Protección Integral de Derechos de NNA. SECOVOG a su vez impulsará la difusión de estas cápsulas a través de las redes sociales del Gobierno del Estado.

LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Aguascalientes
RECURSOS HUMANOS	65 protagonistas, niños, niñas y adolescentes, de 6 a 17 años, seleccionados a partir de una audición convocada por la SE SIPINNA y RYTA . 15 personas del equipo de producción y grabación de RYTA , 1 persona creativa del ICA para el desarrollo de los guiones. 2 personas creativas para la elaboración de las marionetas y tres operadores de estas. 6 directivos integrantes de las instituciones participantes SE SIPINNA , RYTA , ICA y SECOVOG para la toma de decisiones.
RECURSOS FINANCIEROS	Recursos estatales de las instancias participantes.
RECURSOS MATERIALES	Marionetas, alimentos para los momentos de grabación y realización de la audición, espacios al aire en las redes estatales de radio y televisión, así como en las redes sociales gubernamentales. Sets y mobiliario ad hoc a cada cápsula según requerimientos de grabación.
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Estudios de grabación, espacios públicos y edificios para llevar a cabo las grabaciones.

META DE LA INTERVENCIÓN
Llegar a toda la población del Estado, en particular a los niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años, para que ellos reconozcan sus derechos y quiénes están obligados a garantizarlos. Que se visibilice la acción de los SIPINNA y de sus Secretarías Ejecutivas.
Se buscará poder compartir los materiales que se produzcan con otras entidades federativas y colaborar así a la difusión de los derechos de NNA, así como visibilizar la acción del SIPINNA y de las Secretarías Ejecutivas.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA
<p>Diagnóstico contextual y un mapeo de actores para su implementación</p> <p>En la pasada Feria Nacional de San Marcos, durante 3 semanas se colocó un stand en el área infantil de la feria, con actividades participativas y se detectó que los NNA, desconocen que es el SIPINNA y por ende su Secretaría Ejecutiva. También mostraban desconocimiento de sus derechos.</p> <p>Durante los meses de septiembre a noviembre de 2023, se realizaron foros de consulta en los 11 Municipios del Estado, a partir de las respuestas obtenidas se tuvo evidencia de que los NNA consultados tenían muy poco conocimiento sobre sus derechos, conociendo sólo algunos de sus derechos, asimismo, no identifican a la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SIPINNA ESTATAL, ni a las SE Municipales y desconocen que múltiples instancias estatales y municipales tienen la obligación de proteger sus derechos.</p>

A partir de este hallazgo, se sumaron esfuerzos con otras instancias gubernamentales como SECOVOG, RyTA y el ICA, para buscar las vías para la difusión masiva de los derechos de NNA y para visibilizar la acción de los SIPINNA y de sus Secretarías Ejecutivas.

Práctica está basada en evidencia

Del resultado de los foros de consulta para adolescentes arrojó que el 24% de los encuestados no conoce los derechos; el 76% si conoce al menos uno de sus derechos, generalmente el derecho a la educación.

Tratándose de Niños y Niñas de 6 a 12 años, el 28% no los conoce; el 72% conoce al menos un derecho.

Articulación con otros sectores, instancias o actores sociales (ordenar en la siguiente tabla)

Se logró la articulación, con otras entidades gubernamentales, para impulsar esta campaña, como lo son:

La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes (SE SIPINNA),

En colaboración con el **Instituto Cultural De Aguascalientes** (ICA) y **Radio y Televisión de Aguascalientes** (RYTA), y con el respaldo de la **Secretaría de Comunicación y Vocería de Gobierno** (SECOVOG)

Por otro lado, con los NNA de 6 a 17 años de la población abierta, que respondieron a la convocatoria a la audición, contando también con el acompañamiento de sus familias, quienes se han sumado a este importante proyecto.

Se contrataron también los servicios profesionales para el diseño y realización de las marionetas, que serán nombradas SILVERIO (SI) y JOSEFINA (PINA); los otros 2 personajes son TADEO y YUNUÉ, buscando que todos los NNA, los asocien e identifiquen a la protección de sus derechos y se posicionen al SIPINNA y a su Secretaría Ejecutiva.

Se determinó que los actores fuesen los mismos NNA de 6 a 17 años, para que la difusión entre pares pueda tener una mayor penetración y asimismo se garantice el derecho de prioridad y de participación que tienen los NNA, al ser los protagonistas.

Mecanismos de monitoreo y/o evaluación

Los mecanismos para el monitoreo de rating y de difusión en las redes sociales, darán la pauta para saber que efecto tendrá la difusión de estas cápsulas.

Simultáneamente, se seguirán produciendo las demás cápsulas, en tres etapas más que se desarrollarán durante 2024, se estima que, para diciembre de 2024, se tendrán listas las 23 cápsulas y se transmitirán por las redes estatales de radio y televisión

***Si cuenta con aspecto innovadores**

Sostenibilidad (social, financiera, etc.)

Los actores asociados a este proyecto sí cuentan con el presupuesto necesario para realizar las acciones a que se comprometieron, lo que asegura que de seguir trabajando transversalmente la campaña con la grabación de las 23 cápsulas relativas a los derechos que se contemplan la Ley de Derechos de NNA del Estado de Aguascalientes

Descripción de las acciones implementadas de manera secuencial, por lo que es necesario que guarden orden y coherencia.

Búsqueda de soluciones para impulsar la difusión de los derechos de NNA, así como visibilizar a los SIPINNA y a sus Secretarías Ejecutivas.

Reuniones previas con las entidades gubernamentales asociadas, para plantear la campaña y los requerimientos para su realización, haciendo el análisis de fuerzas y debilidades y asignando responsables de cada etapa.

Diseño de la convocatoria para el casting entre NNA de entre 6 a 17 años. (SE SIPINNA y RYTA)

Selección de los NNA con habilidades histriónicas y facilidad de expresión para proponer su participación en el desarrollo de las cápsulas relativas a cada derecho.

Diseño y elaboración de los guiones de producción para cada una de las 23 cápsulas, por parte del ICA y validado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal.

Establecimiento de las etapas del proyecto según disponibilidad y tiempos, entre otras prioridades de los actores gubernamentales asociados y diseño del cronograma por etapa, seleccionando los derechos que serán producidos en cada una.

Con RYTA se determinaron los tiempos y espacios para llevar a cabo la grabación de las cápsulas y se procuró obtener al acceso a las locaciones establecidas, cuando no se trabajó en los sets de producción de esta entidad.

Se proyectó el evento de lanzamiento y difusión de la campaña con la participación estimada de 500 NNA.

La SECOVOG, ha sido la cabeza de los actores gubernamentales asociados al proyecto, ha validado los contenidos, así como las propuestas para la producción de las cápsulas, cuidando el marco de derechos de NNA y la imagen gubernamental.

Desde el inicio de las 5 grabaciones, que constituyen la primera etapa hasta su presentación transcurrieron tan solo 6 semanas.

SECOVOG y RYTA determinarán los tiempos de transmisión en la red de radio y televisión del Estado, así como en las redes y aplicaciones sociales del mismo gobierno.

Para el lanzamiento de esta campaña, se convocó también a las Secretarías Ejecutivas Municipales y a los NNA integrantes de los Consejos de participación de NNA, para que ellos sean también coprotagonistas de ese momento y hagan suya la campaña, haciendo la difusión relativa a través de las redes sociales de sus Municipios y de las estaciones de radio Municipales.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Secretaría de Comunicación y Vocería de Gobierno (SECOVOG)	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinó las entidades participantes, aprobó los diseños, fomentará la difusión en la red gubernamental. • Impulsó el evento de lanzamiento para dar realce al evento y apuntalar la materialización de la primera etapa de esta campaña. • Apoyará en buscar los espacios para difundir la campaña, más allá de las fronteras del Estado.
Radio y Televisión de Aguascalientes	<ul style="list-style-type: none"> • Proveer los recursos materiales, humanos y de infraestructura para realizar el casting de NNA participantes, selección de quienes tienen habilidades para la actuación, además de que fueron los encargados de producir, grabar y editar las cápsulas.
Instituto Cultural de Aguascalientes	<ul style="list-style-type: none"> • Aportó al personal creativo para definir el diseño de las marionetas, los guiones de las cápsulas, la producción de los jingles para la campaña.
Niños, Niñas y Adolescentes de 6 a 17 años y sus familias.	<ul style="list-style-type: none"> • Con entusiasmo acudieron a los castings, los 65 seleccionados han mantenido el interés y han tenido la dedicación para las horas de ensayo y grabación de las cápsulas, sin pago alguno.

Consejos Consultivos de NNA del Estado y los existentes en los Municipios.	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañarán el lanzamiento de la campaña y a partir de ese día serán los principales difusores de esta.
--	---

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
<p>Por coincidir con la fecha de su lanzamiento, aún no se cuenta con resultados cuantitativos, más éstos se irán registrando.</p>	<p>La calidad de los materiales producidos, en la confianza que podrán ser empleados por otras Entidades Federativas. El desarrollo de habilidades de NNA durante el proceso, algunos habrán detectado sus habilidades para la comunicación y actuación. Los NNA participantes asocian ahora sus derechos y la función de los SIPINNA y de sus Secretarías Ejecutivas y se pretende que sea el resultado que se obtenga con el público en general, en especial los NNA aumente su conocimiento sobre sus derechos y la función de las instancias que los protegen integralmente.</p>
LOGROS	
<p>Hasta ahora el principal logro obtenido es la suma de voluntades institucionales para hacer posible la realización de un producto de comunicación enfocado en la difusión de los derechos de NNA y la instancia encargada de su protección, en este caso la Secretaría Ejecutiva del Sipinna Estatal. De igual manera se está incentivando el derecho a la participación que tienen las niñas, niños y adolescentes, pues la audición que fue convocado por la SE del Sipinna y RyTA tuvo excelentes resultados, dado que acudieron 155 NNA.</p>	
OBSTÁCULOS	
<p>La falta de recursos monetarios ha sido uno de los principales obstáculos, sin embargo, con mucho esfuerzo y dedicación ha sido posible maximizar el recurso tanto humano como presupuestal con que se cuenta.</p>	

CIUDAD DE MÉXICO

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	PLANEAR LA CIUDAD ¿QUIÉN, CÓMO Y PARA QUIÉN?		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP) de la Ciudad de México		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Apoyo a las capacidades institucionales de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA.		
POBLACIÓN OBJETIVO	6 a 15 años		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Enero 2023	Diciembre 2023	Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Ciudad de México	16 alcaldías	
RECURSOS HUMANOS	5 personas		
RECURSOS FINANCIEROS	Estatales		
RECURSOS MATERIALES	Infografías, cuadernillos, planilla de stickers y juegos de mesa.		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Auditorios y aulas		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Compartir el material “Planear la Ciudad ¿Quién, cómo y para qué?”, con el objetivo de incluir entre sus actividades institucionales con niñas, niños y adolescentes, la difusión de la planeación y el ordenamiento territorial.
META DE LA INTERVENCIÓN
Busca sensibilizar a las infancias sobre la planeación y el ordenamiento territorial, pero sobre todo que se involucren y adquieran la cultura de la participación en la construcción del futuro de la Ciudad.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA
Se realizó un diagnóstico contextual y un mapeo de actores para su implementación. La práctica está basada en evidencia. Se logró articulación con otros sectores, instancias o actores sociales. Se establecieron mecanismos de monitoreo y/o evaluación Cuenta con sostenibilidad financiera. Las principales acciones implementadas, véase: https://ipdp.cdmx.gob.mx/NNA

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Sociales	Organizaciones sociales orientadas a la defensa y promoción de los derechos de los NNA para la adecuación informativa del material educativo a cuatro enfoques: el enfoque de derechos humanos, de comunidad, de diversidad y de participación, a través de los que se busca garantizar el ejercicio pleno de los NNA a expresar su opinión y a participar de la construcción de su Ciudad.
Académicos	La Facultad de Arquitectura de la UNAM para que el diseño didáctico-pedagógico de los contenidos educativos en materia de planeación, gestión del agua, sustentabilidad y ordenamiento territorial fueran adecuados a las etapas de desarrollo de los NNA, según tres versiones: NNA de entre 6 a 8 años, un segundo para los de 9 a 11, y uno más para los adolescentes de 13 a 15 años.
Públicos	El Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF CDMX), PILARES de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Educación e Innovación (SECTEI), el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA-CDMX), la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC CDMX), a través de la organización y difusión de las actividades y la implementación de los talleres.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
<p>30.971 cuadernillos y 15,354 tableros entregados a DIF-CDMX, SECTEI-PILARES, SIPINNA-CDMX, Dirección de Seguridad Escolar (DSE-SSC) e instituciones o personas de los sectores privado, social y académico.</p> <p>334 personas capacitadas de SECTEI-PILARES, SIPINNA-CDMX y SSC.</p> <p>6,138 niñas, niños y adolescentes asistieron.</p>	<p>Se elaboraron tres versiones de cuadernillos: uno para NNA de entre 6 a 8 años, un segundo para los de 9 a 11, y uno más para los adolescentes de 13 a 15 años.</p> <p>Estos, parten de cuatro enfoques: el enfoque de derechos humanos, de comunidad, de diversidad y de participación; a través de los que se logró garantizar el ejercicio pleno de NNA a expresar su opinión y a participar de la construcción de su Ciudad, a partir de la identificación de los diferentes contextos, características, y personas que habitan y transitan por ella.</p>
LOGROS	
Sin referencia	
OBSTÁCULOS	
Dificultades operativas para contar con una amplia difusión social y territorial de las actividades, así dificultades de gestionar la conformación de equipos interinstitucionales, especialmente, en el desarrollo logístico de los talleres.	

ESTADO DE MÉXICO

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	MECANISMO DE PARTICIPACIÓN BUZÓN DIGITAL INFANTIL Y ADOLESCENTE SIOPINNA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROEPINNA 2024-2029		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estado de México, Departamento de Vinculación.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Apoyo a las capacidades institucionales de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Marzo 2024	Mecanismo permanente	Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Estado de México	125 municipios	
RECURSOS HUMANOS	1 desarrollador web o con conocimientos en sitios 1 persona para el análisis y revisión de los datos recabados.		
RECURSOS FINANCIEROS	No son necesarios recursos financieros para la compra o adquisición de ningún insumo.		
RECURSOS MATERIALES	Equipo de cómputo.		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Un espacio en servidor oficial de Gobierno Dominio con certificado SSL		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Generar un mecanismo para una participación efectiva de la niñez y adolescencia, referente a temas prioritarios a los que se enfrenta y que servirán de base para la construcción del PROEPINNA 2024-2029.
META DE LA INTERVENCIÓN
Mantener un canal de comunicación permanente mediante el mecanismo, correspondiente a la Administración 2024-2029, así como generar y promover la participación efectiva de la niñez y adolescencia mexiquense, que coadyuve a la construcción de programas, políticas y estrategias en favor de la protección y garantía de sus derechos.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

El mecanismo de participación surge como una herramienta para promover y contar con una participación efectiva de la niñez y adolescencia mexiquense, con el objetivo de considerar la voz y opinión de niñas, niños y adolescentes en la construcción de Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2024-2029.

Se solicitó el apoyo de infraestructura tecnológica a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México a través de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática para la obtención del espacio en el servidor y el dominio siopinna.edomex.gob.mx, se diseñó y creo desde la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal.

El mecanismo se encuentra dividido en 3 recolectores para considerar la opinión de:

- 0 a 5 años: A través de un dibujo basados en la metodología del Sistema Nacional del ejercicio OPINNA primera infancia.
- 6 a 11 años: Un cuestionario
- 12 a 17 años: Un cuestionario

Ambos cuestionarios contruidos con base en un análisis de otros mecanismos de tipo cuestionario como los realizados por el INE, IEEM, DIFEM y CONAFE.

Al no requerir recursos financieros o insumos de compra, el ejercicio es sostenible contando únicamente con el personal que pueda actualizarlo.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Secretaría de Educación	Fomentar la participación a través de las escuelas y los sectores educativos de nivel primaria, secundaria y bachillerato.
Integrantes del SIPINNA	Adoptar el mecanismo en sus sitios web oficiales para poder ampliar la difusión.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Tras la difusión a través de la Secretaría de Educación se planifica recabar al menos 100 mil participaciones de niñas, niños y adolescentes de toda la entidad.	De las participaciones recabadas se pretende generar líneas de acción que integren este nuevo PROEPINNA 2024-2029

LOGROS
Sin referencia
OBSTÁCULOS
El mecanismo debe adaptarse también para aquellas niñas, niños y adolescente que no cuenten con acceso a internet y con alguna discapacidad.

GUANAJUATO

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL CONSEJO NNA		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Dirección de niñas, niños y adolescentes de la PRODHEG		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, niños y adolescentes de los 7 a los 17 años.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	2024		Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Guanajuato		
RECURSOS HUMANOS	Grupo multidisciplinario que responda a la diversidad de niñas, niños y adolescentes participantes.		
RECURSOS FINANCIEROS	Recursos estatales.		
RECURSOS MATERIALES	Vehículo, dispositivos electrónicos para apoyo audiovisual y material de papelería.		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Sala para las sesiones.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Implementar espacios de escucha, consulta y participación para niñas, niños y adolescentes, en los que se les informe y en los que sus propuestas puedan ser integradas para la toma de decisiones relativas a la promoción, protección y garantía de sus derechos humanos.
META DE LA INTERVENCIÓN
Favorecer la inclusión al promover la participación de niñas, niños y adolescentes, al interior de las familias, las instituciones públicas y en su entorno comunitario, reconociendo la diversidad de contextos y características que les son propias.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Desde la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, en el seno de la ONU en 1989, el reconocimiento normativo y social sobre su papel de niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derecho, ha ido progresivamente permeando la conciencia y cultura de las sociedades, sin embargo, a pesar de los múltiples logros normativos, no en todos los casos se les incorpora en las decisiones que afectan el ejercicio de sus derechos, ni se generan los mecanismos idóneos para su participación.

En ese sentido, el ejercicio del derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes es considerado como uno de los derechos más trascendentales de los últimos años, pues define y restablece la dignidad, humanidad y noción de ciudadanos, por ello, es fundamental identificar, difundir, garantizar y multiplicar acciones, estrategias y mecanismos para promover el ejercicio de este derecho.

Por lo anterior, las acciones públicas, serán sin duda importantes para seguir construyendo una creciente y normalizada práctica de escucha y participación de la niñez y la adolescencia en los asuntos que les conciernen y afectan.

Desde la PRODHEG, estamos comprometidos a promover mecanismos efectivos y útiles de participación, por ello, el Consejo NNA aspira a ser una práctica modélica, progresiva y multiplicadora para el ejercicio de este derecho en la sociedad Guanajuatense.

El consejo NNA, por lo tanto, es un espacio de escucha, consulta y participación de niñas, niños y adolescentes para tratar los temas que les interesan y afectan el ejercicio de sus derechos, su importancia radica en fortalecer el empoderamiento y la ciudadanía de la niñez y adolescencia; incorporar perspectivas y realidades diversas; y, enriquecer los procesos relativos a sus derechos humanos, propone la participación de 24 niñas, niños y adolescentes de los 7 a los 17 años, con la finalidad de contar con la mayor representación de las distintas etapas de desarrollo, tomando en cuenta que la intervención de las personas adultas que les acompañen atenderá a su autonomía progresiva. Adicionalmente el Consejo de NNA propone contar con una presidencia, que estará a cargo de la persona titular de la PRODHEG y una secretaría técnica a cargo de la persona titular de la Dirección de niñas, niños y adolescentes, quienes gestionarán y facilitarán los espacios para la participación de las personas consejeras.

El Consejo de NNA sesionará de manera presencial o virtual 2 veces al año, y deberá renovarse cada 3 años.

La metodología propone el dialogo intergeneracional en las sesiones, con la finalidad de tratar temas de interés para las personas integrantes del consejo, que dialogarán con autoridades o personas integrantes de la sociedad civil que tengan historial de trabajo con niñas, niños y adolescentes.

Etapas para la integración del Consejo NNA:

- a) Invitación a distintas autoridades y personas representantes de la sociedad civil, con la finalidad de que postulen a niñas, niños y adolescentes para integrar el Consejo NNA.
- b) Recepción de personas propuestas para ser integrantes del Consejo NNA.
- c) Proceso de entrevistas con las niñas, niños y adolescentes postulados, así como con padres, madres y personas cuidadoras.
- d) Reunión del comité de selección para analizar las postulaciones recibidas. El comité de selección se integró por las personas integrantes del Consejo Consultivo de la PRODHEG y una persona representante del SIPINNA.
- e) Notificación a las personas seleccionadas como integrantes del Consejo NNA.
- f) Sesión informativa y de integración para personas integrantes del Consejo de NNA, así como de sus familiares que los acompañen.

g) Sesión de instalación y primera sesión ordinaria del Consejo NNA.

Los gastos derivados de la participación de las niñas, niños y adolescentes en las sesiones del Consejo NNA, estarán a cargo de la PRODHEG.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
<p>Autoridades (Secretaría de educación de Guanajuato, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, Instituto de las Mujeres Guanajuatenses, Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad e Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato) Adicionalmente se colaboró con personas de la sociedad civil que trabajan en favor de la protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes (Imagina biblioteca infantil A.C., Centro de Investigación y Promoción Educativa y Cultural A.C., Vibra León A.C., Casa Hogar de nuestra señora de Fátima A.C., Casa Hogar Santa Julia Don Bosco A.C., Villa Infantil Patronato Pro-Hogar Del Niño de Irapuato A.C.)</p>	<p>1) Se envió oficio de invitación a distintas autoridades y personas de la sociedad civil con historial de trabajo con niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de que remitieran sus propuestas de personas entre los 7 y 17 años para ser integrantes del Consejo NNA, priorizando la paridad de género y la representación de la diversidad en la población del estado de Guanajuato.</p> <p>2) Una vez que se recibieron las propuestas señaladas en el numeral anterior, la selección de las personas integrantes del consejo estuvo a cargo de un comité integrado por el consejo consultivo de la PRODHEG y una representación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
<p>Implementación del Consejo Consultivo y de Participación de niñas, niños y adolescentes de la PRODHEG.</p>	<p>Ser integrante del consejo NNA permitirá a niñas, niños y adolescentes desarrollar su ciudadanía y fortalecer su empoderamiento para la construcción de su proyecto de vida, además de impulsar el pensamiento crítico, resolución de conflictos y toma de decisiones informadas, aportando con ello a una cultura democrática centrada en el reconocimiento de sus derechos. Adicionalmente se promueven espacios de escucha, consulta y participación para niñas, niños y adolescentes, en los que participen y sus propuestas puedan ser integradas para la toma de decisiones relativas a la promoción, protección y garantía de sus derechos humanos.</p>

LOGROS

Para la PRODHEG, generar mecanismos de participación es una tarea prioritaria, que debe ser progresiva y pensada desde las necesidades, contexto e inclusión de la diversidad de la niñez y adolescencia en el estado de Guanajuato, por ello, la creación del Consejo NNA pretende enriquecer los procesos de toma de decisiones al incorporar sus perspectivas y realidades diversas.

OBSTÁCULOS

El ejercicio del derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes debe garantizarse de manera plena, por lo que resulta necesario considerar la intervención de un grupo multidisciplinario que responda a la diversidad funcional de las personas integrantes del Consejo de NNA.

MORELOS

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	JORNADA DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LOS MUNICIPIOS EN RELACIÓN CON LA CONFORMACIÓN DE SU SIPINNA MUNICIPAL		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	SE SIPINNA y World Vision		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Apoyo a las capacidades institucionales de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes		
POBLACIÓN OBJETIVO	Enlaces municipales designados para los trabajos de reinstalación o instalación de los Sipinna municipales		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	5 de junio 2023	23 de octubre 2024	Actual (x)

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Capacitar a personas servidoras públicas sobre el enfoque de derechos humanos de la niñez, así como brindar herramientas teóricas y prácticas a los municipios para que elaboren sus Programas Municipales de Protección Integral a la Niñez y finalmente el brindar asesoramiento y acompañamiento técnico a todos los municipios de la entidad.

LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Museo Morelense de Arte Contemporáneo	Morelos	Cuernavaca
RECURSOS HUMANOS	Tres personas (Capacitador, Moderador, Auxiliar)		
RECURSOS FINANCIEROS	Únicamente se utilizó para Coffe Break		
RECURSOS MATERIALES	Mesas, sillas, plumones, hojas de rotafolio, micrófono, sonido, proyector y computadora		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Espacio para 36 personas servidoras públicas.		

META DE LA INTERVENCIÓN
Fortalecer a los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes a través del acompañamiento para la elaboración de sus Programas Municipales de Protección en la entidad.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Ante la necesidad de retomar los trabajos con los municipios del estado de Morelos, en la incidencia de la reinstalación de los sipinna municipales, se tuvo bien a realizar trabajos colaborativos con la Asociación Civil World Vision México, para ello se realizó una reunión entre dicha asociación y personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local, en la cual se acordó llevar de la mano dicha capacitación y trabajos para incidir en la instalación en todos los municipios del estado de Morelos.

Como primer paso para iniciar dicha capacitación, se realizó la convocatoria a todos los municipios del estado para designar un enlace que sería el contacto directo con la Secretaría Ejecutiva.

Posteriormente una vez establecidos los enlaces se creó un grupo de WhatsApp con la finalidad de contar con una comunicación más directa, mediante oficio se solicitó la realización de un diagnóstico creado mediante Google forms, con el objetivo de obtener información acerca de los conocimientos en materia de derechos de la Niñez y Adolescencia.

Una vez obtenido el diagnóstico se percató de una falta de información acerca de lo que era el Sipinna y su conformación por ello la primera fase de la capacitación se enfocó en informar que es el SIPINNA y la descripción del Programa de Protección Municipal, misma que consto de dos reuniones virtuales.

Anudado a ello se tuvo una jornada presencial en la cual se brindó herramientas teóricas y prácticas a través de un taller en el que por zonas del estado se identificaron las necesidades en materia de supervivencia, desarrollo, protección y participación. Se detectaron problemáticas y propuestas identificando las instancias coadyuvantes, llegando a conclusiones de atención inmediata.

Finalmente se realizó una capacitación impartida por personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local, en la cual se brindó información acerca de la conformación de los Sipinna municipal, así como documentos de apoyo entre ellos, un proyecto de acta de sesión de instalación y estructura de programa municipal, atendiendo todas las dudas respecto a la instalación de sus Sistemas.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
World Vision	La vinculación consistió en capacitar a enlaces municipales de la mano con dicha organización para fomentar la instalación de los Sipinna municipales.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Se logro capacitar a enlaces de los 36 municipios del estado de Morelos, y en el periodo se iniciaron los trabajos para la instalación de 4 Sistemas de Protección Municipal.	Los servidores públicos asistentes lograron incidir en la instalación de los Sistemas municipales con sus presidentes municipales, transfiriendo los conocimientos obtenidos en las capacitaciones y la importancia de la agenda pública de la infancia y adolescencia.
LOGROS	
Se detectaron obstáculos que presenta cada municipio a través de su enlace, así como la obtención de necesidades de cada sistema municipal. Se logro la reinstalación de los municipios de Amacuzac, Totolapan, Huitzilac y Cuernavaca quien se encuentra en proceso de instalación. Además, se doto de información respecto a la integración e instalación de los Sipinna municipales, a través de una guía realizada por la Secretaría Ejecutiva del Sipinna Estatal.	
OBSTÁCULOS	
Falta de representantes de los municipios, así como cambio de los representantes ya establecidos.	

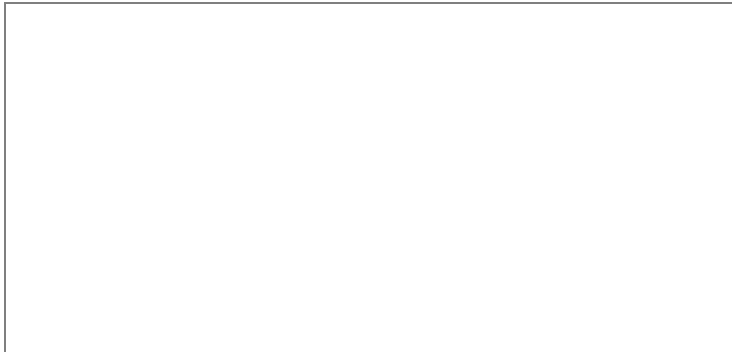
PUEBLA

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	JORNADAS INTERMUNICIPALES DEL SIPINNA DEL ESTADO DE PUEBLA		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA del Estado de Puebla		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Apoyo a las capacidades institucionales de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas y Niños 6 a 12 años Adolescentes 13 a 17 años Padres Madres y Personas cuidadoras Personas servidoras públicas		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	01/Feb/2023	30/Nov/2024	Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Puebla	Acajete Acatzingo Domingo Arenas San Miguel Xoxtla Tianguismanalco Zacatlán	N/A
RECURSOS HUMANOS	Contamos con el apoyo total de 144 personas para la realización y coordinación logística de las Jornadas. Entre el personal mencionado se encuentran personas servidoras públicas de la SESIPINNA del Estado de Puebla, SIPINNA Municipales, Seguridad Pública Municipal, Protección Civil Municipal, ponentes y talleristas de las diversas dependencias integrantes del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.		
RECURSOS FINANCIEROS	Gasolina Viáticos casetas Viáticos comidas		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Promover el ejercicio integral de los derechos de las infancias y adolescencias a través de actividades lúdicas para niñez y adolescencia del municipio, pláticas de sensibilización para padres, madres y personas cuidadoras, además de capacitación para personas servidoras públicas.
META DE LA INTERVENCIÓN
Total, de personas beneficiadas: 1,005 Niñas y Niños: 197 Adolescentes: 540 Padres Madres o Personas Cuidadoras: 157 Servidores Públicos: 111

RECURSOS MATERIALES	Vehículo oficial, back, banners, laptop, equipo de audio, proyectores, materiales impresos, plumas, trípticos, colores, hojas blancas, hojas para listas de registro, mesas, sillas.
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	<p>No obstante, parte de los recursos empleados para la actividad corrieron a cargo de los ayuntamientos.</p> <p>Espacios públicos, Auditorios Municipales y Espacios cerrados y/o salones para las actividades.</p>



DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Las Jornadas Intermunicipales del SIPINNA del Estado de Puebla son un programa de actividades dirigidas a niñas, niños, adolescentes, padres, madres, personas cuidadoras y personas servidoras públicas de los municipios, cuyo objetivo es promover el ejercicio integral de los derechos de las infancias y adolescencias del Estado de Puebla. El programa está conformado por cuatro actividades principales para públicos objetivos: Actividades lúdicas para niñas y niños, actividades dirigidas a adolescentes hombres y mujeres, además de capacitación para personas servidoras públicas de los municipios y sensibilización para madres, padres y/o personas cuidadoras.

De acuerdo con los resultados de la implementación de la Política de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes en 2022 y 2023, arrojan resultados que señalan que la mayor parte de niñez y adolescencia del Estado de Puebla conocen o saben que hay derechos específicamente para ellas y ellos. Por dicha razón, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA del Estado de Puebla consideró la importancia de involucrar a la comunidad para concientizar sobre el ejercicio integral de los derechos de las infancias y adolescencias y se propuso incluir en las actividades a quienes conviven con ellos en los hogares, así como de las personas que incursionan en el servicio público para dotar de conocimiento y perspectiva de derechos para cumplir con sus funciones.

Las Jornadas son temáticas relacionadas a derechos de las niñas, niños y adolescentes y se determina de acuerdo con la detección de problemáticas en los municipios propuestos para sede. Posteriormente se realizó un mapeo con las personas titulares de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA Municipales, resultados que nos arrojaron principales en los temas erradicación del embarazo infantil, prevención del trabajo infantil y prevención del embarazo adolescente, protección a la niñez y adolescencia migrante y solicitante de la condición de refugiado.

Es así, que al elegir la temática trabajamos en conjunto para definir las instituciones integrantes del SIPINNA del Estado de Puebla que pudieran desarrollar actividades dirigidos a los cuatro tipos de público objetivo. Asimismo, se solicita a las personas titulares de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA Municipales contar con un número aproximado de 60 niñas y niños de 06 a 11 años; 60 adolescentes hombres y mujeres de 12 a 17 años, 40 padres, madres y personas cuidadoras y 20 personas servidoras públicas para llevar a cabo los eventos.

Con la finalidad de fortalecer las capacidades y dar visibilidad a la operación de los SIPINNA Municipales, se solicita a las personas titulares de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA Municipales gestionar y convocar a la celebración de Sesión Ordinaria del SIPINNA Municipal que incluya la participación de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio sede para posteriormente efectuar el programa de actividades lúdicas, capacitación y sensibilización a cargo de diferentes instancias de la administración pública estatal (integrantes del SIPINNA del Estado de Puebla), así como de organizaciones de la sociedad civil.

Otro de los objetivos de las Jornadas es que los programas puedan ser replicados de manera constante por los SIPINNA Municipales y lograr que la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes sea una de las tareas principales del Sistema en la comunidad. La SESIPINNA del Estado de Puebla realiza la coordinación logística con la persona titular de las Secretarías Ejecutivas del SIPINNA Municipal sede, además de que realiza la convocatoria a las dependencias estatales y organizaciones de la sociedad civil que participarán en la Jornada temática.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla Centro Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia	Actividades lúdicas para niñas y niños (Rally Hagamos Prevención por Puebla) Actividades lúdicas para niñas y niños (Serpientes y escaleras)
Secretaría de Salud del Estado de Puebla	Pláticas para Adolescentes (Derechos sexuales y reproductivos)
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	Actividades lúdicas para niñas y niños (Búsqueda de tesoros)
Fiscalía General del Estado de Puebla	Capacitación para servidores públicos (Protocolo de actuación para detectar, prevenir y atender casos de violencia en niñas, niños y adolescentes)
Secretaría de Cultura del Estado de Puebla	Actividades lúdicas para niñas y niños
Save The Children	Pláticas para padres madres o personas cuidadoras (Crianza positiva)
Consejo Estatal de Población	Pláticas para adolescentes (Proyecto de Vida)

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Niñas y Niños: 197 Adolescentes: 540 Padres Madres o Personas Cuidadoras: 157 Servidores Públicos: 111	1. Coordinación con instancias integrantes del SIPINNA del Estado de Puebla que no solo han sido para las Jornadas Intermunicipales, si no para diversas acciones en conjunto. 2. Acompañamiento y asesoría para celebración de 5 Sesiones Ordinarias de los SIPINNA Municipales sede de los eventos.
LOGROS	
<ul style="list-style-type: none"> Realización de Jornadas Intermunicipales realizadas en seis municipios, cuyo objetivo es promover el ejercicio integral de los derechos de las infancias y adolescencias. Se coordinó y asesoró la celebración de una Sesión Ordinaria del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en los municipios sede. Se contó el apoyo de 7 dependencias estatales y una organización de la sociedad civil: Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Salud, Policía Cibernética, Comisión de Derechos Humanos, Fiscalía General del Estado de Puebla, Centro Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia, Secretaría de Cultura, Save The Children. 	
OBSTÁCULOS	
Algunos de los desafíos presentados en la planificación son la coordinación de agendas con los municipios y las Secretarías integrantes del SIPINNA del Estado de Puebla, no obstante, se ha logrado encontrar consenso entre las fechas propuestas por el municipio al agendar con hasta al menos un mes de anticipación.	

PUEBLA

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	SESIONES DE TRABAJO PRESENCIALES, RETOS DE LOS SIPINNA MUNICIPALES	OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Sensibilizar, orientar y habilitar a los Sistemas Municipales de Protección con respecto a la importancia de garantizar la difusión protección, procuración, restitución y el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los ámbitos municipales con el fin de fortalecer su desarrollo
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Apoyo a las capacidades institucionales de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.	

POBLACIÓN OBJETIVO	Los Secretarios Ejecutivos de los Sistemas Municipales de Protección del estado de Puebla.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	8 de mayo de 2023	25 de octubre de 2023 (fecha de la última sesión de trabajo)	En proceso
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	El estado de Puebla	No aplica	No aplica
RECURSOS HUMANOS	Se requiere de tres personas a cargo de la implementación de la estrategia, esto con el fin de preparar y girar los oficios de invitación, de solicitud de combustible, de requerimientos técnicos y de solicitud de un espacio adecuado, así como preparar la carpeta de documentación, realizar las llamadas de confirmación, cumplir con el traslado a la sede de la sesión, e impartir la presentación.		
RECURSOS FINANCIEROS	Solo se solicita recurso del Sistema Estatal DIF del Gobierno de Puebla para cubrir el costo de combustible que se ocupara para los traslados correspondientes.		
RECURSOS MATERIALES	Vehículo para los traslados a los municipios sedes, equipo de cómputo, proyector, hojas y lapiceros.		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Al municipio sede de la Sesión de Trabajo se le solicita un espacio cerrado y adecuado para montar el equipo de cómputo, incluyendo el proyector.		

integral y mejorar su calidad de vida en el estado de Puebla, en el marco de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
META DE LA INTERVENCIÓN
Se organizaron 8 Sesiones de Trabajo en las que participaron 69 SIPINNA Municipales.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Con la finalidad de fortalecer el trabajo de los gobiernos municipales en la difusión, procuración y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla realizó diversas Sesiones de Trabajo en las que participaron 69 Secretarías Ejecutivas Municipales de los Sistemas de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, esto con el fin de conocer las dudas e inquietudes de los

SIPINNA Municipales y de realizar levantamientos de información presenciales a través de una encuesta y de reporte de información cualitativa que facilitaran la construcción de un panorama general sobre la situación operativa de los SIPINNA Municipales.

A través de la organización de estas Sesiones de Trabajo también se logró sensibilizar y habilitar en términos generales a los SIPINNA Municipales sobre la importancia de proteger el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y sobre cómo a través de acciones concretas es posible dar cumplimiento a diferentes derechos estipulados en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, en beneficio de su desarrollo integral y calidad de vida en la entidad. De este modo, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA del Estado de Puebla ha logrado impulsar un proceso de recuperación del ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como de visibilización de los problemas que deben ser atendidos con programas y actividades concretos de los municipios.

La decisión de realizar esta estrategia de Sesiones de Trabajo Presenciales se fundamentó en la necesidad de fortalecer la labor de protección y restitución de derechos con la que deben cumplir los Sistemas Municipales de Protección, ante el incremento en el comportamiento de problemas sociales tales como consumo de drogas, adicciones, embarazo adolescente, violencia en los hogares, violencia en las escuelas, deserción escolar, y mortalidad infantil, que afectan el desarrollo económico y social del estado de Puebla y del país. Cabe destacar que las mismas Sesiones de Trabajo funcionaron como un mecanismo de diagnóstico contextual que a esta Secretaría Ejecutiva le facilitó la comprensión de las dificultades de operación de los propios SIPINNA Municipales, tales como: la falta de perfiles profesionales adecuados para la atención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; la falta de partidas presupuestales para la operación de los SIPINNA Municipales; la falta de financiamiento para proyectos específicos; el bajo o nulo entendimiento del impacto de la inversión social en la primera infancia, la infancia y adolescencia; la poca capacidad para acercarse a los sectores privado y social para la formación de alianzas estratégicas; el desconocimiento de actores sociales y de organizaciones civiles, incluyendo a asociaciones civiles y fundaciones para la movilización de recursos; incluso, las brechas de comunicación productiva para la atención y prestación de servicios, la resolución de problemas por violación de derechos, y la captación de recursos económicos y en especie para el desarrollo e implementación de proyectos.

No obstante, la implementación de estas Sesiones de Trabajo Presenciales sí nos ha permitido impulsar actividades y acciones concretas que los municipios del estado de Puebla han empezado a realizar en sus comunidades como parte de la promoción del ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y de un proceso de colaboración con el propio Sistema Estatal de Protección Integral, un proceso que deberá incorporar a mediano plazo la participación de otras dependencias, organizaciones civiles, universidades, la academia, y las empresas en beneficio de la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes.

Por último, es importante destacar que actualmente esta Secretaría Ejecutiva está trabajando en la continuidad y mejora de esta estrategia, para lo cual se ocupará una plataforma de capacitación en línea que nos ayudará a realizar un diagnóstico de conocimientos y capacidades, así como llevar a cabo un proceso de inducción que coadyuve a clarificar la importancia de dar cumplimiento a las atribuciones de los SIPINNA Municipales en beneficio del desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en todo el estado de Puebla. En ese sentido, se está contando con el apoyo de la empresa social CINIA Consultoría, integrante del propio Órgano Consultivo del SIPINNA del Estado de Puebla, en cuya plataforma para capacitación en línea se continuará con la habilitación de capacidades de los Sistemas Municipales de Protección.

Criterios relevantes a considerar en la descripción:

- *Si se realizó un diagnóstico contextual y un mapeo de actores para su implementación
- *Si la práctica está basada en evidencia
- *Si se logró articulación con otros sectores, instancias o actores sociales (ordenar en la siguiente tabla)
- *Si se establecieron mecanismos de monitoreo y/o evaluación
- *Si cuenta con aspectos innovadores
- *Si cuenta con sostenibilidad (social, financiera, etc.)
- *Describir las acciones implementadas de manera secuencial, por lo que es necesario que guarden orden y coherencia.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
CINIA Consultoría	Alianza estratégica para evaluar y capacitar a los SIPINNA Municipales a través de una plataforma en línea (en proceso) como un paso de avanzada a la Estrategia de Sesiones de Trabajo Presenciales. Esto representará un avance importante para este año 2024.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
8 mesas de Trabajo realizadas, y 69 Secretarios y Secretarias Ejecutivos sensibilizados y capacitados.	Se ha establecido una nueva ruta de fortalecimiento de capacidades que funcionará a través de la plataforma de capacitación de CINIA Consultoría sin costo alguno para el SIPINNA del Estado de Puebla.
LOGROS	
<ul style="list-style-type: none"> • 69 Secretarios y Secretarias Ejecutivas, del mismo número de municipios, aliados del SIPINNA del Estado de Puebla. 	
OBSTÁCULOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Se han tenido que recorrer trayectos largos para llevar a cabo las Sesiones de Trabajo. • No todas los SIPINNA Municipales acuden o acudieron a las Sesiones de Trabajo. • No todos los Secretarios y Secretarias Ejecutivos Municipales cuentan con el perfil idóneo para desempeñar sus funciones en los Sistemas Municipales de Protección, lo que genera un desconocimiento de las funciones del Secretario o Secretaria Ejecutiva. • No todos los Sistemas Municipales de Protección sesionan en tiempo y forma. • Los SIPINNA Municipales carecen de una estructura modelo para tener un mejor funcionamiento, y eso genera falta de coordinación ejecutiva y operativa entre los SIPINNA Municipales y sus propios gobiernos locales. • El Secretario o Secretaria Ejecutiva Municipal es una figura que realiza otras funciones dentro de la estructura del gobierno local, y lo mismo ocurre con la Autoridad de Primer Contacto, por lo que hay confusión en la aplicación de las funciones. 	

- Cuando la Presidenta del DIF Municipal es también la Secretaria Ejecutiva Municipal, no es claro su rol dentro del SIPINNA Municipal. Por su propia agenda institucional, es posible que esta figura no atienda a las Sesiones de Trabajo convocadas por el SIPINNA del Estado de Puebla, o no cumpla con las funciones del Sistema Municipal de Protección.

TABASCO

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva Estatal		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Apoyo a las capacidades institucionales de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes		
POBLACIÓN OBJETIVO	Secretarías Ejecutivas Municipales		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Enero 2022	Diciembre 2022	
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Tabasco		
RECURSOS HUMANOS	Personal de las Secretarías Ejecutivas Estatal y Municipales		
RECURSOS FINANCIEROS	Recursos Estatales		
RECURSOS MATERIALES	Vehículo y combustible		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Sala de Juntas, Auditorios y Oficinas de las Secretarías Ejecutivas		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Orientar y acompañar a las Secretarías Ejecutivas municipales en la elaboración de sus Programas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
META DE LA INTERVENCIÓN
Lograr que los 17 municipios de la entidad cuenten con su Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

La Estrategia para la Implementación del Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes creada para orientar y acompañar a las Secretarías Ejecutivas Municipales en la elaboración de sus Programas de Protección, se desarrolló con base en acciones las cuales se describen a continuación:

1. Taller de Capacitación General

Como primer paso dentro de la Estrategia, se llevó a cabo una capacitación dirigida a las Secretarías Ejecutivas Municipales en la cual se abordó el fundamento legal y el objetivo del Programa de Protección y se mostró cómo se conforma el Programa de Protección Estatal; además, se capacitó en referencia al manejo de la información y al desarrollo de mecanismos de participación.

2. Consulta a NNA

Desde la Secretaría Ejecutiva Estatal, se diseñaron dos consultas, una dirigida a Niñas y Niños, y otra a Adolescentes, las cuales las Secretarías Ejecutivas Municipales pudieron aplicar en sus municipios, para posteriormente capacitarlos en cuanto a la Sistematización de los resultados, con la finalidad de que estos fueran integrados en sus Programas de Protección.

3. Talleres Prácticos Regionales

Se llevaron a cabo 4 Talleres prácticos, dividiendo nuestra entidad en 4 regiones, con la finalidad de contar con una mejor atención para las Secretarías Ejecutivas Municipales y poder considerar todas sus inquietudes. En estos talleres, se abordaron los siguientes temas:

- Elaboración de Diagnósticos Situacionales Municipales. Mediante una herramienta de trabajo que incluía una base de datos, a manera de ejercicio práctico se les mostró cómo localizar los datos que guarda la situación de la niñez y adolescencia en sus municipios, así como la interpretación de los datos administrativos solicitados por ellos a sus instancias municipales, con la finalidad de que pudieran integrar sus Diagnósticos Municipales.
- Detección de Problemáticas. Con el análisis de los datos obtenidos en la elaboración de sus diagnósticos y en conjunto con los resultados obtenidos de sus Mecanismos de participación, se les mostró cómo detectar las problemáticas que requieren mayor atención en cada uno de sus municipios, con la finalidad de que los clasificaran por grupo de Derecho.
- Líneas de Acción. Posterior a la identificación de las problemáticas presentes en sus municipios y con el uso de sus Planes Municipales de Desarrollo, se les orientó en la definición de estrategias y líneas de acción, las cuales darían solución a dichas problemáticas.
- Identificación de Actores. Con base en las líneas de acción, las Secretarías Ejecutivas Municipales, definieron los actores principales encargados de la atención y el cumplimiento de cada una de ellas.

4. Mesas de Trabajo Intersectoriales e Interinstitucionales

Se asesoró y se dio acompañamiento a las Secretarías Ejecutivas Municipales en la realización de sus mesas de trabajo, en las cuales cada Secretaría Ejecutiva presentó las estrategias y líneas de acción a los actores municipales, con la finalidad de que se hiciera una revisión puntual a cada una de ellas para su final aprobación y así contemplarlas dentro de sus Programas de Protección.

5. Integración de Documento Final

Una vez completados los pasos anteriores, las Secretarías Ejecutivas Municipales integraron su documento final con la asesoría de la Secretaría Ejecutiva Estatal. Posteriormente, ya integrado el documento, las Secretarías Ejecutivas Municipales enviaron sus Programas al área Jurídica de sus Ayuntamientos para su revisión final.

6. Presentación ante el SIPINNA Municipal

Una vez revisado por el área jurídica de los ayuntamientos, en Sesión Ordinaria de los Sistemas municipales, cada Secretaría Ejecutiva presentó para aprobación de los integrantes su Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

7. Publicación Programa Municipal de Protección

Ya aprobado por el Sistema Municipal, las Secretarías Ejecutivas se encargaron de gestionar con sus ayuntamientos la publicación del Programa de Protección en el Periódico Oficial del Estado, así como en su página oficial del Ayuntamiento.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Secretarías Ejecutivas Municipales	Orientar y acompañar a las Secretarías Ejecutivas Municipales en la elaboración de sus Programas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Se lograron Publicar 6 Programas de Protección Municipales.	Se logró que los actores de la administración pública municipal reconocieran la importancia y el alcance de las acciones que la Secretaría Ejecutiva realiza en cuanto a las políticas públicas de niñez y adolescencia.
LOGROS	
<ul style="list-style-type: none"> • Posicionar a las Secretarías Ejecutivas Municipales dentro de la administración pública de sus municipios, como las áreas encargadas del establecimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia. • Se logró por primera vez desde la publicación de la Ley Estatal, la elaboración y publicación de los primeros Programas de Protección Municipales. • Se logró que las Secretarías Ejecutivas Municipales, comprendieran con claridad la importancia de los Programas de Protección Municipales. 	
OBSTÁCULOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de designación de Titulares de las Secretarías Ejecutivas Municipales. 	

- Las Secretarías Ejecutivas Municipales son asignadas a tareas ajenas a sus funciones, esto debido a que en su mayoría pertenecen a los Sistemas DIF municipales.
- Falta de profesionalización y de perfiles adecuados del personal de las Secretarías Ejecutivas.
- Desconocimiento de la importancia de contar con un Programa de Protección por parte de la Actores municipales.
- Desconocimiento de la importancia del Sistema de Protección y de las funciones de la Secretaría Ejecutiva por parte de los actores municipales.

ZACATECAS

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	PRESUPUESTO TRANSVERSAL CON PERSPECTIVA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Mtra. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Zacatecas		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Se impacta en los seis temas descritos en las indicaciones		
POBLACIÓN OBJETIVO	Las y los planeadores de las diversas dependencias de la Administración Pública Estatal.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Enero 2023	Diciembre 2023	Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Zacatecas		
RECURSOS HUMANOS	La Secretaría Ejecutiva Estatal, con el acompañamiento de la Coordinación de Planeación de Gobierno del Estado, llevó a cabo la organización y preparación con las dependencias participantes.		
RECURSOS FINANCIEROS	Ninguno		
RECURSOS MATERIALES	Solo PPT sobre presupuesto transversal		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Ninguna		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Lograr que el 100% de las Dependencias de la administración pública estatal, centren los derechos de las NNA entre sus prioridades presupuestarias con el fin de contar con una asignación de recursos suficientes, eficientes, efectivos, equitativos y transparentes que garanticen el cumplimiento de todos los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
META DE LA INTERVENCIÓN
Darles herramientas y conocimientos a las y los participantes, para que puedan intervenir y programar el presupuesto de sus áreas, con perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes, lo que permita lograr que gocen de una vida saludable, de educación, de salud, de una infancia segura, protegida, y que se traduce en una vida adulta próspera.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

1. Para lograr la transversalidad de los derechos de la niñez y la adolescencia, la Secretaría General de Gobierno, a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y la COEPLA lleva a cabo el seguimiento, evaluación y monitoreo.
2. Se lleva a cabo Capacitación para las y los responsables de la planeación de cada una de las dependencias de la administración pública.
3. Las y los participantes realizan sus propuestas y son subidas a una plataforma denominada SIPLAN, misma que administra la Coordinación Estatal de Planeación.
4. La Secretaría Ejecutiva revisa y valida las propuestas, o en su caso hace recomendaciones, y las dependencias las corrigen.
5. Cada año se analizan las propuestas de programas presupuestarios para integrar el Anexo Transversal para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de contribuir a la mejor toma de decisiones en torno a las asignaciones para la infancia y adolescencia.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Estatal	Nos vinculamos con la Coordinación Estatal de Planeación para coordinar a su vez los trabajos con todas las dependencias de la administración pública estatal.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

CUANTITATIVOS			CUALITATIVOS
AÑO	DEPENDENCIAS INTEGRADAS A LA TRANSVERSALIDAD	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS IMPACTADOS	
2017	3 dependencias	15	Gracias a esta vinculación hemos logrado que cada vez más dependencias de la administración pública se sumen a la transversalidad con perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes, y de igual forma se impacte en más programas presupuestarios.
2018	4 dependencias	14	
2019	17 dependencias	21	
2020	22 dependencias	41	
2021	21 dependencias	38	
2022	21 dependencias	31	
2023	23 dependencias	46	

LOGROS

1. Se han identificado las actividades que están alineadas a los derechos establecidos en la Convención de los Derechos del Niño, en la Ley General y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.
2. Se aplica obligatoriamente la transversalidad presupuestaria para plantear soluciones a problemas, desafíos y oportunidades más relevantes de la niñez y la adolescencia.
3. Con la transversalidad se genera un impacto en la vida de las niñas, niños y adolescentes y se contribuye a cambios positivos y sostenibles en su vida.
4. Se sigue impulsando que más dependencias se sumen a la transversalidad
5. Existe una mayor coordinación en la presupuestación con perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes.

OBSTÁCULOS

Realmente no han existido obstáculos, ya que las personas planeadoras al momento de ser capacitadas muestran mayor interés.

2.- POLÍTICA INTEGRAL DE PRIMERA INFANCIA.

AGUASCALIENTES

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	LACTARIOS – SALAS DE LACTANCIA		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Instituto Aguascalentense de las Mujeres		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Política Integral de Primera Infancia.		
POBLACIÓN OBJETIVO	Mujeres trabajadoras y ciudadanía en general		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Actual (x)

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
<p>Las salas de lactancia en los centros laborales son un derecho de las mujeres que tiene como propósito garantizar sus derechos a la salud y al trabajo en condiciones dignas para que puedan desarrollarse profesional y familiarmente.</p>

LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Aguascalientes
RECURSOS HUMANOS	Personal certificado del Instituto Aguascalentense de las Mujeres
RECURSOS FINANCIEROS	Federal
RECURSOS MATERIALES	20,000
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sillones individuales ergonómicos, cómodos y lavables ▪ Mesas individuales por cada sillón ▪ Refrigerador o frigobar con congelador independiente para conservar la leche extraída por las madres ▪ Dispensador de agua potable ▪ Fregadero con tarja ▪ Jabón líquido ▪ Termómetro ▪ Toallas de papel o kleneex y toallas húmedas ▪ Tomas de corriente (una por cada silla y una para el refrigerador) ▪ Bote de basura ▪ Una libreta o bitácora de registro de uso de la sala de lactancia y pluma ▪ Etiquetas de identificación de nombre y fecha de extracción ▪ Ventilador de pie

META DE LA INTERVENCIÓN
<p>Una sala de lactancia es un área asignada, digna, privada, higiénica y accesible para que las mujeres en período de lactancia amamanten o extraigan y conserven adecuadamente su leche durante su jornada laboral. Todo ello con el objetivo de dar continuidad a la lactancia materna.</p>

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

- Disminuye el ausentismo laboral (por enfermedad de la madre, hija o hijo).
- Asegura la reincorporación al trabajo posterior a la licencia de maternidad.
- Obtiene mayor compromiso y sentido de pertenencia de las trabajadoras al brindarles facilidades para continuar alimentando a su hija o hijo.

- Mejora la imagen de Entidades y Dependencias ante la sociedad, debido a que se preocupa por el bienestar de las trabajadoras y sus familias. Incrementa la satisfacción de las empleadas al combinar la maternidad y el trabajo.
- Posiciona a la Entidades y Dependencias como un referente en igualdad de género y responsabilidad social.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes	En aras del cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo Estatal 2022-2027, con fundamento a la certificación de la NMX R 025 SCFI 2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se prevé la instalación de las Salas de Lactancia en todas las dependencias y entidades de gobierno estatal. Esto con la finalidad de abonar a las acciones que serán tomadas en cuenta para la certificación de dicha norma, por lo anterior se realizó la vinculación correspondiente por medio de las Unidades de Igualdad en distintas dependencias para la instalación de lactarios.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
23	23 lactarios, en los cuales han sido beneficias 71 mujeres en 2 meses
LOGROS	
Se lograron instalar 23 lactarios en tiempo y forma. Una sala de lactancia es un área asignada, digna, privada, higiénica y accesible para que las mujeres en período de lactancia amamanten o extraigan y conserven adecuadamente su leche durante su jornada laboral. Todo ello con el objetivo de dar continuidad a la lactancia materna e implementando información y sensibilización orientado al fomento del derecho a las mujeres a la lactancia.	
OBSTÁCULOS	
La negativa de algunas instituciones por falta de presupuesto ya que no se tenía considerado en su plan presupuestal. Encontrar el espacio idóneo en las dependencias El tiempo para llevar a cabo las adecuaciones dentro de las instituciones	

JALISCO

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	CREACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE JALISCO		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Subcomisión para la Primera Infancia coordinada por la Coordinación General de Desarrollo Social del Estado de Jalisco y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Jalisco fungiendo como secretariado técnico.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Política integral de Primera infancia.		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas y niños desde los 0 a 5 años 11 meses, adolescente, mujer y hombre en edad reproductiva; mujer embarazada, hombre próximo a ser padre, pareja, persona significativa, agente educativo, personal de salud y/o persona cuidadora, y dependencia responsable de las infancias desde 0 a 5 años 11 meses del Estado de Jalisco		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	2023		Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Jalisco	Atenguillo, Guadalajara, Jamay y Zapopan, acciones en los 125 municipios.	-
RECURSOS HUMANOS	Personas que laboran en instituciones que integran la Subcomisión de Primera Infancia, logrando así la implementación de la estrategia.		
RECURSOS FINANCIEROS	Jalisco cuenta con un Anexo transversal y dentro de él contiene un apartado en favor de la Primera Infancia en el que se desglosa el importe de: 5,664,665,943.00 de origen estatal.		
RECURSOS MATERIALES	Las instancias de acuerdo con los recursos financieros hacen la designación para la adquisición de los		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Lograr garantizar a niñas y niños desde el nacimiento hasta los 5 años 11 meses, el ejercicio efectivo de sus derechos a la supervivencia, desarrollo integral y prosperidad a través del acceso a la salud, nutrición, educación, cuidados, protección, participación y una vida libre de violencia, atendiendo las brechas de desigualdad existentes entre estratos sociales, regiones geográficas y géneros, así como a la diversidad inherente a cada persona.
META DE LA INTERVENCIÓN
La EEAPI tiene como meta cumplir con el resultado específico TE.I.6 contenido en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo del Estado de Jalisco, lograr la vinculación con la Agenda 2030, en los ODS 2 meta 2.2, ODS 3 meta 3.1 y 3.2 y ODS 16 meta 16.9. Además la Ejecución de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) en el Estado de Jalisco, fortalecer el Programa de los 1000 días, integrando a niñas y niños de 3 a 5 años de edad en la

	recursos materiales que se necesitan para la implementación de la estrategia.
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Dentro del Anexo Transversal, existe un subanexo en favor de la Primera Infancia, donde se desglosa los recursos financieros que se destinan a la infraestructura necesaria.

oferta de servicios para su Desarrollo Infantil Integral, y fortalecer los presupuestos de las dependencias operativas para la implementación de la Ruta Integral de Atenciones (RIA).

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Ante la necesidad de continuar impulsando el interés superior de la niñez, concientizar acerca de la importancia del desarrollo en los primeros años de vida, aumentar la inversión en programas, políticas y servicios dirigidos a las infancias desde 0 a 5 años y dar cumplimiento a la LDNNA, se conforma por primera vez en el Estado de Jalisco, la Estrategia Estatal para la Atención Integral en Primera Infancia (EEAIP), que busca conjuntar esfuerzos para la coordinación de acciones que brinden atención integral a las y los menores de 6 años.

La EEAIP es un documento que tiene por objeto garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en primera infancia a la supervivencia, desarrollo integral, prosperidad, educación, protección, participación y vida libre de violencia, atendiendo las brechas de desigualdad existentes entre estratos sociales, regiones geográficas y géneros, así como a la diversidad inherente a cada persona. Esta Estrategia pone en el centro a las personas gestantes y a las niñas y niños desde los 0 hasta los 5 años 11 meses, además les reconoce como personas sujetas de derechos, únicas y singulares, activas en su propio desarrollo, interlocutoras válidas, integrales, y reconoce al Estado, a la familia y a la sociedad como garantes de sus derechos.

El Grupo de Implementación Territorial (GIT) conformó, en seguimiento al proceso de Escalamiento de la Ruta Integral de Atenciones en el marco de la ENAPI, 5 Anexos esenciales para construir la EEAIP:

Esta herramienta es producto de un trabajo interinstitucional e intersectorial entre las dependencias federales, estatales, municipales y organizaciones de la sociedad civil que integran la Subcomisión para la Primera Infancia del Estado de Jalisco:

1. Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social (CGEDS);
2. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y

Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5
Plan de Trabajo	Diagnóstico Situacional de la Primera Infancia en Jalisco	Consulta Infantil a la Primera Infancia	Mapeo de bienes y servicios a la Primera Infancia	Plan y Acuerdo de Implementación

- Adolescentes (SE SIPINNA Jalisco);
- 3. Sistema de Desarrollo Integral para la Familia (DIF Jalisco);
- 4. Secretaría de Salud Jalisco (SSJ);
- 5. Secretaría de Educación del Estado de Jalisco (SEEJ);
- 6. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP);
- 7. Secretaría de la Hacienda Pública (SHP);
- 8. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC);
- 9. Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS);
- 10. Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco (CEEAVJ);
- 11. Comisión Estatal Indígena (CEI);
- 12. Delegación Estatal del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE);
- 13. Delegación Estatal de la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR);
- 14. Delegación Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE);
- 15. Delegación Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS);
- 16. Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco (DGRC Jalisco);
- 17. Mexicanos Primero Jalisco A.C.;
- 18. OPD Servicios de Salud Jalisco (OPD Servicios de Salud Jalisco);
- 19. Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA);
- 20. Secretaría Ejecutiva Municipal del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA) del municipio de Atenguillo;
- 21. Secretaría Ejecutiva Municipal del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA) de Guadalajara;
- 22. Secretaría Ejecutiva Municipal del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA) de Jamay;
- 23. Secretaría Ejecutiva Municipal del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA) de Zapopan.

Mismas que presentaron la Estrategia Estatal para la Atención Integral en Primera Infancia (EEAIP) 2023-2024, con el propósito de visibilizar los derechos de la población menor de 6 años, capacitar a las dependencias responsables sobre los requerimientos de niñas y niños en ese periodo de edad y conjugar acciones que se realizan desde el Estado de Jalisco, en el sector público y privado, para atender las principales adversidades o factores de riesgo a las que se enfrentan la población desde los 0 hasta los 5 años 11 meses, como lo son el subregistro, la desnutrición temprana, la deficiencia de hierro, la pobreza, el estrés, la nula estimulación temprana, la falta de educación, la mortalidad infantil, y demás obstáculos que ponen en riesgo el desarrollo y el bienestar de las infancias.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Clúster Médico Jalisco	Se vincula dado que aporta acciones específicas a la línea de acción “Atención posnatal y cuidados del recién nacido” en el eje de Salud y Nutrición.
Comisión Estatal Indígena	Se vincula dado que aporta acciones específicas a la línea de acción “Registro de nacimiento” en el eje de Protección, además de ser integrante de la Subcomisión para la Primera Infancia del Estado de Jalisco.

Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Jalisco	Se vincula dado que aporta acciones específicas a la línea de acción “Garantizar la disponibilidad de agua y saneamiento” en el eje de Bienestar.
Consejo Estatal para la prevención del SIDA	Se vincula dado que aporta acciones específicas a la línea de acción “Planificación familiar, educación sexual y reproductiva” en el eje de Salud y Nutrición.
Consejo Nacional de Fomento Educativo	Se vincula dado que aporta acciones específicas a la línea de acción “Educación inicial y espacios de cuidado” en el eje de Educación y Cuidados, además de ser integrante de la Subcomisión para la Primera Infancia del Estado de Jalisco.
Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	Coordina la Subcomisión para la Primera Infancia del Estado de Jalisco, y aporta acciones específicas a la línea de acción “Educación inicial y espacios de cuidado” en el eje de Educación y Cuidados.
Dirección General del Registro Civil de Jalisco	Se vincula dado que aporta acciones específicas a la línea de acción “Registro de nacimiento” en el eje de Protección, además de ser integrante de la Subcomisión para la Primera Infancia del Estado de Jalisco.
Instituto Mexicano del Seguro Social	Se vincula dado que aporta acciones específicas a las líneas de acción “Planificación familiar, educación sexual y reproductiva”, “Atención prenatal”, “Asistencia en el parto, atención amigable, y libre de violencia”, “Atención posnatal y cuidados del recién nacido”, “Vacunación completa para la edad” y “Consulta de control de la niña y el niño sano (vigilancia nutricional y del desarrollo)” además de ser integrante de la Subcomisión para la Primera Infancia del Estado de Jalisco.
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	Se vincula dado que aporta acciones específicas a la línea de acción “Espacios de juegos seguros en áreas urbanas y rurales” en el eje de Bienestar.
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Se vincula dado que aporta acciones específicas a las líneas de acción “Planificación familiar, educación sexual y reproductiva”, “Atención prenatal”, “Asistencia en el parto, atención amigable, y libre de violencia”, “Atención posnatal y cuidados del recién nacido”, “Vacunación completa para la edad”, “Consulta de control de la niña y el niño sano (vigilancia nutricional y del desarrollo)”, “Atención a la malnutrición”, “Educación inicial y espacios de cuidado”, “Programa de formación de madres, padres y/o personas cuidadoras” y “Acceso a programas sociales” en el eje de Salud y Nutrición y, Educación y Cuidados; además de ser integrante de la Subcomisión para la Primera Infancia del Estado de Jalisco.
Mexicanos Primero Jalisco	Se vincula dado que aporta acciones específicas a la línea de acción “Programa de formación de madres, padres y/o personas cuidadoras” en el eje de Educación y Cuidados.
OPD Servicios de Salud Jalisco	Se vincula dado que aporta acciones específicas a las líneas de acción “Planificación familiar, educación sexual y reproductiva”, “Atención prenatal”, “Asistencia en el parto, atención amigable, y libre de violencia”, “Atención posnatal y cuidados del recién nacido”, “Vacunación completa para la edad”, “Consulta de control de la niña y el niño sano (vigilancia nutricional y del desarrollo)” y “Atención a la malnutrición” en el eje de Salud y Nutrición; además de ser integrante de la Subcomisión para la Primera Infancia del Estado de Jalisco.
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y	Se vincula dado que aporta acciones específicas a las líneas de acción “Programa de formación de madres, padres y/o personas cuidadoras” y “Identificar, prevenir y atender de manera temprana signos

Adolescentes del Estado de Jalisco	de violencia y maltrato físico, psicológico, negligencia, abandono y/o abuso sexual” en los ejes de Educación y Cuidados y, Protección además de ser integrante de la Subcomisión para la Primera Infancia del Estado de Jalisco.
Secretaría del Bienestar	Se vincula dado que aporta acciones específicas a la línea de acción “Acceso a programas sociales” en el eje de Bienestar, además de ser integrante de la Subcomisión para la Primera Infancia del Estado de Jalisco.
Secretaría de Educación Jalisco	Se vincula dado que aporta acciones específicas a las líneas de acción “Educación inicial y espacios de Cuidado”, “Programa de formación de madres, padres y/o personas cuidadoras” y “Acceso a programas sociales” en los ejes de Educación y Cuidados y, Bienestar; además de ser integrante de la Subcomisión para la Primera Infancia del Estado de Jalisco.
Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco	Funge como Secretaría Técnica de la Subcomisión para la Primera Infancia del Estado de Jalisco y aporta acciones específicas a las líneas de acción “Planificación familiar, educación sexual y reproductiva”, “Atención posnatal y cuidados del recién nacido”, “Atención a la malnutrición”, “Educación inicial y espacios de cuidado”, “Programa de formación de madres, padres y/o personas cuidadoras” y “Registro de Nacimiento” de los ejes Salud y Nutrición, Educación y Cuidados y, Protección.
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública de Jalisco	Se vincula dado que aporta acciones específicas a las líneas de acción “Educación preescolar” y “Espacios de juegos seguros en áreas urbanas y rurales” de los ejes Educación y Cuidados y, Bienestar, además de ser integrante de la Subcomisión para la Primera Infancia del Estado de Jalisco.
Secretaría del Sistema de Asistencia Social Jalisco	Se vincula dado que aporta acciones específicas a la línea de acción “Acceso a programas sociales” en el eje de Bienestar, además de ser integrante de la Subcomisión para la Primera Infancia del Estado de Jalisco.
Secretaría de Salud Jalisco	Se vincula dado que aporta acciones específicas a las líneas de acción “Planificación familiar, educación sexual y reproductiva”, “Atención prenatal”, “Asistencia en el parto, atención amigable, y libre de violencia”, “Atención posnatal y cuidados del recién nacido”, “Vacunación completa para la edad”, “Consulta de control de la niña y el niño sano (vigilancia nutricional y del desarrollo)”, “Atención a la malnutrición”, “Educación inicial y espacios de cuidado”, “Registro de Nacimiento” de los ejes Salud y Nutrición, Educación y Cuidados y Protección; además de ser integrante de la Subcomisión para la Primera Infancia del Estado de Jalisco.
Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco	Se vincula dado que aporta acciones específicas a la línea de acción “Atención posnatal y cuidados del recién nacido” del eje Salud y Nutrición.
Sistema de Tren Eléctrico Urbano	Se vincula dado que aporta acciones específicas a la línea de acción “Atención posnatal y cuidados del recién nacido” del eje Salud y Nutrición
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco	Se vincula dado que aporta acciones específicas a las líneas de acción “Atención prenatal”, “Atención posnatal y cuidados del recién nacido”, “Vacunación completa para la edad”, “Consulta de control de la niña y el niño sano (vigilancia nutricional y del desarrollo)”, “Atención a la malnutrición”, “Educación inicial y espacios de cuidado”, “Programa de formación de madres, padres y/o personas cuidadoras” y “Acceso

	a programas sociales” de los ejes Salud y Nutrición, Educación y Cuidados y Bienestar; además de ser integrante de la Subcomisión para la Primera Infancia del Estado de Jalisco
UNICEF	Se vincula dado que aporta acciones específicas a la línea de acción “Atención posnatal y cuidados del recién nacido” del eje Salud y Nutrición
Voluntariado Jalisco	Se vincula dado que aporta acciones específicas a la línea de acción “Atención posnatal y cuidados del recién nacido” del eje Salud y Nutrición

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
<p>Durante el primer corte de información, que corresponde a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2023, los avances que se han logrado con respecto de las líneas de acción de la EEAUPI son los siguientes:</p> <p>Eje Salud y Nutrición: 41 acciones específicas y 97 actividades, Eje Educación y Cuidados: 17 acciones específicas y 31 actividades, Eje Protección: 12 acciones específicas y 15 actividades; y Eje Bienestar: 8 acciones específicas y 8 actividades.</p>	<p>La Estrategia Estatal de Atención Integral para la Primera Infancia fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 15 de Julio del año 2023 y actualmente la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social (CGEDS) y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Jalisco impulsan la implementación de la estrategia.</p>
LOGROS	
<ul style="list-style-type: none"> • Dentro del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo del Estado de Jalisco, en el eje de temáticas especiales, se encuentra el Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y entre sus resultados específicos se estableció: TE.I.6: Se ha puesto en marcha una Política para garantizar el acceso a los derechos de las niñas y niños de cero a cinco años en la entidad, la cual tiene como marco metodológico rector una Ruta Integral de Atenciones (RIA), frente a las desigualdades presentes en el desarrollo infantil temprano. • Las reformas realizadas el 5 de noviembre del año 2022 en beneficio a la Primera Infancia, establecidas en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco (LDNNA), visibilizan en el Estado de Jalisco los derechos de niñas y niños en Primera Infancia. • Para el Estado de Jalisco ha sido un logro la creación, publicación e implementación de la Estrategia Estatal de Atención Integral para la Primera Infancia ya que es la política pública del estado encargada de articular acciones prioritarias y esenciales encaminadas a garantizar a niñas y niños menores de 6 años, el ejercicio efectivo de sus derechos a la supervivencia, desarrollo integral y prosperidad, educación, protección, participación y vida libre de violencia, atendiendo las brechas de desigualdad existentes. • Dentro del Anexo Transversal existe en un apartado de Primera Infancia con el presupuestado designado para las acciones realizadas en favor de Primera Infancia. 	

OBSTÁCULOS

Dentro de los principales obstáculos que se enfrentaron más allá de la voluntad política, y la asignación de recursos, ha sido lograr un trabajo interinstitucional entre las diferentes dependencias, para que no se realicen acciones de manera aislada sino que los diferentes actores estratégicos que aportan a la primera infancia logren construir y ejecutar acciones coordinadas, la manera en la que se ha estado enfrentando este reto, es invitando a las diferentes instituciones relacionadas a reunirse en varias ocasiones, convocando constantemente a reuniones de trabajo y talleres, para lograr puntualizar capacidades y facultades logrando ejecutar acciones favorables y exitosas en favor de niñas y niños de los 0 a los 6 años.

QUERÉTARO

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	PLATAFORMA DE PRIMERA INFANCIA PRIMERA INFANCIA, QUERÉTARO. (PRIMERAINFANCIAQUERETARO.GOB.MX)		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Comisión de atención a la primera infancia del sistema estatal de protección de niñas, niños y adolescentes del estado de Querétaro.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Política integral de primera infancia		
POBLACIÓN OBJETIVO	Adolescentes próximos a ser padres o madres Madres o padres de niñas y/o niños en primera infancia, primeros cuidadores, agentes educativos Niñas y niños de 0 a 6 años.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	septiembre 2022	activo	actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Querétaro	los 18 municipios del estado	todas las localidades con acceso a internet y dispositivo electrónico
RECURSOS HUMANOS	El perfil de las personas involucradas ha sido determinado desde las instituciones integrantes del grupo de implementación territorial, los cuales tienen conocimientos técnicos y operativos, sobre el tema de primera infancia de acuerdo con las competencias de cada uno de los integrantes.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Brindar información, formación, difusión y material de apoyo en el marco de la estrategia nacional de atención a la primera infancia dentro de las cuatro dimensiones de la implementación de la ruta integral de atenciones salud y nutrición, educación y cuidados, bienestar y protección.
META DE LA INTERVENCIÓN
Mediante la socialización de la plataforma de primera infancia, uno de los objetivos es buscar a través de las herramientas proporcionadas involucrar a los agentes educativos y brindar información amigable sobre la importancia del desarrollo integral e

RECURSOS FINANCIEROS	Los recursos financieros destinados en esta acción han sido estatales y diversos, ya que la misma forma parte de la plataforma de primera infancia y se han realizado dentro de las actividades propias de cada uno de los miembros del GIT.
RECURSOS MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> • acceso a internet, computadora o dispositivo electrónico con acceso a internet. • recursos humanos: • personal que conozca el manejo de la plataforma y pueda orientar a los diferentes usuarios. • insumos que los usuarios decidan al momento de realizar las actividades sugeridas en la plataforma en el hogar o centro educativo
CURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Acceso a internet

identificación oportuna en niñas, niños de primera infancia.
 Contribuye a la identificación de actores estratégicos en caso de requerir algún tipo de asesoría o acompañamiento, mediante el directorio de servicios en el estado y encuestas dentro de la plataforma.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Una vez **instalada la Comisión de Atención a la Primera Infancia**, dentro del Programa de Trabajo se ubican acciones necesarias para iniciar con la implementación de la **Ruta Integral de Atenciones (RIA)** comenzando con sesiones de sensibilización a todos los integrantes.

Se inicia la implementación a través de la **Plataforma “Territorio por la Primera Infancia”** y como figura de acompañamiento la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. SE EJEUCUTA UN Diagnóstico Situacional, PARA IDENTIFICAR CUÁNTOS NIÑOS Y NIÑAS EN PRIMERA INFANCIA HAY EN EL ESTADO.** así mismo se realiza el mecanismo de participación de **Consulta Gráfica** en el que se identificó la conciliación de trabajo y familia como tema de relevancia para la primera infancia en Querétaro,

Una vez identificado lo anterior se construye el microsítio de Primera Infancia ahora la **Plataforma de Primera Infancia** Querétaro con esfuerzo, trabajo y expertise de todos los miembros, quienes comprometiéndose mediante acuerdo actualizan la información y directorio de servicios para la primera infancia.

Cada integrante propone material diverso en el marco de sus competencias específicas, mismo que se evalúa si cumple con los criterios y de aprobarse se comparte en la plataforma, diseñada por la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado.

Los rubros que agrupan la información son los siguientes: identidad, **Seguridad y protección, Ruta de desarrollo infantil, Salud y nutrición, Recursos para madres, padres cuidadores, Audiocuento, Centros de atención infantil, directorio.**

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
<p>Grupo de Implementación Territorial conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro ▪ Secretaría de Salud del Poder Ejecutivos del Estado de Querétaro ▪ Secretaría de Gobierno ▪ Secretaría de Educación del Poder Ejecutivos del Estado de Querétaro ▪ Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivos del Estado de Querétaro ▪ Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivos del Estado de Querétaro ▪ Delegación del Instituto de Seguridad Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ▪ Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado ▪ Dirección del Sistema Estatal Desarrollo Integral de la Familia (DIF) ▪ Instituto Queretano de las Mujeres ▪ Dirección Estatal del Registro Civil ▪ Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro ▪ Junta de Asistencia Privada. ▪ Centro de Prevención del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro 	<p>Es así que el GIT desde cada una de sus competencias y áreas contribuyeron a la construcción de este producto, brindado su expertise y disponibilidad en este producto.</p>

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
<p>Una medición del alcance de las metas son las estadísticas de uso de la plataforma a través del Google Analytics. Esta medición se realiza con cortes bimestrales y anuales para dar seguimiento a las visitas recurrentes, nuevos usuarios, secciones más visitadas y ubicación del consultante. De marzo a abril del 2023 el analytic arrojó un total de más de 6,300 visitas a la plataforma.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitaciones a agentes educativos 2. Jornadas de Socialización en los municipios
LOGROS	
<p>La coordinación interinstitucional e intersectorial con los integrantes del Grupo de Implementación Territorial quienes han sumado conocimientos, experiencias y de conformidad con sus respectivas competencias; ejemplo de este por mencionar algunos: Evento de “Primera Infancia” el cual se llevó a cabo en el Centro Cultural y Educativo Manuel Gómez Morín en la ciudad de Querétaro el sábado 22 de abril de 2023 de 9 a 14 hrs. A través del recorrido de manera presencial en la cual todas y cada una de las instituciones, así como la sociedad civil organizada tuvo un acercamiento con la ciudadanía específicamente el grupo poblacional al cual está dirigida con la finalidad de experimentar de forma tangible la Plataforma Primera Infancia Querétaro.</p>	
OBSTÁCULOS	
<p>Acceso a internet en algunas localidades de los municipios.</p>	

SINALOA

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	PROGRAMA ESTATAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal Sinaloa		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Política Integral de Primera Infancia		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas y niños menores de 5 años 11 meses		
PERÍODO DE IMPLEMENTACIÓN	8 de marzo del 2022	20 de octubre 2022	Segunda etapa de implementación
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Sinaloa	Sinaloa	Sinaloa
RECURSOS HUMANOS	Servidores públicos de las distintas áreas que integran la Comisión de la Primera Infancia y organismos de la sociedad civil		
RECURSOS FINANCIEROS	Recursos Estatales		
RECURSOS MATERIALES	Material de papelería, equipos de cómputo y equipo de oficina		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Instalaciones y transporte		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

El objetivo primordial es abonar a la implementación de un sistema de protección con enfoque de derechos, destinado a igualar las oportunidades de desarrollo de las niñas y niños sinaloenses, desde su gestación y hasta el fin del primer ciclo de enseñanza básica, independientemente de su origen social, del género, conformación de su hogar o cualquier otro factor potencial de inequidad, dando origen al Programa Estatal de Atención a la Primera Infancia.

META DE LA INTERVENCIÓN

Implementar la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia en el estado de Sinaloa y lograr para las niñas y niños las atenciones establecidas en la Ruta Integral de Atenciones.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Para la implementación territorial de la RIA era importante contar con la participación de las instituciones que, en el ámbito de sus competencias, fueran capaces de coordinar, articular, promover y desarrollar acciones en beneficio de las niñas y niños en primera infancia.

Como parte del seguimiento del Programa Estatal de Atención a la Primera Infancia, fue que los miembros de la Comisión elaboraron un Plan de Acuerdos de Implementación en el que acordaron promover la instalación de Salas de Lactancia en el Estado y dar mayor difusión al programa de Vacunación Universal, ambas acciones correspondientes a la intervención de salud y nutrición.

Lactancia materna:

Derivado de los resultados en el Diagnóstico Situacional en el que se detectó que sólo el 29% de los menores de 6 meses recibieron lactancia materna exclusiva, por lo tanto, se buscó la manera de promover espacios seguros e higiénicos en que las madres pudieran continuar con esta práctica.

Vacunación Universal:

Se busca contribuir al ejercicio de los derechos de salud de la población a través de la vacunación y bajo ese objetivo se estableció dentro del Programa la meta de alcanzar el 90% de la cobertura de vacunación y mantener el control de padecimientos inmunoprevenibles como lo son la tuberculosis meningea, hepatitis B, difteria, tos ferina, tétanos neonatal, neumonía y meningitis producida por haemophilus influenza tipo B, neumonía y meningitis producidas por estreptococo neumoniae, enteritis grave causado por rotavirus parotiditis.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Fundación Coppel	Se contó con el acompañamiento del Pacto por la Primera Infancia y se realizaron las gestiones con Fundación Coppel para que donara el mobiliario.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Salas de Lactancia Materna	
<p>Se instalaron 9 salas de lactancia en el estado, en las siguientes localizaciones:</p> <p>Centro de Salud Urbano El Mirador. Centro de Salud Urbano Loma de Rodriguera. Centro de Salud Urbano Culiacancito. Hospital Pediátrico de Sinaloa. Edificio de Jurisdicción Sanitaria III, Guamúchil Sinaloa. Edificio del Instituto Electoral del Estado. Centro de Atención Psicológico y Pedagógico Integral, en Escuinapa, Sinaloa. Edificio de Gobierno de la Secretaría de Salud. Centro de Salud Urbano de Angostura.</p>	<p>Para la instalación de salas de lactancia se realizó una estrategia de vinculación con Fundación Coppel que contribuyeron a la donación de mobiliario y de los muebles necesarios para la instalación de las salas de lactancia.</p>
Programa de Vacunación Universal	
<p>El programa de Vacunación logró las siguientes coberturas a nivel sectorial durante el periodo 2023:</p> <p>Esquemas de vacunación en niñas y niños menores de un año al 90%. Esquemas de vacunación en niñas y niños al año de edad al 85%, Esquemas de vacunación en niñas y niños de 4 años al 95%, Esquemas de vacunación en niñas y niños de 6 años al 82%. Cobertura del 95% en aplicación de vacunas contra la influenza.</p>	<p>Como parte de los logros de vacunación se realizó reunión del Consejo Estatal de Vacunación en el que se expusieron los avances de las campañas de vacunación de Influenza, COVID-19 y otros biológicos dirigidos a niñas, niños y adolescentes.</p>
LOGROS	
<p>Lactancia Materna: La meta del programa de salud materna y perinatal fue dar apertura a 9 salas de lactancia materna durante el 2023, la cual fue cubierta satisfactoriamente con siete salas instaladas en áreas de la Salud y dos en Instituciones de Gobierno; promover la lactancia materna es una de las acciones de salud pública más efectivas contra la morbilidad infantil.</p>	
<p>Programa de Vacunación Universal: Se realizaron las siguientes actividades como parte del programa de Vacunación Universal durante el año 2023: vacunación permanente, 1 fase intensiva estatal, 2 jornadas nacionales de salud, y 3 campañas de vacunación de influenza. Estas actividades repercutieron en los siguientes logros, se logró un total de 112,022 esquemas de vacunación en menores de 5 años y se capacitó a 332 médicos en temas de vacunación llegando a 189 unidades de primer nivel, durante el periodo 2023.</p>	

OBSTÁCULOS

Uno de los obstáculos más comunes para la instalación de salas de lactancia es que los Ayuntamientos o las dependencias designen el lugar donde se puede instalar la sala.

*Los retos para el programa de vacunación se presenta en cuanto al traslado a zonas de alta marginación.

3. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

BAJA CALIFORNIA

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	CAPACITACIÓN: TRATA DE PERSONAS		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Dirección de trata de personas de la Secretaría General de Gobierno.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención y Atención de la Violencia contra Niñas, Niños Y Adolescentes.		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, niños y personas adolescentes de 0 a 18 años no cumplidos.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Marzo de 2024	Mayo 2024	Actual
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Baja California		
RECURSOS HUMANOS	Instructor, especialista en el tema coordinación de evento		
RECURSOS FINANCIEROS	Los Recursos Estatales		
RECURSOS MATERIALES	Cañón, laptop, equipo de sonido y cafetería		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Sala Audiovisual		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Informar sobre la situación actual de la problemática de la trata de personas enfocada en la niñez y adolescencia en México, específicamente en Baja California, para fortalecer las estrategias que ayuden a multiplicar los datos y fortalecer lo preventivo.

META DE LA INTERVENCIÓN

A través del conocimiento y participación de los integrantes de SIPINNA BC, quienes son parte de instituciones de gobierno del estado, se podrá propagar los mecanismos de atención y actuación.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

La trata de personas es un problema mundial, en el que México está en el rango de los 20 países donde se presenta esta red de delincuencia organizada. Mientras que Tijuana, B.C. ocupa el tercer lugar a nivel nacional en incidencias, tanto en explotación sexual como laboral, siendo los más vulnerables la niñez y adolescencia por lo cual el gobierno de Baja California a través del trabajo coordinado entre instancias y asociación civil pretende visualizar la situación con la finalidad de evitar que existan más víctimas. Con la capacitación e intercambio de información de manera interinstitucional se pretende establecer mecanismos de monitoreo y de evaluación para mejorar las resoluciones. En el estado de Baja California existe la coordinación, en la que los actores principales se integran en la comisión interinstitucional contra la trata de personas. Asimismo, el gobierno del estado estableció y publicó en el año 2022, el programa estatal para prevenir, erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos del estado de Baja California.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Comisión Interinstitucional de Trata de Personas de la Secretaría General de Gobierno de B.C.	Intercambio de información sobre la trata de personas referente a las situaciones que involucran a niñas, niños y adolescentes.
SIPINNA BC	Enlace y coordinación para promover y difundir los datos y establecer acciones para apegarnos al interés superior de la niñez.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
40 servidores públicos	<ul style="list-style-type: none"> • multiplicar la información dentro de las instituciones para manejar una ruta de atención interna • acordar mecanismos de atención y actuación por parte de las instancias operativas que tienen acercamiento con NNA.

LOGROS

La coordinación entre las instancias de gobierno del estado de Baja California, cuyo objetivo es fortalecer, atender y ejecutar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

OBSTÁCULOS

Alinear los derechos de la infancia y adolescencia en una sola interpretación.

BAJA CALIFORNIA

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	CAPACITACIÓN: DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD.		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría de Inclusión y Equidad de Género.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, niños y personas adolescentes de 0 a 18 años no cumplidos.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	marzo de 2024	mayo de 2024	2024
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Baja California	Baja California	Actual
RECURSOS HUMANOS	Instructor: especialista en el tema coordinación de evento.		
RECURSOS FINANCIEROS	Los recursos son estatales.		
RECURSOS MATERIALES	Cañón, laptop, equipo de sonido y cafetería.		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Sala audiovisual.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Dar a conocer y fortalecer los derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad ante las instancias de gobierno y actores vinculados con este sector.
META DE LA INTERVENCIÓN
Establecer las estrategias y mecanismos de actuación y atención por parte de las instancias de gobierno

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA
Se implementa estrategias para conocer el entorno y contexto de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, siendo importante los casos presentados para detectar las mejoras que sean pertinentes realizar por parte de las instancias que integran el sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes. la capacitación e intercambio de información de datos y acciones permitirá conocer los avances y detectar las situaciones necesarias de atención.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Secretaría de Inclusión y Equidad de Género	Informar y actualizar los datos concernientes a los derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
SIPINNA BC	Enlace y coordinación para promover y difundir los datos y establecer acciones para apegarnos al interés superior de la niñez.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
40 prestadores de servicio	<ul style="list-style-type: none"> Conocer y difundir los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad Conocer la actuación de los servidores públicos ante las niñas, niños y adolescentes con discapacidad
LOGROS	
Visualizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad para que sea del conocimiento de los que tienen contacto directa o indirecta con ellos.	
OBSTÁCULOS	
Atención y actuación ante las niñas, niños y adolescentes.	

CAMPECHE

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	PREVENCIÓN AL SUICIDIO EN ADOLESCENTES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UN TAMIZAJE ASQ, QUE IDENTIFICA EL RIESGO SUICIDA.	
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.	
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.	
POBLACIÓN OBJETIVO	11 a 15 años	
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Enero 2023	Actual

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Que las dependencias de la Administración Pública Estatal y/o Municipal, en coordinación con la sociedad civil organizada, prevengan, identifiquen, atiendan los riesgos suicidas en niñas, niños y adolescentes en el Estado de Campeche.

LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Campeche	Calkiní, Campeche, Carmen, Champotón, Hecelchakán, Hopelchén, Palizada, Tenabo, Escárcega, Calakmul, Candelaria, Seybaplaya.
RECURSOS HUMANOS	Se consideraron abogados, personal de la salud, psicólogos y psiquiatras.	
RECURSOS FINANCIEROS	Sin recurso	
RECURSOS MATERIALES	Se consideraron material de impresión como hojas, grapas, tintas de impresoras y plumas.	
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Sin infraestructura.	

META DE LA INTERVENCIÓN
Se considera identificar los riesgos suicidas en adolescentes y brindarles la atención dependiendo de los resultados del tamizaje aplicado, de esta manera reduciría la tasa de suicidios en el Estado de Campeche.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA
<p>Considerando la tasa de suicidios en adolescentes del estado de Campeche, se aplicó un tamizaje para identificar el riesgo suicida en adolescentes, en donde se contó con la participación de 169 escuelas secundarias y 18,230 alumnos, en donde 4,226 se identificaron con algún signo de riesgo suicida.</p> <p>Mediante un Diagnóstico Situacional de Profesionales en Psicología y la Reinstalación de la Comisión para Prevenir el Suicidio en Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA Estatal, nos encontramos conjuntando esfuerzos para atender a los adolescentes detectados con algún riesgo suicida.</p> <p>Esta atención se realizará mediante la atención psiquiátrica para los adolescentes con algún antecedente de suicidio o con un riesgo inminente de realizarlo, para los adolescentes que se identificaron con algún riesgo alto o bajo, las instituciones conducentes nos encontramos integrando Grupos de Apoyo Emocional en donde se darán intervenciones psicológicas a los adolescentes en las diversas escuelas secundarias.</p>

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Secretaría de Salud.	Identificación de la herramienta consistente en el Tamizaje ASQ. Capacitación y sensibilización a personal educativo y a psicólogos. Coordinador de la Comisión para la Prevención del Suicidio en NNA.

Secretaría de Educación.	Identificación de incidencia de suicidios en escuelas. Capacitación a personal docente en la aplicación en el Tamizaje. Aplicación del Tamizaje en las Escuelas Secundarias Generales, Técnicas y Telesecundarias del Estado de Campeche.
SE-SIPINNA Estatal.	Dependencia coordinadora para la aplicación del Tamizaje ASQ. Integrador del diagnóstico situacional de profesionales en psicología que se encuentran brindando servicios en la Administración Pública Estatal. Secretaria Técnica de la Comisión para la Prevención del Suicidio en NNA.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
18,230 adolescentes tamizados. 4,226 adolescentes identificados con riesgo suicida.	Identificación del municipio con más número de adolescentes con riesgo suicida. Integración de Grupos de Apoyo Emocional para la atención de adolescentes con riesgo suicida en las diferentes escuelas de Campeche.
LOGROS	
Identificación de adolescentes que presentan riesgo suicida.	
OBSTÁCULOS	
Pocos profesionales en psicológica en la Administración Pública para la atención de los Grupos de Apoyo Emocional. Desinterés de las madres, padres y/o tutores para facilitar los permisos y que los adolescentes reciban apoyo emocional.	

CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	PROGRAMA "YO SÍ TE CREO"
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia – Dirección de Protección Familiar.
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
La prevención de violencia y el crear la cultura de la denuncia en los ciudadanos, así como concientizar sobre la responsabilidad que tenemos como sociedad de hacer del conocimiento de las autoridades competentes cuando un derecho de un

POBLACIÓN OBJETIVO	Docentes, padres y madres de familia, así como niñas, niños y adolescentes de nivel preescolar a bachillerato.
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Actual (X)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Chihuahua
RECURSOS HUMANOS	Lic. Tanya Gabriela O` Reilly Barney Área de Prevención
RECURSOS FINANCIEROS	Sueldo del personal. Gastos para la compra de material. Gastos para el traslado.
RECURSOS MATERIALES	Computadora – laptop. Mochila – maletín. USB. Cañon para proyectar. Extensión. Bocinas. Hojas – listas de asistencia. Tablas. Plumas. Presentaciones de power point. Posters. Dípticos. Volantes. Gafete.
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Se acude a la institución educativa, centros de atención infantil, A.C. e Instituciones gubernamentales y privadas que requieran las pláticas.

niño, niña o adolescente ha sido vulnerado aunado a al resultado de tener conocimiento y no actuar en consecuencia. Todo esto con la finalidad de generar un ambiente sano y libre de violencia para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes.

META DE LA INTERVENCIÓN

Concientización sobre los temas de prevención.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

- Se imparten estas pláticas de prevención de violencia, debido a la urgencia que muestran las instituciones educativas (docentes, padres de familia y alumnos), centros de atención infantil, A.C. e instituciones gubernamentales y privadas por capacitarse y actualizarse en estos temas, tanto sus docentes, padres de familia y alumnos.
- Se logró articulación con: Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
Dirección de Seguridad Pública Municipal.
Fiscalía General del Estado.
- Se monitorea y evalúa por medio del Área de Planeación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de las líneas de acción implementadas en el Plan Municipal de Desarrollo.
- El catálogo con los temas de prevención ha aumentado dependiendo de las necesidades que han mostrado las instituciones educativas.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
<p>Año 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tema: Aspectos legales, deberes y obligaciones del personal docente – dirigidas al personal docente. Se impartieron 27 pláticas impactando a 332 beneficiarios. - Tema: Prevención de Violencia en Niñas, Niños y Adolescentes y Programa “Yo Sí Te Creo” – dirigidas a padres y madres de familia. Se impartieron 91 pláticas impactando a 2566 beneficiarios. - Tema: Teatrino “Alto o Denuncio” Prevención de abuso sexual infantil – dirigido a niñas y niños de nivel preescolar a primaria menor. Se impartieron 177 pláticas impactando a 6460 beneficiarios. - Tema: Prevención de acoso escolar o bullying – dirigidas a niñas, niños y adolescentes de nivel primaria mayor y secundaria. Se impartieron 87 pláticas impactando a 3614 beneficiarios. - Tema: Prevención de embarazo adolescente y violencia en el noviazgo – dirigidas a adolescentes de nivel secundaria y 	<p>La solicitud de pláticas de prevención en las instituciones educativas ha ido en aumento, debido a la buena disposición y concientización que ha mostrado el universo escolar en respuesta al conocimiento de estos temas.</p> <p>Directivos, docentes y maestras de apoyo se han pasado la voz en cuanto a las pláticas de prevención que imparte el DIF Municipal.</p>

preparatoria. Se impartieron 15 pláticas impactando a 759 beneficiarios.
LOGROS
La solicitud de pláticas de prevención en las instituciones educativas ha ido en aumento, debido a la buena disposición y concientización que ha mostrado el universo escolar en respuesta al conocimiento de estos temas impartidos por parte del DIF Municipal.
OBSTÁCULOS
Negación por parte del personal docente para presentar una denuncia por temor a las represalias del posible agresor o agresora. El que los padres y madres de familia no acuden en su mayoría a las pláticas de prevención. La apatía y falta de disposición de los alumnos de nivel secundaria a poner atención y conocer sobre los temas de prevención. La falta de personal para la impartición de pláticas.

CIUDAD DE MÉXICO

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	LUNES POR LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) impulsado por la Jefatura de Gobierno de la CDMX		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes		
POBLACIÓN OBJETIVO	Población estudiantil en secundarias públicas, entre los 11-16 años		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	2019		Actual
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Ciudad de México	Todas las alcaldías	Escuelas secundarias públicas de la CDMX
RECURSOS HUMANOS	4 personas para equipo de enlace logístico, una coordinación con puesto de JUD o subdirector con capacidad de toma de decisiones en la atención a personas menores de edad.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Promoción del acceso y ejercicio de derechos humanos, el derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.
La participación a través de la mediación lectora como herramienta articuladora de reflexión, diálogo y cohesión comunitaria.
META DE LA INTERVENCIÓN
Contribuir a la transversalización del enfoque de los derechos de niñez y adolescencia en los entes gubernamentales desde la titularidad de estos.

RECURSOS FINANCIEROS	No son necesarios recursos financieros
RECURSOS MATERIALES	Materiales didácticos y literarios que sean complementarios a las temáticas que se estén abordando en la estrategia. Estos materiales suelen ser provistos por las impresiones de la Estrategia Nacional de la Lectura.
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Las escuelas proveen el auditorio o explanada para el acompañamiento de preferencia techados y equipo de audio.

Promover la sensibilización y actualización continua de tomadoras y tomadores de decisiones del gobierno de la Ciudad de México respecto a las necesidades de las infancias y adolescencias

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Lunes por la Educación para la Paz es una estrategia que busca contribuir a la promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales de las niñas, niños y adolescentes. Focaliza sus acciones en construir espacios de participación, mediación y diálogo entre tomadoras y tomadores de decisiones del gobierno y estudiantes de secundarias públicas.

Priorizando la cercanía y deconstrucción de protocolos que limiten la libre participación, la horizontalidad, el desarrollo de empatía y la aplicación del enfoque de derechos de niñez y adolescencia, a partir del reconocimiento obligatorio de que niños, niñas y adolescentes son sujetas de derechos y reconocidas como una prioridad fundamental de la transformación y reconstrucción del tejido social, es decir; su participación en la gobernanza es vital.

Utiliza como herramienta didáctica la lectura compartida de cuentos cuidadosamente seleccionados para introducir simbólicamente conceptos vinculados con el bienestar individual y colectivo, facilitar la mediación y la activación del pensamiento reflexivo, crítico y comunitario, de manera que las y los titulares que guíen la interacción puedan dentro del mismo ejercicio modelar y habilitar los potenciales de la lectura, el dialogo participativo y la construcción de reflexiones colectivas con todas las poblaciones e intersecciones que integran a la niñez y adolescencia.

La estructura permite hacer adecuaciones pedagógicas permitiendo que todas las escuelas y poblaciones puedan formar parte de la estrategia sin distinción. la inclusión de los Centros de Atención Múltiple, así como de telesecundarias en este tipo de estrategias suele quedar al margen.

La estrategia redondea un ciclo de participación y promoción de derechos con la Convocatoria **Así Sueño mi Ciudad**, en la cual se invitará a estudiantes de secundarias públicas a realizar proyectos autogestionados de aprendizaje-servicio enfocados a la participación en la mejora de los entornos comunitario, garantizando su derecho a la participación.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Secretaría de Educación Pública	Vinculación con fines de mediación y facilitación de coordinación entre el equipo logístico de lunes por la Educación, el equipo del Titular y las Escuelas Secundarias, asimismo conexión con su información específica.

Titulares a cargo del acompañamiento	Jefe de gobierno y titulares de Instituciones del Gobierno de la Ciudad (Secretaría de Medio ambiente; Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva; Secretaría de: Salud, de Mujeres, de Administración y Finanzas; de Ciencia Tecnología e Innovación; de Desarrollo Urbano y Vivienda; de Trabajo y Fomento al Empleo; de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; Coordinador del C5, Instituto de la Juventud, Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, Instituto de las Personas con Discapacidad; Incapacidad, SEMOVI, Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, entre otros.
--------------------------------------	---

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ 89.7% de Secundarias diurnas y técnicas en la CDMX ▪ 347,110 estudiantes alcanzados ▪ 797 visitas a escuelas ▪ 389,420 materiales para estudiantes entregados 	<p>La continua actualización y sensibilización de personas tomadoras de decisiones sobre las necesidades y problemáticas por atender de esta población prioritaria, es vital para articulación de políticas públicas sólidas y habilitar de forma eficiente los servicios con los que cuenta el gobierno central para su resolución. Esto permite que las experiencias recuperadas en las otras estrategias sean aplicadas y nutridas de forma integral a través de todas las instituciones.</p>
LOGROS	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 escuelas atendidas por el Modelo de Seguimiento y Atención a Escuelas Prioritarias. ▪ 512 peticiones canalizadas y atendidas ▪ 31,981 docentes y responsables de crianza sensibilizados ▪ 23 Instituciones participantes del Gobierno de la Ciudad ▪ A partir de la Estrategia Lunes por la Educación para la Paz se habilita la vinculación directa entre las escuelas y titulares del Gobierno de la Ciudad de México, lo cual facilita el acceso a los servicios, acciones institucionales y programas con los que cuentan las diferentes dependencias. ▪ 29 actividades programadas a partir de la vinculación 	
OBSTÁCULOS	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nos encontramos con problemas para la vinculación logística, ya se vincula a la Institución, su enlace, a las autoridades educativas, la escuela y la coordinación de la estrategia, así mismo, con los datos actualizados de las escuelas. ▪ En cuanto a la implementación el principal obstáculo se centra en el seguimiento dado que la estrategia se plantea para una sesión única nos solicitan continuidad a la misma; en respuesta se propone la convocatoria “Así sueño mi ciudad” ▪ Además, nos presentamos con el obstáculo principal de resolución en los casos específicos donde la situación de atención de riesgo rebasa la capacidad de acción de la autoridad presente o su competencia. 	

DURANGO

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	CURSO SEMIPRESENCIAL ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) en conjunto con SIPINNA		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes		
POBLACIÓN OBJETIVO	Servidores Públicos involucrados en la actuación en casos de violencia hacia niñas, niños y adolescentes		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	24 de julio del 2023	31 de octubre del 2023	
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Durango		
RECURSOS HUMANOS	SIPINNA Nacional		
RECURSOS FINANCIEROS	Estatal		
RECURSOS MATERIALES	Proyector Laptop Plumones Cartulinas		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Un espacio con butacas		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Brindar herramientas a los servidores públicos para la atención niñas, niños y adolescentes víctimas de violencias, desde la actuación interinstitucional coordinada para la efectiva restitución de derechos, proporcionando un marco referencial común para la comprensión del fenómeno de la violencia contra este grupo poblacional, el impulso de la utilización y el fortalecimiento de las capacidades, así como el establecimiento de la coordinación interinstitucional.
META DE LA INTERVENCIÓN
Lograr una actuación interinstitucional coordinada que lleve a una efectiva restitución de derechos, así como dar un marco de referencia a los servidores públicos sobre las violencias en contra de niñas, niños y adolescentes.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Se selecciono a las instancias participantes según sus atribuciones, ya que el curso iba dirigido para los actores que estuvieran involucrados en la línea de actuación en casos de violencia, con el objetivo de que reforzaran y se actualizarán en temas de violencias para mejorar su atención a niñas, niños y adolescentes.

En el marco de la etapa presencial, se logró juntar a muchas instancias de suma importancia en la actuación en casos de violencias, lo cual fue enriquecedor, ya que se elaboraron flujogramas y pudieron conocer a profundidad las atribuciones de los presentes y que en realidad hay muchos calanes de canalización para las atenciones como psicológica.

El curso constaba de seis módulos, los cuales requerían presentar trabajos o exámenes finales para la acreditación del curso, así como un trabajo final. Esto se llevaba en una plataforma en línea, lo cual lo hacía accesible e innovador por ser autodidacta la plataforma, y la etapa final era presencial, en donde se recapitularon los temas y se enfocaron al objetivo que era el establecer flujogramas que conforman parte de la Ruta Interinstitucional de Actuación ante casos de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
	La elaboración de flujogramas que forman parte de la Ruta Interinstitucional de Actuación ante casos de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes
LOGROS	
Se logro que 14 servidores públicos aprobaran el Curso	
OBSTÁCULOS	
Por cuestiones de trabajo y desconocimiento de las tecnologías, 11 servidores públicos no aprobaron el curso.	

GUANAJUATO

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	ATENCIÓN A LOS GRUPOS DE JÓVENES ORGANIZADOS EN PANDILLAS O QUE SE ENCUENTREN EN UN POTENCIAL RIESGO DE PERTENECER.		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Dirección General de Vinculación y Participación Social		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes		
POBLACIÓN OBJETIVO	Grupos de jóvenes organizados en pandillas o que se encuentren en un potencial riesgo de pertenecer. (de 1 – 18 años)		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Fecha de inicio: 01 – 09 – 2023	Fecha de conclusión: 31 – 12 – 2023	Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Entidad Federativa: Guanajuato	Municipios: León, San Miguel de Allende, Silao, Comonfort, Pénjamo, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y San Francisco del Rincón.	Localidad: León, San Miguel de Allende, Silao, Comonfort, Pénjamo, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y San Francisco del Rincón.
RECURSOS HUMANOS	Personal administrativo y de primer contacto de la Subsecretaría de Prevención. (15 personas servidoras públicas y personal de proveedor externo).		
RECURSOS FINANCIEROS	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASPEG) del ejercicio 2023. (\$1´900,000.00 mn.)		
RECURSOS MATERIALES	Proyector, equipo de cómputo, micrófono, papelería, ciclorama.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Promover el desarrollo de los jóvenes organizados en pandillas y/o en riesgo de pertenecer, como agentes de cambio social en su comunidad e incidir en la prevención de las violencias y la reconstrucción del tejido social, con la finalidad de informar sobre la importancia de ser integrante de la sociedad y, con ello, sumar acciones a la prevención de situaciones de violencia y delincuencia.
META DE LA INTERVENCIÓN
7 municipios, 15 intervenciones a 15 grupos de mínimo 20 personas.

RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA

Espacios físicos dignos para albergar a más de 30 personas, que contenga energía eléctrica, ventilación, mobiliario (sillas y mesas).

DESCRIPCIÓN**DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA**

Con el objetivo de promover el desarrollo de los jóvenes organizados en pandillas y/o en riesgo de pertenecer, como agentes de cambio social en su comunidad e incidir en la prevención de las violencias y la reconstrucción del tejido social, con la finalidad de informar sobre la importancia de ser integrante de la sociedad y, con ello, sumar acciones a la prevención de situaciones de violencia y delincuencia, lo anterior a través de diagnósticos focalizados que permitan la implementación de actividades donde puedan desarrollar sus habilidades personales en la construcción de un proyecto de vida, así como talleres virtuales y/o presenciales enfocados a la detección y desarrollo de habilidades cognitivas, emocionales, interpersonales y técnico-laborales.

De la misma forma, se busca propiciar la vinculación con universidades públicas, tales como la Universidad de Guanajuato, así como con instituciones como la Comisión Nacional de Adicciones.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Autoridades municipales e instituciones escolares.	<p>Coordinación con las autoridades municipales en materia de prevención del delito, para la detección de grupos de jóvenes organizados en pandillas y la situación de los mismos.</p> <p>Coordinación con las autoridades municipales en materia de prevención del delito, para la programación e implementación estratégica de acciones con relación a los grupos de jóvenes organizados en pandillas o que se encuentren en un potencial riesgo de pertenecer.</p>

EVALUACIÓN**PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
15 grupos intervenidos, 603 personas atendidas.	Promover el desarrollo de los jóvenes organizados en pandillas y/o en riesgo de pertenecer, como agentes de cambio social en su comunidad e incidir en la prevención de las violencias y la reconstrucción del tejido social, con la finalidad de informar sobre la importancia de ser integrante de la sociedad y, con ello, sumar acciones a la prevención de situaciones de violencia y delincuencia.

LOGROS

Con esta buena práctica se ha logrado la integral coordinación de distintos ámbitos de gobierno, instituciones educativas y sobretodo, con la ciudadanía en favor de la prevención de la violencia y la delincuencia en las niñas, niños y adolescentes, a través de estrategias específicamente dirigidas a grupos de jóvenes identificados. Lo anterior para prepararlos como agentes de cambio social en su comunidad e incidir en la reconstrucción del tejido social.

OBSTÁCULOS

La violencia y la delincuencia han alcanzado niveles preocupantes, y al intentar intervenir con grupos de jóvenes, en algunos lugares, resulta complicado, pues el personal de las instituciones interventoras, se pueden situar en situaciones de riesgo o con resistencia de los y las jóvenes en participar.

JALISCO

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	CIUDAD NIÑEZ: EDIFICIO GUBERNAMENTAL QUE ALBERGA MÁS DE 10 INSTITUCIONES ESTATALES Y MUNICIPALES DONDE SE ENTIENDEN CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Integrantes de la Subcomisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes coordinada por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Jalisco, así como el Registro Civil del municipio de Zapopan.
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención y atención de vulneraciones de derechos y violencias contra niñas, niños y adolescentes.
POBLACIÓN OBJETIVO³	Niñas, niños y adolescentes menores de 18 años.

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Garantizar un modelo integral que atiende y trabaja en la restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes a quienes les ha sido vulnerado algún derecho, esto a través de la coordinación interinstitucional y transversal, el cual sea sencillo, accesible y óptimo, en donde se concentran diversas dependencias y servicios para que niñas, niños y adolescentes puedan acceder, con facilidad y eficiencia, con la finalidad de garantizar la restitución de derechos de forma plena e integral así como

³ Mencionar las personas (niñas, niños o adolescentes, indicando edades de ser el caso; mujeres embarazadas, madres, padres, etc.), el grupo (familias, servidores públicos, comunidades, etc.) u otros sobre quien recae el beneficio de la acción (viviendas, etc.)

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	2016	2024	Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Jalisco	Guadalajara más 124 municipios	
RECURSOS HUMANOS	Personal operativo que laboran en el edificio de Ciudad Niñez, así como las 28 instituciones que integran la Subcomisión de para poner fin a toda forma de violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, así como la en Jalisco y OPD Servicios de Salud. https://www.facebook.com/watch/?v=906517263668195		
RECURSOS FINANCIEROS	Inversión inicial: Este edificio se concretó gracias a un convenio de colaboración que el gobierno del estado a través del Sistema DIF Jalisco realizó con Pensiones del Estado y se requirió una inversión de 10 millones de pesos, sólo para el equipamiento del inmueble. El Estado de Jalisco, cuenta con el Anexo Transversal / Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes, donde se otorga un total de \$37,989,614,408.00, del cual, específicamente para el tema de prevención y atención de las violencias, emergen \$493,225,668.		
RECURSOS MATERIALES	Las instancias de acuerdo con los recursos financieros hacen la designación para la adquisición de los recursos materiales y humanos que se necesitan para el funcionamiento del edificio, así como la implementación de la estrategia.		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Ciudad Niñez, para el Estado de Jalisco, es un edificio donde se encuentra situadas las dependencias que atienden las violencias a nivel Estatal, como la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Fiscalía Estatal.		

eliminar la violencia institucional y la revictimización a niñas, niños y adolescentes.
META DE LA INTERVENCIÓN
Atención y restitución a niñas niños y adolescentes víctimas de alguna vulneración de sus derechos, con la finalidad de evitar la revictimización institucional y generar una atención efectiva y eficaz a niñas, niños y adolescentes.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

El edificio de Ciudad Niñez se creó como suma a los esfuerzos que realiza el gobierno para evitar la revictimización institucional que se genera en los procesos de atención a las violencias contra niñas, niños y adolescentes, generando un modelo de articulación interinstitucional que atiende y restituye derechos a través de un modelo integral.

Este espacio cuenta con dos cámaras Gessel, una sala de recreaciones lúdicas, salas de atención psicológica, dormitorios, call center, área de psicólogos peritos, salas de mediación cuyo objetivo principal es garantizar el respeto, protección, promoción, ejercicio y restitución de los derechos a las niñas, niños y adolescentes de Jalisco.

Posterior a su creación y ante la necesidad de implementar acciones para la prevención y atención de las violencias contra niñas, niños y adolescentes, se convocó a los trabajos de la Subcomisión a 28 dependencias que tenían un mayor porcentaje de injerencia en la prevención y atención de las violencias contra niñas, niños y adolescentes, como lo son:

- Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Dependencia Coordinadora de la SUBPREVNNA)
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Secretaría Técnica)
- Subsecretaría de Derechos Humanos
- Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco
- Comisión de Asistencia Social, Familia y Niñez del H. Congreso del Estado
- Coordinación General Estratégica de Seguridad
- Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
- Sistema DIF Jalisco
- Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
- Secretaría Educación del Estado de Jalisco
- Secretaría Salud de Jalisco
- Secretaría de Cultura
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
- Secretaría del Sistema de Asistencia Social
- Procuraduría Social
- Comisión Estatal de Derechos Humanos
- Consejo Estatal de Seguridad Pública
- Instituto de Justicia Alternativa
- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
- Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco
- Fiscalía del Estado
- OPD Servicios de Salud
- Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco
- Centro de Comando, Control, Cómputo Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5)
- Consejo Ciudadano de Seguridad

- Instituto Jalisciense de Salud Mental
- Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
- Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco

Todas estas dependencias, trabajaron en conjunto para la elaboración de 5 documentos rectores para la Subcomisión:

1. Estrategia ante la violencia contra niñas, niños y adolescentes, de la cual emergen los 4 documentos restantes.
2. Estrategia contra la Trata
3. Estrategia de Crianza Positiva
4. Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes
5. Ruta de Coordinación Interinstitucional para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.

Para la elaboración de los documentos, se crearon diagnósticos, para conocer el estado de las acciones que se estaba realizando cada dependencia y municipio en torno a la prevención de las violencias, así como su estatus institucional, y alcance con el que contaba cada dependencia y sus municipios, con la finalidad de que los documentos generados fueran operables para las personas funcionarias operativas.

Dichos documentos han sido aprobados por la subcomisión y están próximos a publicarse por medios oficiales, y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA dará seguimiento a estas acciones a través de Sistema Estatal de Información del SIPINNA Jalisco con la finalidad de contar con datos desagregados que permitan monitorear los progresos alcanzados en el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, incluyendo indicadores cualitativos y cuantitativos, no sólo los indicadores necesarios con las desagregaciones pertinentes.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Poder Ejecutivo	<p>26 dependencias que integran la Subcomisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes y que además son parte del Poder Ejecutivo, vincularon sus procesos de atención a las violencias a las rutas; además de realizar las modificaciones correspondientes a sus protocolos existentes y actuar para que contarán con perspectiva de niñez, fueran más rápidos, eficientes, no revictimizaran a niñas, niños y adolescentes, se vincularán con las dependencias correspondientes sin pelotear a NNA y preponderarán el Interés Superior de la Niñez. Cada dependencia, incide acorde a sus atribuciones, donde se encuentra:</p> <p>Fiscalía Estatal: a través de la Dirección General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas, donde se investigan y persiguen los delitos relacionados con hechos de violencia contra las mujeres y los de trata de personas, con pleno respeto a los derechos humanos, a la igualdad de género y atendiendo al interés superior de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>OPD Servicios de salud: a través de la prestación de servicios de atención médicos a niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses: que trabaja en conjunto con la Fiscalía para la realización de los peritajes.</p>

	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes: atendiendo casos de niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de alguna vulneración de derechos, tomando las medidas tendientes para canalizar con las dependencias correspondientes y restituir sus derechos.
Poder Judicial	Poder Judicial: a través del Juzgado especializado en niñas, niños y adolescentes: donde se creó un espacio digno para que la impartición de justicia y la defensa de los derechos sea una prioridad, donde prevalezca el interés superior de la niñez, y se garanticen sus derechos. A demás, se ha capacitado y sensibilizado a Jueces y Magistrados con respecto al Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Niñez y Adolescencia.
Poder Legislativo	A través de la Comisión de Asistencia Social, Familia y Niñez del H. Congreso del Estado de Jalisco , se ha presentado una iniciativa para modificación de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de culminar la visibilización del término castigo corporal y humillante, así como la crianza positiva y la visibilización de las Violencias o vulneraciones que niñas, niños o adolescentes pueden ser susceptibles.
Municipios	Módulo del Registro Civil perteneciente al municipio de Guadalajara: con la finalidad de agilizar trámites que permitan garantizar el Derecho a la Identidad de las niñas, niños y adolescentes.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
<p>Para el Estado de Jalisco, fue de suma importancia generar un trabajo de coordinación interinstitucional entre las principales dependencias que atienden a la niñez y adolescencia a los cuales se les ha vulnerado algún derecho, para eficientar la atención, mejorar la atención y fomentar la no revictimización de niñas, niños y adolescentes, además, la fiscalía del Estado, mes con mes genera un reporte de Indicadores de la Mesa de Seguridad de Alto Nivel para Mapeo Territorial de Violencia en Razón de Género para dar seguimiento, Muertes violentas de niñas, adolescentes y mujeres, Violación, Violencia familiar y Abuso sexual infantil, a demás los generados por la plataforma de seguridad: https://iieg.gob.mx/plataforma_seguridad/#/laboratorio</p>	<p>Durante el año 2022, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes generó 3807 planes de restitución de derechos a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años.</p>
LOGROS	
<p>En Ciudad Niñez, bajo el trabajo interinstitucional de las dependencias, durante el año 2020 se generaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cinco casos de violencia de género y cinco de violencia familiar fueron canalizados al Centro de Justicia para las Mujeres y a la Comisión Especial de Atención a Delitos por Orientación Sexual o Identidad de Género. • Casos de abuso sexual infantil cometido por pares en una escuela fueron canalizados a tres instituciones. 	

- Se recibieron seis reportes de extorsión en grado de tentativa que fueron canalizados al Área de Extorsiones de la Fiscalía del Estado.
- Se brindó asesoría y se sugirió su canalización al Instituto Jalisciense de Salud Mental a dos personas: una joven víctima de violación con ideación suicida y un caso de depresión por COVID-19 y duelo ante la pérdida de un familiar.
- Derivado de la Pandemia por el COVID-19, el Consejo recibió solicitudes de apoyo alimentario para mujeres indígenas que viven en una colonia de Zapopan, por lo que se solicitó el apoyo de la Comisión Estatal indígena.
- Se canalizó a la policía cibernética el caso de una página de Facebook presuntamente hackeada, que promovía imágenes con contenido sexual.
- Se tuvo conocimiento de dos casos de sexting; se dio orientación a las víctimas y se les canalizó a las instituciones correspondientes.

Continuando con los trabajos, mediante la Subcomisión se logró conjuntar los procesos de 13 dependencias que forman parte de la atención de niñas, niños y adolescentes para que generen una cadena de protección donde no se vulneren ni revictimicen a niñas, niños y adolescentes.

Los municipios estado están trabajando las rutas de atención específicas acorde a la capacidad institucional de cada municipio.

Se aprobaron los 5 documentos de la subcomisión y están por publicarse en medios oficiales.

Se ha capacitado aproximadamente a más de 1000 funcionarias y funcionarios públicos en Trato a niñas, niños y adolescentes, adultocentrismo y ruta de atención de NNA víctimas de violencia, con la finalidad de que conozcan las dependencias a las que se tienen que derivar.

Se capacitaron 1564 funcionarias y funcionarios públicos en el tema de justicia penal para adolescentes.

Se crearon las rutas especializadas de atención a casos de adolescencias en conflicto con la Ley.

Se creo un directorio de contrarreferencia municipal y estatal para que ubiquen de manera ágil los lugares a donde tiene que dirigirse.

OBSTÁCULOS

- No existe algún sustento jurídico que sustente la creación y funcionamiento de todas las dependencias que forman Ciudad Niñez, todo se maneja por voluntades políticas.
- Falta de sensibilización del personal para atender a niñas, niños y adolescentes.
- Es espacio no es amigable para niñas, niños y adolescentes
- Los horarios laborales son insuficientes, ya que la violencia puede suceder las 24 hrs del día
- Falta de recursos humanos y financieros para que las dependencias puedan laborar 24/7
- Deficiencia en la Capacitación sobre los procesos a los agentes del ministerio público y policías para intervenir en los procesos.
- Carencia de recursos económicos para fortalecer a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Insuficiencia de Delegaciones de la Procuraduría en los municipios, así como de equipos multidisciplinarios que atiendan a NNA.
- Poco reconocimiento de la existencia de violencias contra niñas, niños y adolescentes o la normalización de estas.
- Escases en la capacidad institucional para que las dependencias cuente con personal especialista en temas de niñez y adolescencia.
- Déficit de mecanismos para atender a niñas, niños y adolescentes.

- Falta de voluntad en el reconocimiento a niñas, niños y adolescentes como personas sujetas de derechos.
- Poca capacidad de atención para NNA, por lo cual tienen que priorizar casos.

Nota: la creación del edificio Ciudad Niñez, no se colegio a través del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, sin embargo, este modelo surgió a partir de la entrada en vigor de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de Crear un espacio donde se reunieran todos los servicios mínimos indispensables para la atención de las violencias contra niñas, niños y adolescentes.

JALISCO

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE LA ESTRATEGIA ESTATAL ANTE LAS VIOLENCIAS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Integrantes de la Subcomisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes coordinada por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Jalisco.	
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes	
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, niños y adolescentes menores de 18 años.	
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	2019	Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Jalisco	125 municipios
RECURSOS HUMANOS	Personal operativo que laboran en las 28 instituciones que integran la Subcomisión de para poner fin a toda forma de violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes	

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Jalisco a fin de que vivan una vida libre de violencia, un desarrollo integral, su integridad personal, la vida, la supervivencia, la alimentación, la unidad familiar, vivir en condiciones de bienestar, a recibir buen trato y consideración por parte de sus familias o personas quienes reciben su guarda y custodia de una forma más efectiva, a través de la implementación de un conjunto de acciones inmediatas para la prevención, protección y atención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes en sus hogares o en situaciones de mayor vulneración; así como la restitución de sus derechos de forma plena e integral.
META DE LA INTERVENCIÓN
Sensibilizar y capacitar a las y los funcionarios públicos del estado, así como llegar a los 125 municipios con sensibilización en el tema, así como la

RECURSOS FINANCIEROS	El Estado de Jalisco, cuenta con el Anexo Transversal / Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes, donde se otorga un total de \$37,989,614,408.00, del cual, específicamente para el tema de prevención y atención de las violencias, emergen \$493,225,668	creación de sus propias rutas municipales para eficientar la atención en el municipio de casos de violencia y evitar la revictimización.
RECURSOS MATERIALES	Las instancias de acuerdo con los recursos financieros hacen la designación para la adquisición de los recursos materiales que se necesitan para la implementación de la estrategia.	
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Ciudad Niñez, para el Estado de Jalisco, es un edificio donde se encuentra situadas las dependencias que atienden las violencias a nivel Estatal, como la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Fiscalía Estatal; sin embargo a nivel municipal se encuentra 41 delegaciones de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, 125 Sistemas DIF Municipales, 4 Centros de Justicia para la Mujer, situados en Colotlán, Guadalajara, Tlajomulco, Puerto Vallarta y próximamente otro más en Tlaquepaque; más 143 agencias regionales que forman parte de los 12 distritos judiciales de la Fiscalía Estatal situados en los municipios.	

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Ante la necesidad de implementar acciones para la prevención de las violencias contra niñas, niños y adolescentes, se convocó a los trabajos de la Subcomisión a 28 dependencias que tenían un mayor porcentaje de injerencia en la prevención y atención de las violencias contra niñas, niños y adolescentes, como lo son:

- Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Dependencia Coordinadora de la SUBPREVNNA)
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Secretaría Técnica)
- Subsecretaría de Derechos Humanos
- Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco
- Comisión de Asistencia Social, Familia y Niñez del H. Congreso del Estado

- Coordinación General Estratégica de Seguridad
- Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
- Sistema DIF Jalisco
- Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
- Secretaría Educación del Estado de Jalisco
- Secretaría Salud de Jalisco
- Secretaría de Cultura
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
- Secretaría del Sistema de Asistencia Social
- Procuraduría Social
- Comisión Estatal de Derechos Humanos
- Consejo Estatal de Seguridad Pública
- Instituto de Justicia Alternativa
- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
- Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco
- Fiscalía del Estado
- OPD Servicios de Salud
- Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco
- Centro de Comando, Control, Cómputo Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5)
- Consejo Ciudadano de Seguridad
- Instituto Jalisciense de Salud Mental
- Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
- Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco

Todas estas dependencias, trabajaron en conjunto para la elaboración de 5 documentos rectores para la Subcomisión:

6. Estrategia ante la violencia contra niñas, niños y adolescentes, de la cual emergen los 4 documentos restantes.
7. Estrategia contra la Trata
8. Estrategia de Crianza Positiva
9. Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes
10. Ruta de Coordinación Interinstitucional para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.

Para la elaboración de los documentos, se crearon diagnósticos, para conocer el estado de las acciones que se estaba realizando cada dependencia y municipio en torno a la prevención de las violencias, así como su estatus institucional, y alcance con el que contaba cada dependencia y sus municipios, con la finalidad de que los documentos generados fueran operables para las personas funcionarias operativas.

Dichos documentos han sido aprobados por la subcomisión y están próximos a publicarse por medios oficiales, y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA dará seguimiento a estas acciones a través de Sistema Estatal de Información del SIPINNA Jalisco con la finalidad de contar con datos desagregados que permitan monitorear los progresos alcanzados en el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y

adolescentes, incluyendo indicadores cualitativos y cuantitativos, no sólo los indicadores necesarios con las desagregaciones pertinentes.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Poder Ejecutivo	26 dependencias que integran la Subcomisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes y que además son parte del Poder Ejecutivo, vincularon sus procesos de atención a las violencias a las rutas; además de realizar las modificaciones correspondientes a sus protocolos existentes y actuar para que contarán con perspectiva de niñez, fueran más rápidos, eficientes, no revictimizaran a niñas, niños y adolescentes, se vincularán con las dependencias correspondientes sin pelotear a NNA y preponderarán el Interés Superior de la Niñez.
Poder Judicial	Por parte del Poder Judicial, se ha capacitado y sensibilizado a Jueces y Magistrados con respecto al Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Niñez y Adolescencia
Poder Legislativo	A través de la Comisión de Asistencia Social, Familia y Niñez del H. Congreso del Estado de Jalisco, se ha presentado una iniciativa para modificación de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de culminar la visibilización del término castigo corporal y humillante, así como la crianza positiva y la visibilización de las Violencias o vulneraciones que niñas, niños o adolescentes pueden ser susceptibles.
Municipios	Conforme a los municipios, a través de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, se está trabajando en conjunto con las Secretarías Ejecutivas municipales con la finalidad de que creen su propia ruta de atención de casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes, acorde a las capacidades institucionales que cuenta cada municipio.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
La fiscalía del Estado, mes con mes genera un reporte de indicadores de la Mesa de Seguridad de Alto Nivel para Mapeo Territorial de Violencia en Razón de Género para dar seguimiento, Muertes violentas de niñas, adolescentes y mujeres, Violación, Violencia familiar y Abuso sexual infantil, además los generados por la plataforma de seguridad: https://iieg.gob.mx/plataforma_seguridad/#/laboratorio	La estrategia ante la violencia contra niñas, niños y adolescentes fue aprobada el pasado 18 de septiembre en conjunto con los 4 documentos complementarios, los cuales están próximos a publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

LOGROS

Se logró conjuntar los procesos de 13 dependencias que forman parte de la atención de niñas, niños y adolescentes para que generen una cadena de protección donde no se vulneren ni revictimicen a niñas, niños y adolescentes.
 Los municipios estado están trabajando las rutas de atención específicas acorde a la capacidad institucional de cada municipio.
 Se aprobaron los 5 documentos de la subcomisión y están por publicarse en medios oficiales.
 Se ha capacitado aproximadamente a más de 1000 funcionarias y funcionarios públicos en Trato a niñas, niños y adolescentes, adultocentrismo y ruta de atención de NNA víctimas de violencia, con la finalidad de que conozcan las dependencias a las que se tienen que derivar.
 Se capacitaron 1564 funcionarias y funcionarios públicos en el tema de justicia penal para adolescentes.
 Se crearon las rutas especializadas de atención a casos de adolescencias en conflicto con la Ley.
 Se creó un directorio de contrarreferencia municipal y estatal para que ubiquen de manera ágil los lugares a donde tiene que dirigirse.

OBSTÁCULOS

Falta de sensibilización del personal para atender a niñas, niños y adolescentes.
 Deficiencia en la Capacitación sobre los procesos a los agentes del ministerio público y policías para intervenir en los procesos.
 Carencia de recursos económicos para fortalecer a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
 Insuficiencia de Delegaciones de la Procuraduría en los municipios, así como de equipos multidisciplinarios que atiendan a NNA.
 Poco reconocimiento de la existencia de violencias contra niñas, niños y adolescentes o la normalización de estas.
 Escases en la capacidad institucional para que las dependencias cuente con personal especialista en temas de niñez y adolescencia.
 Déficit de mecanismos para atender a niñas, niños y adolescentes.
 Falta de voluntad en el reconocimiento a niñas, niños y adolescentes como personas sujetas de derechos.

MICHOACÁN

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PREVENCIÓN Y LA RESPUESTA AL RECLUTAMIENTO Y LA UTILIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POR GRUPOS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA O ASOCIACIONES DELICTIVAS (2024-2027)	OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, y Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, así como integrantes de dicha Comisión)	El programa especial tiene como propósito establecer el marco conceptual y la guía estratégica que debe seguirse para prevenir y atender el fenómeno de reclutamiento y de utilización de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Michoacán. Por tanto, su objetivo general está enfocado en prevenir

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, Niños y Adolescentes. Hasta antes de los 18 años		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Sin definir Instalación del Grupo de Trabajo: 24 de agosto de 2023.	Durante la presente Administración Pública Estatal	Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Michoacán	Aplicación Estatal	Aplicación Estatal
RECURSOS HUMANOS	Todas las Dependencias Integrantes de la Comisión Para Poner Fin a Toda Forma de Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán, así como el Grupo de Trabajo para Prevenir y Atender el Reclutamiento Forzado Contra Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán Perfil: Especialistas en Materia de Reclutamiento Forzado y/o enlaces técnicos del Grupo.		
RECURSOS FINANCIEROS	Estatales.		
RECURSOS MATERIALES	SIN DEFINIR.		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Recurso asignado para la operación y ejecución del Programa, y personal enfocado para atender exclusivamente dicho tema. (PENDIENTE)		

la incidencia de casos de reclutamiento y de utilización de NNA por parte de grupos de la delincuencia organizada o de asociaciones delictivas, mientras se brinda atención integral a las víctimas de dicho fenómeno y se garantiza la restitución integral y completa de sus derechos.
META DE LA INTERVENCIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la acción y la articulación institucional y social a nivel estatal y municipal para prevenir integralmente el fenómeno de reclutamiento y de utilización de NNA. 2. Promover y fortalecer marcos normativos, así como la aceptación social para el reconocimiento de la condición de víctima de NNA que han sido reclutados y utilizados. 3. Reforzar la efectividad de la intervención institucional en la atención, la protección y la restitución de derechos de NNA víctimas de reclutamiento y de utilización.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN	
<p>*Se aprobó la instalación del Grupo de Trabajo para Prevenir y Atender el Reclutamiento Forzado Contra Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán, donde se llevó a cabo la elaboración de un formulario, para identificar bienes y servicios, así como los actores principales que puedan participar en dicho grupo.</p> <p>*Así mismo, se determinó que, para el mejor desarrollo de los trabajos, se instalaran mesas técnicas que atendieran los siguientes rubros: “Mesa de Prevención y Generación de Evidencia”; “Mesa de Atención Integral y Reintegración”; y “Mesa de Propuesta de Reforma Legislativa”.</p> <p>* El mencionado Grupo de trabajo cuenta con la asesoría técnica del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para la elaboración de diversos productos que permitirán generar una política pública enfocada en Reclutamiento Forzado, entre los cuales destaca el “Programa Especial para la Prevención y la Respuesta al Reclutamiento y la Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes por Grupos de la Delincuencia Organizada o Asociaciones Delictivas (2024-2027)”, así mismo se encuentran elaborados el Plan de fortalecimiento de capacidades en materia de prevención y respuesta al reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes, y el mapeo de actores, iniciativas y programas en materia de prevención, protección y atención de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>*en lo Relativo al “Programa Especial para la Prevención y la Respuesta al Reclutamiento y la Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes por Grupos de la Delincuencia Organizada o Asociaciones Delictivas (2024-2027)”, se elaboró un borrador con la propuesta, misma que se encuentra en revisión por los integrantes de Dicho Grupo de Trabajo.</p> <p>Para ello, se realizaron 3 sesiones ordinarias del Grupo de Trabajo para Prevenir y Atender el Reclutamiento Forzado Contra Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán; y 2 sesiones de trabajo por cada mesa técnica. Dando un total de 9 sesiones de trabajo, mismas que estuvieron acompañadas por UNICEF México.</p> <p>*Dicho Grupo de Trabajo, así como los productos, resultan ser una apuesta innovadora, para la prevención y combate de una problemática histórica que ha afectado a Niñas, Niños y Adolescentes, evitando que tengan un desarrollo integral, Lo que contribuirá a mejorar las condiciones de niñas, niños y adolescentes en riesgo de entornos de la delincuencia organizada.</p>	

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
UNICEF MÉXICO	A través de un convenio Firmado con el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, se determinó la contratación de una consultoría externa por parte de UNICEF México, que coadyuvaría en la generación de diversos productos de aplicación Estatal, para el combate de esta histórica problemática.

COMPREVNNA MICHOACÁN	Se determinó que fueran los integrantes de esta Comisión quienes designaran enlaces técnicos para la creación de un grupo especializado en dicha problemática.
-------------------------	--

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Bienes y servicios que atiendan a Niñas, Niños y Adolescentes que han sido objetos del Reclutamiento Forzado. Reducción de Casos de Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes por Reclutamiento Forzado.	La aprobación y operación del Programa Especial para la Prevención y la Respuesta al Reclutamiento y la Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes por Grupos de la Delincuencia Organizada o Asociaciones Delictivas (2024-2027)
LOGROS	
Logramos entablar la interinstitucionalización con dependencias del Gobierno del Estado de Michoacán, a efecto de que fueran participantes activos en los trabajos propuestos en las mesas técnicas.	
OBSTÁCULOS	
Que al ser un Programa se requiere de una suficiencia presupuestaria adecuada para su ejecución y operación. El poder establecer enlaces técnicos constantes que acudían en representación de los Integrantes del Grupo. Lograr una adecuación adecuada con el Poder Legislativo.	

MICHOACÁN

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	JORNADAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	SE SIPINNA Michoacán y dependencias estatales		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes		
POBLACIÓN OBJETIVO	Adolescentes de 12 a 17 años		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Febrero 2024	Diciembre 2024	Actual (x)

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
A partir de las necesidades identificadas por las y los Secretarios Ejecutivos de los SIPINNAS Municipales, se realiza un trabajo interinstitucional a nivel estatal y municipal con la finalidad de brindar herramientas a toda la población objetivo para generar una cultura de la prevención en diferentes temáticas.

LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Michoacán	Purépero, Apatzingán, Huandacareo, Lázaro Cárdenas, Tocumbo, Indaparapeo, Álvaro Obregón, Salvador Escalante, Jacona, Tingüindín, Tumbiscatío, Tacámbaro, Chavinda, Marcos Castellanos, Vista Hermosa, Queréndaro, Cojumatlán, Peribán, Chilchota, Contepec, Copándaro, Tangancícuaro, Uruapan, Pátzcuaro.
RECURSOS HUMANOS	Chofer, personal de la SE SIPINNA (acompañamiento) y tres personas más (personal especializado de las diferentes dependencias estatales para brindar las pláticas y conferencias).	
RECURSOS FINANCIEROS	Recurso estatal (presupuesto 2024 de la SE SIPINNA Michoacán)	
RECURSOS MATERIALES	Laptop Cañón Bocina Vehículo	
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Auditorios municipales	

META DE LA INTERVENCIÓN
Disminución de los índices de vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes; al identificar las violencias que pudieran estar viviendo.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA
<p>Se realizó un diagnóstico situacional en coordinación con las y los Secretarios Ejecutivos de los SIPINNAS Municipales, con el objetivo de identificar las problemáticas sociales más frecuentes en sus comunidades. Esta buena práctica se llevó a cabo el año anterior 2023 en algunos municipios, lo que ha generado mayor interés de las comunidades a donde no se ha acercado tal dinámica.</p> <p>Estas actividades se ejercen con el presupuesto 2024 de la SE SIPINNA Michoacán.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó el diagnóstico situacional con las secretarías ejecutivas municipales sobre los temas de mayor interés. 2. Se armó un cronograma de temáticas solicitadas y el cruce con las dependencias que impartirían las pláticas. 3. Se elaboró un calendario de fechas para la impartición de las capacitaciones en los diferentes municipios.

4. Se elaboraron los oficios de solicitud de capacitación dirigidos a las dependencias estatales especialistas en las temáticas solicitadas. Se señaló la fecha y lugar donde se requeriría su apoyo.
5. Se confirmó a las secretarías ejecutivas de los municipios mediante oficio, la participación de las dependencias estatales, día y hora; para de esta manera hacer las gestiones pertinentes para la realización del evento.
6. Seguimiento y vinculación con las autoridades estatales, ong's y municipios.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	Se hizo la solicitud de apoyo para la impartición de una plática, charla o conferencia dirigida a adolescentes en la temática de Ciberviolencia y Trata de Personas.
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	Se hizo la solicitud de apoyo para la impartición de una plática, charla o conferencia dirigida a adolescentes en la temática de Violencia de Género, Violencia en el Noviazgo y Prevención del Embarazo.
REDEFINE MICHOACÁN	Se hizo la solicitud de apoyo para la impartición de una plática, charla o conferencia dirigida a adolescentes en la temática de Prevención del Embarazo, Infecciones de transmisión sexual, Perspectiva de Género, entre otros.
MEXFAM	Se hizo la solicitud de apoyo para la impartición de una plática, charla o conferencia dirigida a adolescentes en la temática de Infecciones de Transmisión Sexual.
SECRETARÍA DE SALUD (Dirección de salud mental y Promoción de la Salud)	Se hizo la solicitud de apoyo para la impartición de una plática, charla o conferencia dirigida a adolescentes en la temática de Salud Mental, Adicciones, Prevención del Embarazo, Suicidio, Depresión y Ansiedad, Trastornos Alimenticios, Violencia Sexual, Prevención del Abuso Sexual.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Se hizo la solicitud de apoyo para la impartición de una plática, charla o conferencia dirigida a adolescentes en la temática de Ciberviolencia.
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	Se hizo la solicitud de apoyo para la impartición de una plática, charla o conferencia dirigida a adolescentes en la temática de Trata de Personas (teatro guiñol), Derechos de NNA indígenas.
ASOCIACIÓN DE PSICOTERAPIAS ESPECIALIZADAS, PSICOANÁLISIS Y NEUROCIENCIAS, A. C.	Se hizo la solicitud de apoyo para la impartición de una plática, charla o conferencia dirigida a adolescentes en la temática de Depresión, Suicidio y Ansiedad, Salud Mental.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Número de personas capacitadas; Número de jornadas de prevención riesgos psicosociales impartidas; Número de municipios atendidos.	La no vulneración de los derechos de NNA; atención especializada a casos particulares de violencias contra NNA.
LOGROS	
La vinculación y coordinación interinstitucional ha sido todo un éxito, existe el compromiso por parte de las dependencias estatales ong's y municipios de brindar la mayor información posible para trabajar en una cultura de la prevención. El recibimiento por parte del alumnado de los diferentes municipios ha sido muy satisfactorio, mostrándose en cada uno de los ejercicios de capacitación que se brindan.	
OBSTÁCULOS	
Los desafíos con los que nos encontramos es la cantidad tan amplia de municipios que solicitan las jornadas de prevención, atendiendo principalmente a los focos rojos en diversas temáticas; a la par, tiende a ser complicado el cruzar agendas con todos los expertos de las dependencias estatales para ciertas regiones.	

MORELOS

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN CON EL COLECTIVO ALGARAZA QUIEN INTERVIENE CON ACTIVIDADES DE PROCESOS RESTAURATIVOS.	
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	SE SIPINNA Morelos en coordinación con Colectivo Algaraza	
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes	
POBLACIÓN OBJETIVO	Mujeres adolescentes recluidas en el Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes de entre 16 a 22 años.	
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Marzo 2023	Actual (x)

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Acompañar a las adolescentes procesadas y sentenciadas del CEMPLA en el desarrollo de las diversas actividades empleadas para abordar el cuadernillo "YO DECIDO" diseñado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Morelos
RECURSOS HUMANOS	Facilitadores con experiencia en actividades con adolescentes
RECURSOS FINANCIEROS	La organización civil se hizo de los pasajes para el traslado de los facilitadores
RECURSOS MATERIALES	Libros de la campaña “Yo Decido”, plumones, papel Kraft, recortes de revistas
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Espacio abierto

META DE LA INTERVENCIÓN
Informar y concientizar a las adolescentes acerca de sus derechos sexuales y reproductivos, así como la importancia de tener una responsabilidad hacia la toma de decisiones, el cuidado de la sexualidad, el respeto hacia la diversidad sexual, etc.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA
<p>En el periodo escolar enero-junio 2023 se realizó el proyecto de intervención social “Yo decido” los jueves de 9:00 a 11:00 am.</p> <p>El periodo de intervención se llevó a cabo mediante la coordinación de una trabajadora social.</p> <p>Se realizó la intervención social mediante el taller propuesto por Colectivo Algaraza relacionado con el cuadernillo “Yo decido” brindado por la Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Morelos con la finalidad de conocer e identificar temáticas en las adolescentes como: sexualidad, género, masculinidades, métodos anticonceptivos, violencia, etc. Por lo cual, se emplearon diversas actividades que iban ligadas a estos temas logrando conocer mediante el escrito, diálogo o dibujo la información que las adolescentes tenían con respecto a estos temas, por lo que se abordaron aspectos socio informativos.</p> <p>En el semestre de intervención social, buscaron que las adolescentes logran conocer aspectos socioemocionales, temas de interés y protección personal tomando como guía el libro “Yo Decido” desarrollando actividades socio informativas que permitieran conocer la información que las adolescentes tienen y que a su vez se logre la concientización de estas sobre la importancia de estar informadas de estos temas, del cuidado de sí mismas y del otro.</p> <p>Derivado de ello se realizaron actividades que permitieron conocer la información que ellas conocían a través de una ponencia, taller, escuela o en sus comunidades y diversos grupos sociales.</p> <p>Por otro lado, permitieron que las adolescentes se expresarán en torno a temas de violencia, machismo, roles y estereotipos que juega cada género, así mismo las actividades permitieron el reconocimiento de conocimientos ligados a las costumbres que se han ido modificando a lo largo del tiempo.</p>

Además, dichas actividades facilitaron observar que, aun cuando las adolescentes se encuentran en privación de su libertad en compañía de personas que conocen el trabajo que se lleva dentro del centro penitenciario pareciera siguen viviendo discriminación hacia su persona colocándolas en un estado de vulnerabilidad.

El acercamiento que se desarrolló a lo largo de dos semestres realizando el diagnóstico social y posteriormente la intervención social con las adolescentes favoreció el análisis de un grupo que se encuentra excluido y discriminado, visualizando los prejuicios que están fuera de la institución y dentro de ella. La oportunidad de trabajar en conjunto con el colectivo permitió identificar que las adolescentes requieren de una inclusión social, ellas al salir se perciben con una etiqueta que la misma sociedad coloca y en ocasiones la familia. Es por ello, que el colectivo busca que una vez cumplida su sentencia ingresarlas a un programa que les apoye en su crecimiento personal fuera del centro con el fin de evitar que las mismas reincidan.

La intervención permitió identificar en las adolescentes que los talleres brindados por el colectivo permiten que incidan en su toma de decisiones positiva, pues a lo largo de ésta, lograron hacer modificaciones en su percepción a su futuro, su cuidado de sí mismas y de su entorno. Así mismo el conocimiento nuevo accedió a visualizar a las adolescentes en un proceso de cambio tanto personal, psicológico, mental y social pues en la realización de actividades permitieron identificar información que desconocían y a su vez cuál era la importancia de esta en temas como los antes mencionados.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Colectivo Algaraza	Derivada de una reunión de trabajo con el Colectivo Algaraza se estableció trabajo colaborativo en las actividades que dicho colectivo lleva a cabo, con quienes se acordó trabajar en referencia a los derechos sexuales y reproductivos con la población adolescente privada de la libertad del CEMPLA Morelos, para ello la Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Morelos, realizó la donación de 34 libros de la campaña "Yo Decido".

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
08 adolescentes de entre 16 a 22 años obtuvieron información relativa a sus derechos sexuales y reproductivos.	Se pudieron detectar necesidades de las participantes, así como los conocimientos que estas tenían acerca de sus derechos sexuales y reproductivos. A su vez, se influyó en su derecho a la participación y libre expresión, ya que al estar recluidas en el centro su contacto con el exterior y estos temas se ve limitado.
LOGROS	
Derivado de las múltiples dinámicas realizadas en torno al cuadernillo "Yo Decido", se encontró que las adolescentes tenían poca información respecto a los temas impartidos notando que sus fuentes de información eran la familia, la escuela, círculos de amistad y estando inmersas en el CEMPLA en muchas ocasiones el personal técnico o ponencias que les impartían.	

Paralelamente a ello se pudo observar que es necesario se dé continuidad con este proyecto ya que es de suma importancia que las adolescentes sigan siendo informadas acerca del cuidado de sí mismas, así como también gestionar una feria de salud en dónde les brinden información de planificación familiar dado que están enfocadas a culminar sus estudios y por el momento no están interesadas en ser madres, así como también permitir que las mismas puedan expresarse libremente en cuanto a su orientación sexual.

Se ha identificado que las adolescentes requieren información sobre diversas instituciones donde pudieran acompañarlas ante algún proceso de acoso y/o violación y vulneración de derechos, hacer de su conocimiento que existen instancias que les apoyan en aspectos psicológicos, jurídicos, médicos entre otros.

Finalmente, en esta intervención es importante contemplar proyectos a mediano y largo plazo para informar y concientizar a las y los adolescentes sobre la importancia de tener una responsabilidad hacia la toma de decisiones, el cuidado de la sexualidad, el respeto hacia la diversidad sexual, etc. Así como también la apertura de un espacio de diálogo dónde las adolescentes puedan expresarse libremente, sin la observancia de las custodias, pues ayudaría a identificar más necesidades en las cuales se pudiera intervenir en un futuro, buscando que tengan una mejora en su calidad de vida.

OBSTÁCULOS

En el transcurso de la intervención se presentaron dificultades que detonaron un retraso en el avance del libro pues existieron problemáticas de orden administrativo tal fue el caso de la prohibición de entrada al centro por falta del oficio, el retraso para permitir el ingreso a las instalaciones y finalmente el registro en la aduana y en los diferentes puntos de seguridad.

Se identificó una problemática con las custodias puesto que en ocasiones no permitían que se estableciera el proceso de libre expresión, obstruyendo la participación de las adolescentes, por ello es importante generar un espacio en donde puedan participar con toda la confianza puesto que al final del día ello nos permite conocer necesidades o problemáticas atenuantes. Al inicio de la intervención se encontraban en castigo 3 adolescentes por lo cual se vieron los primeros temas con una población de 5 mujeres lo cual repercutió en que toda la población pudiera tener todos los temas. Sin embargo, cuando se reincorporaron, se realizó una sesión donde se abarcaron en la medida de lo posible los temas con todo el grupo.

NAYARIT

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	PROCESO DE REEDUCACIÓN Y ATENCIÓN A DOCENTES AGRESORES, ANTE CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nayarit, Secretaría de Salud, Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, Secretaría de Educación.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes		
POBLACIÓN OBJETIVO	Profesores de educación primaria y secundaria de diversos municipios del estado (secundaria general y técnica; extraescolar y primaria indígena)		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Fecha de inicio 20 de noviembre 2023	Fecha de conclusión 24 de noviembre de 2023	Actual (X)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Nayarit	Varios municipios, principalmente Tepic	Varias localidades
RECURSOS HUMANOS	Personal de psicología		
RECURSOS FINANCIEROS	Recursos estatales y federales. Cada institución participante financia los gastos que implican el traslado, viáticos del personal, etc.		
RECURSOS MATERIALES	Vehículo, cañón, laptop, rotafolio, hojas blancas, gasolina, folletería.		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Sala de capacitación		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
<p>Combatir el hostigamiento y acoso sexual contra NNA en las instituciones educativas por parte del personal docente, a fin de proteger al alumnado, y crear entorno seguros y libres de violencia.</p>
META DE LA INTERVENCIÓN
<p>Sensibilizar y capacitar a docentes agresores de NNA sobre el tema de acoso y hostigamiento sexual contra niños y adolescentes, así como sus efectos y consecuencias, además de trabajar con la parte emocional y el ejercicio del poder en las aulas.</p>

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

- Por parte de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN), se hizo la solicitud a la SE de Sipinna Nayarit, para realizar una intervención con docentes de algunas instituciones educativas públicas, de nivel primaria y secundaria, quienes estaban señalados por acoso y hostigamiento sexual hacia alumnas de primaria y/o secundaria, algunos ya con procedimientos iniciados ante la Fiscalía del Estado.
- Se informó, además, que el Comité de Ética de los SEPEN, había establecido ya las medidas de sanción, tales como retirar al docente del aula, entre otras, y que cursaran por un proceso de sensibilización y capacitación para la prevención y eliminación de conductas violentas.
- Se llevaron a cabo dos reuniones con las autoridades educativas, Secretaría de Salud y SE de Sipinna, para establecer la metodología a seguir y la fecha de realización.
- Entre la Secretaría de Salud y la SE de Sipinna, se diseñó la metodología con duración de una semana, para los trabajos de sensibilización y capacitación a diez docentes hombres, bajo el siguiente programa.

1. Lunes:	10:00 a 11:30 horas 11:30 a 15:00 horas	Derechos de NNA (SE Sipinna Nayarit) Grupo de reeducación para hombres agresores (Secretaría de Salud)
2. Martes	10:00 a 11:30 horas 11:30 a 15:00 horas	Tipos y Modalidades de la violencia (Secretaría de Salud) Grupo de reeducación para hombres agresores (Secretaría de Salud)
3. Miércoles	10:00 a 11:30 horas 11:30 a 15:00 horas	Hostigamiento y acoso sexual (Secretaría de Salud) Grupo de reeducación para hombres agresores (Secretaría de Salud)
4. Jueves	10:00 a 11:30 horas 11:30 a 15:00 horas	Abuso sexual infantil (Secretaría de Salud y SE Sipinna Nayarit) Grupo de reeducación para hombres agresores (Secretaría de Salud)
5. Viernes	10:00 a 15:00 horas	Grupo de reeducación para hombres agresores (Secretaría de Salud)}

- La primera hora y media es una capacitación sobre el tema enunciado anteriormente. Posteriormente, uno de los psicólogos facilitadores de los Grupos de Reeducación para hombres agresores de la Secretaría de Salud, trabaja con el grupo durante las 3 horas y media y así consecutivamente durante toda la semana.
- Los **grupos de reeducación** están orientados a brindar **atención psicológica y reeducativa** a personas que han ejercido o cometido **violencia de género** contra niñas, adolescentes y/o mujeres. Estos grupos tienen como objetivo ayudar a los agresores a **reconocer y modificar sus patrones de comportamiento violento**.
En estos grupos, se abordan aspectos emocionales y se cuestiona la percepción que los hombres tienen sobre el **ejercicio del poder**, especialmente cuando se trata de conflictos con mujeres. Los programas de reeducación se basan en modelos de intervención y perspectivas de género y derechos humanos, y en este caso con perspectiva de niñez. A través de estas sesiones, se busca prevenir y reducir la violencia de género, contribuyendo a una sociedad más segura y libre de violencia.

Es importante destacar que estos programas no solo buscan sancionar a los agresores, sino también brindarles herramientas para cambiar su comportamiento y contribuir a la reparación del daño causado a las víctimas. De ahí, la parte introductoria de la capacitación.

- Se les entrega una constancia por 25 horas que avala su participación en este proceso.
- No se cuenta hasta el momento con mecanismos de monitoreo y/o evaluaciones formales, solamente se lleva un seguimiento con la institución educativa para que pueda informar sobre cambios generados en los docentes capacitados.
- La sostenibilidad con la que cuenta en el plano social es buena, al igual que en el plano financiero, puesto que todo es asumido por las autoridades educativas, desde el envío de oficios a los docentes y su obligatoriedad para que asistan, así como los espacios para la realización de las sesiones.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Secretaría de Salud	Articulación para impartir la sensibilización y capacitación, así como el trabajo del Grupo de reeducación.
Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN)	Articulación para convocar al grupo de docentes agresores, enviar oficios y proporcionar el espacio para el desarrollo de las sesiones.
SE SIPINNA	Coordinar los trabajos, convocar a actores estratégicos, dar seguimiento y apoyar en la capacitación.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
<p>Se ha realizado solamente un Proceso de Reeducación y Atención a docentes agresores, ante casos de hostigamiento y acoso sexual, a fines del pasado año, en el cual se atendieron a diez docentes de diferentes partes del estado de instituciones educativas del sector público.</p> <p>En la SE de Sipinna Nayarit, se recibió ya una nueva solicitud para realizar un segundo proceso con docentes agresores, en la semana del 11 al 15 de marzo de 2024, en donde tentativamente participarán 13 docentes.</p>	<p>Es importante visibilizar la violencia generada en las aulas contra NNA, que muchas veces no es reportada ni atendida. Esto, se considera que es un resultado cualitativo y que se está trabajando sobre ello, imponiendo las sanciones necesarias desde el Comité de Ética de los servicios educativos, pero además con medidas reparadoras como es este proceso de reeducación.</p> <p>Además, deberá ser un aspecto preventivo para el personal docente que incurra en este tipo de delitos.</p>

LOGROS

- La coordinación y articulación con las diversas instituciones que atienden y protegen los derechos de NNA, lo cual representa un importante resultado.
- Implementar un proceso formativo reeducativo de esta naturaleza, que es la primera vez que se lleva a cabo.
- Visibilizar la violencia en las aulas por parte del personal docente, contra NNA.
- Detectar otras situaciones importantes de los docentes participantes en el proceso de reeducación.
- Las condiciones para que esta intervención haya tenido éxito y siga teniendo, ha sido con base en la buena relación y articulación que se ha establecido con los socios estratégicos.

OBSTÁCULOS

Básicamente que los docentes muestran una actitud reacia y negativa, sobre todo el primero y segundo día. No reconocen sus actitudes de violencia, es decir, la tienen normalizada y consideran algunos, que se violentan sus derechos humanos al obligarlos a asistir a las sesiones. Se han logrado cambios importantes, pero que deben monitorearse por parte de las autoridades educativas para su valoración.

NAYARIT

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	JORNADAS INFORMATIVAS DE LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nayarit		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas y niños de 10 a 12 años Adolescentes de 12 a 17 años		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Fecha de inicio 2022	Fecha de conclusión	Actual (X)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Nayarit	Varios municipios, principalmente Tepic	Varias localidades
RECURSOS HUMANOS	Personal de psicología, médico y de enfermería, terapeutas en adicciones, de seguridad pública,		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Avanzar en materia de la política estatal de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos, mediante instrumentos, procedimientos, servicios y acciones de información y protección, a través de la articulación con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Estatal y Municipal.

META DE LA INTERVENCIÓN

Proporcionar recursos de información y protección a Niñas, Niños y Adolescentes en las instituciones

RECURSOS FINANCIEROS	Recursos estatales. Básicamente cada institución participante financia los gastos que implican el traslado, viáticos del personal, etc.
RECURSOS MATERIALES	Vehículo, cañón, laptop, rotafolio, hojas blancas, gasolina, folletería.
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Instituciones educativas de nivel básico

educativas de primaria y secundaria, acerca de los temas principales que afectan su desarrollo e interés superior.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Primeramente, se llevó a cabo una mesa de trabajo con diversas instituciones, a fin de detectar los principales problemas en las instituciones educativas, principalmente de nivel secundaria, así como las necesidades de información para la población escolar.

Se les planteó este proyecto que emana de la Secretaría Ejecutiva del Sipinna Nayarit, para que, de manera interinstitucional y con base en que uno de los derechos de las infancias y adolescencias es estar informadas, se decidió implementar estas jornadas con diversos temas que son necesarios que conozcan.

Se revisaron experiencias de procesos formativos, no obstante, no se encontró nada similar por lo que se realizó el proyecto, que opera de la siguiente manera.

La metodología aplicada consiste en que, por cada día de la semana, se presenta un tema específico, una vez que el personal directivo de la institución educativa los selecciona. Ejemplo: lunes Educación Sexual Integral; martes, Prevención del embarazo adolescente y prevención de la violencia de género; miércoles, prevención de adicciones; jueves, Delitos, Tipos y Consecuencias del uso y abuso de sustancias; viernes, prevención de la violencia sexual contra NNA.

Asimismo, se manejan otras temáticas que pueden ser elegidas por la escuela. De esta manera, se trabaja con una escuela durante una semana completa.

- En coordinación con la Secretaría de Educación, se eligen escuelas con índices altos de problemas sobre todo de violencia entre NNA. De igual manera, se eligen aquellas en las que se puede actuar de manera preventiva.
- Se hace el contacto con la o el director de la escuela y se le oferta la jornada.
- Se eligen fechas y temáticas, conforme a las necesidades de cada institución. Hay algunas instituciones que expresan que la principal problemática es el consumo y venta de drogas; otras, la educación sexual integral, etc. Esto es una parte importante, es decir, atender a las necesidades y particularidades de cada institución. Se define, además, con qué herramientas cuentan para el desarrollo de las capacitaciones.
- Una vez definidas fechas y temáticas, se giran los oficios a cada una de las dependencias participantes para solicitar el apoyo para la capacitación.
- Desde la SE de Sipinna Nayarit, se lleva todo el control del seguimiento en cada una de las Jornadas, con el levantamiento de las fichas informativas, de imágenes y de los casos que se detectan de NNA con algún tipo de necesidad, mediante un formato y que son canalizados a las instancias correspondientes.

- No se cuenta hasta el momento con mecanismos de monitoreo y/o evaluación formales, solamente se lleva un seguimiento con la institución educativa para que pueda informar sobre cambios generados en el alumnado o aspectos relevantes.
- Debido a la aceptación que estas jornadas han generado en el estudiantado, se considera que, si cuentan con un aspecto innovador, puesto que durante la sensibilización-capacitación, se genera una efectiva retroalimentación.
- La sostenibilidad con la que cuenta en el plano social es buena; en el plano financiero, ya se mencionó líneas arriba, las capacitaciones son solventadas por cada una de las instituciones participantes.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Secretaría de Salud	Articulación para impartir la sensibilización y capacitación sobre los temas de: <ul style="list-style-type: none"> • Educación Sexual Integral. • Prevención del embarazo adolescente y Prevención de la violencia de género.
Instituto contra las adicciones Marakame	Articulación para impartir la sensibilización y capacitación sobre el tema de: <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de las Adicciones
Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN)	Articulación para impartir la sensibilización y capacitación sobre el tema de: <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Vida y Habilidades Socioemocionales.
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Articulación para impartir la sensibilización y capacitación sobre los temas de: <ul style="list-style-type: none"> • Prevención del delito. • Delitos, Tipos y Consecuencias del uso y abuso de sustancias. • Uso correcto de redes sociales. Violencia digital.
Consejo De Inclusión y Personas con Discapacidad	Articulación para impartir la sensibilización y capacitación sobre el tema de: <ul style="list-style-type: none"> • Diversidad Sexual y atención hacia juventudes LGBTQ+
SE SIPINNA NAYARIT	Impartir la sensibilización y capacitación sobre los temas de: <ul style="list-style-type: none"> • Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes • Prevención de la violencia sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes (abuso sexual infantil)

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
<ul style="list-style-type: none"> Desde el comienzo de las Jornadas, a fines del año 2022, se han capacitado a aproximadamente 2 mil 500 estudiantes de nivel básico, en temas de: Educación Sexual Integral; Prevención del embarazo adolescente y Prevención de la violencia de género; prevención de las Adicciones; prevención del delito; Delitos, Tipos y Consecuencias del uso y abuso de sustancias; Uso correcto de redes sociales. Violencia digital; Diversidad Sexual y atención hacia juventudes LGBTQ+; Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Prevención de la violencia sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes (abuso sexual infantil). 	<p>Se realizaron, a través de la coordinación y articulación de esfuerzos institucionales para brindar información y capacitación al alumnado, atendiendo a lo establecido por la Convención de Niñas, Niños y Adolescentes, en donde son concebidos como sujetos de derecho y no solo como beneficiarios de los servicios y protección del Estado.</p>
LOGROS	
<ul style="list-style-type: none"> Cabe destacar la coordinación y articulación con las diversas instituciones que atienden y protegen los derechos de NNA, lo cual representa un importante resultado, producto de las gestiones implementadas desde la SE de Sipinna Nayarit. Un logro importante, es que, en el inicio de la implementación de este programa, acudíamos a las escuelas a dialogar sobre la pertinencia de llevar a cabo la jornada, y aunque había un poco de resistencia ya que argumentaban los tiempos, etc., siempre se logró llevarlas a cabo. En el momento actual, son las instituciones quienes solicitan cada vez más, que se lleven a cabo las jornadas en sus escuelas, lo que significa que se han logrado resultados positivos. Ha habido detecciones importantes en varias instituciones educativas, luego del término de las sesiones, las cuales han sido principalmente de casos de violencia sexual y salud mental, y que han sido referidas a las instituciones correspondientes. Las condiciones para que esta intervención haya tenido éxito y siga teniendo, ha sido con base en la buena relación y articulación que se ha establecido con los socios estratégicos, adaptando y adecuando diversas circunstancias para que se logren las Jornadas. 	
OBSTÁCULOS	
<ul style="list-style-type: none"> El primer desafío y sobre todo obstáculo que ha llevado en algún momento a la cancelación de una jornada y a reagendar, ha sido el que las instituciones participantes como socias estratégicas, no cuentan con el suficiente personal capacitado y calificado, para impartir las capacitaciones. A la par de sus propios programas de trabajo, esta acción ha sido añadida de manera extra, lo que ha significado incrementar sus cargas de trabajo. No se ha podido lograr formar una plantilla de personal capacitador para que sean quienes apoyen en estas Jornadas, personal de las diversas dependencias que también participan en las tareas de formación y capacitación. Aun cuando se ha informado que cada institución financia sus gastos, si se han presentado ocasiones en que se ha dificultado el tener un vehículo para transportarse, por ejemplo, sin embargo, el principal problema ha sido el personal calificado. 	

PUEBLA

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	CONSULTA VIRTUAL SOBRE PERCEPCIÓN DE VIOLENCIAS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE PUEBLA		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, niños y adolescentes de 11 a 17 años; Padres, Madres y Personas Cuidadoras y Personas servidoras públicas.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Inicio: 03 de octubre de 2023	Conclusión: 16 de octubre de 2023	Finalizado (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Puebla	Tlacotepec de Benito Juárez, Tzicatlacoyan, Xochitlán de Vicente Suárez, Zacatlán, Zinacatepec, Acatzingo, Ajalpan, Calpan, Coronango, Coxcatlán, Coyomeapan, Chila de la Sal, Huejotzingo, Ixcamilpa de Guerrero, Libres, Nicolás Bravo, Oriental, Palmar de Bravo, Puebla, Los Reyes de Juárez, Quecholac, San Gregorio Atzompa, San Miguel Xoxtla,	N/A

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
<p>Conocer la percepción de niñas, niños y adolescentes, padres, madres y cuidadores, así como personas servidoras públicas sobre las diversas expresiones de la violencia contra la niñez y adolescencia, los espacios y actores de protección junto con las acciones de prevención y atención de la violencia en el Estado de Puebla.</p>
META DE LA INTERVENCIÓN
<p>El número de personas participantes fue el siguiente: 3, 527 niñas, niños y adolescentes; 4,100 padres, madres y cuidadores y 1, 599 servidores públicos.</p> <p>Las respuestas esperadas desde un inicio eran 150 entre los tres públicos objetivo, no obstante, la meta fue superada por un buen porcentaje.</p>

		Tecali de Herrera, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, y Tepetzintla.	
RECURSOS HUMANOS	Participó un total de 37 personas, entre las que se encuentran personas servidoras públicas, miembros de organizaciones de la sociedad civil e investigadores (Personal de la SESIPINNA del Estado de Puebla, Personal de la organización World Vision México, Equipo consultor de la organización World Vision México, Personal de las 29 Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de los municipios participantes).		
RECURSOS FINANCIEROS	La consulta se realizó con recursos de la organización World Vision México.		
RECURSOS MATERIALES	Vehículos, computadoras portátiles y de escritorio, celulares, tablets, impresiones en papel bond, lapiceros, lápices, lápices de colores.		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Infraestructura tecnológica: Internet, WiFi, redes móviles, computadoras de escritorio y portátiles, internet, impresoras, tablets y celulares.		

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

La SESIPINNA del SIPINNA del Estado llevó a cabo la “Consulta sobre la percepción de la violencia contra la niñez y adolescencia del Estado de Puebla” de manera virtual, en coordinación con la organización World Vision México a través de la cual se obtuvo la

participación de 3, 527 niñas, niños y adolescentes; 4,100 padres, madres y cuidadores y 1, 599 servidores públicos. La finalidad de la actividad fue conocer la percepción sobre las violencias contra la niñez y adolescencia en el Estado de Puebla y plasmarla en el “Informe sobre la Situación de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla”.

El modelo de análisis empleado para el Informe de la violencia contra la niñez de World Visión México es el denominado “Diagnóstico Participativo Conversaciones Comunitarias”, mismo que se sustenta en la generación, recolección y sistematización de información estatal sobre las situaciones actuales de violencia que experimenta la niñez y adolescencia y los campos de análisis sobre la violencia hacia la niñez y adolescencia están enfocados al matrimonio infantil, trabajo infantil, trata y explotación infantil, abuso sexual infantil, lesiones, maltrato, homicidios y deserción escolar, razones por las cuales se determinó aplicar un total de 150 cuestionarios a niñez y adolescencia, padres, madres, personas cuidadoras y personas servidoras públicas.

La percepción de la violencia contra la niñez y adolescencia, se establece como una categoría de análisis que permite establecer las opiniones, juicios y valoraciones sobre las violencias experimentadas o percibidas desde los sectores participantes en la consulta.

Es así que, para llevar a cabo la actividad, la SESIPINNA del SIPINNA del Estado de Puebla realizó dos Mesas de Trabajo con personal de World Vision México en el mes de agosto para definir el plan de trabajo, metodología, meta de participación, conocer y validar los instrumentos de levantamiento de información que se enviarían a los municipios, además de verificar los cuestionarios en línea.

En el mes de septiembre de 2023 se definió que la convocatoria se haría llegar a los municipios que hasta ese momento contaban con SIPINNA instalado. Por ello, mediante los canales oficiales de comunicación se solicitó apoyo a las personas titulares de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA Municipales para difundir y aplicar los cuestionarios en línea dirigidos a los tres públicos objetivos de la Consulta, dejando como plazo para recepción de las respuestas del 03 de octubre al 16 de octubre de 2023. No obstante, debido a la dificultad de algunos municipios para acceder al servicio de internet, las personas de las instancias municipales solicitaron la versión editable de los cuestionarios para acudir a aplicarlos a escuelas y localidades.

Para efectos de seguimiento, la SESIPINNA del Estado de Puebla designó a una persona del equipo para fungir como enlace con los municipios y proporcionar información, resolver dudas y solicitar evidencia de la aplicación de los cuestionarios a las personas titulares de las Secretarías Ejecutivas.

Derivado de los resultados de la Consulta, World Vision México emitió una serie de “Recomendaciones para prevenir y atender la violencia contra niñas, niños y adolescentes en el Estado de Puebla” que fueron plasmadas en el “Informe sobre la Situación de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla”, mismas que han sido presentadas en la Primera Sesión Ordinaria del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla 2024 y que serán presentadas ante integrantes de la COMPREVNNA para incitar a sus integrantes a realizar actividades en coordinación interinstitucional.

El citado informe es un insumo que se generó para coadyuvar las acciones que se realizan y se realizarán en el marco de la Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla (COMPREVNNA), cuyo objetivo es articular acciones prioritarias de diferentes instancias para prevenir, atender y proteger a niñas, niños y adolescentes víctimas de diferentes formas de violencia (entre las que se incluye el abuso sexual infantil) y elaborar políticas públicas para dicho fin.

Cabe señalar que el financiamiento del proyecto para la elaboración del informe fue totalmente financiado por la organización World Vision México, mientras que, mediante la coordinación de la SESIPINNA del Estado de Puebla, facilitó los procesos de vinculación y difusión de la consulta en los diversos municipios del Estado.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
World Vision México	Colaboración para la organización de consulta estatal, elaboración de instrumentos de levantamiento de información, procesamiento y análisis de resultados y elaboración del “Informe sobre la Situación de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla”.
Equipo consultor de World Vision México	Investigación bibliográfica, legislativa, de políticas públicas, intercambio de material bibliográfico para análisis e inclusión en el “Informe sobre la Situación de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla”, elaboración de propuesta de plan de trabajo, materiales de recolección de información, elaboración de cuestionarios y elaboración de proyecto de Informe para revisión de la SESIPINNA del Estado de Puebla.
Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA Municipales	Difusión de las ligas de acceso a los cuestionarios en línea, aplicación de cuestionarios impresos en lugares con falta de acceso a redes de internet, captura de resultados de los cuestionarios aplicados de forma presencial.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Participación total de: 3, 527 niñas, niños y adolescentes; 4,100 padres, madres y cuidadores y 1, 599 personas servidoras públicas.	Elaboración del proyecto de “Informe sobre la Situación de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla” que incluyen los resultados obtenido en la consulta.
LOGROS	
<ul style="list-style-type: none"> El número total de participantes fue rebasado, debido a que la propuesta inicial fue aplicar 150 cuestionarios en total, considerando que la consulta estuvo disponible únicamente 14 días. Promover el ejercicio del derecho a participar de 3, 527 niñas, niños y adolescentes habitantes de diversos municipios del Estado de Puebla. Colaboración estrecha con personal de las Secretarías Ejecutivas de SIPINNA Municipales a través de los canales oficiales de comunicación, lo que permitió llegar a territorio y obtener respuestas de las poblaciones objetivo. Obtención de insumos para robustecer el contenido del “Informe sobre la Situación de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla”. World Vision México propuso acciones estratégicas que pueden ser de referencia para la protección integral de niñas, niños y adolescentes a través de la coordinación interinstitucional de la COMPREVNNA que coadyuven a la prevención de la violencia. 	

OBSTÁCULOS

Debido a que la consulta fue elaborada para medios electrónicos para mayor facilidad, se detectó que en varios municipios no hay acceso a internet y redes móviles para responder los cuestionarios en línea, por lo que las personas titulares de los SIPINNA Municipales optaron por imprimir los cuestionarios para aplicarlos personalmente en los lugares donde no existía la suficiente infraestructura tecnológica con el objetivo de que las niñas, niños y adolescentes ejercieran su derecho a la participación.

TAMAULIPAS

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	PROGRAMA: “CAMINAR HACIA UNA CRIANZA POSITIVA Y DE DERECHOS”			OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	SIPINNA Tamaulipas. departamento de capacitación y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes			Impulsar el desarrollo integral y la vida digna de las niñas, niños y adolescentes; capacitar, sensibilizar y profesionalizar en perspectiva de infancia y adolescencia a organismos públicos, privados y sociedad en general; contribuir al desarrollo integral de la niñez y adolescencia con mecanismos que mejoren su entorno y cuidado, con sistemas de educación y capacitación de cuidadores; impartir capacitaciones y talleres orientados a un mejor cuidado de los niños y niñas, así como de la concientización de sus condiciones, atenciones y cuidados requeridos por los mismos.
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes			
POBLACIÓN OBJETIVO	Madres, padres, tutores, maestros, cuidadores de la infancia, servidores públicos de diversas instancias gubernamentales			
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	2023	permanente	actual (x)	
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Tamaulipas	43 municipios de la entidad	43 municipios de la entidad	
RECURSOS HUMANOS	Dos personas directivas para el diseño e implementación del programa, además de un equipo (5 personas) de trabajo de apoyo en el desarrollo de las sesiones			
RECURSOS FINANCIEROS	Recursos estatales			
RECURSOS MATERIALES	Equipo de comunicación necesario para operar plataformas digitales.			
				META DE LA INTERVENCIÓN
				590 en el 2023. Proyectando la participación de 1 000 personas para el ejercicio 2024. Activación del programa “caminar hacia una crianza positiva y de derechos 2024”. Continuar con la promoción de conversatorios, talleres, coloquios, ponencias y pláticas de sensibilización y profesionalización sobre el interés

RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA

Ponente, tallerista o especialista del tema a abordar; equipo de comunicación necesario para operar plataformas digitales

superior de la niñez y adolescencia a través 70 eventos calendarizados para su ejecución.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

En acato a la agenda humanista e instrucción de nuestro gobernador el Dr. Américo Villarreal Anaya de crear y regular la integración, organización y funcionamiento del sistema estatal de protección integral, a efecto de garantizar en Tamaulipas a niñas, niños y adolescentes un bienestar integral, a través de la protección escrupulosa al amplio espectro de derechos, que protege su integridad, sus libertades y el acceso a un desarrollo pleno de oportunidades y felicidad, y, al requerir de una interacción activa y expedita, se consideró prioritario efectuar la promoción de conversatorios, talleres, coloquios, ponencias y pláticas de sensibilización y profesionalización sobre el interés superior de la niñez y adolescencia a través eventos con temas de bullying, abuso sexual, trabajo infantil, derechos humanos, entre otros; además de dar perspectiva de infancia y adolescencia en sus competencias.

Calendarizados para su ejecución cada 15 días.

En el desarrollo de las actividades inscritas en el programa *caminar hacia una crianza positiva, respetuosa y de derechos*, el cual está orientado a madres, tutores y cuidadores de la infancia de manera virtual - en el cual participan 590 personas-, se han impartido diversos temas, como: introducción a la crianza positiva, respetuosa y de derechos dictado por World Vision México representado por la Lic. Cecilia González Avendaño; liderazgo comunitario; igualdad de género aportado por Erika Zavala Oropeza adscrita a INMUJERES; construcción de comunidades de paz, impartido por Save The Children Berenice Mondragón, entre otros.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

Se coordinan acciones con diversos organismos internacionales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef); alto comisionado de las naciones unidas para los refugiados (ACNUR), organización internacional para las migraciones, Save the Children México”.

Asimismo, se trabaja en estrecha colaboración con el sistema DIF Tamaulipas e instancias gubernamentales (instituto tamaulipeco para los migrantes, procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes...), sociedad civil, servidores públicos y miembros de ONG como: “kids in need of defense (KIND – México)”.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Desarrollo de 20 sesiones correspondiente al proyecto inicial.	Entrega de reconocimiento a madres, padres, tutores, maestros, cuidadores de la infancia, servidores públicos de diversas instancias, además del agradecimiento y reconocimiento a los destacados conferencistas, talleristas y ponentes que de manera gratuita integran y colaboran en el programa estatal que conformó la primera generación, "caminar hacia una crianza positiva y de derechos 2023".
LOGROS	
<ul style="list-style-type: none"> Sin referencia 	
OBSTÁCULOS	
<ul style="list-style-type: none"> Sin referencia 	

VERACRUZ

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	Aprobación de acuerdos para la conclusión de solicitudes de casos recibidos por posibles afectaciones a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal, en el marco del desarrollo mensual de la Mesa de Trabajo Interinstitucional Permanente para la Protección y Restitución de Derechos Ordenados por la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz (MTI).
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Mtro. Miguel Ángel Aburto Campos, Jefe de la Oficina Administrativa y Asesoría Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal.
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Proteger y restituir de manera inmediata, oportuna y coordinada con las instancias integrantes de la MTI, los derechos vulnerados de cualquier niña, niño y adolescente y que son solicitados directamente en las

POBLACIÓN OBJETIVO⁴	Niñas y niños menores de doce años, y adolescentes de entre doce años cumplidos y menores de dieciocho años.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	01/febrero/2023		Actividad permanente en la MTI.
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Veracruz	Xalapa	Xalapa
RECURSOS HUMANOS	Trabajos de coordinación con los enlaces responsables de cada instancia integrante de la MTI Veracruz		
RECURSOS FINANCIEROS	Presupuesto Estatal o mediante asignaciones federales que tengan asignadas las instancias integrantes de la MTI, de los programas a su cargo.		
RECURSOS MATERIALES	Según sea el caso, material de difusión en materia de Derechos de la Infancia, equipo de transporte, mobiliario y equipo de las oficinas operativas en cada una de las instancias integrantes de la MTI.		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Según sea el caso e instancia responsable, instalaciones de acogida para NNA con vulneración de derechos y donde se pone en riesgo su integridad física.		

oficinas de la SE del SIPINNA Veracruz o a través de los reportes de la línea 089 de la SSP.

META DE LA INTERVENCIÓN

Lograr la resolución y buen término del 100% de los casos recibidos en la SE del SIPINNA Veracruz mediante la colaboración y coordinación interinstitucional de todas las instancias integrantes de la MTI, según sea el caso.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

A través del mecanismo interinstitucional denominado “Mesa de Trabajo Interinstitucional Permanente para la Protección y Restitución de los Derechos Ordenados por la Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes del Estado de Veracruz” se ha implementado desde el año pasado que, en cada reunión mensual se discutan y se eleven a acuerdo la conclusión de aquellos casos recibidos en la SE del SIPINNA Veracruz por posible vulneración de derechos de NNA, lo anterior mediante la votación de todos los integrantes que participan de la MTI (16 instancias estatales), lo anterior soportado en expedientes físicos y virtuales con la evidencia suficiente de la resolución de los casos, generando una base de datos desagregada de la población beneficiada, municipios atendidos y derechos

restituidos, lo cual a su vez se captura en el “Sistema de Información de Casos por Posibles afectaciones a los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes”.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
SE del SIPINNA Estatal	<p>Cada instancia integrante de la MTI, desde el ámbito de sus competencias y atribuciones reguladas en sus propios lineamientos y/o reglamentos interiores de operación coadyuvan en la resolución de casos recibidos en la SE del SIPINNA Veracruz restituyendo derechos de NNA en materia de: Educación, acoso y violencia escolar, identidad, violencia intrafamiliar, acoso y abuso sexual, discriminación, salud, seguridad jurídica y debido proceso, etc.</p>
PEPNNA- SE DIF	
Comisión Estatal de Derechos Humanos	
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas	
Oficina del 089 de la SSP	
Secretaría de Desarrollo Social	
Fiscalía General del Estado	
Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes de la SSP	
Instituto Veracruzano de las Mujeres	
Secretaría de Educación de Veracruz	
Dirección General de Registro Civil	
Centro de Integración Juvenil de la Secretaría de Salud	
Secretaría de Salud de Veracruz, Dirección General de Atención de Primer Nivel	
Instituto Veracruzano de Educación para Adultos	
Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública	
Comisión Estatal Contra las Adicciones	

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS		
CUANTITATIVOS		CUALITATIVOS
En 2023 se aprobaron un total de 43 casos, de los cuales fueron restituidos los derechos de 7 niñas, 16 niños, 10 adolescentes mujeres y 13 adolescentes hombres dando un total de 46 NNA beneficiados.		Restitución de derechos vulnerados de NNA bajo el principio de interés superior de la niñez, universalidad, interdependencia, progresividad e integralidad.
LOGROS		
Informe anual de los trabajos de la MTI con la generación de información desagregada de la población beneficiada y pleno compromiso por parte de los integrantes de la MTI a la atención inmediata y oportuna de los casos que les son turnados para su atención.		
OBSTÁCULOS		
Falta de voluntad política y compromiso por parte de procuradores municipales que no atienden eficazmente los casos que les son turnados por la Oficina del 089, ocasionada por la rotación constante de funcionarios municipales lo que ocasiona una falta de continuidad en la atención de los casos, solicitando en algunos casos la intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Temor de la sociedad en general para denunciar casos de maltrato infantil, al no aportar información suficiente que permita la intervención eficiente de las autoridades. Falta de conocimiento de la sociedad en general de los mecanismos de denuncia anónima o atribuciones de la SE del SIPINNA Veracruz. Presupuesto insuficiente para generar material de difusión de las atribuciones y competencias de las instancias integrantes de la MTI.		

YUCATÁN

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	PROYECTO INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA) QUE SON VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS			OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán en Coordinación con la Universidad Autónoma de Yucatán			Proyecto Integral para la atención de las niñas, niños y adolescentes (NNA) que son víctimas de violencias.
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes			
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñez y Adolescencia			
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Actual (x)	

LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Entidad Federativa	Municipio	Localidad
RECURSOS HUMANOS	Especificar el número y tipo (perfil) de recursos humanos necesarios para la implementación de la acción		
RECURSOS FINANCIEROS	Especificar el origen de los recursos financieros utilizados para la implementación. Definir si son federales, estatales, internacional u otros.		
RECURSOS MATERIALES	Especificar los recursos materiales necesarios para la implementación		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Especificar cuál es la infraestructura necesaria para la implementación.		

META DE LA INTERVENCIÓN
Sin referencia

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA
<p>Yucatán está siendo pionero en México en implementar un <u>proyecto integral</u> para la atención de las niñas, niños y adolescentes (NNA) que son víctimas de violencias. A través de la Agenda de Niñez y Adolescencia se están llevando a cabo acciones en las distintas dependencias de gobierno que tienen participación en la protección y restitución de los derechos de las NNA.</p> <p>La Agenda se diseñó contemplando acciones que inciden en los “procesos” en los que NNA participan cuando son víctimas de delitos, incluyendo: el acceso a la justicia (primer contacto, investigación, juicio), el cuidado y protección en centros de asistencia social (NNA que están bajo tutela pública), así como el procedimiento administrativo de adopción.</p> <p>Todas las buenas prácticas basadas en evidencia que se están implementando, generarán como resultados de las políticas públicas.</p> <p>Líneas estratégicas de la Agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> Buenas prácticas en procuración e impartición de justicia: <ul style="list-style-type: none"> Objetivo: garantizar un enfoque de Justicia Terapéutica en las etapas críticas de participación de niñas, niños y adolescentes durante todo su proceso de acceso a la justicia. Modelo de Atención y Acompañamiento Terapéutico para el CAIMEDE: <ul style="list-style-type: none"> Objetivo: contar con un modelo de atención integral e intervenciones terapéuticas para las niñas, niños y adolescentes (acogimiento familiar) que se encuentran bajo tutela pública, con un enfoque en trauma. Buenas prácticas en materia de Adopción: <ul style="list-style-type: none"> Objetivo: fortalecer el procedimiento administrativo de adopción, mediante la implementación de buenas prácticas centradas en el interés superior de la niñez. Congreso Internacional de Niñez y Adolescencia 2023 (CINA):

- Objetivo: Fomentar la especialización del funcionariado público que forma parte del Sistema de Justicia; promover la perspectiva de niñez y adolescencia en el sector académico y en la sociedad civil organizada; así como dar a conocer experiencias nacionales e internacionales de modelos exitosos en procuración e impartición de justicia, reparación del trauma psicológico y procesos de adopción.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
coordinador	Universidad Autónoma de Yucatán (UADY)

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Buenas prácticas en procuración e impartición de justicia:	
<p>318 servidoras y servidores públicos (perfiles: 212 jurídico, 80 psicología, 13 medicina forense, 10 trabajo social y 3 pedagogía)</p> <p>Personal de la Fiscalía General del Estado, Poder Judicial, docentes de la Facultad de Derecho de la UADY, Unidad Universitaria de Clínica e Investigación Víctimológica (UNIVICT) de la UADY, personal del área de psicología de la CEEAV y la SEMUJERES.</p>	<p>Formación del funcionariado público mediante talleres especializados en “Metodologías para intervenciones psicológicas, reparadoras, responsables y protegidas con niñas, niños y adolescentes”.</p> <p>Mesas de trabajo para la elaboración del Estándar de Entrevista de Escucha Especializada.</p>
Modelo de Atención y Acompañamiento Terapéutico para el CAIMEDE:	
	<ol style="list-style-type: none"> Talleres de habilidades de regulación emocional dirigidos al personal y a grupos de adolescentes Intervenciones individuales mediante modelos terapéuticos con enfoque en trauma a adolescentes (pilotaje / casos críticos). Formación de psicólogas(os) en Protocolos de intervención con enfoque en trauma (EMDR).
Buenas prácticas en materia de Adopción	
	Capacitación al personal de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán (PRODENNAY) en temas relacionados con trauma, apego seguro, entre otros, así como para la aplicación de

	pruebas psicológicas a niñas, niños y adolescentes susceptibles de adopción y a personas que solicitan la misma.
Congreso Internacional de Niñez y Adolescencia (CINA)	
	<p>Se contó con la participación de diversos ponentes de Argentina, España, Chile y México, quienes son especialistas en la materia de cada una de las líneas estratégicas de la Agenda de Niñez y Adolescencia.</p> <p>Se contó con la asistencia de más de mil personas pertenecientes a los sectores del servicio público (nacional, estatal y municipal), academia (docentes y estudiantes), organizaciones de la sociedad civil y profesionales de psicología, derecho y trabajo social de la entidad, así como de otros estados de la república.</p> <p>Se fomentó la especialización del funcionariado público que forma parte del Sistema de Justicia del estado, a través de la promoción de la perspectiva de niñez y adolescencia en estos sectores</p> <p>Se compartieron experiencias nacionales e internacionales de modelos exitosos en procuración e impartición de justicia, reparación del trauma psicológico y procesos de adopción.</p> <p>En el marco de dicho Congreso, se realizaron actividades como Mesas de trabajo con las y los ponentes invitados, un conversatorio en temas de apego, vínculos y adopción, entre otros.</p>
LOGROS	
	<ul style="list-style-type: none"> • En la línea Estratégica de Buenas Prácticas en Procuración e Impartición de Justicia, • Estándar Estatal de Entrevista de Escucha Especializada (Entrevista Investigativa), el cual tiene el objetivo de homologar la actuación de profesionales (de todas las instancias del sistema de justicia) en la atención a NNA víctimas de violencias, implementando prácticas basadas en evidencia que eviten la sobrevictimización, a través de mecanismos operativos para la ejecución de procedimientos válidos, confiables y suficientes que establezcan criterios deseables y de calidad. • Plataforma web “Tribunales Amigables” (elaborada por la UADY): herramienta tecnológica de apoyo en la preparación y acompañamiento a NNA en los procesos de acceso a la justicia. Esta herramienta que será de uso libre para la FGE, fue desarrollada por la UNIVICT, en coordinación con la Facultad de Matemáticas de la UADY. • Modelo Estatal para atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencias: se desarrollará durante el 2024. • En la línea Estratégica de Modelo de Atención y Acompañamiento Terapéutico • Modelo Estatal de Atención Integral para los Centros de Asistencia Social. • En la línea Estratégica de Modelo de Atención y Acompañamiento Terapéutico • Proceso de evaluación de necesidades y de acompañamiento para niñas, niños y adolescentes susceptibles de adopción – Informe de Adoptabilidad. • Proceso de evaluación de idoneidad de personas solicitantes de adopción – Informe de Idoneidad. • Proceso para la determinación de compatibilidad entre niñas, niños y adolescentes con solicitantes de adopción.

- Modelo de acompañamiento familiar para el proceso de adopción de niñas, niños y adolescentes
- Iniciativa de Ley de Adopciones del Estado de Yucatán.

OBSTÁCULOS

Sin descripción

4. ERRADICACIÓN DEL EMBARAZO INFANTIL Y PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE

AGUASCALIENTES

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	RUTA NAME Aguascalientes		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	GEPEA Aguascalientes		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Erradicación del embarazo infantil y prevención del embarazo adolescente		
POBLACIÓN OBJETIVO	Mujeres Embarazadas Adolescentes menores de 15 años		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Aguascalientes		
RECURSOS HUMANOS	Personal del servicio público, integrantes GEPEA Aguascalientes		
RECURSOS FINANCIEROS	Federal		
RECURSOS MATERIALES	Instituciones del GEPEA que dan seguimiento a la Ruta NAME		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Instituciones del GEPEA que dan seguimiento a la Ruta NAME		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Atención y protección integral de las Niñas, Adolescentes y/o embarazadas (NAME) menores de 15 años hasta la restitución de sus derechos por medio de la Ruta NAME

META DE LA INTERVENCIÓN

Establecimiento de una ruta para la detección, atención y protección integral de las Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas (NAME) menores de 15 años.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Capacitación a integrantes del GEPEA para establecer y regionalizar las acciones institucionales que conformarán esta Ruta, en un esfuerzo por visibilizar, difundir y articular los protocolos de atención, orientación y acompañamiento sensible y respetuoso de las NAME y sus hijas e hijos, hasta la restitución de sus derechos

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
GEPEA Aguascalientes	Conformación del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente en Aguascalientes con el objetivo de brindar cooperación estratégica y acompañamiento en materia de política pública para posicionar en la agenda estatal el tema del embarazo en adolescentes.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Capacitación al personal del GEPEA en materia de Derechos Humanos y Perspectiva de Género	Implementación del mecanismo y lineamientos que permitan operar la ruta NAME
LOGROS	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Voluntad política ▪ Vinculación interinstitucional ▪ Compromiso por parte de las instituciones que integran el GEPEA 	
OBSTÁCULOS	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La implementación de la Norma 046 La falta de socialización de Ruta NAME por las dependencias 	

CAMPECHE

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	RUTA "YO DECIDO"
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	SE SIPINNA Estatal Instituto de la Juventud del Estado de Campeche Consejo Estatal de Población

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Prevención del embarazo adolescente

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención del embarazo adolescente		
POBLACIÓN OBJETIVO	Adolescentes 13-17 años		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	23-03-2023	24-03-2023	Actual
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Campeche		
RECURSOS HUMANOS	Se contó con la participación de psicólogos especializados en métodos anticonceptivos y derechos sexuales y reproductivos para dar las charlas, así también con el personal de las dependencias participantes que estuvieron en los stands informativos (perfiles diversos)		
RECURSOS FINANCIEROS	Estatales		
RECURSOS MATERIALES	Stands informativos Pantalla Equipos de sonido Folletos Preservativos (se repartieron)		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Cancha abierta Teatro		

META DE LA INTERVENCIÓN
Adolescentes con conocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos, así como las consecuencias de un embarazo adolescente

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA
En coordinación con el Instituto de la Juventud del Estado de Campeche y el Consejo Estatal de Población y con la finalidad de brindar herramientas a las y los adolescentes sobre temas de prevención de embarazo, enfermedades de transmisión sexual y derechos sexuales y reproductivos se realizó el evento denominado “Yo decido mi futuro”, que tuvo dos sedes, siendo la primera el Teatro “Lic. Ricardo Hernández Cárdenas” y la segunda la escuela “Prof. Ramón Berzunza Herrera”, ambos del Benemérito Instituto Campechano, con la participación de alrededor de 500 adolescentes y en el que estuvo como invitado especial la marca “Prudence.”

La actividad consistió en la impartición de una charla con el tema de prevención de embarazo y enfermedades de transmisión sexual, así como el uso de métodos anticonceptivos. Asimismo, se colocaron stands informativos en la misma área para que pasaran a conocer los servicios con los que cuentan las instituciones del Gobierno del Estado.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Instituto de la Juventud del Estado de Campeche	Vinculación con la marca "Prudence", logística.
Consejo Estatal de Población	Logística y convocatoria.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
500 adolescentes con conocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos, así como las consecuencias de un embarazo adolescente	Incidencia en la reducción del índice de embarazo adolescente.
LOGROS	
Se obtuvo cierta incidencia en la reducción del índice de embarazos adolescentes, así también la voluntad política de las instituciones involucradas para realizar el evento en los municipios del Estado.	
OBSTÁCULOS	
La coordinación entre los actores encargados del desarrollo del evento por cuestiones de logística y organización, sin embargo, se sobrellevaron, resolvieron y el evento salió adelante ambas fechas de manera satisfactoria.	

HIDALGO

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN "TODO A SU TIEMPO"
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretarías Ejecutiva Sipinna Hidalgo
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención del embarazo y/o uniones a temprana edad.

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Sensibilizar, proporcionar información y vincular sobre la necesidad de realizar acciones para reducir el matrimonio infantil, así como los embarazo en

POBLACIÓN OBJETIVO	Adolescentes menores de 15 años		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Abril- 2024		Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Hidalgo	84	Municipios
RECURSOS HUMANOS	Sipinna Estatal, Sipinna Municipal, SEP, IHM, Salud		
RECURSOS FINANCIEROS	Sin recursos financieros		
RECURSOS MATERIALES	Material promocional gráfico stands, vehículos para traslados.		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Aulas o auditorio		

<p>adolescentes y por tanto la deserción escolar en el estado. Fortalecer las alianzas entre los programas de salud, los sectores y las partes interesadas para los esfuerzos coordinados e integrales de prevención y respuesta a la problemática</p>
META DE LA INTERVENCIÓN
<p>Prevención y reducción de los embarazos en adolescentes, así como la deserción escolar y prevención de enfermedades ETS.</p>

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA
<p>El sistema de Protección Integral de niñas niños y adolescentes en el Estado de Hidalgo ha establecido desde el año pasado un programa denominado "Todo a su tiempo "queriendo concientizar a niñas, niños y adolescentes, sobre el tema de embarazo infantil así como uniones a temprana edad, con el apoyo de las infografías relacionadas con el tema en donde varias niñas expusieron en pinturas este tema de las uniones a temprana edad se han realizado ferias en escuelas secundarias así como educación media superior, en donde se trata de sensibilizar a las niñas que primero deben estudiar y tener un plan de vida apoyados para esto en material didáctico así como las intervenciones con áreas de psicología. Aun y cuando en los últimos años han disminuido los embarazos en adolescentes aún se sigue presentando estos casos en donde se les brinda de igual manera el acompañamiento respectivo y en su momento la restitución de sus derechos. Este programa pretende llegar a las comunidades, consideradas focos rojos en el tema que nos ocupa. Enfrentar a niñas y adolescentes a expresiones de otras niñas que han vivido situaciones de embarazo a temprana edad ha logrado un impacto de conciencia y reflexión en las adolescentes.</p>

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
SEP	Las escuelas son el ámbito donde es más factible desarrollar la sensibilización y concientización del tema de embarazo a temprana edad. Las aulas han sido el espacio más adecuado para hacer llegar este programa.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Se pretende llegar a los 84 municipios	Concientizar, sensibilizar, y disminuir uniones y embarazos a temprana edad, promover el plan de vida en adolescentes.
LOGROS	
OBSTÁCULOS	
Falta de información Personal sin perfiles adecuados Rotación constante de personal en los municipios Falta de capacitación en servidores públicos.	

ZACATECAS

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	RUTA PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y ADOLESCENTES MADRES Y/O EMBARAZADAS MENORES DE 15 AÑOS, RUTA NAME.	OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Mtra. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Zacatecas, Coordinadora de la elaboración de la RUTA NAME en Zacatecas	Garantizar que las dependencias estatales y municipales de la administración pública, identifiquen, atiendan y protejan de manera integral -hasta la restitución de sus derechos- a las niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años (NAME) y a sus hijas e hijos, que sean detectadas/os en los diferentes espacios en los que
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Erradicación del embarazo infantil y prevención del embarazo adolescente	
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas Menores de 15 años	

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	2023		Está en desarrollo, fase de revisión para su puesta en marcha
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Zacatecas		
RECURSOS HUMANOS	<p>Se lleva a cabo con 14 representantes y/o enlaces de las dependencias de Gobierno, que conocen de sus respectivas áreas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría de las Mujeres. 2. Coordinación Estatal de Planeación. 3. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA estatal. 4. Secretaría de Educación. 5. Secretaría de Salud. 6. Sistema Estatal DIF. 7. Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia. 8. Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE). 9. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas. 10. Consejo Nacional de Fomento Educativo CONAFE en Zacatecas. 11. Dirección General del Registro Civil del Estado. 12. IMSS, Zacatecas. 13. Instituto de la Juventud. 14. ISSSTE, Zacatecas 		
RECURSOS FINANCIEROS	Cada instancia ejecuta sus acciones con presupuesto propio y ya existente		
RECURSOS MATERIALES	Se realizó trabajo ejecutivo vía internet con revisiones por drive y físicamente con reuniones y sesiones para revisiones y aprobaciones.		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Se trabaja con lo ya existente		

interactúan: de salud, escolar, familiar, de procuración de justicia, deportivos y de convivencia comunitaria, entre otros. Así como la adaptación y ejecución de políticas y programas específicos que aborden las necesidades de las niñas y adolescentes en situación de maternidad temprana en el contexto particular del estado, asegurando la colaboración interinstitucional y la participación activa de la comunidad en la protección y atención de este grupo vulnerable.

META DE LA INTERVENCIÓN

Metas de la ENAPEA:
Erradicar el embarazo en niñas entre 10 y 14 años de edad.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Ruta para la Atención y Protección Integral de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas Menores de 15 años.
La Ruta NAME comienza su elaboración con la Coordinación Estatal de Planeación, instancia coordinadora del GEPEA (Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes). Por acuerdo de integrantes del GEPEA se crea el Subgrupo de trabajo de elaboración de la RUTA NAME bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Zacatecas.

Integrantes del subgrupo:

1. Secretaría de las Mujeres.
2. Coordinación Estatal de Planeación.
3. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA estatal.
4. Secretaría de Educación.
5. Secretaría de Salud.
6. Sistema Estatal DIF.
7. Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia.
8. Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE).
9. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.
10. Consejo Nacional de Fomento Educativo CONAFE en Zacatecas.
11. Dirección General del Registro Civil del Estado.
12. IMSS, Zacatecas.
13. Instituto de la Juventud.
14. ISSSTE, Zacatecas.

La ejecución de la Ruta recae en la responsabilidad de las dependencias con base a las competencias de cada una.

Se iniciaron los trabajos en reuniones ejecutivas:

1. 1ª reunión: 27 de abril de 2023
2. 2ª reunión: 24 de Mayo de 2023
3. 3ª reunión: 29 de Junio de 2023
4. 4ª reunión 28 de febrero de 2024

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
COEPLA	Se ha llevado la coordinación con la Coordinación Estatal de Planeación y con las dependencias integrantes de la Ruta.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
14 dependencias de la Administración Pública debidamente coordinadas para la elaboración y desarrollo de la RUTA NAME	Una RUTA NAME de atención creada bajo coordinación y participación interinstitucional para su puesta en marcha y ejecución en el estado de Zacatecas
LOGROS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sensibilidad y compromiso de parte de las instancias 2. Colaboración 3. Trabajo en equipo 4. Entusiasmo de parte de los enlaces de las dependencias 	
OBSTÁCULOS	
Ninguno	

4. PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

QUERÉTARO

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	INTERVENCIÓN EN CRUCEROS Y LOS SERVICIOS INTEGRALES EN CENTROS DE DÍA
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes del sistema municipal DIF de Querétaro
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención del trabajo infantil
POBLACIÓN OBJETIVO	niñas, niños y adolescentes de 3 a 17 años 11 meses de edad, expuestos a factores de riesgo, que se encuentran en situación de calle, realizando alguna actividad económica o de trabajo urbano marginal en algún cruceo del municipio de Querétaro.

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Brindar a los usuarios una atención integral a través de los distintos servicios (educativos, alimenticios, de salud etc.) en los centros de día, de manera gratuita dentro de la población objetivo se atiende a niñez y adolescencia que realiza trabajo en calles y cruceos buscando que a través de estas acciones lleven desalentar el trabajo infantil.

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	2019		actual
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Querétaro		
RECURSOS HUMANOS	<p>para la detección de infancias y adolescencias trabajando en calles y cruceros se requiere de un equipo multidisciplinario integrado por mínimo cuatro personas, el perfil es haber cursado una carrera de humanidades.</p> <p>para el funcionamiento de los centros de día se requiere titular de la jefatura (1), enlace administrativo (1), administradoras (2), médicos (2), psicólogas (3), trabajadoras sociales (2), maestras (11), auxiliares educativas (2), cocineras (2), auxiliares de cocina (2), auxiliares de limpieza (5), operadores (7), vigilancia (3).</p>		
RECURSOS FINANCIEROS	Recursos propios con los que opera el sistema municipal DIF.		
RECURSOS MATERIALES	Recursos propios con los que opera la procuraduría municipal de protección de niñas, niños y adolescentes de Querétaro.		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Bienes muebles para equipar los espacios de atención en los centros de día, así como insumos para comidas en caliente, material educativo, medicamentos, insumos de limpieza, servicios de agua, luz, gas e internet y vehículos.		

META DE LA INTERVENCIÓN
<p>Crear espacios seguros y brindar las herramientas necesarias para un plan de restitución de derechos, trabajando principalmente con actividades didácticas y lúdicas que favorezcan el desarrollo educativo, social y personal, así como impartición de talleres para padres de familia, transporte, atenciones médicas y psicológicas, cumpliendo con el 100% de objetivos y metas establecidas.</p>

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA
<p>La población que labora en los cruceros del municipio de Querétaro se concentra principalmente en las calles y avenidas más transitadas de las distintas colonias pertenecientes a las siete delegaciones, así como en el centro de la ciudad.</p> <p>para dar atención a esta población se tiene una delimitación geográfica de cinco polígonos nombrados por las primeras letras del alfabeto a, b, c, d y en los recorridos realizados por los promotores de centro de día se han identificado familias que son habitantes del municipio de el marqués y corregidora, es por ellos que las autoridades de dichos municipios realizaron convenios de colaboración a efecto las niñas, niños y adolescentes acudan como usuarios de los centros de día.</p> <p>por lo que respecta a los seguimiento y monitoreo de las familias que se encuentran realizando una actividad económica o urbano marginal, los promotores de centro de día en recorrido dan seguimiento a fin evitar que las niñas, niños y adolescentes permanezcan en cruceros realizando alguna actividad relacionada con el trabajo infantil. la actividad de intervención de cruceros e innovadora en el</p>

estado de Querétaro, toda vez que el municipio de Querétaro es única autoridad gubernamental en implementar las acciones dirigidas a desalentar el trabajo infantil

las niñas, niños y adolescentes detectadas en calles y cruceros son canalizadas a los centros de día, brindan atención principalmente a niñas y niños de 3 a 17 años, que en su contexto cotidiano estén expuestos a factores de riesgo, que no cuenten con redes de apoyo para su cuidado y supervisión, estos ingresos son determinados posterior a la realización de visitas domiciliarias de trabajo social y estudios socioeconómicos; y/o que se detectaron por realizar actividades de trabajo infantil urbano marginal (venta de dulces, malabares, limpiaparabrisas), de mendicidad o por acompañar a sus familias a los distintos cruceros del municipio de Querétaro para realizar dichas actividades, encontrándose expuestos a diversos factores de riesgo, siendo candidatos para que brinden los servicios de manera inmediata, sin ser necesaria una valoración de ingreso.

servicios:

- a) preescolar escolarizado;
 - b) acompañamiento académico no formal para primaria;
 - c) desayuno y comida en caliente;
 - d) servicio y atención psicológica para los usuarios y familia nuclear;
 - e) consultorio médico y medicamento de cuadro básico para los usuarios y familia nuclear;
 - f) canalización en restitución de derechos a dependencias de salud y educación principalmente;
 - g) apoyo alimentario (despensa por familia una vez al mes); y
 - h) acompañamiento en la formación y crianza positiva a las familias de nuestros usuarios, a través de talleres para padres.
- así mismo es importante mencionar que derivado del perfil de los usuarios, dichos centros de día brindan de manera adicional los servicios siguientes:
- i) servicio de transporte; y
 - j) horario extendido.

es importante mencionar que de los servicios brindados se realizan informes de los usuarios que asisten a los centros de día, así mismo se trabaja sobre un padrón de usuarios y familias beneficiarias, debiendo de contar con un perfil conforme a los procedimientos correspondientes.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
LÍNEA 070	Se realizó vinculación con el 070 que es una línea de atención ciudadana para el municipio de Querétaro a efecto de recibir reportes ciudadanos donde se observan a niñas, niños y adolescentes realizando alguna actividad relacionada con el trabajo infantil

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Del noviembre del 2021 a enero del 2024 se observaron un total de 2740 a niñas, niños y adolescentes desarrollando alguna actividad económica o trabajo urbano marginal.	La disminución de la presencia de niñas, niños y adolescentes desarrollando alguna actividad relacionada con el trabajo infantil.
LOGROS	
Se logró la renovación de los vehículos para el desarrollo de la acción de intervención en cruceros, se cuenta con una línea telefónica exclusiva para recibir reportes de trabajo infantil, se otorgaron cuatro tabletas electrónicas a todos los promotores a fin de facilitar el abordaje.	
OBSTÁCULOS	
Los principales desafíos que se presentan en el desarrollo de la actividad es la lengua al tratarse de población indígena regularmente se encuentran persona de hablan tzotzil y otomí, un obstáculo más es la movilidad de las personas porque cambian constantemente de ubicación y se presentan con diferentes identidades.	
el entorno social y familiar en el que se desarrollan los usuarios, así como la constancia y falta de compromiso de los padres.	

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
	Estos pueden desarrollarse en ámbito de especificar productos obtenidos, el establecimiento de nuevos mecanismos, como se potencializaron los recursos, etc. El ingreso de
LOGROS	
Brindar atención integral al 100% de los usuarios de Centro de día.	
OBSTÁCULOS	
El entorno social y familiar en el que se desarrollan los usuarios, así como la constancia y falta de compromiso de los padres.	

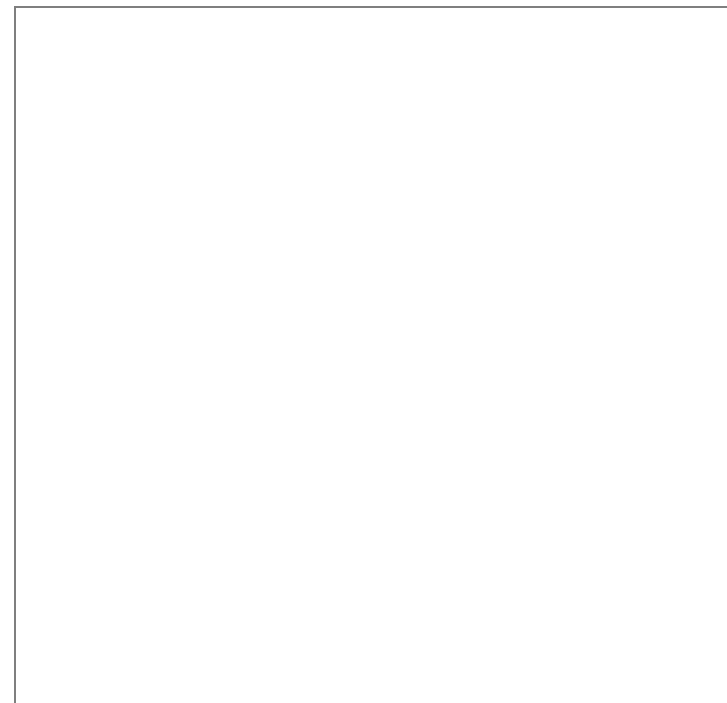
QUERÉTARO

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL PARA LA DETECCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES LABORANDO.		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	La Secretaría del Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de la Unidad de Inspección y Asesoría del Trabajo		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención del trabajo infantil		
POBLACIÓN OBJETIVO	niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	5 de marzo 2021		Vigente a la fecha
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Querétaro	18 municipios	
RECURSOS HUMANOS	<p>Poder ejecutivo del estado de Querétaro: secretaría del trabajo, secretaría de gobierno, secretaría de educación, secretaría de salud, secretaría de seguridad, secretaría de desarrollo sustentable. DIF Querétaro, procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes del estado, unidad estatal de protección civil en el estado. procuraduría de la defensa del trabajo del poder ejecutivo del estado de Querétaro</p> <p>poder ejecutivo federal: secretaría del trabajo y previsión social, unidad delegacional federal del trabajo en estado de Querétaro. IMSS delegación Querétaro. secretaría de bienestar social, subdelegación de desarrollo social y humano en el estado de Querétaro. oficina de representación del</p>		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
<p>El protocolo tiene por objeto establecer el proceso a seguir en la inspección del trabajo, con la debida vinculación de las autoridades intervinientes, vigilando el cumplimiento de la ley laboral vigente para la detección y atención del trabajo de niñas y niños, así como la protección del trabajo adolescente en edad permitida. instrumento que será de observancia obligatoria para todas las autoridades competentes participantes en el proceso de inspección del trabajo.</p>
META DE LA INTERVENCIÓN
<p>Evitar la inserción temprana de los adolescentes en el ámbito laboral; promover que los adolescentes que laboran no deserten de la escuela; crear programas educativos alternativos para aquellos adolescentes que laboran y que en razón de esto no pueden acudir al sistema de educación básica; y crear mecanismos de apoyo para las familias de los adolescentes que laboran.</p>

	<p>instituto nacional de migración en Querétaro. procuraduría federal de la defensa del trabajo</p> <p>poder ejecutivo municipal: presidentes municipales de los 18 municipios del estado de Querétaro. sistemas DIF, procuradurías municipales de protección de niñas, niños y adolescentes. secretarías de seguridad pública y/o direcciones de seguridad pública de los 18 municipios del estado de Querétaro.</p> <p>organismos constitucionales autónomos; fiscalía general del estado de Querétaro. defensoría de los derechos humanos del estado de Querétaro.</p>
RECURSOS FINANCIEROS	<p>Al ser un protocolo de naturaleza estatal, las dependencias que concurren en la implementación de las visitas de inspección en las que se active el protocolo emplearán los recursos humanos, financieros, materiales y de infraestructura, necesarios para operar.</p>
RECURSOS MATERIALES	
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	



DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Las inspecciones que se realizan a los centros de trabajo por parte de la secretaría del trabajo del poder ejecutivo son de naturaleza interinstitucional con la finalidad de garantizar que las condiciones laborales. a través de la incorporación del interés superior de la infancia como máxima prioridad, así como el enfoque diferencial, se realizan acciones para verificar que en el centro de trabajo inspeccionado no hay niñas, niños y adolescentes laborando en situaciones de riesgo.

Las unidades de inspección despliegan el personal suficiente y necesario para garantizar la seguridad del funcionariado público que realiza las actividades de inspección, así como la protección de menores de edad en caso de ser detectados. se suma los mecanismos de denuncia, a través del 065 y 911 la ciudadanía puede reportar de manera anónima.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
SECRETARÍA DEL TRABAJO, SECRETARÍA DE GOBIERNO	Coordinador de las visitas de inspección Miembro de la CITI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD	Encargado de los procesos de restitución de derechos en los casos en que se detecten niñas, niños y adolescentes laborando. encargado de hacer cumplir las condiciones sanitarias en la industria y empresas. Encargado de los procesos de restitución de derechos en los casos en que se detecten niñas, niños y adolescentes laborando
, SECRETARÍA DE SEGURIDAD, SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.	Encargado de garantizar la seguridad durante la implementación del protocolo Instancia responsable del fomento a la industria y empresas en el estado
DIF QUERÉTARO, PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO, UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO.	Encargado de los procesos de restitución de derechos en los casos en que se detecten niñas, niños y adolescentes laborando Encargado de hacer cumplir las normativas en materia de protección civil
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	Encargado de garantizar la defensa de los trabajadores.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Desde 2021 se han realizado 51 inspecciones activando el protocolo. producto de dicha activación se han detectado 112 menores de edad laborando.	<ul style="list-style-type: none"> • Se activó el mecanismo de inspección para verificar condiciones sanitarias, laborales y de protección a menores de edad con menor personal pero mayor efectividad. • El protocolo es de ámbito estatal. • El protocolo garantiza la participación ciudadana en los mecanismos de denuncia.
LOGROS	
<p>El protocolo cuenta con una activación inmediata para la atención a los casos en los que se tenga reporte de menor de edad detectado laborando y se cuenta con amplia coordinación interinstitucional para la implementación de este, incluso si se detecta la comisión de un delito, si es persona en situación de migración o bien si requiere de atención inmediata de los servicios de salud. de manera adicional, el protocolo permite garantizar que en caso de que se active una inspección en casos de salubridad o protección civil, y detecten menores de edad laborando, realicen el reporte y se active inmediatamente el protocolo.</p>	

OBSTÁCULOS

Falta de recurso presupuestal.
Fomento a la denuncia ciudadana.
Falta de personal para atender los reportes.

SINALOA

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	CENSO INTERMUNICIPAL DE FAMILIAS JORNALERAS AGRÍCOLAS EN CUARTERÍAS EN SINALOA		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal Sinaloa en colaboración con World Vision México		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención del trabajo infantil		
POBLACIÓN OBJETIVO	Familias jornaleras agrícolas		
PERÍODO DE IMPLEMENTACIÓN	11 de noviembre 2023	29 de enero 2024	Procesamiento final de los datos
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Sinaloa	Se implementó en los municipios de Ahome, Escuinapa, Guasave y Mazatlán.	Ahome, Escuinapa, Guasave y Mazatlán.
RECURSOS HUMANOS	Se contó con el apoyo de los trabajadores del Ayuntamiento, entre los perfiles psicólogos y trabajadores sociales.		
RECURSOS FINANCIEROS	Recursos municipales		
RECURSOS MATERIALES	Teléfonos celulares (App Kobo Toolbox) o censo impreso		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Recabar y proporcionar datos que ayuden a conocer las condiciones de vida que se suscitan en torno a la población jornalera agrícola que llega al Estado de Sinaloa, motivo por el cual se acordó levantar un censo en los municipios con mayor concentración de trabajadores jornaleros agrícolas, con el objetivo de poder desarrollar un diagnóstico situacional que permita a las instituciones garantizar el acceso a los bienes y servicios públicos a las familias jornaleras que transitan en nuestro Estado, y así expandir sus oportunidades de desarrollo asegurando la garantía de sus derechos.
META DE LA INTERVENCIÓN
Generar datos duros que se puedan integrar en un Programa multisectorial que tenga como elementos sobresalientes los siguientes puntos: Inspección; trabajo digno y seguro; Salud; Protección y Sensibilización a productores agrícolas.

RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA

Transporte y conexión a internet

DESCRIPCIÓN**DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA**

Coordinando esfuerzos para llegar al lugar de descanso transitorio que alquilan los jornaleros agrícolas y sus familias en su paso por los campos de nuestro Estado, observamos cómo las cuarterías se han convertido en lugares de hacinamiento carentes de los servicios básicos y con poca o nula regulación por parte del Estado. En vista de estas necesidades y con la firme convicción de acercar a esta población los servicios requeridos, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal en colaboración con World Vision se propusieron implementar un Censo Intermunicipal de Familias Jornaleras Agrícolas con el objetivo de poder conocer cuántas familias viajaban en compañía de niñas, niños y adolescentes, y, a su vez, conocer las razones por las cuales no acceden a ciertos bienes y servicios que el Estado brinda para su protección.

El censo se diseñó para ser respondido por un integrante de la familia, cuenta con un apartado en el cual se despliega una serie de preguntas dirigidas a las personas acompañantes, por otra parte, cuenta con los siguientes cinco apartados:

1. Datos demográficos, el objetivo de este apartado es obtener información relacionada al lugar de origen de los jornaleros.
2. Salud, conocer la frecuencia con la que asisten a los servicios de salud las familias.
3. Educación, conocer la escolaridad y los tipos de modalidades educativas en las que están dispuestos a participar.
4. Protección, el objetivo en este apartado es conocer si las familias cuentan con la documentación necesaria que acredite su derecho a la identidad.
5. Bienes y servicios, se busca conocer cuáles son los servicios a los que acuden las familias jornaleras ante una suceso o emergencia relacionado a la vulneración de sus derechos.

De manera general podemos determinar que la encuesta busca recabar y proporcionar datos que nos ayuden a conocer las condiciones de vida que se suscitan en torno a la población jornalera agrícola que llega al estado de Sinaloa, con la finalidad de asegurar el acceso a los bienes y servicios públicos brindados por cada instancia, y así expandir sus oportunidades de desarrollo asegurando la garantía de sus derechos.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Organismos de la Sociedad Civil	En coordinación con la asociación civil World Visión México se capacitó a los encuestadores en el uso correcto de la plataforma Kobo Toolbox, puesta a disposición para el levantamiento de la información

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
660 censos realizados	Derivado de los trabajos realizados en campo y a la sensibilización de las personas encuestadoras se realizaron otras actividades a la par, como entrega de apoyos alimenticios, de ropa para la temporada invernal y canalizar a quienes lo requirieran a los servicios de salud, así como también a las personas que no contaban con acta de nacimiento.
LOGROS	
Se estuvo en comunicación constante con las Secretarías Ejecutivas Municipales, quienes fueron las encargadas de coordinar los trabajos en campo, así como al apoyo constante de World Visión en cuanto a soporte técnico para llevar a cabo dicha actividad.	
OBSTÁCULOS	
Uno de los principales retos fue el no encontrar a las familias en sus domicilios durante la jornada, debido a que se encontraban laborando y salían a las 7:00 p.m., además debían esperar su paga al término de la jornada, motivo por el cual retrasaban aún más la llegada a sus domicilios. Otro obstáculo que se presentó fue la selección de personal para realizar el Censo, motivo por el cual se retrasaron un poco los trabajos.	

5. PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTE Y SOLICITANTE DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO

DURANGO

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CONTEXTO DE MOVILIDAD Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA SU PROTECCIÓN
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	SIPINNA a través de UNICEF
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Protección a la niñez y adolescencia migrante y solicitante de la condición de refugiado

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Capacitar y sensibilizar de manera presencial a diferentes autoridades del estado de Durango sobre los derechos de las niñas niños y adolescentes y los mecanismos para su protección a nivel internacional y nacional, con la finalidad de reforzar los trabajos

POBLACIÓN OBJETIVO	Servidores Públicos e indirectamente a niñas, niños y adolescentes migrantes		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	21 de junio del 2023	23 de junio del 2023	
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Durango		
RECURSOS HUMANOS	Oficial de protección a la infancia de UNICEF		
RECURSOS FINANCIEROS	Estatal		
RECURSOS MATERIALES	Proyector Pintarrón Plumones Cartulinas		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Un espacio con butacas		

para la construcción de la Ruta de Protección Integral.

META DE LA INTERVENCIÓN

Lograr la asistencia de autoridades y enlaces de la Comisión de migración de todas las estancias que conforman la misma, para un mayor entendimiento de la importancia de la actuación en la Ruta Integral de Protección y así lograr una política pública completa y coordinada.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Esta buena práctica surge de la detección de la necesidad de capacitación y sensibilización en tema migratorio de niñas, niños y adolescentes que se observó en las reuniones de la Comisión, lo cual involucraba a todos los actores que la conforman, por lo cual nuestra evidencia es empírica.

Al estar todos los actores involucrados, pudieron aclarar dudas de los procesos que tenían cada uno, y como se relacionaban con las demás instituciones, logrando un mejor entendimiento de la coordinación que debe de existir entre ellos.

Se llevaban listas de asistencia para verificar quienes asistían los tres días que duraba la capacitación.

Esta es una práctica que recomendamos, ya que causa un gran impacto el material que UNICEF lleva, y es una práctica que le cuesta casi nada al Estado.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Oficina de Representación del Instituto Nacional de Migración en Durango	Nos dio una breve catedra sobre cómo se lleva el proceso después del primer contacto con niñas, niños y adolescentes, y ofreció capacitaciones sobre la materia para las instituciones.
Comisión de Derechos Humanos del estado de Durango	Expuso las problemáticas sistemáticas que veía en su institución al recibir a una niña, niño o adolescente, y su canalización y se vinculó con DIF y la Oficina de Representación del Instituto Nacional de Migración en Durango para dar el orden correcto al momento de la detección de una niña, niño o adolescente migrante.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
	La conformación de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración.
LOGROS	
Se logró la presencia de los enlaces y algunos titulares de las instituciones que conforman la Comisión, teniendo toda una excelente voluntad, y a lo largo de los 3 días de sensibilización y capacitación se pudo observar el interés y preocupación por el tema, el cual era uno de los objetivos principales.	
OBSTÁCULOS	
Por cuestiones de agenda o trabajo, algunos asistentes no cumplieron con los 3 días, pero UNICEF por medio de correo electrónico les hizo llegar el material visto.	

NUEVO LEÓN

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	ESPACIO DE IGUALDAD E INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS, DESPLAZADAS Y RETORNADAS.
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría de Igualdad e Inclusión

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Favorecer el acceso a derechos y la inclusión social de las personas migrantes, refugiadas, desplazadas y retornadas mediante

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Protección a la niñez y adolescencia migrante y solicitante de la condición de refugiado		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años 11 meses) Población adulta (18 a 59 años) Personas mayores (60 y más)		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Agosto 2022		Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Nuevo León	Monterrey	Localidad
RECURSOS HUMANOS	5 profesionistas de las áreas, legal, social y psicología.		
RECURSOS FINANCIEROS	Recurso estatal		
RECURSOS MATERIALES	Actualmente se cuenta con una oficina y se apoya a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados con un espacio donde se brinda atención directa a las personas migrantes refugiadas, desplazadas y retornadas.		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Actualmente se cuenta con una oficina y se apoya a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados con un espacio donde se brinda atención directa a las personas migrantes refugiadas, desplazadas y retornadas.		

<ul style="list-style-type: none"> • Gestión y vinculación para el reconocimiento y acceso a derechos de identidad, educación, salud y empleo. • Coordinación con organismos públicos y privados para fortalecer acciones que promuevan la inclusión de las personas migrantes. • Identificación de personas migrantes en situación de vulnerabilidad. • Brindar respuesta institucional integral basada en las necesidades particulares
META DE LA INTERVENCIÓN
Se tiene como meta proyectada la apertura de un nuevo Espacio de Igualdad e Inclusión a fin de ampliar la cobertura de atención y servicios de orientación legal y psicosocial.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

La iniciativa del Espacio de Igualdad e Inclusión para Personas Migrantes, Refugiadas, Desplazadas y Retornadas (EIIPMRDR surge con el propósito de sumar esfuerzos interinstitucionales ante la llegada de personas en flujos migratorios mixtos, provenientes principalmente de Honduras, El Salvador, Guatemala, Venezuela, Cuba, Nicaragua y Haití. El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Secretaría de Igualdad e Inclusión crea e implementa el EIIMRDR, para promover una mejor gestión del fenómeno migratorio a nivel estatal a través de la articulación de acciones y servicios gubernamentales, de organizaciones de sociedad civil, organismos autónomos descentralizados y organismos internacionales.

En 2022, la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Gobierno del Estado a través de la Comisión para la Inclusión y No Discriminación llevó a cabo mesas de trabajo con actores clave integrantes de 10 grupos prioritarios entre ellos personas en contexto de movilidad de las cuales se derivó una agenda participativa, así como un mapeo de las principales acciones que se realizan a nivel gubernamental para la atención de este sector de la población.

El EIIPMRDR inicia sus operaciones el 2 de agosto de 2022 y se encuentra ubicado contiguo a las oficinas de COMAR, su modelo de atención inclusivo tiene como eje el enfoque de derechos humanos. Se brindan servicios gratuitos de manera articulada a través distintos actores sociales que trabajan en favor de las personas migrantes, refugiadas, desplazadas y retornadas y sus familias, es así que el ACNUR, la OIM, la CEDH, la CONOFAM, las Organizaciones Civiles y la Secretaría de Igualdad e Inclusión atienden en forma directa a la población objetivo.

El modelo de atención del EIIPMRDR parte de identificar las necesidades de cada persona y vincularla con aquellos actores que pueden atender la satisfacción de la necesidad. Los beneficiarios son recibidos por una persona de la Secretaría de Igualdad e Inclusión, capacitada para realizar entrevistas evitando la revictimización, reconociendo los recursos y necesidades de las personas, realiza un registro y vincula de manera inmediata a los agentes correspondientes a brindar el servicio. Se cuenta con personal experto en materia de trámites migratorios y refugio, para la atención psicosocial con psicólogos y trabajadoras sociales, quienes brindan los primeros auxilios psicológicos; orientación, asesoría, gestión y vinculación de trámites de ingreso al sistema educativo, revalidación de estudios; acceso a servicios de salud; empleos formales; vinculación a programas sociales; canalización a OIM para retorno voluntario asistido y vinculación con Consulados. Para personas sordas se cuenta con apoyo de un perito intérprete de lengua de señas mexicanas.

Intenta resolver cuatro problemáticas: 1. Dificultad de acceso a derechos que enfrentan las personas migrantes; 2. Abuso, corrupción y “negocio irregular” que se hace con estas personas y fomenta la delincuencia organizada; 3. La exclusión y marginalización hacia un grupo social; 4. la condición migratoria irregular que se traduce en mayor vulneración de derechos.

Po lo que el objetivo estratégico es favorecer el acceso a derechos y la inclusión social de las personas migrantes, refugiadas, desplazadas y retornadas mediante estrategias encaminadas a promover y facilitar la accesibilidad a los derechos económicos y sociales a través de :

- Gestión y vinculación para el reconocimiento y acceso a derechos de identidad, educación, salud y empleo.
- Coordinación con organismos públicos y privados para fortalecer acciones que promuevan la inclusión de las personas migrantes.
- Identificación de personas migrantes en situación de vulnerabilidad.
- Dar respuesta institucional integral basada en las necesidades particulares.

El EIIPMRDR se ubica en una infraestructura del gobierno del estado de Nuevo León, con financiamiento propio, cuyo costo de operación es bajo porque cuenta con la participación de otros actores como socios y tiende a convertirse en un programa institucional dado que no existe otra instancia que atienda a la población migrante, refugiada, desplazada y retornada desde una perspectiva multidisciplinaria, interinstitucional y de forma articulada, promoviendo la igualdad e inclusión.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
COMAR	Se brinda un espacio para la atención de personas que buscan iniciar con trámites para la obtención del reconocimiento de refugiados.
Comisión Estatal de Derechos Humanos	Se encuentra en el Espacio de Igualdad e Inclusión para personas Migrantes, Refugiadas, Desplazadas y Retornadas un módulo de atención en donde personal capacitado de la CEDH brinda un servicio de calidad, por medio de la atención y respuesta inmediata a los usuarios que concurran al Espacio o bien, que requieran orientación y recepción de quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos, observando siempre que los procedimientos sean breves y sencillos, procurando en la medida de lo posible, el contacto directo con quejosos, denunciantes y autoridades, a fin de propiciar una solución al conflicto y la restitución al pleno goce de los Derechos Humanos.
ACNUR	Mediante la vinculación con ACNUR se brinda atención de forma personal con la población de interés, mediante la cual se detectan necesidades y se brinda una orientación clara así como apoyos económicos para temas educativos, laborales y de regularización migratoria, para que las personas solicitantes, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria puedan tener más facilidades para lograr la integración en el estado que los acoge.
OIM	Se brinda un espacio a través de la Ventanilla Informativa donde se ofrece asesoría directa, clara y confiable, operada por personal de la Secretaria de Igualdad e Inclusión, mediante el cual se contribuye a una mejor gestión de la migración, a la protección de las personas migrantes y su integración en Nuevo León.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
<ul style="list-style-type: none"> De agosto de 2022 a la fecha se ha atendido a 8000 personas, brindando más de 15,800 atenciones en temas de acceso a la salud, educación, empleo y trámites migratorios. Atención a personas de más de 38 nacionalidades Se ha incorporado a más de 500 personas al Programa Cuidar tu Salud. 700 atenciones para acceso a empleo. 500 atenciones en temas de acceso a la identidad. 286 atenciones a niñas, niños y adolescentes para su incorporación educativa 	<ul style="list-style-type: none"> Gracias a la alta demanda de atención y posicionamiento del EIIPMRDR a nivel estatal, actualmente se cuenta con instalaciones más amplias que permiten dignificar una atención de mayor calidad y facilitar en un mismo espacio el acceso a los diferentes servicios que ofrecen los organismos nacionales e internacionales a las personas migrantes y sus familias.
LOGROS	
<p>Entre los principales logros se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las alianzas para promover la accesibilidad a servicios; la promoción de derechos económicos y sociales; la sensibilización para disminuir la discriminación basada en los principios de igualdad, no discriminación y acceso a la protección. Las alianzas con la OIM, el ACNUR, la CEDH y la CONOFAM permiten promover una gobernanza migratoria junto con el Gobierno del Estado, reconociendo los derechos y otorgando servicios especializados a las personas en situación de migración. La accesibilidad a servicios de protección internacional a través de la firma del convenio con la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados. El gobierno de Nuevo León asignó un espacio de atención al interior de una oficina gubernamental, contigua al Espacio de Igualdad e Inclusión para Personas Migrantes, Refugiadas, Desplazadas y Retornadas. Se realizan acciones para garantizar el derecho a la identidad de hijo(a) de padres migrantes en coordinación con el Registro Civil, así como el acceso a derechos económicos y sociales de las personas migrantes a través de una Feria Inclusiva en la que organizaciones de sociedad civil, organismos internacionales, CEDH y dependencias gubernamentales brindaron servicios a esta población. Para promover el acceso a los derechos a la salud de las personas migrantes, refugiadas, desplazadas y retornadas se generó una ruta de salud que permite a los diversos albergues y organizaciones de la sociedad civil identificar los servicios de salud inmediatos a su entorno y los requisitos de acceso a los mismos. Como parte de este ejercicio se difundió la información a las personas beneficiarias y personal de los albergues. 	
OBSTÁCULOS	
<p>Algunas de dificultades que se han enfrentado de manera inicial fue la gestión para que se cediera un espacio físico más digno, y la parte presupuestaria para las remodelaciones y las adecuaciones necesarias de dicho espacio.</p>	

NUEVO LEÓN

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Sistema para el Desarrollo de la Familia del Estado de Nuevo León a través del Programa para la Atención y Prevención del Trabajo Infantil		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención del Trabajo Infantil		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, niños y adolescentes trabajadores y/o en riesgo de trabajo infantil detectados en el área metropolitana de Monterrey, así como aquellos atendidos en el Centro PAPTI Estatal		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Julio, 1988		Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Nuevo León	Apodaca, Benito Juárez, Cadereyta, Ciénega de Flores, El Carmen, García, General Escobedo, General Terán, Guadalupe, Montemorelos, Monterrey, Pesquería, Salinas Victoria, San Pedro, Santa Catarina, Santiago.	Localidad
RECURSOS HUMANOS	1 jefe de programa, 3 supervisores uno para cada área (espacios públicos, Centro PAPTI, Preventivo) 6 equipos interdisciplinarios conformados por Psicólogos y Trabajadores Sociales, 5 maestras y/o educadoras, 1 auxiliar administrativo, 1 auxiliar de estadística, 1 personal de limpieza, 1 guardia de seguridad.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Brindar atención a niñas, niños y adolescentes trabajadores en la calle y espacios públicos, así como aquellos en situación de riesgo de incorporarse al trabajo infantil, con el propósito de mejorar las condiciones de desarrollo individual, familiar y social.
META DE LA INTERVENCIÓN
Para el 2024 la meta es: 376 NNA trabajadores y/o en riesgo, atendidos en espacios públicos y Centro PAPTI 4,800 NNA en riesgo, escolarizados de zonas expulsoras o prioritarias de la problemática, atendidos a través de actividades lúdicas formativas para la prevención de la problemática.

RECURSOS FINANCIEROS	Estatales
RECURSOS MATERIALES	<p>material para la operación Vehículos automotrices (4), teléfonos (4) computadoras (12), impresoras (3)</p> <p>Material de oficina (hojas blancas cartas y oficios, legajos cartas, y oficio, plumas, lápices, corrector, grapadoras, perforadoras, clip, broches, sellos, tijeras, saca grapas, borrador, diarios, Resistol etc.</p> <p>material escolar teatro guiñol, material didácticos (libros,laminas,mapas,pizarrones,lapicez, tijeras, Resistol, plumones, crayolas, colores, papel crepe, china, contac, rotafolios, stickers,hojas blancas tamaño carta etc etc.)</p> <p>juegos de mesa: ajedres, memorama, futbolito,domino,serpientes y escaleras, lotería,scrabble,jenga, twister,rummy,caras y gestos etc etc</p> <p>Material deportivo red de baloncesto, cuerdas, pelotas futbol, basquetbol, futbol americano, aros, conos, dados, porterías de futbol etc.</p> <p>Material para difusión: folletos, lonas, bocinas, micrófono, proyector, laptop etc.</p>
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Centro PAPTI se ubica en el área metropolitana de la ciudad de Monterrey, este cuenta con el área de recepción, oficina de jefatura, oficina del área administrativa, cuenta con cuatro salones para la atención y actividades de los NNA usuarios mismos que llevan por nombre Vida Saludable, Apoyo Escolar, Desarrollo humano y Multiusos, oficina de psicología, oficina de trabajo social, espacio para el área preventiva, oficina de Espacios públicos, se cuenta con 3 bodegas escolar, limpieza y donaciones, un comedor y espacio de esparcimiento para los NNA.



DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León tiene como misión ser el organismo rector, promotor y ejecutor de la asistencia social a favor de los grupos vulnerables o en riesgo y sus familias, en este sentido, su objetivo es diseñar estrategias y líneas de acción e implementar programas para responder a las necesidades específicas de esta población y mejorar su calidad de vida. Entre los grupos vulnerables, las niñas, niños y adolescentes son, sin lugar a duda, un sector de la población que demanda acciones específicas dirigidas a prevenir y atender problemáticas que afectan el ejercicio y goce de sus derechos básicos, como lo es el fenómeno del trabajo infantil.

El trabajo infantil en sus distintas modalidades constituye un fenómeno social complejo y multicausal que representa un reto, tanto para las Instituciones que buscan garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la infancia y adolescencia, como para la sociedad en general. En Nuevo León, una de las formas de trabajo infantil más visible, es el que se desarrolla principalmente en las calles y avenidas de la zona conurbada de nuestro Estado.

El Programa para la Atención y Prevención del Trabajo Infantil (PAPTI), lleva a cabo acciones dirigidas a prevenir y atender el fenómeno de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran laborando en espacios públicos dentro de actividades propias de la economía informal (mendicidad, comercio y de servicio).

Durante el 2023 se detectaron y atendieron a través del equipo PAPTI de DIF Nuevo León a 290 NNA realizando actividades laborales tanto en espacios públicos como cerrados, ubicados principalmente en el área conurbada a Monterrey.

Actualmente la atención del programa PAPTI se estructura a través de tres áreas: 1) El área de atención, dirigida a niñas, niños y adolescentes en riesgo y trabajadores en espacios públicos. 2) El área de prevención, dirigida a niñas, niños y adolescentes escolarizados que habitan en zonas expulsoras, a través de actividades con temas de Trabajo Infantil, Trata de Personas y Explotación Sexual y Laboral Infantil y 3) El Centro PAPTI, atiende a los niños en riesgo, trabajadores y a sus familias. Son los espacios especializados en la atención de población infantil y adolescente con características de vulnerabilidad, dirigidos a disminuir la práctica del trabajo infantil en pro de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

Como parte del compromiso en la atención del trabajo infantil y en contexto directo a los NNA, se vincula la parte Psicosocial de la familia con un enfoque sistémico y con perspectiva de género. El proceso del modelo de intervención en Espacios Públicos es el siguiente:

Recepción de reporte y/o recorridos: Se reciben reportes a través del 075 y correo electrónico papti@difnl.gob.mx. Así como también se realizan recorridos diarios programados según la incidencia en las avenidas y cruceros.

Mapeo: -identificación –ubicación: Para el abordaje se requiere previo conocimiento de la ubicación de la presencia de los NNA en los cruceros, así como la observación inicial que permitirá reconocer el contexto.

Presentación con la familia: El equipo formado por un Trabajador Social y un Psicólogo dialoga con la familia, con el objetivo de conocer el motivo de que se acompañen de los NNA y las necesidades particulares de la familia. El personal de Trabajo Social dialoga con los padres de familia y el personal de Psicología dialoga con los NNA.

Plática de sensibilización: El equipo sensibiliza sobre los riesgos que conlleva tener a un NNA en un crucero, así como también a los NNA sobre su autocuidado y la importancia de tener un sano desarrollo, mencionándoles que deben estar cubiertos sus derechos: como educación, esparcimiento, a la salud, derecho a un nombre, etcétera.

Recopilación de datos: Se informa a la familia la importancia de tener los documentos de los NNA que acrediten su parentesco y que cumplan con todos sus derechos, si se encuentra que alguno de los derechos se encuentra vulnerado, el programa PAPTI inicia el proceso para restituirlos.

Verificación de datos (Visitas domiciliarias) Conforme a los datos recabados se acude al domicilio para verificarlos, se solicitan los siguientes documentos: Credencial de elector, comprobante de domicilio, actas de nacimiento de los integrantes de la familia, CURP, comprobante de estudios de los NNA, comprobante de servicio médico y cartilla de vacunación. En el caso de Migrantes Nacionales y para Migrantes Extranjeros los documentos oficiales con los que cuenten. (Se consideran de alto riesgo en el caso que no cuenten con documentación que acrediten el parentesco y el equipo se coordina con la Procuraduría de Protección de NNA.

Plan de Intervención: Determina las necesidades particulares de la familia: Para NNA se restituyen los Derechos Vulnerados y de la problemática de la familia: como Violencia, económica y/o cultural. Se coordina con las instancias competentes.

Expediente familiar: Para formalizar y documentar la información de cada familia y la intervención que se haya realizado de acuerdo con la situación familiar.

Restitución de los derechos vulnerados a NNA: En los casos que durante la investigación se detectaran derechos vulnerados

Derecho identidad: Se tiene coordinación con Dirección de Registro Civil para pronta solución a este Derecho.

Derecho a la Salud: Se mantiene estrecha coordinación con los Centros de Salud, CREE, de acuerdo con el domicilio de las familias, así como a los Hospitales que se requieran.

Derecho a la Educación: Se realizan las coordinaciones con los planteles educativos de los niveles de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y niveles medio superior y superior, así como el apoyo para la obtención de becas.

Derecho al esparcimiento y recreación: Se canaliza a las diferentes instancias estatales y municipales como: a los Tu Nuevo Espacio Infancia Adolescencia, Centro PAPTI, Centros de Deportivos, etcétera.

Derecho a una vida libre de violencia: Unidades de Servicios Familiares, CAFAM, etc.

Atención a la problemática familiar detectada:

En caso de detectarse Violencia Familiar (de género), se tiene coordinación con CAFAM Centro de Atención Familiar, Casa Violeta de Alternativas Pacíficas, etcétera.

En necesidades de atención psicológica y social se mantiene coordinación con Gestoría Social, Unidad de Servicios Familiares, Albergues gubernamentales y de la sociedad civil y de acuerdo con las necesidades de cada familia se coordina con otras instancias.

Monitoreo del caso:

El programa mantiene estrecha comunicación con cada caso con la finalidad de evitar la reincidencia de la presencia de NNA con la familia en los espacios públicos, como mínimo durante 6 meses o más dependiendo de la situación de cada familia.

El proceso del modelo de intervención en Centro PAPTI es el siguiente: El Centro PAPTI es un Espacio donde se brinda atención a niñas, niños y adolescentes trabajadores y/o en riesgo y sus familias, a través del siguiente Modelo de Intervención:

Detección del caso mediante visita domiciliaria, visitas en colonias expulsoras o prioritarias, canalización de Espacios Públicos, atención a albergues de Migrantes y solicitud de población en general: El equipo del Centro PAPTI, mediante visitas domiciliarias que realizan para seguimiento de casos, o en colonias expulsoras o prioritarias o en albergues de migrantes, realizan la detección de NNA en riesgo o trabajadores para invitarlos a la atención en el Centro PAPTI.

Evaluación psicológica y social: Se realiza las entrevistas necesarias para efectuar la evaluación psicosocial.

Solicitud de documentación oficial: Se solicitan los siguientes documentos: Credencial de elector, comprobante de domicilio, actas de nacimiento de los integrantes de la familia, CURP, comprobante de estudios de los NNA, comprobante de servicio médico y cartilla de vacunación. En el caso de Migrantes Nacionales y para Migrantes Extranjeros los documentos oficiales con los que cuenten. (Se consideran de alto riesgo en el caso que no cuenten con documentación que acrediten el parentesco y el equipo se coordina con la Procuraduría de Protección de NNA.

Plan de Intervención: Determina las necesidades particulares de la familia: Para NNA se restituyen los Derechos Vulnerados y de la problemática de la familia: como Violencia, económica y/o cultural. Se coordina con las instancias competentes.

Expediente familiar: Para formalizar y documentar la información de cada familia y la intervención que se haya realizado de acuerdo con la situación familiar.

Restitución de los derechos vulnerados a NNA: en las intervenciones como entrevistas, visitas domiciliarias que realizan los equipos interdisciplinarios de cada caso tiene como objetivo detectar derechos vulnerados y áreas de oportunidades de la familia y con ello poder estructurar un plan de intervención para la restitución de los derechos de los NNA atendidos.

Atención a la problemática familiar detectada:

En caso de detectarse Violencia Familiar (de género), se tiene coordinación con CAFAM Centro de Atención Familiar, Casa Violeta de Alternativas Pacíficas, etcétera.

En necesidades de atención psicológica y social se mantiene coordinación con Gestoría Social, Unidad de Servicios Familiares, Albergues gubernamentales y de la sociedad civil y de acuerdo con las necesidades de cada familia se coordina con otras instancias.

Atención bajo el Modelo de Intervención del Centro PAPTI: Se llevan a cabo actividades lúdico-formativas

correspondientes a las siguientes áreas: 1) Salud y bienestar, 2) Habilidades para la Vida 3) Educación y desarrollo y Creando arte y cultura.

Monitoreo del caso: El equipo de acuerdo con cada caso lleva a cabo visitas de monitoreo y seguimiento, con la finalidad de evitar la reincidencia de la presencia de NNA.

El proceso del área Preventiva es el siguiente: Dirigida a la comunidad escolar (personal docente, alumnos, alumnas y padres de familia) de planteles educativos de nivel primaria ubicados en zonas expulsoras o prioritarias con el objetivo de detectar a población que se encuentre en situación de Trabajo Infantil y o en riesgo a la Explotación Sexual Infantil y la Trata de Personas, ya una vez identificada la población determinada por el Programa, mediante solicitud vía oficio se lleva a cabo la atención correspondiente:

Esta estrategia incluye estas actividades:

- Sensibilización con personal docente respecto a los factores de riesgo presentes en la problemática del trabajo infantil.
- Actividades lúdico-formativas dirigido a NNA de preescolar, primero a sexto grado de educación primaria, secundaria, preparatoria, bachillerato y/o Técnica.
- Sensibilización con padres de familia.
- En el caso de detectarse algún caso se determinará el abordaje según la problemática detectada: Maltrato infantil, Explotación Sexual Infantil y/o Trabajo Infantil.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Secretaría del Trabajo	Sensibilización a los Inspectores, canalización de casos detectados en negocios o centros de trabajo dentro de sus inspecciones.
Instituto Nacional de Migración	Sensibilización y coordinación para la atención de casos NNA migrantes, así como la Coordinación entre los Oficiales de protección a la Infancia (OPI) y personal del programa.
Fiscalía General de Justicia	Coordinación con los agentes del ministerio público de la fiscalía para la atención y seguimientos de casos atendidos desde nuestro programa.
Albergues Gubernamentales y de la Sociedad Civil	Con la finalidad de atender a los NNA migrantes y sus familias.
Municipios	Apodaca, Benito Juárez, Cadereyta, Ciénega de Flores, El Carmen, García, General Escobedo, General Terán, Guadalupe, Montemorelos, Monterrey, Pesqueria, Salinas Victoria, San pedro, Santa Catarina, Santiago con quienes se firmó el convenio de colaboración y coordinación para promover el Programa para la atención y prevención del Trabajo Infantil
Secretaría de Salud	Coordinación para la atención de los NNA usuarios de PAPTI a los diferentes Centros de Integración Juvenil, CAIPA (Centros de atención integral para adolescentes).
INDE:	Incorporación de los NNA usuarios de PAPTI a los Centros de deportes de Alto Rendimiento
Conarte	Coordinación para proporcionar atención a los NNA usuarios de PAPTI con el objetivo de ayudar a la estimulación de expresiones artísticas, cultura popular.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
<p>Resultados 2022-2023: NNA atendidos por las 3 áreas de PAPTI:</p> <p>Espacios Públicos: 607 NNA detectados y atendidos trabajadores o acompañantes.</p> <p>Centro PAPTI: 313 NNA atendidos con el modelo del Centro PAPTI: Creando arte y cultura. Educación y Desarrollo. Salud y Bienestar y Habilidades para la vida.</p> <p>Área de Prevención: 6970 NNA atendidos con actividades preventivas en planteles escolares.</p> <p>TOTAL: 7,890 NNA atendidos</p>	<p>En cuanto a los resultados cualitativos, se ha visto mejora en las familias, fortaleciendo los factores resilientes de las familias a quienes se ha promovido sean autogestoras para subsanar sus necesidades de atención.</p> <p>Las familias han logrado desarrollar habilidades parentales que hay ayudado a criar a sus hijos de una forma flexible y adaptativa y con ello cumplir con las responsabilidades.</p>
LOGROS	
<ul style="list-style-type: none"> A pesar de las necesidades económicas, de personal operativo, y del incremento de la migración nacional e internacional en el Estado, el Programa PAPTI ha incrementado las coordinaciones intermunicipales, así como las coordinaciones 	

interinstitucionales con las cuales se ha incrementado la atención y los apoyos que necesita las familias, con la finalidad de que vaya disminuyendo la presencia de NNA en espacios públicos. Incrementó la presencia del personal en recorridos para la detección de NNA en espacios públicos, apoyándose con el personal asignado en el Centro PAPTI, como del área preventiva. Especificar las condiciones (institucionales, económicas, sociales, voluntad política, socios estratégicos, etc.) que se tuvieron para que la intervención pudiera ser reproducida con éxito.

- Brindar atención a niñas, niños y adolescentes menores de 15 años, sean locales, refugiados, migrantes nacionales y migrantes extranjeros, que se encuentren laborando o en situación de riesgo a incorporarse al trabajo, con el propósito de mejorar las condiciones de desarrollo individual, familiar y social; así como a adolescentes mayores de 15 años cuando este perjudique su salud, educación o impida su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.
- Campaña Haz la DIFerencia 2022 en conmemoración del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, a celebrarse el día 12 de Junio, a través de la puesta en marcha de una serie de acciones tendientes a atender desde distintos frentes el fenómeno del Trabajo Infantil, así como buscar entre los actores involucrados la suma de esfuerzos para lograr el éxito de esta campaña generando conciencia sobre la magnitud de esta problemática presente en nuestro Estado. Asimismo, dar a conocer las estrategias que llevan a cabo en el Programa para la Atención y Prevención del Trabajo Infantil (PAPTI) el cual es operado por el Sistema DIF Nuevo León.
- En el año 1992 se firma el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Ejecución del Programa de Atención a Menores que realizan actividades económicas en la vía pública con los Sistemas DIF de los municipios del área metropolitana de Monterrey (9 municipios). En junio del año 2022, se firma el Convenio de Colaboración y Coordinación para promover el Programa para la Atención y Prevención del Trabajo Infantil con los Sistemas Municipales DIF (16 municipios) del área metropolitana, periférica y citrícola (Apodaca, Benito Juárez, Cadereyta, Ciénega de Flores, El Carmen, García, General Escobedo, General Zuazua, Guadalupe, Montemorelos, Monterrey, Pesquería, Salinas Victoria, San Pedro, Santa Catarina y Santiago, A través de la coordinación, el esfuerzo realizado a nivel estatal y municipal, se ha logrado implementar estrategias para la detección e identificación de niñas, niños y adolescentes trabajadores o acompañantes de adultos y sus familias, a través de un modelo integral, que también puede ser implementado a través de Centros PAPTI o Centros DIF, es importante comentar que de los 16 municipios tres de ellos cuentan con un centro PAPTI y siguen los objetivos planteados del programa a nivel estatal.
- Los municipios participantes son capacitados y actualizados constantemente en el modelo de intervención del programa, así mismo se sensibiliza a las instancias que de una u otra forma participa en alguno de los procesos que se llevan a cabo, como Secretaría del Trabajo, la Fiscalía del Estado, Seguridad Pública Estatal y Municipal, entre otras.

OBSTÁCULOS

- Dificultad para cubrir los puestos vacantes que tiene el Programa, problemas con el estado de los vehículos, falta de llantas etc. De igual forma se ha visto limitado el recurso tanto de material para la operación, como material de higiene. Especificar los desafíos a los que se enfrentaron para llevar a cabo la intervención y cómo fueron abordados (Problemas de coordinación y articulación, etc.).
- Nuestro estado ya que por su ubicación geográfica es estratégico para el tránsito de personas migrantes con destino a Estados Unidos o a entidades vecinas fronterizas para intentar el cruce; registra una alta incidencia de personas extranjeras con fines de residencia temporal o permanente; de hecho, se ubica entre los primeros 10 lugares a nivel nacional por el volumen que concentra de población residente nacida en otro país, la cual ha venido en aumento. La Secretaría de Gobernación en base al diagnóstico de la Movilidad Humana en Nuevo León (2022), como todas las entidades del norte de México, acoge en la actualidad

a miles de personas migrantes procedentes de países centroamericanos, así como de otras naciones del Caribe y sudamericanas, que buscan solicitar asilo en Estados Unidos, Sin duda esto ha propiciado nuevos escenarios y retos, distintos a los que se habían presentado en décadas pasadas.

- La rotación del personal en los municipios ya se por cambio de alcaldes o cambios de áreas, ese tema es complejo ya que se tiene que capacitar nuevamente el personal operativo para que se continúe trabajando de la mejor manera.

OAXACA

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	PROGRAMA DE ACCIONES EMERGENTES DE ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD D EN EL ESTADO DE OAXACA		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría de Gobierno a través de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Protección a la niñez y adolescencia migrante y solicitante de la condición de refugiado		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, Niños y Adolescentes en situación de migración		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	10-oct-2023	31-oct-2023	
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Oaxaca	San Sebastián Tutla	
RECURSOS HUMANOS	Especialistas en intervenciones psicológicas, procesos educativos, así como especialistas en enseñanza de técnicas artísticas y en promoción cultural		
RECURSOS FINANCIEROS	Recursos Estatales		
RECURSOS MATERIALES	-equipo para habilitar un espacio para el juego y la recreación -con pertinencia a la edad y cultura de las niñas, niños y adolescentes migrantes), sillas, mesas.		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	La infraestructura mínima requiere un espacio techado que permita establecer un acceso exclusivo para NNA.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Coordinar e implementar acciones de atención y protección de niñas, niños y adolescentes en situación de migración en tránsito por territorio oaxaqueño.

META DE LA INTERVENCIÓN

El proyecto logró acercar una amplia oferta institucional de actividades lúdicas, recreativas y de aprendizaje para restituir temporalmente los derechos al juego y la recreación y a la educación de las Niñas, Niños y Adolescentes en situación de migración, usuarios del Centro de Movilidad Migrante.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

La estrategia partió de la realización de un diagnóstico de necesidades de atención de las NNA en situación de Movilidad usuarias del Centro de Movilidad Migrante que se ubicó en el Municipio de San Sebastián Tutla, municipio conurbado a la ciudad capital de Oaxaca, este diagnóstico consistió en la implementación de un cuestionario que fue respondido por 35 niñas, niños y adolescentes. El objetivo del cuestionario era identificar necesidades de atención, a fin de que, a través de la Comisión de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración del SIPINNA, acercar la oferta de servicios institucionales del gobierno del Estado. Con base en los hallazgos de este cuestionario, se identificó como relevante que las NNA en situación de migración señalaban mayoritariamente el juego y la recreación como una necesidad principal.

Con esta información, la SESIPINNA, en alianza con el Instituto de Atención Integral al Migrante Oaxaqueño, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, La Secretaría de Salud, así como Organizaciones y Colectivos de la Sociedad Civil, se acercaron más de 14 actividades y servicios, la gran mayoría centrados en promover el juego y la recreación de NNA que transitaban por el CMM.

Se debe destacar que, se implementaron acciones de orientación psicológica a través de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Gobierno de Oaxaca; así como acciones emergentes de lectoescritura y aprendizaje de matemáticas, con el fin de restituir, provisionalmente, el derecho a la educación de la población atendida.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Instituto de Atención Integral al Migrante Oaxaqueño	Coordinación de las actividades en colaboración de la SESIPINNA
Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Gobierno de Oaxaca	Ofrecer orientaciones psicológicas
Secretaría de Salud	Apoyo para la brigada de atención médica.
Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana	Acciones lúdicas de prevención del delito
Secretaría de Cultura	Actividades culturales
Secretaría de Educación Pública	Acciones de lectoescritura.
Sistema DIF	Canalización de familias migrantes al Centro de Acogida Temporal "Casa Pato".

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Se atendieron a más de 250 niñas, niños y adolescentes en situación de migración.	-Se fortalecieron procesos de atención a la población en situación de migración que transitan por territorio oaxaqueño. -Se generaron lazos de participación con OSC y Colectivos, así como de la población en general.
LOGROS	
Se debe rescatar la iniciativa original de la Secretaría de Gobierno de instalar y operar los Centros de Movilidad Migrante y, la alianza con SESIPINNA para que estos Centros, no fueran solo lugares de hacinamiento para población migrante que transita por el territorio de Oaxaca, sino centros nodales que permitieran acercar la oferta de atención institucional y las acciones organizadas también desde la SC, para la atención de las personas migrantes, pero haciendo énfasis en NNA.	
OBSTÁCULOS	
El principal desafío a enfrentar fue la sensibilización con las personas vecinas del CMM, quienes frecuentemente expresaban su rechazo y hartazgo sobre la operación del mismo.	

6. OTROS

ESTADO DE MÉXICO

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	INICIATIVA “MUJERES EXTRAORDINARIAS”		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estado de México, Oficina del C. Secretario		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	OTROS		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas y adolescentes de 6 a 17 años.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Febrero 2024	Mecanismo permanente	Actual (x)

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Promover en las niñas y adolescentes del Estado de México la confianza en sus capacidades para desarrollar carreras exitosas en Ciencia, Tecnología, Deporte, Cultura y Emprendedurismo , mediante charlas y mentorías, con el fin de fomentar una formación integral que aproveche todas las dimensiones de su potencial.

LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Estado de México	125 municipios	Localidad
RECURSOS HUMANOS	48 mujeres extraordinarias		
RECURSOS FINANCIEROS	No son necesarios recursos financieros para la compra o adquisición de ningún insumo.		
RECURSOS MATERIALES	Souvenir para los eventos de Mujeres Extraordinarias		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Un espacio en servidor oficial de Gobierno Dominio con certificado SSL		


META DE LA INTERVENCIÓN
Fomentar en las niñas y adolescentes del Estado de México, a través de pláticas y mentorías, la convicción de que poseen la capacidad para emprender carreras exitosas en Ciencia, Tecnología, Deporte, Cultura y Emprendedurismo , promoviendo así una formación integral que abarque diversas dimensiones de su potencial.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA
Fomentar en las niñas y adolescentes del Estado de México la confianza en sus capacidades para emprender exitosas carreras en áreas clave como Ciencia, Tecnología, Deporte, Cultura y Emprendedurismo. A través de pláticas y mentorías especializadas, buscamos inculcarles la convicción de que son capaces de sobresalir en estos campos, promoviendo así una formación integral que aproveche todas las dimensiones de su potencial. Este enfoque integral no solo busca desarrollar habilidades técnicas y profesionales, sino también fortalecer su autoestima, liderazgo y visión de futuro. Creemos firmemente que, al empoderar a las niñas y adolescentes en estas áreas, no solo contribuimos a su crecimiento individual, sino que también impulsamos el progreso y la innovación en nuestra sociedad. Nuestro objetivo es inspirar y guiar a estas jóvenes hacia un futuro prometedor, donde puedan alcanzar sus metas y contribuir de manera significativa al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación / Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT) / Consejo para la Convivencia Escolar (CONVIVE)	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo con la vinculación de mujeres extraordinarias dedicadas a la ciencia en el estado y en el extranjero. (COMECyT) • Realizar la vinculación con planteles de nivel básico (secundaria) y nivel media superior (preparatoria) • Apoyo con la vinculación de mujeres extraordinarias dedicadas al deporte en el estado y en el extranjero. (SEDUC)
Secretaría de Cultura y Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo con la vinculación de mujeres extraordinarias dedicadas a la cultura y el arte en el estado y en el extranjero.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Desde su puesta en marcha el 12 de febrero hasta la fecha se han recabado más de 40 mujeres extraordinarias de toda la entidad en las diferentes temáticas que se han implementado en la iniciativa. Se ha impactado a más de 100 alumnas.	Obtener información que ayude a impulsar a emprender exitosas carreras en áreas clave como Ciencia, Tecnología, Deporte, Cultura y Emprendedurismo, a través de la realización de cuestionarios previos y posteriores de la plática.
LOGROS	
<p>En colaboración con la Secretaría de las Mujeres y el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (SIPINNA EDOMEX), se llevó a cabo el evento inaugural de "Mujeres Extraordinarias: Modalidad Ciencia". Este evento se diseñó con el propósito de inspirar y empoderar a las jóvenes estudiantes, brindándoles la oportunidad de explorar y comprender el fascinante mundo de la ciencia a través de mesas de trabajo interactivas.</p>	
	<p>Durante el evento, se organizaron diversas mesas de trabajo donde participaron estudiantes de distintos niveles educativos, acompañados de autoridades estatales. Estas mesas estuvieron dirigidas por destacadas científicas, quienes compartieron sus experiencias y conocimientos sobre los diversos campos profesionales dentro de la ciencia. Desde la biología hasta la ingeniería, las estudiantes tuvieron la oportunidad de sumergirse en diferentes áreas de estudio y descubrir las múltiples posibilidades que ofrece el mundo científico.</p> <p>Las mesas de trabajo no solo ofrecieron información teórica, sino también experiencias prácticas y asesorías vivenciales. Las alumnas tuvieron la oportunidad de interactuar directamente con las científicas, realizando preguntas, planteando inquietudes y recibiendo orientación personalizada. Esto les permitió aclarar dudas con respecto a las carreras universitarias relacionadas con la ciencia, así como obtener una visión más clara sobre los desafíos y oportunidades que enfrentan las mujeres en estos campos.</p>
<p>El evento se diseñó con un enfoque inclusivo y participativo, brindando un espacio seguro y motivador para que las alumnas pudieran expresarse libremente y explorar sus intereses en el ámbito científico. Además, se fomentó el diálogo abierto y el intercambio de ideas entre las estudiantes y las científicas, promoviendo así un ambiente de colaboración y aprendizaje mutuo.</p>	

En resumen, el evento "Mujeres Extraordinarias: Modalidad Ciencia" se concibió como una iniciativa innovadora para promover la participación de las mujeres en la ciencia, ofreciendo un espacio único donde las jóvenes estudiantes pudieron inspirarse, aprender y conectar con el apasionante mundo de la investigación y el descubrimiento científico.

OBSTÁCULOS

Falta de apoyo de empresas y organizaciones civiles a la iniciativa de Mujeres Extraordinarias.

QUINTANA ROO

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	JORNADAS DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Dirección Operativa y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención del Trabajo Infantil. Por la misma dinámica del programa se integran: Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Erradicación del embarazo infantil y prevención del embarazo adolescente.		
POBLACIÓN OBJETIVO	Familias del grupo de cosecha de caña: niñas, niños y adolescentes.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Fecha de inicio: diciembre 2023	Fecha de conclusión: Junio 2024	Actual (x) Jornadas de trabajo anual en periodo de corte de caña.
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Quintana Roo	Othón P. Blanco	Zona Cañera
RECURSOS HUMANOS	Multidisciplinario acorde a los actores vinculados.		
RECURSOS FINANCIEROS	Recurso de origen estatal		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Brindan atención de manera directa a las familias migrantes de los albergues de la zona Cañera mejor conocida por la Franja del Río Hondo, proporcionando servicios que garanticen la restitución de los derechos de supervivencia y desarrollo de las Niñas, Niños, Adolescentes.

META DE LA INTERVENCIÓN

Proporcionando servicios que garanticen la restitución de los derechos de supervivencia y desarrollo de las Niñas, Niños, Adolescentes.

RECURSOS MATERIALES	Vehículo, donaciones de ropa, alimentos, de higiene personal (pañales, toallas húmedas, toallas íntimas)
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	No aplica



DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA
<p>Familias enteras llegan a Quintana Roo en busca de mejores condiciones de vida, migrando de sus estados para trabajar en la cosecha de caña.</p> <p>La colaboración y dignificación de los grupos de cosecha promueve la estadía de los trabajadores de caña y un regreso seguro cada año, como relevancia e impacto económico al sur del Estado al generar un ingreso económico considerable a las asociaciones cañeras, quienes invierten en los albergues que ocupan las niñas, niños y adolescentes migrantes que acompañan a la familia.</p> <p>En el acuerdo para el bienestar y el desarrollo implementada en el Estado, acercamos servicios básicos de manera coordinada e interinstitucional a la población a través de las jornadas de atención manteniendo un acercamiento con la niñez y adolescencia para conocer las necesidades y promover la garantía de sus derechos.</p> <p>Actualmente mantenemos una coordinación con el ECOSUR en el proyecto de Ciencia de la Frontera, con la finalidad de aplicar encuestas que nos permitan obtener información estadística de la población de cosecha de caña que permite fundamentar las gestiones o solicitudes para garantizar los derechos de esta población, así mismo generar políticas públicas apegadas a la niñez y adolescencia migrante nacional.</p>

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Dependencias gubernamentales y asociaciones y a academia.	Brindan los servicios y apoyos para solventar necesidades de la comunidad cañera de los albergues.
Comisión estatal de Derechos Humanos, CNDH	Observador en la ejecución de los derechos de humanos entre las dependencias y de la comunidad cañera de los albergues.
DIF ESTATAL	Prevención en los temas de violencia y abuso sexual, participación infantil, embarazo adolescente a temprana edad, adicciones y riesgos psicosociales. Servicios de salud: medicina general, toma de signos vitales, realización de papanicolao y examen de la vista. Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes y familia.

Secretaría de Salud y Dirección de los Servicios Estatales de Salud, SESA UNEME CECOSAMA	Salud mental y adicciones. Vacunología
IEEJA	Educación para jóvenes y adultos.
INM	Casos de personas migrantes nacionales y extranjeras.
Consejo Nacional de Fomento Educativo, CONAFE	Educación a niñas, niños y adolescentes en los albergues.
Representación Regional de Fundación BETA SAN MIIGUEL	Procuración de bienestar y servicios básicos de los albergues.
ICAT	Servicios de higiene personal (corte de cabellos).
Registro Civil Estatal y Municipal	Gestiones para los documentos de identidad (acta de nacimiento).
Secretaría de Gobierno Subsecretaría técnica.	Apoyos y vinculación para programas de gobierno.
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Capacitación para la producción de hortalizas.
Asociación de Productores de Caña de azúcar de la Ribera del Río Hondo	Enlace y vinculación con los cabos y grupos de cosecha.
Unión de Locatarios de Productores de Caña y Azúcar de Quintana Roo ULPCA	Enlace y vinculación con los cabos y grupos de cosecha.
Presidencia Municipal	Gestión y vinculación a nivel municipal.
Colegio de la Frontera	Proyecto Ciencia de la Frontera, estadísticas de los grupos de cosecha.
Protección Civil	Identificar posibles riesgos en las instalaciones e infraestructura.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Información estadísticas inicial de niñez y adolescencia de los grupos de cosecha cañera: Cantidad de niñas, niños y adolescentes en los grupos de cosecha. Cantidad de adolescentes embarazadas. Cantidad de niñas, niños y adolescentes en grado de estudio.	Garantizar los Derechos de identidad, educación, a la salud, a una vida libre de violencia. Perspectiva de género e identidad cultural e idioma. Promover políticas públicas para este grupo específico en el Estado.
LOGROS	
Participación interinstitucional y demás actores sociales-civiles. Información estadística inicial por grupo etario. Consolidación de Programas de bienestar característico para el grupo de cosecha.	
OBSTÁCULOS	

Poca apertura y confianza de la población por el estigma social de la comunidad cercana a las galeras.
 La dificultad del dialogo por el idioma cultural de los grupos de cosecha.
 La coordinación con las dependencias participantes por agenda.
 La apertura del ejercicio fiscal para la obtención de los recursos.

GUANAJUATO

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	APLICAR LA CÉDULA DE SIGNOS Y SÍNTOMAS DE SOSPECHA DE CÁNCER EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Programa de Prevención y Tratamiento de Cáncer en Niñas, Niños y Adolescentes.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Política integral de primera infancia		
POBLACIÓN OBJETIVO	NNA, menores de 18 años.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Permanente	Permanente	Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Guanajuato	46 municipios	Permanente
RECURSOS HUMANOS	Médico de primer contacto y enfermera del núcleo.		
RECURSOS FINANCIEROS	NA		
RECURSOS MATERIALES	Cédula plastificada de signos y síntomas de sospecha de cáncer en niñas, niños y adolescentes.		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Consultorio médico.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Aumentar la detección temprana de casos de sospecha de cáncer en Niñas, Niños y Adolescentes, así como la referencia correcta y oportuna.
META DE LA INTERVENCIÓN
Aplicar la cédula a por lo menos el 80% de los menores de 18 años sin derechohabencia que acuden a consulta a unidades primer nivel de atención en el Estado.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Sensibilizar a la población acerca de la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y Adolescencia, una de las actividades para esta estrategia es la aplicación de la cédula de signos y síntomas de alarma para cáncer en la infancia y la adolescencia, la cual es aplicada por el médico tratante a todo menor de 18 años que acude a su consulta médica de primera vez y subsecuente a los seis meses (mínimo a los cuatro meses); en todas las Unidades Médicas de Atención Primaria a la Salud (UMAPS).

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

En el 2023 se aplicaron 181,387 cédulas en menores de 18 años, de las cuales 224 fueron referencias por sospecha y de estas, 41 casos fueron diagnosticados con algún tipo de cáncer. Además, se realizaron 134,241 sesiones y talleres a madres, padres y/o tutores de menores de 18 años, para brindar información de sospecha de cáncer.

LOGROS

El objetivo de la aplicación de la cédula es vigilar de manera permanente a los menores de 18 años de edad, realizar una detección temprana de los posibles casos y tener así la posibilidad de otorgar un tratamiento oportuno.

OBSTÁCULOS

Sin referencia

BUENAS PRÁCTICAS MUNICIPALES A FAVOR DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

1. APOYO A LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LAS SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

BAJA CALIFORNIA SUR

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	CABILDO INFANTIL DE LOS CABOS		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Los Cabos		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Apoyo a las capacidades institucionales de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas y Niños de 4to y 5to de Primaria		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Abril 2023	---	En Proceso
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Baja California Sur	Los Cabos	San José del Cabo/Cabo San Lucas
RECURSOS HUMANOS	Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Los Cabos		
RECURSOS FINANCIEROS	Los recursos financieros destinados a este programa son de origen municipal.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Promover la participación ciudadana de niñas y niños a través de un cabildo infantil enfocado en promover el involucramiento de este grupo en actividades de responsabilidad social, trabajo comunitario, y formulación de iniciativas sociales.
META DE LA INTERVENCIÓN
13 NNA participantes en el Cabildo Infantil

RECURSOS MATERIALES	Carteles tamaño tabloide, urnas, boletas, tinta para votar, lonas, equipo de sonido, proyector/pantallas led, incentivos, reconocimientos, coffee break, sillas,
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Sede para elecciones y votación y Recinto Oficial de Cabildo



DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

El Cabildo Infantil de Los Cabos se conformó como un mecanismo de participación ciudadana para fomentar la inclusión de la niñez en la vida pública del municipio. Primeramente, se realizó una convocatoria en la cual se invitaba a niñas y niños de 4to y 5to de primaria a grabar un video de no más de tres minutos en el cual se presentarán y propondrán alguna manera de mejorar su comunidad en beneficio a la niñez. Una vez finalizado el periodo de recepción de videos, la secretaria ejecutiva seleccionó aquellos videos que cumplieran con todos los requisitos y los difundió en las escuelas primarias del municipio, esto con la finalidad de que niñas y niños conocieran las y los candidatos al Cabildo Infantil. Posterior al periodo de difusión, el 25 de mayo 2023, la SE SIPINNA Los Cabos, en coordinación con el INE, organizó y llevó a cabo una elección en la cual niñas y niños de las escuelas donde se difundieron los videos acudieron a votar por quienes conformarían al Cabildo Infantil. Una vez electos las y los integrantes del Cabildo, el presidente municipal les tomo protesta en el acto cívico del 26 de junio y su gestión comenzó de manera oficial.

Las niñas y niños integrantes del Cabildo Infantil tuvieron una serie de recorridos y vistas guiadas a instituciones públicas municipales, donde aprendieron sobre su funcionamiento y los servicios que ofrecen a la ciudadanía, esto con la intención de que conocieran como y hacia donde dirigir sus propuestas en beneficio de la niñez. Posteriormente, el Cabildo infantil, con apoyo de la SE SIPINNA Los Cabos, llevaron a cabo su Primera Sesión Ordinaria en la cual propusieron y acordaron acciones tales como la gestión de rampas móviles para niñas y niños con discapacidad motriz, reforestación y cuidado comunitario de áreas verdes, promoción de la cultura sudcaliforniana, entre otras. Posteriormente, el Cabildo Infantil tuvo su Segunda Sesión Ordinaria y han asistido a más eventos de carácter municipal en los cuales su participación ha sido valiosa para conocer la perspectiva de la niñez. Cabe mencionar que la Secretaria ejecutiva del SIPINNA turno los acuerdos tomados en las sesiones del Cabildo Infantil fueron turnados al Cabildo Constitucional, a través de Secretaria General, además de ser enviados a las dependencias municipales correspondientes a los temas presentados por las y los regidores infantiles.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
SE SIPINNA Los Cabos	Vincula a las niñas y niños integrantes del Cabildo Infantil con las dependencias municipales y el Cabildo Municipal para dar seguimiento a las ideas, propuestas, perspectivas y acuerdos que emanan de este organismo de participación.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
	El principal resultado de esta práctica es la inclusión de la perspectiva de la niñez en la toma de decisiones que se realizan a nivel municipal.
LOGROS	
El éxito de este programa radica en que se ha logrado comenzar un mecanismo de participación real para la niñez del municipio. Las propuestas y acuerdos que emanan de las sesiones del Cabildo Infantil son canalizadas al cabildo municipal y a las instancias públicas correspondientes para su seguimiento e implementación, siempre dentro del ámbito de lo posible.	
OBSTÁCULOS	
La difusión y lograr la participación inicial de niñas y niños en entre programa puede resultar problemático. Por otra parte, debido a que el personal de la Secretaría Ejecutiva no es muy numeroso, se lleva mucho tiempo en hacer una difusión efectiva de la convocatoria y la participación de niñas y niños se ve limitada por la disposición y tiempo de sus cuidadoras y cuidadores.	

CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	IMPLEMENTACIÓN DEL EJERCICIO DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL EJE DE NNA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Dirección de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Juárez		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Apoyo a las capacidades institucionales de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Diciembre 2022	No definida	Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Chihuahua	Juárez	Juárez
RECURSOS HUMANOS	35 enlaces de transversalización, uno por cada dependencia que, en sus metas y acciones incorpora		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
El objetivo de la transversalización del eje de NNA en la administración es incorporar la perspectiva de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, valorando las implicaciones que tiene para la niñez y adolescencia cualquier acción que se formule, se programe, se ejecute, se evalúe dentro del quehacer institucional.
META DE LA INTERVENCIÓN
Transformar la forma en que operan las dependencias públicas municipales de manera que

	acciones dirigidas a NNA. Personal existente en las dependencias y responsable de la planeación de las áreas.
RECURSOS FINANCIEROS	No aplica.
RECURSOS MATERIALES	Materiales de trabajo.
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	No Aplica.

Niñas, Niños y Adolescentes puedan beneficiarse igualitariamente con la planeación, aplicación de acciones, programas, proyectos, actividades, servicios y presupuestos.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA	
<ul style="list-style-type: none"> - Voluntad política y compromiso institucional: El Presidente Municipal instruye llevar a cabo el ejercicio de transversalización. Todas las áreas de la administración asumieron el compromiso del ejercicio. - Planeación y presupuestación con enfoque de derechos de NNA: En coordinación con la Dirección General de Planeación y Evaluación se llevaron a cabo mesas de trabajo con las áreas de la administración pública municipal para la incorporación de acciones con el enfoque de derechos de NNA en su planeación anual y, que esto, se viera reflejado y se plasmara en las metas 2023. Resultado de esto se presentaron los POA'S con acciones específicas y de impacto a favor de la niñez y adolescencia juarense. - Designación de enlaces: Se nombraron enlaces responsables en cada dependencia para coordinar los trabajos de transversalización de NNA. - Profesionalización: Se capacitó en enfoque de derechos de NNA a las y los enlaces de transversalización de las distintas áreas de la administración municipal. - Armonización: Se llevaron a cabo reuniones de trabajo de seguimiento y asesoría a las y los enlaces de transversalización para el diseño y la elaboración de instrumentos que permitan visibilizar las acciones que impactan a las NNA. - Monitoreo: Se ha llevado a cabo un monitoreo trimestral de acciones y metas programadas a favor de NNA establecidas en los POA'S con el objetivo de dar seguimiento de los resultados e implementación de estas. 	

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
SIPINNA Nacional	Asesoría y acompañamiento en materia del ejercicio de transversalización del eje de niñas, niños y adolescentes.
Dirección General de Planeación y Evaluación	Implementación de mesas de trabajo con las áreas de la administración pública municipal para la incorporación de acciones con el enfoque de derechos de NNA en su planeación anual.

Todas las áreas de la administración pública municipal	Reporte, seguimiento y monitoreo de información en materia de acciones, actividades, programas, planes realizados en beneficio de niñas, niños y adolescentes.
--	--

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Se identificaron el conjunto de políticas, acciones y programas para la atención de NNA teniendo como resultado 257 acciones de 26 unidades administrativas de la administración pública municipal.	Se han logrado cambios en la operatividad e implementación de acciones de las áreas de la administración pública municipal a favor del interés superior de la niñez, contribuyendo a evitar la vulneración de derechos y favoreciendo el desarrollo de este grupo poblacional.
LOGROS	
<ul style="list-style-type: none"> - Primer Gobierno Municipal del Estado en incluir el tema de NNA dentro de sus ejes transversales de planeación. - Dentro de la estructura del Segundo Informe de Gobierno, por primera ocasión, se incluyó un apartado especial denominado “Niñas, niños y adolescentes”, lo que da muestra del compromiso institucional de visibilizarles y ponerles en el centro del Gobierno. - Las áreas de la administración pública municipal han desagregado su información permitiendo visibilizar a las niñas, niños y adolescentes y hoy, las y los tienen presentes en su actuar. 	
OBSTÁCULOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Constante rotación de personal, lo que genera cambios en las personas designadas como enlaces. - Desconocimiento en materia de perspectiva de derechos de niñez y adolescencia. - El proceso de la curva de aprendizaje. 	

JALISCO

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	MECANISMO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Promover y fortalecer la participación activa de las Niñas, Niños y Adolescentes de Zapopan en los procesos sociales y educativos para garantizar la escucha de su voz y, a través de ello, contribuyan al desarrollo integral de su entorno social.
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Apoyo a las capacidades institucionales de las secretarías ejecutivas de los sistemas de protección integral de niñas, niños y adolescentes	

POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, Niños y Adolescentes 0-18 años.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	2022	-	Actual(x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Ventanilla única de atención a NNA	Zapopan	Zapopan
RECURSOS HUMANOS	Persona de atención en horario habitual de las ventanillas de atención		
RECURSOS FINANCIEROS	Sueldo para el personal de atención a la Ventanilla Única de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.		
RECURSOS MATERIALES	Sillas, mesas, ventanilla, hojas, colores, plumones y encuesta		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Ventanilla Única de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes (C. Prolongación Laureles 300, Tepeyac, 45150 Zapopan, Jal. CISZ Planta Baja)		

META DE LA INTERVENCIÓN
<p>Generar un espacio de primer contacto disponible para NNA, en el cual puedan encontrar un lugar en el cual realizar alguna queja, sugerencia, propuesta, que puedan encontrar un lugar seguro en la ventanilla y en el Municipio.</p>

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

La participación activa de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) es fundamental en el desarrollo de su vida ya que coadyuva en la construcción de sociedades más equitativas e igualitarias. Al fomentar su participación a través de la Ventanilla Única de Atención y con el programa Afuera, en los procesos que involucran su entorno, se les escucha, atiende y se les hace parte de los procesos sociales que les rodean. Asimismo, se promueve un desarrollo integral que los formará en el futuro como agentes de cambio dentro de su entorno. Esta participación creada en los espacios del Municipio de Zapopan, Jalisco les otorga la oportunidad de expresar sus opiniones, ideas, necesidades y preocupaciones respecto de su vida en sociedad, lo que promueve la creación de políticas públicas con perspectiva de niñez y a la formación de futuros ciudadanos comprometidos con la sociedad creando espacios amigables para todas las personas.

- NNA realiza propuestas y sugerencias a través de dibujos y cartas en la Ventanilla.
- Se envían las propuestas de las distintas dependencias y se les da respuesta.
- las propuestas pertenecientes a los temas específicos de parques se derivan al programa “Afuera”
- Se realiza la metodología infantil, (se acude a los planteles y se realizan las siguientes acciones derivadas de la metodología):

1. Se eligen dos consejeros.
2. Se platica el cambio y se dan propuestas de mejora.
3. Los NNA acuden al espacio público para rehabilitar trabajan con metodologías sobre sus emociones y gustos en el espacio.
4. La Dirección de Obras Públicas Infraestructura de Zapopan realiza las propuestas de diseño en base en las ideas de las NNA.
5. Se realiza la votación de los diseños por parte de los NNA.

La Ventanilla es un mecanismo de participación infantil permanente en la Ciudad de las Niñas y los Niños en la que podrán acercarse a expresar sus ideas al Gobierno de Zapopan dibujando su ciudad ideal, hacer reportes ciudadanos siendo la oficina de primer contacto.

Objetivo Específico:

Incentivar la participación infantil y juvenil dentro de los procesos de su entorno y del municipio de Zapopan, en donde a las Niñas y Niños se les escucha y atiende con una pregunta detonadora: "¿Cómo es tu Ciudad ideal?"

Mecanismo de participación infantil permanente en donde las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio tienen un lugar seguro a donde acudir cuando deseen realizar una petición, queja, expresar sus ideas o exponer una propuesta al Gobierno de Zapopan. Se encuentra en el área de ventanillas del Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) y toda solicitud se deriva al área correspondiente para su puntual seguimiento.

1475 NNA atendidos.

453 consultas ¿Me escuchas?

21 dependencias con solicitudes

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Diferentes Dependencias	Las propuestas, quejas de los NNA, se envían directamente a las dependencias según el requerimiento, seguimiento oportuno por parte de las dependencias involucradas, dando atención a los reportes infantiles

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
1475 NNA atendidos. <ul style="list-style-type: none"> ● 453 Consulta ¿Me escuchas? ● 21 Dependencias con solicitudes ● 4 Parques inaugurados. ● 2 en obra. ● 3 Consultas infantiles. ● 12 Comités Infantiles ● 264 NNA participando en la metodología ● 625 Consultas infantiles. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Rehabilitación de espacios públicos. ● Participación constante de NNA ● Consulta infantil ¿Me escuchas?

LOGROS

- Reconocimiento Ciudades Amigas de la Niñez 2024
- Participación infantil.
- Rehabilitación de espacios públicos.
- Mecanismos de Participación Infantil Permanentes

OBSTÁCULOS

-Lograr mantener la atención de los NN catalogados como Primera Infancia 0- 5 años 11 meses.

TABASCO

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva Estatal		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Apoyo a las capacidades institucionales de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes		
POBLACIÓN OBJETIVO	Secretarías Ejecutivas Municipales		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Octubre 2021		Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Tabasco	17 municipios	
RECURSOS HUMANOS	Personal de las Secretarías Ejecutivas, Estatal y Municipales		
RECURSOS FINANCIEROS	Estatal		
RECURSOS MATERIALES	Vehículo y combustible		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Sala de juntas y/o auditorio, oficinas de las Secretarías Ejecutivas municipales		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Fortalecer la institucionalidad y operación de los Sistemas Municipales de Protección Integral, basada en el trabajo coordinado de los Sistemas Estatal y Municipales, permitiendo la consolidación de su etapa fundacional, como un legado para su continuidad.
META DE LA INTERVENCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Secretarías Ejecutivas Municipales estructuradas y operando. Sistemas Municipales de Protección en funcionamiento. Posicionar los municipios en la agenda de niñez y adolescencia. Dejar las bases para la continuidad de los Sistemas Municipales de Protección más allá de los periodos de gobierno y ser un marco de referencia para orientar la construcción de otros Sistemas Municipales en las entidades federativas.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

- I. Como primer paso, desde la Secretaría Ejecutiva Estatal se creó la Estrategia para el Desarrollo de los Sistemas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual fue sometida a aprobación de los Integrantes del SIPINNA en Sesión Ordinaria (ACUERDO 03/2021, POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES) el 05 de agosto del 2021. Lo anterior previo al cambio de administración municipal que comenzaría en octubre de 2021.
- II. Como segundo paso y posterior a la aprobación de dicho acuerdo, nos encargamos de notificar a las nuevas administraciones municipales para lograr un acercamiento puntual con la presidencia y la secretaría del ayuntamiento, con la finalidad de explicar el objetivo de dicha estrategia, los pasos a desarrollar y la designación de un área enlace para el desarrollo de la estrategia.
- III. Como tercer paso ya con la designación del área enlace, sostuvimos una reunión en la cual se explicó a detalle el proceso para la conformación de los Sistemas Municipales de Protección Integral. Dentro de la conformación, formalización y establecimiento de los Sistemas Municipales se recomendó la implementación de 3 Objetivos, mismos que se componen por acciones específicas, las cuales se encuentran asociadas entre sí. De esta forma fue necesario establecer los integrantes y las atribuciones del Sistema Municipal, consolidar el establecimiento y la función de las Secretarías Ejecutivas Municipales, así como la elaboración de los documentos normativos para el correcto funcionamiento de los Sistemas Municipales:
 - Objetivo 1. Conformación y formalización de la Secretaría Ejecutiva.

Dentro de este objetivo se establecieron las áreas municipales que deberán conformar el Sistema Municipal de Protección en conformidad con lo citado en el Artículo 102 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, así como las atribuciones de los mismos conforme al Artículo 100 de la Ley previamente mencionada.

Bajo el mismo criterio fue necesario definir la estructura mínima con la que debería contar la Secretaría Ejecutiva Municipal para su operación. Se les brindó una propuesta de la estructura mínima sugerida para las Secretarías Ejecutivas Municipales, así como las descripciones de los puestos de la misma.

Se hizo la recomendación a los ayuntamientos a realizar los siguientes acuerdos mediante sesiones de cabildo para tener una adecuada formalización en la conformación de sus Sistemas y Secretarías Ejecutivas:

- Acuerdo de Cabildo para definir los integrantes que deberán conformar el Sistema Municipal, así como sus atribuciones.
- Acuerdo de Cabildo de creación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal con funciones, estructura y nombramiento del Titular de la Secretaría Ejecutiva Municipal.
- Acuerdo para dotar de recursos humanos, materiales y financieros a la Secretaría Ejecutiva Municipal.
- Acuerdo de Cabildo para la instalación del Sistema Municipal.

➤ Objetivo 2. Establecimiento normativo

Una vez designadas las Secretarías Ejecutivas Municipales, se trabajó en conjunto con ellos para que elaboraran su Manual de organización y operación del Sistema Municipal, así como, los documentos normativos que consideraran adecuados para el buen funcionamiento de los Sistemas Municipales.

En dichos documentos se estableció la importancia de que se contemplaran las áreas que integran los Sistemas Municipales, la periodicidad de las Sesiones de los Sistemas, la estructura aprobada de las Secretarías Ejecutivas y los mecanismos de comunicación y coordinación entre actores para la garantía de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 103 y 104 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.

➤ **Objetivo 3: Establecimiento del Sistema Municipal de Protección Integral**

Como último objetivo de la estrategia, se brindó el acompañamiento a las Secretarías Ejecutivas y a sus Presidencias para la realización de la primera sesión de instalación de la nueva administración, la cual sería presidida por su Presidencia Municipal de acuerdo con lo citado en el Artículo 102 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.

En dicha Sesión de Instalación se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizó la presentación y toma de Protesta de los Integrantes del Sistema Municipal.
- Se realizó la presentación y toma de Protesta del titular de la Secretaría Ejecutiva Municipal.
- Se realizó la presentación y aprobación del Manual de Organización y Operación del Sistema Municipal.
- Se realizó la incorporación de los representantes de la sociedad civil.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Presidencias Municipales	Orientar y acompañar a los Ayuntamientos en la conformación de sus Sistemas de Protección Municipales y de sus Secretarías Ejecutivas.
Secretarías Ejecutivas Municipales	Orientar y acompañar a las Secretarías Ejecutivas Municipales en el establecimiento de sus funciones para generar los mecanismos de coordinación y articulación con otros actores municipales.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Se logró la designación de 15 titulares de las secretarías ejecutivas, de las cuales 7 contaron con personal a su cargo, así como, la instalación de 10 Sistemas Municipales.	Se logró que los ayuntamientos reconocieran la importancia de contar con su Sistema de Protección y de las acciones que la Secretaría Ejecutiva Municipal realiza en cuanto a las políticas públicas de niñez y adolescencia.
LOGROS	
<ul style="list-style-type: none"> Se logró posicionar a las Secretarías Ejecutivas Municipales dentro de la administración pública de sus municipios, como las áreas encargadas del establecimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia. Con los acuerdos de cabildo, se logró establecer las bases para la continuidad de los SIPINNA Municipales y sus secretarías ejecutivas, mas allá de los cambios de administración. 	
OBSTÁCULOS	
<ul style="list-style-type: none"> Problemas de coordinación entre actores municipales y actores estatales basados en el desinterés de los ayuntamientos en el tema. Desinformación/desconocimiento de la importancia de contar con un Sistema de Protección a nivel municipal. Al no estar establecida la conformación de los Sistemas de Protección Municipales dentro de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, dificulta la atención e importancia que los ayuntamientos pudieran brindar a este. Los perfiles designados para las Secretarías Ejecutivas, no cumplen con el perfil adecuado de conocimientos y competencias en la materia. 	

2. POLÍTICA INTEGRAL DE PRIMERA INFANCIA.

COAHUILA IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	CAMPAÑA DE REGISTRO Y VACUNACIÓN		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	PRONNIF y departamento de salud municipal		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Política integral de primera infancia		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niños que radican en ejidos (06 meses de nacido a los 06 años).		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	28/nov/2023	---	En seguimiento

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Llegar a los 08 ejidos principales de la cabecera municipal para el seguimiento a los NNA que falten de registro civil y esquema de vacunación, así como de la orientación e información para las personas adultas que aún no cuenten con su registro.

LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Coahuila	Cuatro Ciénegas	Ejidos municipales
RECURSOS HUMANOS	Procuradora Municipal y departamento de salud municipal (regidora, director y coordinadora de salud)		
RECURSOS FINANCIEROS	Recursos Municipales y de Salud Estatal		
RECURSOS MATERIALES	Papelería para registro, mesas y sillas		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Salón y mobiliario del comité Ejidal		

META DE LA INTERVENCIÓN
Lograr que todas las niñas, niños y Adolescentes de las comunidades alejadas tengan su esquema de vacunación completa, así como su registro oportuno mediante política focalizada a quienes no tienen ese derecho.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA
<p>Gracias a las gestiones municipales y de regiduría, así como la participación de la Jurisdicción No. 5 de la Secretaría de Salud, así como la dirección de Salud del Municipio de Cuatro ciénegas, se ha logrado la aplicación de vacunas a niñas y niños.</p> <p>Previamente se realizó un censo de cuantos niños les hacía falta vacunación, así como el tipo de vacuna faltante, y nos encontramos con niñas y niños no registrados, necesidades que implican la política integral de la primera infancia.</p> <p>Por lo que se llevó a cabo la campaña de vacunación y de registro civil.</p> <p>La sinergia trabajada y empleada con los comisariados ejidales, es de gran ayuda para la participación de las familias y del mapeo general de los usuarios y las problemáticas que se desprendieron de esta campaña para el seguimiento de ello.</p>

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Departamento de Salud S.S.	Traslado y acompañamiento para el recorrido en los ejidos municipales, para la concientización de este derecho primordial para el desarrollo de los NNA en su salud. Vacunación Jurisdicción Sanitaria No. 5 de la Secretaría de Salud del gobierno del Estado de Coahuila.
PRONNIF	Canaliza y apoya a usuarios para la realización de trámites de registro civil y actas de nacimiento.
Registro Civil	Trámite y entrega de actas de nacimiento.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Se logro llevar y llegar a las comunidades ejidales más lejanas esta campaña como lo fue el ejido llamado, Cuates de Australia, traslado que nos llevó 04 horas de camino y dar concientización sobre los derechos fundamentales de identidad y salud en los NNA. Nos ampliamos también a el ejido Estanque de León, Lucio blanco, Y Cerros Prietos	Estos pueden desarrollarse en ámbito de especificar productos obtenidos, el establecimiento de nuevos mecanismos, como se potencializaron los recursos, etc.
LOGROS	
Hubo el apoyo económico para el traslado, combustible y viáticos por parte del gobierno municipal. Comunicación efectiva entre el área de salud y registro civil de la cabecera municipal, para dar seguimiento a las necesidades de los usuarios. Contamos con el apoyo de los comisariados ejidales para dar a conocer nuestra llegada y brindarnos los espacios de los comedores y salones ejidales, para llevar a cabo la encomienda.	
OBSTÁCULOS	
No contar con el equipo digital e informático, para realizar los registros extemporáneos, como lo es de una laptop, impresora y copiadora, por lo que se tuvo que citar a comparecer a las familias en la cabecera municipal, para realizar su seguimiento.	

DURANGO

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS COMUNITARIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretarías Ejecutivas Municipales del Estado de Durango		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Política integral de primera infancia.		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas y niños de 45 días a 3 años y madres y padres en el último trimestre de gestación		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Mayo 2022	Diciembre 2022	

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
La estrategia de fortalecimiento de los CCAPI tiene como finalidad, socializar la importancia de la educación inicial, concientizar a padres y madres de familia y brindar una atención integral y de calidad a niños y niñas de primera infancia.

LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Durango	Poanas Tamazula Vicente Guerrero Durango Pueblo Nuevo Guadalupe Victoria Peñón Blanco	Villa Unión Parque Ladrillero Col. Isabel Almanza El Salto
RECURSOS HUMANOS	Funcionarios públicos comprometidos con la primera infancia (agentes educativos, pediatras)		
RECURSOS FINANCIEROS	Estatales de cada una de las dependencias que participaron y federal de CCAPI		
RECURSOS MATERIALES	Especificar los recursos materiales necesarios para la implementación		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Especificar cuál es la infraestructura necesaria para la implementación.		

META DE LA INTERVENCIÓN
Fortalecer los 10 Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia en el Estado de Durango a través de la coordinación interinstitucional y maximizar los beneficiarios (niñas, niños y padres de familia) un 50%.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA
<p>Como resultado del escalamiento de la implementación estatal de la Ruta Integral de Atenciones en el Estado de Durango, a través del Plan de Acciones de Atención Inmediata y con la realización de un diagnóstico previo, mapeo de bienes y servicios y varias reuniones de coordinación interinstitucional, a través del Grupo de Implementación Territorial del Estado de Durango en coordinación con las instituciones integrantes de la Comisión para la Primera Infancia, se acordó atender las necesidades primordiales de la primera infancia en Durango a través de los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia.</p> <p>Con la coordinación y organización de agendas desde la Secretaría Técnica de la Comisión (SE-SIPINNA Estatal) se estableció un plan de trabajo para llevar a cabo jornadas de salud y nutrición, de registro de nacimiento y sensibilización acerca de los derechos de NNA en cada uno de los 10 CCAPI y sus beneficiarios.</p>

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	LA VINCULACIÓN
Secretaría de Educación del Estado de Durango, a través del departamento	Los coordinadores del programa de “Un buen comienzo” y los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia de la Secretaría de Educación Estatal convocaron a los agentes educativos de los CCAPI para coordinarse con la Secretaría de Salud y la SE-SIPINNA en la fecha que podríamos visitar su centro, así

de Educación Inicial no escolarizada	como recopilar los datos de NN que necesitaban atenciones específicas y poder recibir un acompañamiento cercano.
Secretaría de Salud del Estado de Durango a través del CENSIA y clínicas municipales de salud	A través de la dirección general de salud pública y el programa de vacunación y promoción a la salud se coordinaron las direcciones municipales de salud y sus jurisdicciones sanitarias para visitar a los CCAPI y poder atender a sus beneficiarios con diferentes servicios como: vacunación, salud oral, nutrición, consultas del niño sano y atención psicológica
Dirección General de Registro Civil a través de las Oficialías Municipales	Como integrantes de la Comisión Estatal de la Comisión Estatal para la Primera Infancia, la Dirección Estatal del Registro Civil convocó a sus oficialías a atender exclusivamente a las familias beneficiarias de los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia.
Comisión Estatal de Derechos Humanos a través del departamento de capacitación	El departamento de capacitación de la CEDH Durango ofertó cursos y talleres para sensibilizar a las familias parte de los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia acerca de los derechos de niñas y niños en esta etapa etaria.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrega de 400 actas de nacimiento ▪ Vacunación a más de 100 niñas y niños ▪ Incremento de un 20% en los CCAPI municipales 	La coordinación interinstitucional fue tan fuerte y eficaz que continúa aún en la actualidad.
LOGROS	
La voluntad política y compromiso de las instituciones integrantes de la comisión se fortaleció durante este proceso de implementación	
OBSTÁCULOS	
Los recursos económicos	

MICHOACÁN

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	JORNADA EXTEMPORÁNEA DE REGISTRO CIVIL PARA LA PRIMERA INFANCIA
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Registro civil y secretaria ejecutiva estatal y municipal

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Garantizar y restituir el derecho a la identidad favoreciendo el desarrollo integral de este grupo

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Política integral de primera infancia		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas y Niños de 0 a 12 años de edad		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Septiembre 2024	Diciembre 2024	Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Michoacán	Apatzingán, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Morelia, Patzcuaro, Zacapu, Tacambaro, Uruapan, Zamora, Zinapecuaro, Zitacuaro	
RECURSOS HUMANOS	Especificar el número y tipo (perfil) de recursos humanos necesarios para la implementación de la acción		
RECURSOS FINANCIEROS	Presupuesto de la secretaria ejecutiva estatal de protección de niñas, niños y adolescentes y Registro civil del Estado de Michoacán.		
RECURSOS MATERIALES	Flayers de difusión y vehículo		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Auditorios municipales		

etario, evitando así la vulneración de sus derechos humanos, como la salud, educación, a la justicia, a la protección entre otros.
META DE LA INTERVENCIÓN
Disminución del número de niñas, niños y adolescentes que se encuentran sin identidad logrando así el menor número de casos de vulneración de los demás derechos a los que son acreedores.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

se realizó un diagnóstico situacional según las necesidades de los secretarios ejecutivos municipales en coordinación con los indicadores de registro civil del estado.

Contando con recurso estatal de la secretaria ejecutiva de sipinna estatal y recurso del registro civil

1. Convenio de colaboración con registro civil del estado y la SE-SPINNA
2. Coordinación y calendarización de los municipios en coordinación con los sipinnas municipales
3. Implementación de mecanismo de promoción de la jornada de registro extemporáneo
4. Llevar a cabo la jornada de regularización de actas en los municipios calendarizados

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Registro civil del Estado de Michoacán	Convenio de colaboración para implementar jornadas extemporáneas de registro civil en los diferentes municipios
Secretarios ejecutivos municipales	Coordinación entre la SE-SIPINNA Estatal y municipal para promover la jornada de registro extemporánea en sus municipios brindando así un espacio adecuado para llevar a cabo dicha actividad

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Número de niños registrados (datos de registro civil) Numero de municipios atendidos	No vulneración de los derechos
LOGROS	
Restituir el principal derecho de niñas, niños a adolescentes que es el derecho a la identidad y de esta manera lograr que no se vulneren los demás derechos a los que son acreedores, vinculando al registro civil del estado y a los diferentes municipios que cuentan con mayor número de niñas, niños y adolescentes sin registro, siendo satisfactoria la respuesta de la población que se encuentra en situación vulnerable.	
OBSTÁCULOS	
Los principales obstáculos a los que nos enfrentamos son a la divulgación de la campaña de regularización ya que la población se rige por usos y costumbres que no les permiten garantizar sus derechos humanos, así como lograr concientizar a los cuidadores, padre, madres y/o tutores de la importancia que tiene registrar a niñas, niños y adolescentes.	

QUINTANA ROO

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	RESGUARDO Y GARANTÍA DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Cozumel
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Política integral de primera infancia
POBLACIÓN OBJETIVO	0 a 17 años como objetivo a la primera infancia

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
El objetivo principal de acuerdo con el artículo 83 fracción XI de la ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes es salvaguardar la integridad y protección de los derechos de niñas y niños en

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	4 de marzo de 2023	Activo en 2024	Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Quintana Roo	Cozumel	Cozumel
RECURSOS HUMANOS	El proyecto cuenta con una psicóloga en constante formación en derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.		
RECURSOS FINANCIEROS	El recurso se obtuvo por donación de sociedad civil y por la presidente de la mesa de seguridad ciudadana y justicia.		
RECURSOS MATERIALES	El espacio cuenta con una pantalla, sofá cama. Mesa, sillas, cajoneras y porta bebé, así como insumos de higiene y alimentación.		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Un espacio con medidas de 3 x 4 m cuenta con baño		

primera infancia en situación de vulnerabilidad y que requieran medidas especiales para restitución de sus derechos.
META DE LA INTERVENCIÓN
Ampliar la infraestructura para contar con más recursos didácticos, alimenticios y materiales psicológicos a fin de realizar contención a niñas, niños y adolescentes, así como la protección y resguardo.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

El proyecto surge como resultado de factores de riesgos que fueron identificados de la aplicación de un diagnóstico en el año 2022. Dicho diagnóstico fue aplicado a una población de 1245 niñas y niños de primera infancia en el cual se obtuvo lo siguiente:

Causas principales de tristeza:

- El 49% de las Niñas y Niños respondieron que el "miedo".
- El 34% de las Niñas y Niños respondieron que el "conflictos familiares".
- El 31% de las Niñas y Niños respondieron que el "regañó o castigos".

La práctica está basada en reportes y una guía de actuación que involucran a diferentes direcciones municipales, como son el grupo especializado de atención a la violencia familiar y de género (GEAVIG), procuraduría de protección de niñas, niños, adolescentes y la familia, centro de comando, control, cómputo, comunicaciones y contacto ciudadano(C5), y Seguridad Pública.

Es importante mencionar que la Secretaría Ejecutiva tiene la función de dar el seguimiento de los casos con procuraduría de protección.

El espacio amigable cuenta con una tv, juegos didácticos, baño, sofá cama, porta bebé, colchas, almohadas, artículos de aseo, cuentos, colores, juguetes.

No cuenta con sustentabilidad y recursos propios del proyecto.

Como resultado de las mesas de trabajo interinstitucional se diseñaron tres guías de actuación para el proceso de atención y canalización de niñas, niños y adolescentes.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Los actores involucrados en el desarrollo y actuación del programa son los siguientes: Seguridad pública, Procuraduría, S.E SIPINNA.	La colaboración interinstitucional dio como resultado vías de atención y comunicación a fin de facilitar los procesos de atención por lo anterior se explica lo siguiente: Se creó un grupo de WhatsApp en el cual se reciben los reportes por parte del centro de comando, control, cómputo, comunicaciones y contacto ciudadano(C5), así mismo se activa a la instancia correspondiente para acudir al sitio solicitada por vía telefónica al C5.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Los resultados en atención de niñas y niños durante el período de marzo del 2023 al período de febrero de 2024 es de 81 NN.	Los avances cualitativos se pueden observar en la protección y atención en primeros auxilios psicológicos que reciben las niñas y los niños que están pasando por situaciones de vulnerabilidad y que están afrontando por proceso de análisis de sus redes de apoyo, en dicho espacio pueden encontrar protección digna para su proceso.
LOGROS	
La protección y cuidado emocional de niñas y niños que están en resguardo para determinar las redes de apoyo, durante ese proceso se busca privilegiar el interés superior de la niñez en la toma de decisiones.	
OBSTÁCULOS	
Dentro de los obstáculos es que el proyecto no cuenta con recursos destinados para los insumos, así como para la ampliación y equipamiento del espacio amigable.	

YUCATÁN

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	CENTRO DE ORIENTACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA: ORUGA DERIVADO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI DIF MÉRIDA)	OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
-----------------------	--	------------------------------------

ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	DIF Mérida		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Primera Infancia		
POBLACIÓN OBJETIVO	La primera infancia desde la etapa prenatal hasta los 6 años		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	22 de agosto del año 2023		Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Yucatán	Mérida	COPI: Oruga: C-60 No. 795-A x 111 y 113 Col. Castilla Cámara.
RECURSOS HUMANOS	Licenciadas en ciencias de la educación, licenciadas en nutrición, Licenciadas en psicología, puericultistas, Licenciada en terapia física y rehabilitación, Licenciada en Educación especial en el área deficiencia mental, Enfermería y Artes		
RECURSOS FINANCIEROS	Municipal		
RECURSOS MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación del lugar para la obra pública y levantamiento del lugar, construcción y equipamiento. • Contratación de personal. • Mobiliario. • Vehículo. • Difusión y promoción. • Autorización del auxiliar presupuestal mensualizado que incluya: servicios profesionales, materiales y suministros, servicios generales. • Capacitación y realización de la Investigación del sistema de información sociodemográfica del diagnóstico situacional con detección de necesidades de la población en la primera infancia en Mérida Yucatán (0 a 5 años). • Capacitación, reuniones, vinculaciones con asociaciones, instituciones y plan de trabajo. 		

Ampliar el servicio para la primera infancia desde la etapa prenatal hasta los 6 años con servicios gratuitos, profesionalismo, con acciones, propias y en sinergia; enfocadas a prevenir potenciar, orientar, detectar y /o canalizar. Con atención integral a la salud mental, pedagogía, cuidados, acompañamiento de las habilidades parentales, salud física y nutricional en busca de un sano desarrollo integral de las familias meridianas.

META DE LA INTERVENCIÓN

Acción de fortalecimiento, vinculación, prestación de servicios y capacitación a través de:

1. Continuidad a la capacitación e Investigación del sistema de información sociodemográfica del diagnóstico situacional con detección de necesidades de la población en la primera infancia en Mérida Yucatán (0 a 5 años) ya realizado a través de la ENAPI Y el pacto por la Primera Infancia.
2. Detección de necesidades, capacitación, reuniones, vinculaciones y plan de trabajo.
3. Se asignó y rehabilitó el lugar.
4. Conformación de alianzas y formalización de vínculos e inauguración.
5. Inscripciones al programa, continuidad al plan de trabajo, estableciendo los objetivos y acciones de acuerdo con las necesidades detectadas y seguimiento, atención en temas de salud mental, nutrición, salud, estimulación temprana y oportuna, actividades recreativas y familiares. Protección y bienestar en la salud mental desde la etapa prenatal, en la primera infancia y cuidadores responsables, pedagogía y cuidados, Salud y Nutrición.
6. Seguimiento, cumplimiento y satisfacción del programa, continuidad a la actualización del

RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> • Inauguración. • Seguimiento del programa acompañamiento de habilidades parentales. • Contratación del personal para incrementar el programa
	Aulas o auditorio

diagnóstico situacional realizando el cuestionario de la investigación.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA
<p>El proyecto surge a raíz de un estudio de necesidades que se realizaron en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIs) perteneciente a la dirección del Desarrollo Integral de la Familia en Mérida Yucatán (DIF Mérida); En colaboración con el SIPINNA (Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes), el pacto por la primera infancia y la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) recibimos capacitación y acompañamiento en un programa piloto que promoviera la garantía de los derechos de las niñas y los niños, principalmente aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad dicha capacitación incluyó realizar un diagnóstico situacional de las niñas y niños en el municipio de Mérida. En el cual se encontraron datos relevantes de la población demográfica de niñas y niños en total: 89,829 de los cuales el 60 % tiene falta de nutrimentos, el 50% tiene probabilidad de padecimientos en anemia, el 35 % no reciben una evaluación anual del desarrollo infantil en la primera infancia, el 55% de madres, padres y cuidadores primarios no participan en programas de habilidades parentales/prácticas de crianza, además de la demanda de madres de familia trabajadoras que no cuentan con el apoyo de alguna persona que les enseñe, oriente y promueva el desarrollo integral de sus hijas e hijos, estos datos de necesidades urgentes nos indican la importancia de invertir y trabajar en el tema, El departamento de los CENDIs fue creado hace más de 26 años atendiendo a la niñez Meridana, pero a través del tiempo se fue transformando la calidad del servicio y de sus programas pedagógicos, psicológicos, nutricios y salud, actualmente se enfocan desde una nueva visión para difundir, promover y sobre todo prevenir con acciones y actividades de mejora en la salud mental y física para una mejor calidad de vida, a través de este programa se ofrecen servicios de atención integral para la primera infancia dirigido a mujeres embarazadas, a familias con niñas y niños de 45 días a 6 años, agentes educativos, cuidadoras y cuidadores responsables y todo quien desee contribuir para lograr un desarrollo integral, óptimo y saludable en la niñez. Todos los que participan en el programa reciben los siguientes servicios: Salud emocional y física para tener un saludable desarrollo cerebral, prevenir enfermedades crónico-degenerativas, detecciones pedagógicas y psicológicas en la edad temprana para ayudar a la arquitectura cerebral, procurar la nutrición infantil previniendo las deficiencias por micro nutrimentos y sobrepeso.</p> <p>Actualmente continuamos en operativa y a cinco meses de la apertura llevamos más de 800 atenciones integrales.</p> <p>Dentro los objetivos que se desean alcanzar está lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar los servicios del DIF Municipal de Mérida en atención a la población de la primera infancia. • Promover y fortalecer la integración familiar. • Fortalecer el desarrollo integral e integrado de las niñas y los niños a través de la atención, cuidado y educación inclusiva.

- Detectar necesidades a través de la investigación informativa sociodemográfica del diagnóstico situacional de la población en la primera infancia (0 a 6 años).
- Acompañamiento en las habilidades parentales en: salud y nutrición, estimulación pedagógica, protección y bienestar.
- Enfocar la detección, prevención, acompañamiento, orientación, formación y canalización.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

Se conformaron vínculos y alianzas con instituciones educativas como la Facultad Autónoma de Yucatán, asociaciones como: Save the Children, el CRIT Yucatán, la dirección de salud y bienestar en el Centro Municipal de Apoyo a la Salud Mental de Mérida, SEGEY, así como vinculaciones con distintos voluntarios y especialistas.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

1. Se ampliaron los servicios de los CENDIs del DIF Mérida y a cinco meses de su apertura se llevan impartidas más de 800 atenciones integrales a la población de la primera infancia.
2. Se promovió y fortaleció la integración familiar a través de actividades y talleres recreativos como: cuento contigo, gimnasia parental, baby masajes, estrategias de alimentación, pláticas informativas de cómo aprendo a cuidar mi salud, el cuidado de la salud mental de las personas cuidadoras responsables, emociones y una sana dinámica familiar, la importancia de la estimulación oportuna y temprana en las distintas edades, de igual forma se realizaron paseos familiares educativos en donde la intención fue estimular el vínculo afectivo, la crianza amorosa con ternura y la diversión.
3. Se fortaleció el desarrollo integral e integrado de las niñas y los niños a través de la atención, cuidado y educación inclusiva, se proporcionó el buen trato que se merecen las personas tutoras desde las entrevistas iniciales, las habilidades y descubriendo las necesidades que tengan después de la aplicación de los hitos del desarrollo para trabajarlo en cada sesión.
4. Se toma en cuenta la información de la detección de necesidades del municipio de Mérida la investigación sociodemográfica del diagnóstico situacional de la población en la primera infancia (0 a 5 años) con los resultados relevantes de que existen 89,829 niñas y niños de los cuales el 60 % tiene falta de nutrimentos, el 50% tiene probabilidad de padecimientos en anemia, 35 % de niñas y niños menores de 6 años no recibe una evaluación anual del desarrollo infantil de la primera infancia, el 55% de madres, padres y personas cuidadoras primarias de niñas y niños de la primera infancia no participan en programas de habilidades parentales/prácticas de crianza para realizar las planeaciones en base a las necesidades detectadas.
5. Se acompañaron a las personas cuidadoras responsables fortaleciendo las habilidades parentales en salud y nutrición, estimulación pedagógica, protección, bienestar y atención psicológica impartiendo un servicio integral.
6. Estamos enfocadas en estimular de forma oportuna, detectar signos de alerta, acompañar, orientar y canalizar en temas relevantes como terapia de lenguaje, diagnósticos en temas de neurodesarrollo como autismo, hiperactividad y TDAH, seguimiento a casos en diabetes infantil y gestacional a distintas instituciones y asociaciones expertas en el tema.

LOGROS

Sin referencia

OBSTÁCULOS

Sin referencia

3. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**AGUASCALIENTES****IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE**

TIPO DE ACCIÓN	MECANISMO DE PARTICIPACIÓN PRIMARIA ALBERTO DEL VALLE “EL PARQUE DE MIS SUEÑOS”		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	SIPINNA		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes		
POBLACIÓN OBJETIVO	5 a 12 años		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	14 abril de 2023		Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Aguascalientes	Jesús María	La Florida
RECURSOS HUMANOS	12 servidores públicos entre proyectistas y servidores públicos de las dependencias de la Secretaría Técnica de Presidencia, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Municipal (SEDATUM), Instancia de Planeación y Área de Comunicación Social y Dirección.		
RECURSOS FINANCIEROS	4 millones pesos directos municipales para adquisición de terreno. 1.7 millones de pesos del Fondo 3 Ramo 33 del recurso federal para la construcción de la primera etapa.		
RECURSOS MATERIALES	Pintura, Arena, Agua, Tabique, Cemento.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Dotar a niños y niñas de La Florida, de un espacio público adecuado a sus necesidades y gustos

META DE LA INTERVENCIÓN

Construir por etapas, un parque para la recreación y esparcimiento de acuerdo con la visión y expectativas de niños y niñas en su localidad

**RECURSOS DE
INFRAESTRUCTURA**

Muros, Canchas con pasto sintético y equipamiento de electricidad, enrejado y plomería.

DESCRIPCIÓN**DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA**

El mecanismo de participación de NNA que se aplicó en la Primaria Alberto del Valle, se realizó por estudiantes de entre 5 y 12 años, con la colaboración de servidras y servidores públicos de distintas áreas de la administración municipal, a quienes se sensibilizó, capacitó e involucró para la aplicación de un instrumento (anexo) que constó de un plano con preguntas. Se tuvo la participación del director de la escuela, la comunidad La Florida, padres y madres de familia, así como los estudiantes. La información recabada se analizó para determinar las prioridades y gustos de quienes habrán de disfrutar de las instalaciones, donde incluso aportaron ideas del nombre del parque.

*Si la práctica está basada en evidencia: Se aplicará una evaluación cualitativa estableciendo una encuesta de percepción a la comunidad, la cual se realizará al año de implementado el parque.

*Si cuenta con aspecto innovadore: Sí, porque dentro del Municipio no se había realizado una consulta de participación ciudadana para adaptar una obra a las necesidades específicas de la comunidad y en este caso, tomar en cuenta a niños y niñas, superando por un lado el modelo de decisiones verticales, y por otro, tomando en cuenta a este grupo social como sujeto de derechos: a la expresión; derecho a la igualdad sustantiva; derecho a la participación, así como al esparcimiento y la recreación, una vez entregada la obra.

*Si cuenta con sostenibilidad (social, financiera, etc.): La sostenibilidad está asociada con aspectos social, económico y medio ambiental, por lo tanto:

- Social: Para que la comunidad tenga un área de juego, actividades deportivas, espacios culturales, unión familiar y comodidad.
- Económico: Como detonante e impulsor del comercio local al ser un punto de afluencia familiar con productos y servicios.
- Medio Ambiental: Se conservaron árboles que ya estaban en el lugar, 8 mezquites que corresponden a una especie protegida, además, se complementará el ecosistema con más plantas y áreas verdes para fomentar educación y cuidado ambiental en los usuarios.

*Descripción de acciones de manera secuencial:

1. Compra del terreno en la Comunidad La Florida.
2. Coordinación, sensibilización y capacitación de áreas y dependencias del Municipio de Jesús María.
3. Diseño del Instrumento del Mecanismo de Participación.
4. Aplicación del Instrumento en la Primaria Alberto del Valle.
5. Análisis de las propuestas recabadas.

- 6. Factibilidad en la realización.
- 7. Realización de la primera etapa del parque.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Comunidad La Florida, director de la primaria, Padres y Madres de familia	La consulta de entre 5 a 12 años, consistió en aplicar un instrumento en forma de plano y cuestionario para que las Niñas, Niños y Adolescentes, describieran de manera explícita y grafica sus expectativas respecto a los elementos que el parque debería tener para atender a sus necesidades de esparcimiento y recreación. 1.- ¿Cómo te llamas? 2.- ¿Qué nombre le ponemos a tu parque? 3.- ¿Qué te gustaría que tuviera tu parque?, ¿Cómo lo imaginas? Dibuja o escribe

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
El mecanismo de participación fue aplicado a 80 alumnos de la primaria Alberto del Valle, de la comunidad La Florida, de la Delegación de Margaritas en el Municipio de Jesús María, Aguascalientes, de ellas y ellos; 55% pidieron una cancha de futbol, 70% juegos infantiles; 38% una "lengua" (resbaladilla de concreto). Estos elementos están contemplados en el proyecto general. Este parque es en beneficio de 552 personas de dicha localidad.	Se entregó la primera etapa del Parque de tus Sueños, espacio que fue ideado por niñas y niños de dicha localidad, a través de mecanismo de participación de "El parque de mis Sueños", quienes expresaron al recibir y disfrutar la primera etapa, su entusiasmo por ver reflejada su expectativa en una obra real. https://fb.watch/qu353rnQzM/ https://www.facebook.com/JesusMariaMunicipio/posts/pfbid0bs1bylFxnXysQTKmZJRBmomZdKZZxQkcYvofMAEryPhmuxPvzXLvUPwyYo3CSCnGI
LOGROS	
<ul style="list-style-type: none"> • En primera instancia la compra del terreno a favor de la comunidad. • La aplicación de recursos públicos en atención a una necesidad comunitaria. • Entrega de la primera etapa del parque La Florida, siendo el primer parque diseñado con ideas de las Niñas y Niños. • La apropiación del espacio público. • Sentido de identidad del territorio. • La garantía de los derechos de niñas y niños 	

OBSTÁCULOS

Financiero, porque el recurso es limitado, y el proyecto se tiene que realizar por etapas.
 Articulación interinstitucional con las dependencias del Municipio (El concepto de mecanismo de participación ciudadana no esta permeado en la Gestión Gubernamental del Municipio, sus objetivos y alcances).
 Factibilidad de atender todas las propuestas de parte de las Niñas y Niños (Ej. Pedían albergas). Por espacio y recursos, se tuvieron que adaptar los elementos a incluir en el proyecto.

BAJA CALIFORNIA SUR

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN EN PERSPECTIVA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Los Cabos		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes/Erradicación del embarazo infantil y prevención del embarazo adolescente		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas y Niños de nivel Primaria y Secundaria		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	2do Trimestre 2022	---	En Proceso
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Baja California Sur	Los Cabos	San José del Cabo/Cabo San Lucas
RECURSOS HUMANOS	Cuadrillas de 8 – 12 personas por plantel escolar. Carrera en psicología, pedagogía, ciencias sociales y carreras afines. Asimismo, es preferible contar con experiencia trabajando		
RECURSOS FINANCIEROS	Los recursos financieros destinados a este programa son de origen municipal.		
RECURSOS MATERIALES	Rotafolios, plumones, bocinas, micrófonos, proyectores,		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Capacitar a las comunidades educativas en perspectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a fin de que estudiantes, docentes y responsables de crianza se sensibilicen y se involucren en una educación asertiva sobre los derechos humanos de este grupo de población.
META DE LA INTERVENCIÓN
Planteles y comunidades escolares sensibilizados en materia de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA

Planteles educativos equipados con proyector

DESCRIPCIÓN**DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA**

El 3 de diciembre de 2021 la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Los Cabos realizó una jornada de mesas de trabajo dirigido a personal docente de las escuelas de nivel primaria y secundaria del municipio de Los Cabos. Durante estas actividades, se realizó un diagnóstico de la situación del municipio en cuanto al conocimiento y cultura de derechos existente en los planteles educativos. A partir de esta actividad, se desarrolló el Programa de Sensibilización en Perspectiva de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual se realiza de manera interinstitucional, consta de platicas informativas, actividades lúdicas y talleres para responsables de crianza y se desarrolla a lo largo de 3 días en cada plantel escolar que se visita. El primer día consta de un ciclo de módulos de pláticas informativas en materia de derechos de la niñez y adolescencia, en el cual el alumnado del plantel se divide en grupos que recorren las aulas del plantel para escuchar a diversas dependencias municipales abordar los temas desde diferentes enfoques y perspectivas. Durante el segundo día, se refuerza la información presentada el primer día a través de actividades lúdicas. El formato es el mismo: conformación de grupos que recorren la escuela realizando diversas actividades. Por último, durante el tercer día se convoca a responsables de crianza para brindarles herramientas sobre la crianza desde una perspectiva de derechos de la niñez y adolescencia.

Cabe mencionar que es aconsejable reunirse previamente con la dirección de la escuela a visitar para conocer que temas, problemáticas o enfoques son prioritarios en ese plantel. Por ejemplo, si en una escuela se identifica que existe la necesidad de informar sobre temas de derechos de salud sexual y reproductiva, es posible estructurar las jornadas y solicitar participación de las instituciones pertinentes tales como la Dirección Municipal de Salud, la Jurisdicción Sanitaria, etc.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
SE SIPINNA Los Cabos/Vinculación	La Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Los Cabos vincula a los planteles escolares con las dependencias municipales que realizan las actividades de capacitación, sensibilización y actividades lúdicas sobre los temas de derechos de la niñez y adolescencia.
SE SIPINNA Los Cabos/Coordinación	La Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Los Cabos coordina las temáticas a impartir en los centros escolares y organiza el flujo de grupos y actividades durante los tres días que se realiza el programa.

EVALUACIÓN**PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
	Niñez mejor informada sobre sus derechos humanos y la diversidad de ámbitos en los cuales los ejercen en su vida cotidiana y en la vida pública de sus comunidades.

LOGROS

La primera condición necesaria para el éxito de este programa es la disposición de las diversas instituciones que conforman al sistema para trabajar de manera interinstitucional. Es indispensable que se visiten los planteles educativos en equipos de trabajo que aborden las temáticas de derechos humanos desde diversos enfoques para brindar información de manera integral tanto a niñas y niños, como al personal docente y responsables de crianza. En este sentido, se ha logrado una efectiva coordinación entre dependencias públicas para acordar, organizar y presentar la información en los planteles educativos.

OBSTÁCULOS

Debido a que existen áreas en el ayuntamiento con poco personal para brindar capacitación o talleres de sensibilización, hay días en los cuales no le es posible a algunas dependencias participar de manera efectiva en este programa ya que tienen otras actividades programadas. En estos casos, la Secretaría Ejecutiva municipal debe cubrir estas actividades con su personal, el cual no siempre presenta el perfil idóneo para llevar a cabo este programa.

CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	PROCESO DE ABORDAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y/O TESTIGOS DE DELITOS SEXUALES		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Instituciones encargadas de vigilar los derechos de niñas, niños y adolescentes		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, niños y adolescentes 0 a 17 años		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN			Actual (X)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Chihuahua	Camargo	Camargo
RECURSOS HUMANOS	Se cuenta con personal en las áreas psicológicas, trabajo social y legal.		
RECURSOS FINANCIEROS	Los recursos son gestionados a través de Fechac, Ficosec y Paz y convivencia Ciudadana AC.		
RECURSOS MATERIALES	Los recursos son gestionados a través de Fechac, Ficosec y Paz y convivencia Ciudadana AC.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Garantizar un abordaje integral que brinde una protección efectiva a la víctima de delitos sexuales, evitando su revictimización y que favorezca a la obtención de pruebas confiables y de calidad dentro del proceso judicial, así como la correcta reparación.

META DE LA INTERVENCIÓN

Disminuir los delitos de índole sexual a través de programas preventivos y de reparación del daño.

RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA

Los recursos son a gestionados a través de SMDIF Saucillo.

DESCRIPCIÓN**DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA**

El proceso de abordaje de niñas, niños y adolescentes víctimas y/o testigos de delitos sexuales requiere del trabajo coordinado, articulado e interdisciplinario de distintos organismos y profesionales de diversas disciplinas. Dada la dificultad que este trabajo implica en la práctica es imprescindible que los profesionales actúen de acuerdo a lineamientos específicos.

Debido a los altos índices de Delitos sexuales en contra de Niñas, Niños y Adolescentes, y la falta de un correcto seguimiento, así como la poca denuncia e información, a través de la colaboración de SMDIF y Ficosec a través de Paz y Convivencia Ciudadana AC. se da atención Y seguimiento a víctimas y/o testigos de delitos sexuales, desde la información clara y precisa, la correcta canalización a las instituciones de procuración de justicia y protectoras de niñas, niños y adolescentes, así como el seguimiento del estado físico, psicológico y emocional, con el seguimiento y apoyo de personal profesional capacitado en la materia.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Fechac	Tener los recursos necesarios para la aplicación de la buena práctica.
Ficosec	Tener personal jurídico legal capacitado para el acompañamiento, seguimiento y atención, y personal en el área de salud mental profesionalizado y capacitados en el tema de delitos sexuales.
SMDIF Saucillo	Tener la infraestructura necesaria para la aplicación de la buena practica

EVALUACIÓN**PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**

CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
	Estos pueden desarrollarse en ámbito de especificar productos obtenidos, el establecimiento de nuevos mecanismos, como se potencializaron los recursos, etc.

LOGROS

Se capacitado al personal de las escuelas de nivel básico en materia de delitos sexuales para la detección y canalización a las instancias correspondientes.
Se ha dado seguimiento a víctimas y/o testigos a través del área jurídica legal.

Se ha canalizado a víctimas y/o testigos a seguimiento psicológico con personal altamente capacitado en materias de delitos sexuales

OBSTÁCULOS

La atención correcta a las necesidades específicas de Niñas, Niños y Adolescentes.
 Generación de una armónica colaboración entre las instituciones y las Asociaciones Civiles involucradas en la atención de Niñas, Niños y Adolescentes.

CIUDAD DE MÉXICO

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Subdirección de Prevención del Delito		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención y Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, Niño y Adolescentes de 0 a 17 años		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN			Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	CDMX	Gustavo A. Madero	
RECURSOS HUMANOS	20 personas		
RECURSOS FINANCIEROS	Local		
RECURSOS MATERIALES	Manuales, flyers, material didáctico		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Carpas, sillas, lonas, tablonés		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Concientizar y prevenir la vulnerabilidad de los Niños, Niños y Adolescentes
META DE LA INTERVENCIÓN
Identificar las situaciones de riesgo respecto a la violencia que puedan presentar Niños, Niños y Adolescentes

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Derivado de las acciones implementadas por la Subdirección de Prevención del Delito se han identificado situaciones de violencia en niñas, niños y adolescentes, en las que se ha vinculado con diferentes instancias.

Cabe señalar que dentro del área se cuenta con una Unidad de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género en las que se ha brindado asesoría, acompañamiento jurídico, así como orientación psicológica, pláticas y talleres en materia de prevención de violencia en comunidades e instituciones educativas de esta demarcación, en las que se proporciona material didáctico como son flayers y manuales y próximamente se innovara con la realidad virtual.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
DIF	Solicitud de intervención por parte de la dependencia por maltrato infantil
Fiscalía General de Justicia	Solicitud de intervención por parte de la dependencia por maltrato infantil, abuso y/o violación
Centro de Integración Juvenil CIJ	Solicitud de intervención por parte de la dependencia por adicciones

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
LOGROS	
A través de las diferentes intervenciones de esta área se ha logrado proceder de manera legal y jurídica ante diversas peticiones de ciudadanos y/o instancias, dando el debido seguimiento con asesorías psicológicas y jurídicas.	
OBSTÁCULOS	
La falta de interés o disponibilidad del ciudadano para participar en estas acciones.	

GUANAJUATO

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	MI AMIGO POLICÍA Y AGENTES DE PAZ		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Departamento de proximidad ciudadana y prevención social		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Política integral de primera infancia		
POBLACIÓN OBJETIVO	03-11 años		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	15/01/2023		actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Guanajuato	Valle deSantiago	Valle deSantiago
RECURSOS HUMANOS	cinco elementos policiales		
RECURSOS FINANCIEROS	N/A		
RECURSOS MATERIALES	souvenirs por parte de gobierno del estado		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	instalaciones educativas		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Programa el cual consiste en erradicar los hábitos negativos que han cambiado el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes ciudadanos a través de la formación ciudadana con la finalidad de que este grupo vulnerable de la sociedad sea víctima o victimario de algún tipo de delito.
META DE LA INTERVENCIÓN
Disminución de delitos como llamadas de extorsión, violencia en el entorno escolar, violencia familiar, violencia de género, aumenta la cultura de la denuncia

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA
<p>Actividades físicas: resistencia, destreza y agilidad, defensa personal.</p> <p>Instrucción paramilitar (orden cerrado): a pie firme y sobre la marcha.</p> <p>Cuidado del medio ambiente: rehabilitación y recuperación de espacios públicos.</p> <p>Platicas informativas: Con temas como: valores, modelos de vida sana, medidas de auto protección y auto cuidado, números de emergencia, entre otros.</p>

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
11,500	Mejora en la conducta de niños y niñas, así como disminución de reportes por parte de las autoridades escolares.
LOGROS	
El estudio de cada zona de intervención social, llamada zis en la que se estuvo trabajando para lograr una Comparativa en cuanto a resultados iniciales del año y resultados finales.	
OBSTÁCULOS	
N/A	

GUANAJUATO

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	COPA FÚTBOL GTO CONTIGO SÍ		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Dirección General de Centros Impulso Social		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, familias, comunidades.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	16 de agosto 2023	18 de noviembre 2023	
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	León, GTO	Centros GTO Contigo Sí (36 municipios)	Celaya, Gto
RECURSOS HUMANOS	Estructura SEDESHU, árbitros, equipos (personas jugadoras y personas entrenadoras).		
RECURSOS FINANCIEROS	Recursos Estatales del QC0255 Centros GTO Contigo Sí por un total de \$ 5,940,848.36		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Eventos de fortalecimiento social y familiar.
META DE LA INTERVENCIÓN
Se proyectó una meta de 14,000 participantes. El Total cerró en 15,601 beneficiarios.

RECURSOS MATERIALES	Instalaciones, Balones, reconocimientos, silbatos, botiquín de primeros auxilios, material de difusión, equipo de audio, letreros para desfile de delegaciones, posters, box lunch y botellas de agua.
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Centros GTO Contigo Sí, Estadios, Deportivas estatales y municipales



DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

La Copa de fútbol surge con el objetivo de acercar a las juventudes al deporte como medio transformador de su formación integral, contribuyendo con ello a alejarlos de actividades nocivas. Como un componente de la Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, esta práctica del deporte proporciona a los jóvenes una serie de beneficios físicos, emocionales y sociales que pueden ayudar a alejarlos de prácticas nocivas. Los beneficios se enuncian a continuación;

- Oportunidades positivas: Ofrecer a los jóvenes una alternativa positiva para invertir su tiempo y energía en actividades constructivas y saludables en lugar de participar en prácticas nocivas como consumo de drogas, alcohol o comportamientos delictivos.
- Desarrollo de habilidades sociales: La participación en actividades deportivas fomenta el desarrollo de habilidades sociales, como el trabajo en equipo, la cooperación, la comunicación efectiva y el respeto mutuo. Estas habilidades sociales ayudan a los jóvenes a establecer relaciones positivas y saludables con sus compañeros y figuras de autoridad.
- Fomento del autocontrol: El deporte enseña a los jóvenes la importancia del autocontrol y la disciplina para alcanzar metas y superar desafíos. Aprenden a manejar la presión, controlar sus emociones y tomar decisiones conscientes, lo que puede ayudar a prevenir comportamientos impulsivos y nocivos.
- Promoción de estilos de vida activos y saludables: Participar en deportes promueve la actividad física regular y un estilo de vida saludable. Los jóvenes que practican deportes tienden a adoptar hábitos de vida más saludables, incluyendo una mejor alimentación, hábitos de sueño regulares y evitar el consumo de sustancias nocivas.
- Sentido de pertenencia: El deporte brinda a los jóvenes un sentido de pertenencia a un equipo o comunidad, lo que les ayuda a construir una identidad positiva y a sentirse parte de algo más grande que ellos mismos.
- Desarrollo de habilidades para la vida: La participación en deportes ayuda a desarrollar habilidades para la vida, como la resiliencia, la determinación, la persistencia y la capacidad de enfrentar y superar desafíos. Estas habilidades son fundamentales para navegar con éxito en la vida y resistir la presión de participar en prácticas nocivas.

Considerando los beneficios de esta práctica en el año 2023 se realizó la tercera edición de la COPA de Fútbol en los Centros, comenzó en 2019 como COPA IMPULSO, retomándose en 2022 derivado del periodo inactivo de eventos masivos por pandemia.

Para 2023, se incorpora la categoría para mayores de edad que abarca de 18 a 26 años, promoviendo la participación en jóvenes. También se modifican los premios

- Primer lugar: Trofeo por equipo; medalla, uniforme y laptop por participante
- Segundo lugar: Placa por equipo; medalla, uniforme, tablet por participante.

Acciones implementadas:

1. Vinculación y planeación entre dependencias
2. Lanzamiento de Convocatoria
3. Inscripción de equipos
4. Gestión de espacios para realización de juegos
5. Inauguración
6. Desarrollo de etapa intramuros, regional y semifinales
7. Clausura

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
CODE	Apoyo con arbitraje, constitución de equipos, premiación de etapa regional, material deportivo.
Club León, Celaya, Municipios	Préstamo de espacios deportivos, visorias
Juventudes	Apoyo con las premiaciones de los ganadores del torneo
SEG	Apoyo con la convocatoria de participantes

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
15, 601 participantes directos entre jugadores y entrenadores de los cuales: 12,871 niños, niñas y adolescentes participaron	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mayor participación de adolescentes, jóvenes, entrenadores, familias y sus comunidades. 2. Vinculación y coordinación con dependencias
LOGROS	
<ul style="list-style-type: none"> • Se logró la vinculación y coordinación con dependencias quienes apoyaron desde de su área de atención, a través del apoyo con la facilitación de instalaciones para la realización del torneo en sus etapas correspondientes, convocatoria de participantes y las premiaciones, tal como se establece en la convocatoria. 	

- Se logró la vinculación con los clubes deportivos en el préstamo de las instalaciones para el desarrollo de los eventos de arranque y final del torneo.

OBSTÁCULOS

- El tiempo reducido para realizar la convocatoria y el alcance, en este sentido se logró la participación de las dependencias en la difusión de la convocatoria.
- El recurso, el cual no permitía dar premiaciones adicionales a las medallas y el trofeo, así que fue a través de la colaboración con las dependencias la que permitió que para el 2023 se pudieran entregar tablets y computadoras a los ganadores.

HIDALGO

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	PROTECCIÓN HOLÍSTICA DE INFANCIAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS.		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención Y Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes		
POBLACIÓN OBJETIVO	0 meses a 17 años 11 meses		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	17 de febrero de 2021		Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Hidalgo	Tlaxcoapan	Doxey, Teocalco, Teltipan Y Cabecera.
RECURSOS HUMANOS	Secretaria Ejecutiva Municipal, Trabajadora Social, Asesor Jurídico y Psicología.		
RECURSOS FINANCIEROS	Fondos estatales y recurso propio municipal.		
RECURSOS MATERIALES	Material didáctico, vehículo, papelería.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Lograr un impacto trascendente en la sociedad reconociendo la necesidad de la prevención y atención de la violencia desde un enfoque de derechos e integral siendo un área especializada para este fin sentando las bases para el reconocimiento de niñas, niños y adolescente como personas sujetas de derecho y evitando la revictimización.

META DE LA INTERVENCIÓN

100% de atenciones solicitadas.

RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA

Oficinas para cada una de las áreas de atención.

DESCRIPCIÓN**DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA**

El gobierno de Tlaxcoapan, Hidalgo; decide enfocarse en ser un municipio con perspectiva de niñez, reconociendo a este sector de la sociedad como sujetos de derecho, personas en desarrollo de sus habilidades y capacidades físicas y cognitivas, de quienes sus problemáticas deben tener una dimisión pública que sea garante de sus derechos, así como procurando su participación en los ámbitos en los que tenga lugar, mediante la difusión y restitución de sus derechos.

Por lo cual de manera innovadora el gobierno municipal a través del sistema municipal de protección integral de niñas, niños y adolescentes de Tlaxcoapan, Hidalgo; toma dos grandes compromisos asumiendo en una secretaria desconcentrada del gobierno municipal, la protección integral y especial de niñas, niños y adolescentes, tomando la coordinación y operatividad de la unidad de primer contacto con niñas, niños y adolescentes, siendo a nivel estatal el único municipio con este modelo.

La unidad de primer contacto con niñas, niños y adolescentes está coordinada desde la secretaria ejecutiva del sistema municipal de protección integral de niñas, niños y adolescentes, lo que ha permitido atención oportuna y pronta, evitando la revictimización; para dicha acción ha sido fundamental la coordinación de la procuraduría regional de protección de niñas, niños, adolescentes y la familia del distrito judicial de Tula de Allende, Hidalgo, la Procuraduría de Justicia del Estado de Hidalgo y el SIPINNA estatal.

Así mismo con la finalidad de optimizar y mejorar la atención brindada a los usuarios se instalaron guardias para atención cubriendo las veinticuatro horas los trecientos sesenta y cinco días del año, lo cual ha sido fructífero gracias a la coordinación constante con ministerio público, juzgado familiar, juzgado conciliador y la secretaria de seguridad pública y tránsito municipal.

En cuanto a la protección integral el sistema municipal de protección integral de niñas, niños y adolescentes de este municipio se ocupa entre otras del impulso de la creación de políticas públicas en beneficio de este sector de la sociedad, para este fin se realizaron desde el ayuntamiento las acciones necesarias para la asignación presupuestal para este objetivo desde fondos estatales y recurso propio para su operatividad.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo. Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo	Propiciar la comunicación oportuna para la atención de niñas, niños y adolescentes mediante acciones coordinadas desde su competencia para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas, así como el acceso a la justicia.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
	Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes víctimas de manera integral dentro del plan de restitución contribuyendo al seguimiento y acompañamiento oportuno en cada derecho vulnerado, propiciando acciones afirmativas y/o las vinculaciones con diversas instituciones para este fin.
LOGROS	
<p>Legislación municipal en materia. Asignación presupuestal. Voluntad política del H. Ayuntamiento de Tlaxcoapan para realizar las adecuaciones presupuestales para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes. Vinculación con sociedad civil especialistas en infancias para trabajar en materia de prevención de violencias hacia niñas, niños y adolescentes. Atención oportuna durante el proceso, seguimiento continuo e integral.</p>	
OBSTÁCULOS	
<p>Cultura adultocentrista. Rezago de la atención ya que existía abandono de las administraciones anteriores, lo cual se atendió mediante el diagnóstico y seguimiento individual de casos anteriores los cuales fueron proporcionados por diversas instancias.</p>	

NAYARIT

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	CONSULTORIO JOVEN, FERIA DE LA SALUD INTEGRAL
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Instituto Municipal de la Juventud
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes
POBLACIÓN OBJETIVO	Adolescentes 12-17 años. Estudiantes y de la comunidad.

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Promoción del derecho a una vida libre de violencia y los derechos humanos de las niña, niños y adolescentes. A través de la colaboración de las instituciones que le compete la prevención y atención a la violencia contra NNA. Asimismo, se difunde el servicio especializado en salud mental para adolescentes y jóvenes, especialmente

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Agosto 2022		Actual
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Nayarit	Bahía de Banderas	Todas
RECURSOS HUMANOS	Psicólogos/as, licenciados/as en Derecho, agentes de tránsito, policías y Mtro. en deportes. La cantidad varía según el número de estudiantes en las instituciones donde se presenta la feria de la salud integral. En el consultorio joven se atendieron adolescentes 120 en el 2023.		
RECURSOS FINANCIEROS	Recursos municipales.		
RECURSOS MATERIALES	Trípticos, banner, laptop, cañón proyector.		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Aulas escolares. Consultorio de psicología.		

aquellos que son detectados a través de las escuelas donde se presenta la feria de la salud integral.
META DE LA INTERVENCIÓN
Asistir con la Feria de la Salud Integral a todas las escuelas de nivel secundaria y bachillerato del municipio. Aperturar dos espacios más del Consultorio Joven para cubrir las tres zonas en las que se divide el municipio.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

La Feria de la Salud Integral se crea por la necesidad de eficientar los tiempos y gasto de transporte de las instituciones que se encontraban impartiendo conferencias de prevención para adolescentes. Se detectó que, era común, visitar las mismas escuelas y se dejan fuera del calendario algunas otras. La falta de comunicación interinstitucional se observó como principal obstáculo.

Asimismo, se detectó, una carencia en la oferta de servicios de salud mental, particularmente que atiendan al grupo de la población de adolescentes y jóvenes.

Por lo anterior, se sostuvieron reuniones de trabajo con dependencias municipales quienes actualmente participan en la Feria de la Salud y son quienes canalizan a las y los adolescentes y jóvenes al Consultorio Joven:

- SIPINNA
- IMMujer
- Seguridad Ciudadana Y Tránsito Municipal
- Dirección de Deporte
- Coordinación de Salud

- Comisión Municipal de Derechos Humanos
- Juzgados Cívicos

El año 2023 se logró alcanzar a un aproximado de 3000 jóvenes para abordar temas de prevención. Y se atendieron más de 1000 adolescentes y jóvenes en el consultorio.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Secretaría de Educación Pública del Estado de Nayarit.	Se generaron los espacios en las agendas internas de las escuelas secundarias y nivel Bachillerato para que se pueda celebrar al interior del plantel la Feria de la Salud Integral. Así mismo canalizan al Consultorio joven a los estudiantes quienes requiere apoyo psicoemocional.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
3000 adolescentes y jóvenes en la feria de la salud integral. 1000 consultas otorgadas en el consultorio joven.	Se ha logrado una vinculación con los docentes y padres de familia hacia a los servicios que se brindan en el municipio. Acercamiento de los adolescentes a las instituciones.

LOGROS

Mejora en la comunicación interinstitucional.
Garantizar que todas las escuelas del municipio tienen contacto con las instituciones que trabajan la prevención.
Detectar necesidades particulares por zonas poblacionales.
Crear el primer consultorio dirigido a adolescentes y jóvenes del municipio.

OBSTÁCULOS

La extensión territorial y de la población limita el alcance de los talleres de prevención la contar con poco personal designado a estas tareas dentro de las instituciones.

NUEVO LEÓN

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	CONOCIENDO MI SIPINNA
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Municipal

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Dar a conocer a la comunidad educativa las funciones y los compromisos de cada integrante del SIPINNA,

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, niños y Adolescentes en edad escolar (3-17 años), Padres de Familia y Comunidad Educativa.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Febrero 2023	Permanente	Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Nuevo León	El Carmen	Escuelas de educación básica
RECURSOS HUMANOS	Personal de las Secretarías y Direcciones que forman parte del SIPINNA Municipal.		
RECURSOS FINANCIEROS	A través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería se recibe el recurso municipal para esta campaña.		
RECURSOS MATERIALES	Material de difusión (trípticos y tabloides) Equipo de cómputo y proyección de material multimedia (Material con el que se contaba).		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Salones escolares y auditorios. Equipo de cómputo y proyección de material multimedia.		

para realizar un diagnóstico situacional sobre cada plantel para que, de acuerdo con el resultado, realizar un proyecto acorde a las necesidades detectadas en cada institución.

META DE LA INTERVENCIÓN

Atender todas las instituciones educativas que conozcan el funcionamiento y los compromisos del Sistema Municipal para que puedan colaborar con la Implementación de los Objetivos del Programa.
Población atendida (2023) y (2024 por atender).

	2023	2024
Jardín de Preescolar	12	11
Primaria	18	6
Secundaria	8	4
Bachillerato	1	1
Total	39	22

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

El Carmen, Nuevo León se localiza en la periferia del estado, cuenta con una extensión territorial de 131.40 kilómetros cuadrados; de acuerdo al INEGI en el Censo del 2020, menciona que en el municipio se localizan un total de 39,025 niñas, niños y adolescentes representan un 37% de la población total, actualmente la población de NNA ha crecido radicalmente un 70 % por lo cual el índice de violencia en los NNA también ha ido en aumento., en base a los reportes de vulneración de derechos que recibe la Defensoría Municipal de NNA.

Por lo que se determinó realizar esta campaña en todas las Instituciones educativas del municipio para dar a conocer a los NNA, Comunidad Educativa y Padres de Familia las funciones del Sistema y los compromisos establecidos para trabajar desde el enfoque de Derechos de NNA de las diversas secretarías y Direcciones que forman parte del Sistema.

La campaña “Conociendo mi SIPINNA” se integró por charlas informativas, actividades recreativas y formativas con un tiempo aproximado de 45 minutos, donde se les informo en que consiste el Sistema, quienes lo conforman y cómo opera, nos apoyamos por medio de equipo de cómputo y proyección de material multimedia, se realizó la entrega de trípticos y tabloides con la población atendida.

Posteriormente se llevó a cabo el diagnóstico de cada institución educativa y se trabajó de manera coordinada con las diferentes áreas que corresponden para la atención y dar seguimiento a las situaciones que se presentaron. En la ejecución del programa colaboraron todas las Secretarías y Direcciones que conforman el Sistema Municipal, Instituciones Gubernamentales y Asociaciones Civiles. Las acciones implementadas fueron mantener una comunicación permanente y constante con el personal Educativo para poder Garantizar los derechos de NNA, quienes trabajan de manera diaria con esta población.

A continuación, se anexa el concentrado del índice delictivo que la Fiscalía General de Justicia del estado de Nuevo León proporciona en su página oficial, en la cual hubo una disminución en los delitos del 2022 al 2023, de acuerdo a lo que vemos en la tabla podemos deducir que esto es consecuencia de la atención brindada en las diferentes charlas y atenciones por parte de las dependencias.

	2020	2021	2022	2023	2024 (enero)
Índice delictivo.	1,093	1,533	1,743	1,508	118
Violencia Familiar.	406	514	563	415	29
Equiparable a la Violencia Familiar.	97	149	140	101	13

Fuente: Fiscalía Nuevo León.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
DIF	Canalización a la Unidad de Servicios Familiares a la población estudiantil con aspectos personales, sociológicos y académicos, con el objetivo de que se les proporcione la atención adecuada y necesaria. También se desarrollaron Talleres de Prevención del Abuso Sexual, Orientación Vocacional, a través de la Defensoría Municipal de NNA, quienes recibieron los Reportes de Presunta Vulneración de derechos y se realizaron Intervenciones en las 12 Instituciones Educativas, así como la asesoría legal y psicológica.
Fuerza Civil	Por medio de esta institución de seguridad comprometida con la sociedad en la prevención del delito se desarrollaron charlas de Prevención, con el fin que sean ellos quienes ayuden a mantener la paz y el orden público, a través de un esquema de seguridad comunitaria, cercana a la ciudadanía y con participación de los sectores público, social y privado, ya que dentro de los planteles educativos también se presentan riñas por lo cual hablaron sobre la cordialidad y buenos tratos entre ellos.
Protege tu Corazón A.C	Una de las mejores formas de prevención de riesgos que enfrentan los niños, niñas y adolescentes de hoy, es hablar de estos temas con ellos, por lo cual se implementaron Talleres de Sexualidad y Amor Propio, en los cuales participaron el propósito de este proyecto busca que la adolescencia sea conscientes del amor es sinónimo de madurez y fuerza de voluntad. Se abordaron las enfermedades de transmisión sexual para que sean conscientes de los riesgos a los que se exponen y bajar los índices de estas.
Reportero Miguel Fortozo	Impartieron las conferencias "ARRANCATE" y "DESAFIO AL CAMBIO" que se enfoca en temas de Orientación Vocacional y Prevención de Adicciones, con el objetivo de realizar un cambio de ideales y visión de sus metas con los adolescentes.
Secretaria de Ayuntamiento	A través de la dirección de Protección Civil se brindaron cursos de Primeros Auxilios a alumnos y personal, también se realizaron simulacros de siniestros, con el fin de prevenir cualquier situación de riesgo y se cuenten con las herramientas por si se llegase a presentar alguna de estas situaciones.
Secretaria de Desarrollo Social	En un trabajo coordinado entre el IMJUVE, Dirección de Salud y Bienestar Animal, se llevaron a cabo conferencias sobre Sexualidad, Bienestar Físico, Orientación Vocacional, Acoso Escolar, Violencia y Adicciones. Se realizaron brigadas Medico Asistenciales, acercando los servicios para la población. La Dirección de Deportes convoco a las familias a una carrera cuyo propósito fue fortalecer la integración familiar, otra de las actividades desarrolladas fue las visorias a los alumnos con aptitudes destacadas en el ámbito deportivo.
Secretaria de Seguridad Pública y Movilidad	Se realizaron Patrullajes en Zonas Escolares, se brinda atención y contención en los reportes de presunta vulneración de derechos, mediante la coordinación de Prevención del Delito se llevaron a cabo talleres. Por medio del CAIPA se atendieron a los adolescentes que tienen conflictos con la justicia, se les brinda Atención Psicológica, trabajando de manera integral con sus familias. A través de la dirección de Movilidad se brinda Vialidad en Zona Escolar, para evitar accidentes o situaciones de riesgo.

Secretaría Ejecutiva	Se realizaron diversas charlas en los 39 planteles educativos (12 Preescolar, 18 primarias, 8 secundarias y 1 bachillerato) sede secundaria de los turnos matutinos y vespertinos, donde se les presento que es el SIPINNA, funciones y atenciones que se brindan por medio de la Defensoría Municipal a toda la población estudiantil.
----------------------	--

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
<p>19,116 niños, niñas y adolescentes y 480 Adultos de la Comunidad Educativa en un ciclo escolar (padres de familia, docentes, administrativos e intendencia).</p>	<p>Conocimiento por parte de la infancia y adolescencia de sus derechos ejerciéndolos de manera plena en los 3 medios donde se desarrollan.</p> <p>Por parte de la comunidad educativa han impulsado la denuncia de situaciones que afectan a las niñas, niños y adolescentes para que sean atendidos por parte de la Defensoría.</p>
LOGROS	
<p>La importancia que padres de familia estén informados y cuenten herramientas para una mejor crianza es una de las acciones prioritarias, por el hecho de ser el primer círculo de desarrollo de toda niña, niño y adolescente, parte fundamental son los docentes por la convivencia en los planteles educativos son quienes perciben cambios en la personalidad o actitud de la infancia y adolescencia.</p> <p>El logro más importante es que la población está tomando conciencia y adoptando la cultura del reporte, en años anteriores los casos de presunta vulneración de derechos no se canalizaban a la Defensoría Municipal por el desconocimiento de la existencia de esta autoridad y sus funciones. Los servidores públicos de esta administración tienen conocimiento de las funciones y atenciones que se brindan en la Defensoría.</p>	
OBSTÁCULOS	
<p>En algunas instituciones educativas no obtuvimos una respuesta favorable para la implementación de las charlas, por nuestra parte seguiremos insistiendo para que docentes, infancia, adolescencia, padres de familia y la comunidad conozcan los derechos, nos ayuden a difundir, proteger y garantizar derechos de las nna, así como también que conozcan y ubiquen a la autoridad de primer contacto y cuál es la forma de denuncia de delitos.</p>	

NUEVO LEÓN

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	FERIA SIPINNA.		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Municipal.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención y Atención de la Violencia contra niñas, niños y adolescentes.		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, Niños y Adolescentes, Padres de Familia y Comunidad en General.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Inicio 2019	Feria Anual	Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Nuevo León	General Escobedo	Colonias de mayor incidencia de Reportes de Maltrato Infantil.
RECURSOS HUMANOS	Personal de las Secretarías y Direcciones del Ayuntamiento Municipal que forman parte del Sistema.		
RECURSOS FINANCIEROS	El recurso que se utiliza para esta actividad es otorgado por el municipio de General Escobedo a través de la Dirección de Adquisiciones.		
RECURSOS MATERIALES	Los recursos materiales son variables dependiendo de la cantidad de personas que se pretende atender, de la cantidad de secretarías y direcciones que participan y del clima y el tipo de lugar ya que generalmente se instalan toldos pero en el caso que sea en un lugar con árboles se utiliza la sombra de los mismos o en el caso que el lugar donde se realice ya		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes mediante el juego, actividades recreativas, lúdicas y educativas realizadas por las diferentes secretarías y direcciones que forman parte de SIPINNA Municipal, así como instituciones estatales y empresas con la finalidad de realizar la detección temprana de casos de maltrato infantil así mismo lograr que las diferentes dependencias del municipio se sensibilicen de la importancia de compartir espacios de esparcimiento con las niñas, niños y adolescentes de las comunidades con mayores índices de maltrato infantil.
META DE LA INTERVENCIÓN
Tenemos contemplado seguir con esta actividad durante la administración, tenemos una población de 270 Niñas, Niños y Adolescentes para atender en cada una de las ferias anuales.

	tenga un tipo de techo se utiliza con la finalidad de optimizar recursos.
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Espacio preferentemente delimitado a la cantidad de personas que se espera recibir, distribución de espacios adecuados para la realización de las diferentes actividades, teniendo en cuenta controles de acceso y registro.



DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Al detectar un alto índice en reportes recibidos de maltrato infantil y la necesidad de crear una sinergia entre los miembros del sistema se determinó, la importancia de crear un programa que atendiera las diferentes áreas en las que se desarrolla la infancia y adolescencia, acercando servicios a los cuales muchas veces las familias no tienen acceso para restituir los derechos de sus hijos, es por ellos que se creó la feria SIPINNA, cuyo propósito fundamental es atender a niñas, niños y adolescentes que viven en zonas de alta incidencia de maltrato infantil acercando servicios de salud, educación, deportes, entre otros para restituir los derechos que se encuentren vulnerados.

Para la elección de los espacios donde se desarrollara la Feria, de manera previa se realiza un diagnóstico en base a los reportes de maltrato infantil de acuerdo a la atención que se brinda por medio de la Defensoría de protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de conocer cuáles son las colonias que requieren de intervención, los cuales han sido en el Parque Lineal ubicado en la Colonia Topo Grande, CERESO Femenil, Parque Lineal San Genaro, Villas de San Francisco, Pedregal del Topo Chico y Colonia Palmiras.

Se cuenta con registro de todas las acciones desarrolladas en la feria, así como fotografías y objetivos de cada una de las actividades implementadas, cada una de ellas debe promover un derecho, todos los años se refuerza la participación de las instituciones que colaboran en este proyecto, los mecanismos de participación en algunos módulos debido a su dinámica de atención cambian, algunos realizan la entrega de obsequios a los participantes, otros entregan información.

Se evalúa la percepción de la población al respecto del evento y se revisan los índices de acercamiento a los centros DIF para atención de sus problemáticas en base a la información que obtuvieron en dicho evento, para realizar cada evento también se solicita el apoyo de la comunidad a fin de que promuevan la participación y la intervención de los padres para involucrarse en temas de protección a la infancia, hasta el momento no se han presentado factores que afecten económicamente al desarrollo de la Feria, sin embargo siempre se busca que con la participación de diversos actores se disminuya la inversión para los materiales o equipamiento que requiera.

La Feria tiene una duración de 3 horas en cada comunidad, generalmente son en fin de semana para facilitar la participación de las infancias, adolescencias y adultos en un horario de 10:00 a.m. a 1:00 p.m., es importante señalar que se orienta a cada uno de los

facilitadores de actividades para que reconozcan la vulneración de derechos y en caso de detectar situaciones emergentes o rutinarias se notifica al personal de Defensoría de Protección, quienes también participan en la Feria con actividades, quienes evalúan la situación para tomar acciones de protección o restitución de los derechos de las niñas, niños o adolescentes.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Nombre	Dichas instituciones y empresas participan llevando a cabo actividades que promueven los derechos de las niñas, niños y adolescentes en cada una de las acciones que se desarrollan en ese día, además de entregar un detalle para otorgarles a los asistentes al momento de su participación.
Academias de Belleza y Barbers	Servicio de corte de cabello, peinados y pinta caritas para la población participante.
Asociación Me Escuchas	Presentación de canciones en lenguaje de Señas Mexicanas en el área común, para fomentar en la población la inclusión evitar la desigualdad e inequidad.
Centros Comunitarios	Demostración de las clases de Gimnasia, Baile, Tae Kwon Do y Karate de maestros y alumnos, con el objetivo que se interesen y participen en los diferentes grupos de los centros.
Club de Futbol Monterrey	Entrega de productos del Club por medio de actividades recreativas para las niñas, niños y adolescentes como parte de su compromiso con la sociedad.
Club de Béisbol Sultanes	Entrega de productos del Club, se contó con una dinámica con el personal de responsabilidad Social y participación de la botarga del Perro Sultán.
Club de Futbol Tigres	Entrega de productos del Club por medio de actividades recreativas para las niñas, niños y adolescentes como parte de su compromiso con la sociedad.
Deportes	Desempeñan diversas actividades de coordinación y destreza en área amplia 20x20mts.
Defensoría de Protección	Participación con los juegos del serpiente y escaleras gigantes, memorama, tiro al blanco, rally y avioncito todo con los derechos de los niños, por medio de su participación conozcan sus derechos.
Fuerza Civil	Instala módulo informativo y de prevención, en donde además de otorgar información llevan unidades tipo patrullas para niños, así como uniformes, los elementos conviven con los niños y les permiten subirse a sus unidades y les explican cómo realizan su trabajo.
Educación	Realizan actividades lúdicas de manualidades, permitiendo que los niños realicen por si mismos algún material que pueden utilizar en casa
Unidad de Servicios Familiares	Lotería, rompecabezas y memorama de Salud Mental
Dirección de Discapacidad	Tamizaje de detección primaria de alguna discapacidad, dinámicas de sensibilización de uso de silla de ruedas y personas ciegas.
Guarderías	Caballetes con dibujos de los derechos, pinta yesitos y manualidades de la Familia
Dirección de Infancia y Familia	Diverticiencia crear slime con papás e hijos

Secretaria del Ayuntamiento	Juegos tipo Feria lanzar barriles o encestar pelotas
Secretaria De Medio Ambiente	Ruleta del cuidado del medio ambiente, entrega de plantas de la región
Dirección de acceso a la Justicia	Asesoría legal y orientación sobre situaciones en materia Familiar
Secretaria de Finanzas	Juegos tipo Feria reventar globos y actividades de destreza con padres e hijos
Infancia Plena	Se proporciona información para promover el desarrollo integral infantil a través de la lactancia materna, la promoción de la lectura, el fortalecimiento de las competencias parentales y la venta de artículos para bebés.
SUKARNE	Realizan actividad recreativa que consiste en lanzar pelotas a través de un panel con huecos con apoyo de una botarga de su marca.
Sr. Natural	Entrega de productos de la marca y realiza una dinámica en el área común con la botarga de su marca.
Secretaria de Salud	Aplicación de campañas de vacunación y fomentando su derecho a la salud.
Cruz Roja	Proporcionan capacitación de prevención de accidentes en casa y atención a la aplicación de maniobras en niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo.
Hersheys	Donativo de Productos
La Costeña	Donativo de Artículos Promocionales
Mattel	Donativo de Productos
INE	Encuesta electrónica según la comunidad, aplicación del juego de serpientes y escaleras.
Secretaria de Igualdad e Inclusión	Registro y entrega de Tarjetas a Programa Social de Salud "Cuidar tu Salud".
Registro Civil.	Expedición de Actas de Nacimiento y recepción de papelería para registro de niñas, niños y adolescentes.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Población atendida de 1,232 personas en 5 años (2019-2023).	Se han establecido nuevas acciones de participación de la comunidad, para promover la protección de las niñas, niños y adolescentes de sus colonias, además, de crear agentes de cambio con información que permita garantizar que las niñas y niños de las comunidades. Así como sus padres vean al DIF como aliado y no como una institución que “quita niños”, sino, como una institución que promueve la protección de las niñas, niños y adolescentes mediante el SIPINNA y todas sus instituciones.
LOGROS	
La actividad se ha desarrollado en 5 años ininterrumpidos los cuales se han dividido en 2 administraciones municipales, en las cuales todos los miembros del sistema sin importar que han sido de diferente administración han demostrado su compromiso y disposición en apoyar a la niñez y adolescencia del municipio. Es importante resaltar que en el año 2019 tuvimos la oportunidad de participar con la Feria SIPINNA dentro de las instalaciones del CERESO Femenil, donde pudimos convivir con las internas y sus familias, creando un espacio de bienestar y de promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes hijos de las internas del penal, lo cual fue una gran experiencia tanto para las familias como para las personas que hacen posible dicha feria.	
OBSTÁCULOS	
En ocasiones se han presentado dificultades en el acceso con algunas instituciones para explicarles el objetivo del evento, hay instituciones que ocasionalmente deciden no apoyar quizás porque no les interesa o por cambio en los titulares con los que ya se llevaba coordinación, en cuanto a espacios no ha habido inconveniente ya que se realizan en espacios municipales, aunque en ocasiones por ser espacios públicos hay problemas porque son zonas que están destinadas para ferias o mercados rodantes que solicitamos los muevan momentáneamente y permitan el libre tránsito de las personas, algunas veces se ha tenido la inasistencia de algunas instituciones por problemas de horario o por cambios de fechas por el pronóstico del clima pero esto ha sido solucionado con las demás instituciones que intervienen ya que dividen sus actividades a fin de que todos los espacios se encuentren cubiertos.	

NUEVO LEÓN

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	CALLI- BARNAHUS		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	DIF Municipal y SE SIPINNA Municipal.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	2021	A la fecha	Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Nuevo León	General Escobedo	Pedregal del Topo Chico
RECURSOS HUMANOS	Equipo multidisciplinario integrado por Abogado, Trabajador Social y Psicólogo, la cantidad de equipo será variable según la capacidad de atención.		
RECURSOS FINANCIEROS	La creación del centro calli Barnahus se realizó con el recurso Federal que se obtuvo a través del gobierno Estatal el Fondo de Apoyo para la niñez el cual es de un valor de \$ 731,913.00.		
RECURSOS MATERIALES	Material didáctico para evaluaciones y una familia de muñecos sexuados, hojas, teléfono, computadoras, cama, juguetes didácticos para niños, televisiones, silla, escritorios, material de oficina.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
<p>Establecer las directrices para la implementación del modelo Barnahus en el Centro de Protección Integral (Calli) con el propósito de brindar mayor y mejor atención y protección a las Niñas, Niños y Adolescentes que han sido víctimas de violencia, abuso sexual y maltrato, buscando reducir las evaluaciones y entrevistas a niñas, niños y adolescentes, con la colaboración de profesionales altamente especializados, propiciando un espacio amigable con la infancia y adolescencia sin poner en peligro su bienestar emocional.</p> <p>El objetivo fundamental es generar confianza en la ciudadanía e incentivar la cultura de la denuncia, agrupando en un mismo espacio a todos los profesionales, para evitar la revictimización y siendo un centro de fácil acceso y ubicación para la comunidad.</p>
META DE LA INTERVENCIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Buscar reducir las evaluaciones y entrevistas a niñas, niños y adolescentes, mediante la colaboración de profesionales altamente especializados. 2. Propiciar un espacio amigable con las niñas, niños y adolescentes sin poner en peligro su bienestar emocional. 3. Generar confianza en la población para fomentar la cultura de la denuncia. 4. Agrupar en un mismo espacio a todos los profesionales, para evitar la revictimización.

RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA

Un centro de trabajo, con una oficina para cada profesional, un área de recepción, estancia temporal de resguardo con cama, un consultorio médico para dictamen, sala de entrevista con circuito cerrado así como Cámara Gesell.

5. Ser un centro de fácil acceso dentro de una zona Residencial

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

2020, es el año en que se inició la creación del primer Centro Calli, cuyo significado de CALLI en náhuatl es Casa, son Centros de Protección Integral para Niñas Niños y Adolescentes, los cuales cuentan con una estructura donde en un mismo espacio se localizan todos los profesionales que atienden la restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes. El modelo que se implementó es parecido al que se desarrollaba en Islandia, sólo que ellos incluían la atención especializada en el rubro de abuso sexual, al momento de la inauguración fue un tema primordial en su atención, por parte del SIPINNA Nacional contamos con asesoría, orientación y capacitación para la evaluación de nuestro modelo y el modelo Barnahus a fin de revisar con que contábamos y que nos hacía falta para apearnos a la necesidad de la ciudadanía y atender esta problemática

Durante el proceso de Evaluación se creó el proyecto Calli transitando al modelo Barnahus, estableciendo las directrices para iniciar los trabajos, creando así el proyecto Calli – Barnahus el cual inicia en el 2021, es un centro ubicado en la Colonia Pedregal del Topo Chico, se localiza dentro de una zona habitacional lo cual permite que la población de infancia y adolescencia que aquí se atiende lleguen con mayor confianza a las instalaciones,

El centro cuenta con oficinas para la atención de Trabajo Social, Legal, Psicología y médica, además de contar con una sala de entrevista con circuito cerrado y cámara Gesell, cuenta con elementos que permiten una entrevista cómoda, material didáctico para facilitar la obtención de información, se cuenta con una sala por la cual los profesionales de las distintas áreas pueden observar la entrevista, permitiendo que el equipo multidisciplinario cuente con mayor información, evitando la revictimización de las niñas, niños y adolescentes. Todas las entrevistas se videograban y se entregan como parte del proceso de denuncia a la Fiscalía General de Justicia lo cual permite a los peritos tener información de primer contacto de la niña, niño y adolescente.

Es importante mencionar que se le proporciona acompañamiento en todo el proceso de denuncia, dictámenes, entrevistas, juicios y sentencia a fin de que se sienta confiado en el proceso y se le explique en un lenguaje que sea fácil de comprender y entender según la etapa de desarrollo en la que se encuentra. El personal de psicología de este centro está en constante actualización acerca de métodos de identificación del delito, además de que actualmente se encuentran cursando un diplomado en peritaje en abuso sexual lo cual permitirá que nuestras evaluaciones vayan más completas a Fiscalía al momento de hacer entrega del expediente certificado.

Al 2024 se cuentan con 3 Centros Calli más ubicados en las Colonias de la Alianza, Fernando Amilpa y Celestino Gasca, donde también se brinda atención y detección de abuso sexual, pero no se cuenta con la implementación total del modelo Barnahus

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
Centro de Justicia para la Mujer CEJUM	Se cuenta con apoyo de CEJUM para la realización de dictámenes psicológicos en donde se permite que el niño pueda estar acompañado del profesional de psicología a fin de brindarle contención en el proceso de las entrevistas.
Fiscalía General de Justicia	Realizan las gestiones necesarias para facilitar el acceso a las denuncias e interposición de las mismas ya sea dentro de las instalaciones del calli o en los centros CODE en municipio
Hospital Materno Infantil	Tenemos una excelente comunicación a fin de que se permita al personal de psicología permanecer acompañando al menor de edad en todo el proceso de la toma de dictámenes, en donde se les pide a los Doctores que expliquen el procedimiento a fin de que el profesional le explique al menor de edad todo el procedimiento que se le va a realizar.
Unidad de Atención a Víctimas	Apoyan con el traslado de los menores de edad y sus familias en ocasiones del lugar donde manifestaron el hecho por primera vez y ocasionalmente realizan acompañamientos a dictámenes médicos
Unidad Especializada en Delitos Sexuales	Se cuenta con coordinación a fin de dar seguimiento a carpetas, así como a permitir el acceso a las mismas a fin de colaborar a completar las mismas para el avance de los procesos, además de que el personal de psicología apoya en brindar contención en las entrevistas de niñas, niños y adolescentes que no fueron directamente dirigidos por el nuestro personal.
Unidad Especializada en Trata de Personas	Se realizó coordinación con la unidad debido a que algunos de los casos denunciados eran vinculados a este delito por lo cual se logró la colaboración de ambas instituciones para dar seguimiento y atención de las carpetas de este delito.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Desde la operación del Centro Calli Barnahus se han interpuesto 80 denuncias de delitos identificados por nuestro personal y se han realizado 53 acompañamientos a dictámenes médicos y psicológicos.	Se ha incrementado la confianza en la ciudadanía al ver la efectividad de la atención, además de que a partir de las intervenciones se consideró importante acudir a los planteles educativos a fin de capacitar a los docentes para que una vez que la niña, niño o adolescente refiera alguna situación que tenga relación al rubro de abuso sexual, cuenten con las herramientas y conozcan el proceso para intervenir de forma efectiva, ya que en algunas entrevistas la infancia y adolescencia refirieron que de manera previa le habían comentado primero a sus maestros, los cuales no implementaron o siguieron el protocolo para su atención.

LOGROS

Se ha compartido los resultados de este modelo con diferentes municipios, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, quienes a su vez han sumado recomendaciones para mejorar el modelo. Gracias a la coordinación que se tiene con fiscalía se ha logrado llevar a término un 30 % de las carpetas, teniendo sentencias para los agresores que van desde los 11 a los 24 años de prisión.

OBSTÁCULOS

Un obstáculo que se presentó durante la práctica fue la destitución del Fiscal, ya que con él se tenía un convenio el cual se cumplía adecuadamente durante su período de gestión, posterior a ellos se tuvo que reestructurar la coordinación con los titulares de las diferentes unidades de la fiscalía a fin de poder darle continuidad a los seguimientos de las carpetas.

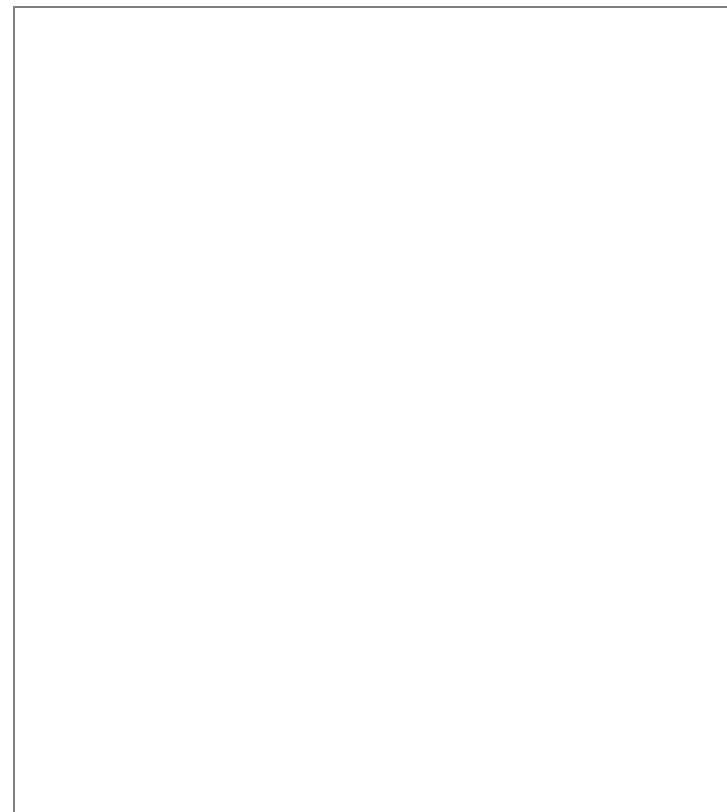
QUINTANA ROO

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	ATENCIÓN A MENORES EN RIESGO SOCIAL.		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Othón P. Blanco.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, Niños y Adolescentes de 12 a 17 años 11 meses.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN			Actual (X) Programa permanente
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Quintana Roo	Othón P. Blanco	Chetumal
RECURSOS HUMANOS	Se requiere de (12) personas para la operatividad, con los siguientes perfiles en: (1) Coordinador (Psicología, Derecho, Género o carrera Afín). (3) Psicólogos. (2) Trabajadores Sociales. (2) Abogados. (1) Orientador.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Promover un estilo saludable en las niñas, niños y adolescentes mediante actividades de concientización y sensibilización de los riesgos y consecuencias sociales que genera el incurrir en alguna falta administrativa, la importancia de la prevención del delito, y la promoción de la cultura de autocuidado desde un enfoque psico-social, lo que le permitirá responsabilizarse sobre la toma de decisiones.
META DE LA INTERVENCIÓN
En relación con lo trabajado la meta esperada en cuanto a la atención es de 139 niñas, niños y adolescentes; abordándolo con acciones destinadas a la restitución de derechos, talleres, capacitaciones, asistencias psicológicas y prevención de adicciones según sea el caso particular de cada usuario.

	(3) Policías.
RECURSOS FINANCIEROS	Derivados del Presupuesto de Egresos del municipio de Othón P. Blanco, designado al Programa Presupuestario en el rubro de Seguridad y protección ciudadana en el municipio.
RECURSOS MATERIALES	Son indispensables el uso de herramientas de oficina como computadoras, impresoras, proyectores, escritorios, sillas ejecutivas, sillas de espera, archiveros, sistema informático para el registro digital de los usuarios (software), cámaras fotográficas, mesas y sillas plegables, pintarrones, sistema de audio portátil; papelería de oficina, trípticos, dípticos informativos; un vehículo.
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Infraestructura con áreas de oficina para cada profesionista, al igual que áreas para NNA que posibiliten la espera cuando se encuentren bajo custodia. Dichos espacios de NNA debe ser área de entorno tranquilo y amigable; con espacios separados de acuerdo al sexo y/o género, los cuales deben ser espacios cerrados, con colores cálidos, dotados de iluminación artificial, ventilación mecánica, y mobiliario de descanso.



DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Los criterios que se consideraron para ejecutar las funciones, atribuciones, procedimientos y programas que se llevan a cabo en la actualidad en el Centro de Atención a Víctimas y Menores en riesgo, tuvo origen desde el año 2010, mismo que se derivó de la búsqueda y análisis de la información disponible en fuentes oficiales, sobre las distintas problemáticas que afectan a la población del municipio por lo cual se trabajaron en polígonos con mayor incidencia de los problemas sociales donde se encontraban relacionado niñas, niños y adolescentes que eran presentados ante los jueces calificadoros por infringir el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco, al cometer diversas faltas administrativas; identificándose los factores demográficos, económicos, educativos y sociales que se constituyen en precursores o detonantes del fenómeno de la violencia en el grupo poblacional de interés; observándose desde el ámbito cualitativo, los factores que contribuyen a la violencia y delincuencia; pudiendo resaltar las oportunidades o fortalezas útiles para

reducir o prevenir las distintas problemáticas. Contemplando para la identificación de los fenómenos, los talleres participativos y las marchas exploratorias, en espacios altamente sensibles para la comunidad; y para los resultados más significativos se realizaron levantamiento de encuestas a la población de los distintos polígonos en el municipio; cuyo propósito consistió en indagar sobre la percepción que la ciudadanía tiene de la seguridad, del entorno, de la convivencia familiar y por supuesto de las autoridades. Concluyendo con el análisis de las problemáticas y necesidades identificadas en cada polígono del municipio. Y con ello presentando las propuestas u oportunidades de acción e intervención en la población, derivadas no solo de los hallazgos obtenidos de las fuentes oficiales, sino también de lo levantado con el trabajo colaborativo con la comunidad, en los distintos grupos de trabajo y encuestas efectuadas. Logrando así establecer un plan de acción para trabajar, planteando una serie de metas y acciones a cumplir en el corto, mediano o largo plazo, para lograr avanzar en el camino que permita lograr un municipio de paz.

También se logró el aprovechamiento del recurso federal, que en aquellos años se denominaba SUBSEMUN, ministrado a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, el cual otorgaba subsidio a los municipios en los rubros de profesionalización, equipamiento e infraestructura, permitiendo que derivado del diseño del Modelo Policial (Proximidad Social), se hiciera la propuesta de la creación de un Centro de Atención a Víctimas para la atención en específico en el grupo etario de 12 a 17 años 11 meses. Dicho diseño de infraestructura del Centro de Atención a Víctimas y Menores en Riesgo (CAVIMER), cuenta con espacio para la atención de niñas, niños o adolescentes en los rangos de edades de 12 a 17 años 11 meses, buscando el bienestar integral, a través de técnicas profesionales que promuevan la conciencia en su proceso de toma de decisiones, con el fin de lograr que adopten un estilo de vida saludable, se integren a la sociedad y a su núcleo familiar, esto es, el derecho a entornos saludables para la infancia y la adolescencia, el acceso a servicios básicos de calidad y a un ambiente propicio que proteja la salud y estimule el desarrollo pleno de sus capacidades. El entorno saludable es un concepto integral que reconoce el hogar, la escuela y la comunidad como espacios clave donde transcurre parte importante de la infancia y la adolescencia y se adquieren conocimientos y valores decisivos para la vida.

Teniendo como evidencia los proyectos anuales ejecutados mediante la federación a través de los cuales se hizo visible la necesidad de brindar atención a los adolescentes que cometen conductas antisociales, pero con un enfoque de derechos y perspectiva de niñez y adolescencia. Lográndose la articulación con instancias gubernamentales como aliados en favor de los Derechos de la niñez y adolescencia, tal como se describe en la tabla contigua.

Los mecanismos de evaluación para este programa son los siguientes:

Reportes de actividades con evidencia fotográfica

Sesiones de integración de los Comités,

Constancias y evidencia fotográfica

Expedientes de atención a las víctimas.

Bitácora, diagnósticos e informes.

El enfoque innovador surge a partir del cambio de paradigma de en cuanto a que niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y la Doctrina de la Protección Integral, por lo que la atención a niñas, niños y adolescentes que se encuentran involucrados en la realización de conductas antisociales se lleva a cabo con respeto al interés superior de la niñez, con un enfoque de derechos y perspectiva de niñez y adolescencia. Además del enfoque de derechos se realizan acciones destinadas a la restitución de derechos, es

decir, si se advierte el derecho vulnerado de la niña, niño o adolescentes se trabaja incluso de forma interinstitucional para dicha restitución; actualmente se trabaja paralelamente con el Grupo Especializado para la Atención de la Violencia Familiar y de Género, toda vez que se ha observado que el 90% de las problemáticas atendidas de acuerdo a las medidas impuestas a los menores de edad que infringieron el bando de gobierno, son derivadas de situaciones que acontecen al interior del hogar.

No se cuenta con sostenibilidad financiera directa para la ejecución de las acciones, la infraestructura, herramientas de trabajo, recurso humano suficiente para la impartición de talleres, capacitación, orientación de prevención de adicciones, atención médica y psicológica. El Centro de Atención a Víctimas y Menores en Riesgo de la Policía Municipal Preventiva, está facultado para atender de forma integral y especializada a las niñas, niños o adolescentes en situación de riesgo social, a través de cursos, talleres o terapias individuales, grupales o familiares, con el objetivo de que logren crear conciencia sobre la importancia que tiene su proceso de toma de decisiones a través del aprendizaje de un estilo de vida saludable, logrando así su integración familiar y social. De igual manera lleva control de los ingresos y egresos de las niñas, niños o adolescentes que le emita el Juzgado Calificador Municipal; así mismo tiene como obligación de realizar la entrevista inicial por profesional en psicología a las niñas, niños o adolescentes infractores, determinando cuál es la razón de la conducta antisocial; alojando a los menores de forma separada entre mujeres, hombres o por género, conservando siempre condiciones favorables de higiene y en todo momento velando por la integridad física de las niñas, niños o adolescentes; así como respetar sus derechos fundamentales, teniendo la obligación de dar parte a las autoridades o instituciones correspondientes si en algún momento los tutores o responsables de las niñas, niños o adolescentes muestran desinterés en las medidas que el Centro de Atención a Víctimas y Menores en Riesgo le haya impuesto a través de juez calificador al menor. Los elementos que integran el Centro de Atención a Víctimas y Menores en Riesgo de la Policía Municipal Preventiva, es personal profesional capacitado, con perfiles de experiencia psicológica, jurídica y de trabajo social; observando todas y cada una de las disposiciones previstas.

Teniendo un modelo de procedimiento de actuación para ejecutar en favor de las niñas, niños y adolescentes que hayan infringido al Bando de Policía y Gobierno Municipal, siendo el siguiente:

1.- El juez calificador es la persona facultada, de resolver si existe o no infracción al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. blanco y en su caso aplicar una sanción. Este deberá recibir a la niña, niño o adolescente, en el Juzgado Calificador Municipal canalizarlo al Centro de Atención a Víctimas y Menores en Riesgo de la Policía Municipal Preventiva, y a su vez ordenará inmediatamente la presentación de los responsables de su custodia ante dicho centro.

2.- Si el motivo de la detención de la niña, niño o adolescente no fuera por una falta administrativa, y encuadrará en algún delito, el Juez Calificador deberá solicitar a los policías aprehensores responsables de la detención remitir a la niña, niño o adolescente ante la autoridad correspondiente.

3.- Tratándose de los siguientes casos no se admitirá a la niña, niño o adolescente en el Centro de Atención a Víctimas y Menores en Riesgo de la Policía Municipal Preventiva:

- En caso de que la niña, niño o adolescente se encuentre lesionado, debiendo ser canalizado a la instancia médica correspondiente.
- Cuando la niña, niño o adolescente padezca de alguna enfermedad crónica (diabetes, SIDA, hipertensión, etc.)
- En caso de que la niña, niño o adolescente se encuentre inconsciente.
- Cuando la niña, niño o adolescente a consideración del médico adscrito al Juzgado Calificador padezca de alguna enfermedad mental, la coordinara del Centro de Atención a Víctimas y Menores en Riesgo, lo entregará a los responsables de su custodia o cuidado y a falta de estos lo remitirá a las autoridades del sector salud, que deberán intervenir, a fin de que se proporcione la ayuda asistencial que se requiera en cada caso.

- 4.- La niña, niño o adolescente es recibido por el psicólogo del Centro de Atención a Víctimas y Menores en Riesgo, el cual realizara la entrevista y diagnóstico inicial, así como la apertura del expediente del menor de edad.
- 5.- El área de vigilancia y custodia del Centro de Atención a Víctimas y Menores en Riesgo, conduce a las niñas, niños o adolescentes a las áreas de observación, dependiendo del sexo del menor de edad, donde el custodio encargado de cada área, en presencia de la trabajadora social tomará fotos, huellas, recibirá las pertenencias del menor y se cerciorará por medio del cacheo que el menor no conserve en su poder alguna pertenencia que pueda poner en riesgo su integridad física y de los demás menores que se encuentren en el área de observación.
- 6.- Las niñas, niños o adolescentes permanecerán en el área de observación, mientras los responsables de su custodia o cuidado se presentan a la coordinación del Centro de Atención a Víctimas y menores en Riesgo.
- 7.- Las niñas, niños o adolescentes, al presentarse sus responsables serán conducido a la coordinación del Centro de Atención a Víctimas y Menores en Riesgo, donde se les hará saber de la falta administrativa cometida por el menor de edad.
- 8.- Posteriormente serán conducidos al área de trabajo social, donde se les realizara un estudio de entorno social, con el objetivo de realizar de organización de tratamiento del menor.
- 9.- Los responsables del cuidado y custodia de las niñas, niños o adolescentes, así como los menores de edad, son conducidos al Área Jurídica del Centro de Atención a Víctimas y Menores en Riesgo para la firma del convenio, el cual deberá ser firmado por el responsable de la custodia o cuidado del menor de edad, donde aceptara de conformidad la medida que se le impondrá al menor de edad, dependiendo de la falta administrativa cometida, así como el resultado que arroje la entrevista y diagnóstico inicial.
- 10.- Los responsables del cuidado y custodia de las niñas, niños o adolescentes, así como los menores de edad, son conducidos a la Coordinación del Centro de Atención a Víctimas y Menores en Riesgo, donde el titular del área después de haber revisado el convenio firmado les hará saber que podrán abandonar las instalaciones, debiendo regresar estos en la hora y día establecidos en el convenio para llevar a cabo el plan de tratamiento establecido en dicho convenio.
- 11.- Los responsables del cuidado y custodia de las niñas, niños o adolescentes, así como los menores de edad, son conducidos al área de trabajo social donde en presencia de la trabajadora social le son entregadas sus pertenencias al menor de edad, firmando los responsables de su cuidado y custodia de conformidad.
- 12.- Los responsables del cuidado y custodia de las niñas, niños o adolescentes, así como los menores de edad, deberán presentarse en la fecha y hora acordada a cumplir con la medida establecida en su plan de tratamiento, hasta tanto y cuanto se cumpla con el mismo.
- 13.- En caso de que los responsables de la custodia o cuidado de las niñas, niños o adolescentes no cumplan con la medida impuesta por el Centro de Atención a Víctimas y Menores en riesgo de la Policía Municipal Preventiva, dicho centro a través del Juzgado Calificador Municipal les impondrá una multa y se dará vista a las autoridades correspondientes.

Se desarrolla paralelamente un trabajo en favor de la niñez y adolescencia con programas de prevención de conductas de menores de edad en riesgo, en las instalaciones de dicho Centro, así como participando con las escuelas públicas o privadas y en las colonias con los comités vecinales, con objetivos específicos en los subprogramas de:

1. Servicios de respuesta y apoyo para menores de edad con perspectiva de Género: Los cuales brindan las herramientas a las y los menores de edad, para la identificación, valoración o percepción personal de estima, emociones, valores cívicos y morales, control de estrés, cultura de la legalidad entre otros temas en materia de prevención. Mediante talleres, pláticas de concientización, rallies, jornadas de prevención para las y los menores de edad.

2. Actuación integral en menores de edad: Los cuales brindan una intervención coordinada y oportuna al menor de edad para mejorar su estado conductual, mediante el cuerpo interdisciplinario de psicología, trabajo social, asesoría jurídica y orientación de prevención de adicciones. Pudiendo ser a solicitud de autoridad legal o por tutor o persona responsable de la niña, niño o adolescente.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo	La observación de los tratamientos, decisiones y/o resoluciones que se tomen respecto al aseguramiento de las niñas, niños y adolescentes se efectúen bajo el Marco Normativo Internacional aplicable en materia de adolescentes conforme a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
Procuraduría de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Estado.	Coordinación para ejecutar el procedimiento de atención a Niños, Niñas y Adolescentes en situación de riesgo psicosocial, cuando son presentados ante el Juez Calificador por faltas administrativas, señaladas por el Bando de Policía y Gobierno Municipal, y no acuden los padres, tutores o personal legal responsables de los mismos a buscarlos; o en su caso cuando se identifiquen situaciones de vulneración a derechos.
Delegación de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Municipio.	
Jueces Calificadores	Coordinación del procedimiento de atención a Niños, Niñas y Adolescentes en situación de riesgo psicosocial, cuando son presentados ante el Juez Calificador por faltas administrativas, señaladas por el Bando de Policía y Gobierno Municipal.
SESIPINNA	Apoya a solicitud expresa, a coordinar las acciones de niñez y adolescencia entre las dependencias de la Administración Pública, en caso de existir negativa o algún contratiempo para garantizar los derechos de NNA.
SIPINNA Mpal.	Se colabora para las atenciones de acuerdo con las Estrategias para la Prevención de la Violencia a Niñas, Niños y Adolescentes en Othón P. Blanco; cuidando y velando el interés superior de la niñez de acuerdo a la Ley.
Secretaría del Sector Salud	Vinculación de colaboración para las canalizaciones de los NNA identificados que se encuentren en situación de adicciones y/o trastornos psiquiátricos.
CIJ	Colaboración para la atención integral de las adicciones de adolescentes.
Grupos vecinales	Participación en la prevención de casos de riesgos psicosociales.
Comunidad estudiantil y plantilla de docentes	Para la sensibilización y concientización y promoviendo la cultura de la legalidad.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
<p>Durante los años 2011 al 2023, se tuvieron un total de atenciones a niñas, niños y adolescentes de 6870, de los cuales son 6117 hombres y 753 mujeres.</p> <p>Prevención y disminución de los monitoreos de auxilio.</p> <p>Disminución de faltas de incidencia de orden municipal.</p>	<p>Espacio de intermultidisciplinario centro CAVIMER.</p> <p>Modelo de procedimiento de actuación para ejecutar en favor de las niñas, niños y adolescentes (Justicia cívica para adolescentes).</p> <p>Mecanismos de evaluación para este programa</p> <p>Las oportunidades o fortalezas útiles para reducir o prevenir las distintas problemáticas:</p> <p>Trabajo colaborativo con la comunidad, en los distintos grupos de trabajo</p> <p>Talleres participativos y las marchas exploratorias, en espacios altamente sensibles para la comunidad;</p> <p>Participando con las escuelas públicas o privadas y en las colonias con los comités vecinales.</p> <p>Generación de Estadística municipal.</p>
LOGROS	
<p>Modelo adecuado a nivel municipal.</p> <p>Proximidad social para empezar a trabajar con menores de edad de 12 a 17 años 11 meses en riesgo psicosocial.</p>	
OBSTÁCULOS	
<p>El reconocimiento de manera legal a las disposiciones para la actuación del objetivo del centro integral.</p> <p>La continuidad de los programas que permitan el recurso presupuestal.</p> <p>Falta de recurso humano profesional para brindar un servicio integral.</p>	

VERACRUZ

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	ESTRATEGIA MUNICIPAL ENTORNOS PROTECTORES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. HACIA UNA CIUDAD PROTECTORA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	<p>Mtra. Mercy Esther Pérez Arévalo SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIPINNA Municipal de Xalapa, Veracruz y Coordinadora General de la Estrategia Municipal</p>

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
<p>Conformar Entornos Protectores de la niñez y la adolescencia, para prevenir, desde diferentes ángulos los riesgos derivados de las violencias a la que están expuestos en los distintos espacios las niñas, niños y</p>

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Fecha de inicio 14/02/2023	Fecha de conclusión Dic-2025	Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Entidad Federativa Veracruz	Municipio Xalapa	Localidad Xalapa
RECURSOS HUMANOS	<p>Para la coordinación e instrumentación de esta Estrategia Municipal derivada de la política pública establecida en el PROMUPINNA, se ha destinado al equipo de trabajo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA de Xalapa que contempla 19 personas con los siguientes perfiles:</p> <p>Coordinación Interinstitucional: Lic. en Administración, Lic. en Sociología, Técnicos operativos (2)</p> <p>Primer contacto: 3 psicólogos; 4 Lic. en Derecho y 1 Lic. en Trabajo Social</p> <p>Educadores de calle (4): Lic. en Derecho, Lic. en pedagogía 1. Lic. en Sociología y Lic. en Ciencia políticas.</p> <p>Capacitación y Participación infantil: Lic. en Educación, Lic. en Sociología, Lic. en Psicología</p>		
RECURSOS FINANCIEROS	Para la coordinación de acciones se cuenta con la partida presupuestal correspondiente al Programa Presupuestal de Protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, con Recursos Propios , asignados para la implementación del PROMUPINNA y la estrategia para la conformación de Entornos Protectores.		
RECURSOS MATERIALES	Para la implementación de esta Estrategia son necesarios los siguientes recursos:		

<p>adolescentes, así como reducir sus efectos negativos en el proceso de desarrollo, basándonos en la corresponsabilidad, comunicación interinstitucional y la perspectiva de niñez y adolescencia; con la finalidad de consolidar a Xalapa como una Ciudad Protectora de las niñas, niños y adolescentes.</p>
META DE LA INTERVENCIÓN
<p>Con esta Estrategia Municipal se busca, a través de acciones encaminadas a la protección integral de la niñez y la adolescencia; la identificación temprana de riesgos, disminución de vulnerabilidad de los niños y niñas frente a las situaciones de violencia que viven, prevención de las violencias a nivel familiar, escolar y comunitario, así como la atención corresponsable para la disminución de los efectos e impacto de las situaciones de riesgo, crisis o violencia que viva la población infantil.</p> <p>Con la Conformación de Entornos Protectores, se busca la disminución progresiva de los indicadores de violencia clave en los entornos en los que se relacionan y desarrollan niñas, niños y adolescentes promoviendo una cultura de respeto a sus derechos humanos.</p> <p>Además, se busca con esta estrategia promover el reconocimiento y respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, impulsando el cambio de prácticas culturales que perpetúan la violencia en el ámbito familiar, escolar y comunitario.</p> <p>Finalmente se busca consolidar al municipio como protector de la niñez y la adolescencia a partir de</p>

	Impresiones, lonas, insignias, material didáctico, material audiovisual, material impreso de difusión, transporte, equipo de cómputo y proyección, entre otros.
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Contar con espacios para la realización de mesas de trabajo, reuniones y sesiones, así como contar con infraestructura adecuada para la reunión con niñas, niños, adolescentes, población adulta para la realización de talleres y atenciones especializadas. Además, a nivel institucional el H. Ayuntamiento cuenta con una infraestructura suficiente que permite el acercamiento con la población objetivo, a través de bibliotecas municipales, centros comunitarios, centros de atención a la niñez, Centros de atención a la primera infancia, parques y centros deportivos, entre otros.

consolidar zonas y espacios públicos que protegen a la población infantil.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA
<p>Xalapa, primer municipio del estado de Veracruz en realizar su Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, llevó a cabo un proceso de diagnóstico que contribuyó a establecer medidas y acciones en el marco del PROMUPINNA que, pensando en la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia, busca que Xalapa se configure como una Ciudad Protectora de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Las situaciones de riesgo, los desastres, los eventos de crisis y la violencia en los diferentes entornos en los que viven y se desarrollan niñas, niños y adolescentes quedaron manifiestas en los resultados del diagnóstico municipal, en donde ha sido claro que los fenómenos y problemáticas sociales afectan de manera diferenciada y severa a las niñas, niños y adolescentes, añadiendo gravedad según las condiciones demográficas, sociales, culturales, de vulnerabilidad social-económica, territorial, socio-comunitaria, relacional, familiar etc.</p> <p>En este marco, como lo menciona UNICEF, las problemáticas sociales derivadas de la violencia y las crisis que propician la desprotección de la niñez tiene afectaciones a la salud, en tanto se genera un incremento de las enfermedades, traumatismos psicológicos y afectaciones a la salud mental; Afectaciones además en el entorno familiar y relacional, marcados por un incremento del maltrato infantil, la violencia en todas sus modalidades y tipos, así como el debilitamiento en el entorno familiar, relacional con sus pares y en el entorno social. Además, se identifican las afectaciones en el entorno social comunitario en el que viven las niñas, niños y adolescentes, ya que la propia infraestructura de vivienda, escolar, pública-urbana, etc., permite la desprotección infantil y propicia colocarles en condiciones de mayor vulnerabilidad, limitando su desarrollo.</p>

La situación de confinamiento debido al estado de alarma por la pandemia trastocó las vidas de niñas, niños y adolescentes. El ejercicio pleno de sus derechos se limitó de manera considerable, debido a la falta de canales de socialización e intercambio, en sus entornos de vida regulares. Con las nuevas realidades que se han configurado en los ámbitos familiar, escolar, comunitario y social en su conjunto, se evidenciaron una serie de riesgos notables que colocaron a niñas, niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad y una serie de repercusiones diferenciadas que incrementaron las brechas existentes en materia de protección, educación, salud, el derecho a una vida libre de violencia, bienestar y desarrollo, entre otros.

La etapa de reestructuración de la dinámica de vida de la niñez y adolescencia viene de la mano de muchas interrogantes, toda vez que se presentan problemáticas con nuevos matices, multicausales y multifactoriales, que por desgracia han visto un evidente incremento en las condiciones que colocan a niñas, niños y adolescentes en desprotección y riesgo.

Así, el PROMUPINNA, en el análisis de las condiciones de vida de la niñez y adolescencia xalapeña, orientó una serie de acciones, programas y estrategias municipales que buscan disminuir los riesgos a los que están expuestos la niñez y la adolescencia, a través de la conformación de Entornos Protectores de la niñez y la adolescencia.

Conformar Entornos Protectores es una tarea local que busca prevenir, desde diferentes ángulos los riesgos a los que se enfrentan, tanto en términos espaciales, relacionales, en infraestructura y por ende en cumplimiento y garantía de sus derechos, las niñas, niños y adolescentes.

Implica un modelo mediante el cual, basándonos en la corresponsabilidad, comunicación interinstitucional y la perspectiva de niñez y adolescencia, se establecen medidas para la creación de entornos protectores que permita reducir los riesgos a los que están expuestos niñas, niños y adolescentes, y afrontar las necesidades de protección cuidado ante las situaciones de violencia, crisis, emergencia y abonar a disminuir los efectos negativos en su crecimiento y desarrollo pleno.

Modelo de Entornos Protectores (SIPINNA Xalapa)



“Un entorno protector es a la vez un espacio, un ambiente, una forma de relacionarse y un conjunto de acciones en que los adultos y personas responsables del bienestar de niños, niñas y adolescentes despliegan sus capacidades y aúnan sus esfuerzos para promover, exigir y defender sus derechos; asimismo, es aquel en que el estado, las familias y la comunidad, aseguran las condiciones necesarias para que niños, niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos y vivir libres de todas las formas de violencia, de explotación y de exclusión (...)” Definición de Save the Children (2015) (Vicepresidencia de la República, DPN, OIM, 2011).

Bajo esta mirada se promueve esta política de protección integral de la niñez y la adolescencia, cuyo potencial está en la **identificación temprana de riesgos, disminución de vulnerabilidad de los niños y las niñas frente a las situaciones riesgosas, mediante mecanismos de gestión, coordinación intersectorial e interinstitucional ante los diferentes tipos y modalidades de violencia, amenazas, riesgos o momentos de crisis.**

Por y para ello se establece como parte fundamental de la acción municipal los espacios de interacción y sus diferentes tipos de entornos, por ejemplo: en el Espacio educativo, el entorno escolar, en los espacios públicos como parques, calles, el entorno social; ante los Hogares, el entorno familiar, etc.



Así, derivado del Trabajo de la Comisión para poner Fin a toda Forma de Violencia (CPFVNNA) del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Xalapa y los resultados del Diagnóstico del PROMUPINNA, se establece como una Estrategia Municipal prioritaria, la **Conformación de Entornos Protectores. Hacia una Ciudad Protectora de la Niñez y la Adolescencia.**

Esta estrategia, coordinada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, conjunta los esfuerzos que de conformidad con sus atribuciones tiene cada una de las áreas operativas del Ayuntamiento, así como diferentes organizaciones de la Sociedad Civil que integran la CPFVNNA para poder conformar Entornos Protectores.

Para ello es necesario, de acuerdo al modelo, que el Entorno a intervenir se establezca un Plan de Acción en el cual se tomen en cuenta de manera transversal el enfoque territorial y de gestión del riesgo y se atiendan los cuatro niveles para un entorno Protector: 1) Entorno físico protector; 2) Entorno emocional protector; 3) Personas adultas conscientes; y 4) Participación infantil y comunitaria.



En el marco del modelo de entornos protectores, se encuentran en el centro las niñas, niños y adolescentes en los espacios en los cuales viven y se desarrollan, tales como su hogar, la escuela, las instituciones, espacios públicos y privados etc.

Sin duda, la escuela es el espacio, en el cual niñas, niños y adolescentes, no sólo pasan la tercera parte de su tiempo, sino que además concentra un sinnúmero de relaciones que son fundamentales para su desarrollo, por lo que es necesario que los espacios se adapten al enfoque que centra al niño como sujeto de derechos.

Los entornos educativos protectores son espacios físicos, sociales y culturales que potencian el desarrollo integral de los niños y niñas; son espacios donde los niños y niñas potencian el desarrollo de capacidades, pueden explorar y aprender del mundo que los rodea, promoviendo la autonomía, la toma de decisiones, la comunicación y el compartir con pares y adultos.

Una ESCUELA PROTECTORA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA promueve la conformación de una red que involucra a personas adultas conscientes que miren de forma consciente a los niños, niñas y adolescentes con los que conviven previendo una serie de condiciones propicias para posibilitar que quienes se involucran en el ENTORNO centren su atención al bienestar y desarrollo pleno en el marco de la garantía de derechos humanos.

Para mantener el Entorno Protector, es decir una Escuela Protectora, existe una corresponsabilidad, en la cual el cuerpo docente-directivo, guiará y orientará los compromisos y obligaciones desde la perspectiva de niñez. Cada Entorno que se promueve como protector, inicia un proceso de identificación, priorización y atención de las áreas de oportunidad, para generar las modificaciones y adecuaciones pertinentes con las cuales se inicie el proceso de conformación de la Escuela Protectora es decir un lugar en el que las niñas, niños y adolescentes se sientan protegidos, cómodos y seguros.

Conformar Escuelas Protectoras

Fase I. Creación y difusión de Decálogos de Escuelas Protectoras de las Niñas, Niños y Adolescentes y Material para la Implementación del Modelo de Entornos Protectores (CPFVNNA)

Acciones:

- a) Involucramiento de Centros escolares en la capacitación y sensibilización docente, familiar y del alumnado acerca de derechos de la niñez y la adolescencia.
- b) Identificación diagnóstica de las principales problemáticas que se presentan en el centro escolar de acuerdo con los 4 niveles: 1) Entorno físico protector; 2) Entorno emocional protector; 3) Personas adultas conscientes; y 4) Participación infantil y comunitaria).
- c) Implementación de Plan de acción escolar de acuerdo con lo encontrado en el diagnóstico por escuela.
- d) Realización de acciones preventivas: Educación para la paz (Dirección de Educación); Semilleros deportivos (Dirección de Cultura física y deporte), Prevención del delito (Dirección de Seguridad Ciudadana; Prevención de adicciones (DIF, Dirección de Salud, SESIPINNA); Prevención de la violencia (PMPNNA, SESIPINNA, Dirección de Gobierno Abierto, DIF, IMM); Promoción de la cultura (Dirección de Cultura, Dirección de Educación) Prevención del abuso sexual y el embarazo adolescente (SESIPINNA, PMPNNA, DIF, IMM, OSC,) etc.
- e) Acciones para la atención a la violencia y los riesgos: Protocolo de atención de primer contacto y acompañamiento (SESIPINNA, PMPNNA); Protocolo de atención a riesgos (Dirección de Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Coord. de Atención Ciudadana, DIF), etc.
- f) Promoción de la participación infantil a través de mecanismos y actividades lúdico-temáticas en las escuelas y en vinculación con los Consejos de Participación infantil y adolescente, para la búsqueda de soluciones en el Entorno Escolar. (SESIPINNA)
- g) Seguimiento, evaluación y ajustes. Implementación de mecanismos de seguimiento, evaluación de la aplicación del modelo y realización de ajustes por Entorno.

Conformar Instituciones Protectoras

Fase I. Creación y difusión de Decálogos de Instituciones Protectoras de las Niñas, Niños y Adolescentes y Material para la Implementación del Modelo de Entornos Protectores (CPFVNNA).

Acciones:

- a) Involucramiento de las direcciones y áreas operativas del Ayuntamiento en la capacitación y sensibilización sobre los derechos de la niñez y la adolescencia.
- b) Identificación diagnóstica de las principales problemáticas que se presentan en las instituciones con los 4 niveles: 1) Entorno físico protector; 2) Entorno emocional protector; 3) Personas adultas conscientes; y 4) Participación infantil y comunitaria.
- c) Implementación de Plan de acción institucional de acuerdo con lo encontrado en el diagnóstico por institución o dependencia.
- d) Realización de acciones preventivas capacitación de personal sobre prevención de la violencia y disminución de riesgos.
- e) Acciones para la atención a la violencia y los riesgos: Protocolo de colaboración institucional para la atención de primer contacto y acompañamiento (SESIPINNA, PMPNNA); Protocolo de atención a riesgos (Dirección de seguridad ciudadana, Protección Civil), etc.

- f) Promoción de la participación infantil a través de mecanismos con los Consejos de Participación infantil y adolescente, para la búsqueda de soluciones en el Entorno Escolar. (SESIPINNA)
- g) seguimiento, evaluación y ajustes. Implementación de mecanismos de seguimiento, evaluación de la aplicación del modelo y realización de ajustes por Entorno.

Conformar Entornos Protectores

(Espacios públicos: parques, áreas verdes, calles y avenidas, etc.)

Fase I. Creación y difusión de Decálogos de Entornos Protectores de las Niñas, Niños y Adolescentes y Material para la Implementación del Modelo de Entornos Protectores (CPFVNNA)

Acciones:

- a) Involucramiento de las direcciones y áreas operativas del Ayuntamiento a cargo del mantenimiento y cuidado de espacios públicos en la capacitación y sensibilización sobre los derechos de la niñez y la adolescencia. (Dir. de Desarrollo Urbano, Dir. Obras Públicas, Dir. Medio Ambiente, Dir. de Alumbrado, CMAS, Dir. de Desarrollo Social, Dir. de Seguridad Ciudadana)
- b) Identificación diagnóstica de las principales problemáticas que se presentan en los espacios públicos de acuerdo con los 4 niveles: 1) Entorno físico protector; 2) Entorno emocional protector; 3) Personas adultas conscientes; y 4) Participación infantil y comunitaria. (actividad realizada con las áreas competentes y responsables de administración de diversos espacios públicos)
- c) Implementación de Plan de acción de acuerdo con lo encontrado en el diagnóstico por espacio público e involucramiento de la comunidad en la recuperación, apropiación y cuidado de los Entornos. (Direcciones de Medio ambiente, Juventud, Desarrollo Social, IMMX, Educación, Seguridad Ciudadana, SESIPINNA, CMAS, Obras Públicas, Alumbrado, Limpia Pública)
- d) Realización de acciones preventivas: capacitación de personal a cargo de los espacios públicos sobre prevención de la violencia y disminución de riesgos, Campañas de para la Protección de las niñas, niños y adolescentes en los espacios públicos.
- e) Acciones para la atención a la violencia y los riesgos: Protocolo de colaboración institucional para la atención de primer contacto y acompañamiento (SESIPINNA, PMPNNA); Protocolo de atención a riesgos (Dirección de seguridad ciudadana, Protección Civil), etc.
- f) Promoción de la participación infantil a través de mecanismos y actividades lúdico-temáticas en los espacios públicos y en vinculación con los Consejos de Participación infantil y adolescente, para la búsqueda de soluciones en el Entorno Escolar. (SESIPINNA)
- g) Seguimiento, evaluación y ajustes. Implementación de mecanismos de seguimiento, evaluación de la aplicación del modelo y realización de ajustes por Entorno.

Conformar Familias Protectoras

Acciones:

- a) Involucramiento de madres y padres de familia en la capacitación y sensibilización sobre los derechos de la niñez y la adolescencia.
- b) Identificación diagnóstica de las principales problemáticas que se presentan en las familias con los 4 niveles: 1) Entorno físico protector; 2) Entorno emocional protector; 3) Personas adultas conscientes; y 4) Participación infantil y comunitaria. (Actividades realizadas en escuelas y Centros Comunitarios)
- c) Implementación de Planes de acción comunitarios para el involucramiento de las familias a través de sus vínculos con centros escolares, centros comunitarios, etc.

- d) Realización de acciones preventivas capacitación de madres, padres de familia, cuidadores sobre prevención de la violencia, disminución de riesgos, crianza positiva y cariñosa. contención emocional, etc. (SESIPINNA, PMPNNA, DIF, Dr. Educación, Dir. Desarrollo Social)
- e) Acciones para la atención a la violencia y los riesgos: Protocolo de colaboración institucional para la atención de primer contacto y acompañamiento (SESIPINNA, PMPNNA. Dir. de Desarrollo Social); Protocolo de atención a riesgos (Dirección de seguridad ciudadana, Protección Civil), etc.
- f) Promoción de la participación infantil a través de mecanismos y actividades lúdico-temáticas en vinculación con los Consejos de Participación infantil y adolescente, para la búsqueda de soluciones en el Entorno Escolar. (SESIPINNA)
- g) Seguimiento, evaluación y ajustes. Implementación de mecanismos de seguimiento, evaluación de la aplicación del modelo y realización de ajustes por Entorno.

En la conformación de Entornos Protectores las principales acciones que se llevan a cabo por cada una de las dependencias municipales para cada uno de los entornos de acuerdo con la organización ante descrita son:

- Talleres de Capacitación en temáticas como: Derechos de niñas, niños y adolescentes, Prevención de la violencia, Prevención de riesgos, Contención emocional, Cuidados familiares y omisión de cuidados, prevención del delito, Crianza positiva, Protocolos para la atención a las violencias, Educación para la paz, Derechos sexuales de las y los adolescentes, etc.
- Ferias y eventos lúdico-temáticos para la promoción del derecho a una vida libre de violencia.
- Actividades culturales y de recreación: domingos familiares en espacios públicos, eventos artísticos en parques y centros culturales, etc.
- Actividades Deportivas: Semilleros deportivos y torneos.
- Recuperación de Espacios Públicos: programa mi calle limpia un Entorno Protector, jornadas comunitarias medio ambientales, programa juventudes de ambiente.
- Elaboración de protocolos y acuerdos institucionales -sectoriales para la atención a la población infantil y adolescente víctimas de violencia. Implementación y seguimiento del Centro de Atención Telefónica (CATAX) para la atención a la niñez.
- Impulso de la participación infantil y adolescente a través de actividades lúdico-temáticas y los Consejos de Participación infantil y adolescente.
- Sesiones de la Comisión para poner Fin a toda Forma de Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes e Implementación de la Mesa interinstitucional para el Seguimiento y Evaluación del PROMUPINNA.

Esta estrategia se encuentra coordinada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y monitoreada por la Comisión para poner Fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes. Para el análisis de la Estrategia, es mediante la Mesa Interinstitucional para la evaluación del PROMUPINNA, en la cual se han establecido una serie de indicadores respecto a las problemáticas relacionadas con la violencia en los entornos antes mencionados.

Semestralmente se analizan estos indicadores que permiten identificar los avances e impacto de las acciones institucionales de acuerdo con los diferentes entornos. Cabe resaltar que, debido a la insuficiencia de ciertos indicadores con datos oficiales, se promueve la realización de ejercicios de autoevaluación comunitaria- participativa, a través de los Consejos de Participación Infantil y Adolescente, con la finalidad de construir mecanismos robustos de análisis del alcance de las actividades y acciones de acuerdo con las metas establecidas.

Como parte de la implementación de esta Estrategia de intervención municipal, las diferentes áreas operativas del Ayuntamiento destinan los recursos necesarios para la realización de talleres, actividades deportivas, culturales y de infraestructura que abonen a la conformación de Entornos Protectores.

En cuanto a la coordinación de las acciones a través de la Secretaría Ejecutiva, el presupuesto para la operación se ha destinado, de acuerdo con los indicadores de resultados. Por ello, a partir de la aprobación y publicación del PROMUPINNA, la Secretaría Ejecutiva tuvo un incremento presupuestal de 150% más, el cual es destinado para la implementación, coordinación y seguimiento del Programa Municipal y la Estrategia de creación de Entornos Protectores de la Niñez y la Adolescencia.

En tanto las acciones de coordinación de la estrategia y acciones específicas, la Secretaría Ejecutiva realiza:

1. Coordinación interinstitucional para la realización de las sesiones de la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes, así como de la Mesa interinstitucional para la evaluación del PROMUPINNA y el seguimiento de los acuerdos establecidos.
2. Realizó, derivado de mesas de trabajo con integrantes de la CPFVNNA, el Modelo de Entornos Protectores de la Niñez y la Adolescencia. (presentando el modelo en el Segundo Congreso Internacional de Gestión de Riesgos)
3. Realizó el manual de acompañamiento para la conformación de Escuelas Protectoras.
4. Convoca e invita a Centros Escolares de los diversos niveles (preescolar, primaria, secundaria y bachillerato) para integrarse a la Estrategia y conformarse como una Escuela Protectora.
5. Capacita en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes a docentes, madres, padres de familia, así como niñas, niños y adolescentes de las escuelas participantes.
6. Coordina la entrega de manuales, decálogos e insignias a las escuelas comprometidas con la Estrategia de Escuela Protectora.
7. Integra, en coordinación con diversas dependencias municipales (Direcciones de: Educación, Protección civil, Desarrollo Social, Seguridad Ciudadana, Juventud y Desarrollo Urbano), a los centros escolares en una primera red de escuelas protectoras, acompañándolas en el proceso de autodiagnóstico de problemáticas.
8. Coordina con las escuelas protectoras la integración de las diferentes áreas del ayuntamiento y las acciones que realiza de acuerdo a los resultados del autodiagnóstico.
9. Promueve la integración de las familias en las acciones de capacitación en las escuelas y en los Centros comunitarios.
10. Coordina con las áreas operativas integrantes de la CPFVNNA, acciones de capacitación, entrega de manuales, entrega de decálogos y orientación general para la conformación de instituciones protectoras.
11. Realiza a través del área de primer contacto, los talleres de crianza positiva, contención emocional, primeros auxilios psicológicos, prevención de la violencia, protocolos de atención, entre otros, dirigidos tanto a personal docente, personal administrativo de las diversas instancias protectoras, madres, padre de familia, niñas, niños y adolescentes.
12. Recibe, orienta y canaliza las solicitudes de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.
13. Promueve acciones de participación infantil, involucrando a niñas, niños y adolescentes en la conformación de escuelas protectoras, espacios públicos protectores, familias protectoras e instituciones protectoras.



VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Áreas operativas del H. Ayuntamiento	Realizan actividades coordinadas para conformar Entornos Protectores.
Fiscalía General del Estado de Veracruz	Como integrante de la Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra niñas, niños y adolescentes de Xalapa, se conformó como Entorno Protector, además de acompañar el proceso de implementación y seguimiento a las atenciones
Comisión Estatal de Derechos Humanos	Como integrante de la Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra niñas, niños y adolescentes de Xalapa, integró aportes para la creación de los decálogos para la conformación de Entornos Protectores, además de integrarse como una institución protectora.

Organizaciones de la Sociedad Civil: CESEM Periscopio Instituto de Formación en Primera infancia Matraca A. C	Como integrantes de la Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra niñas, niños y adolescentes de Xalapa, integró aportes para la creación de los decálogos para la conformación de Entornos Protectores, además de integrarse como instituciones protectoras. Además, colaboran con la coordinación de acciones de capacitación en materia de participación infantil, atención a la primera infancia y crianza positiva, prevención de la violencia sexual, entre otros.
---	---

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS																																			
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS																																		
<p>Hasta el momento se han incorporado: 81 centros escolares de los cuales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Planteles escolares protectores</th> </tr> <tr> <th>Nivel educativo</th> <th>No. de planteles</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Preescolar</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td>Primaria</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>Secundaria</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>Bachillerato</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Instituciones educativas multinivel</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Universidad</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>81</td> </tr> </tbody> </table> <p>Como parte de las tareas de la Secretaría Ejecutiva, hasta el momento se ha capacitado de manera presencial a 6676 personas, de las cuales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Personas capacitadas</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Niños</td> <td>1136</td> </tr> <tr> <td>Niñas</td> <td>1167</td> </tr> <tr> <td>Adolescentes hombres</td> <td>996</td> </tr> <tr> <td>Adolescentes mujeres</td> <td>1052</td> </tr> <tr> <td>Docentes y servidores públicos</td> <td>832</td> </tr> <tr> <td>Madres/padres de familia</td> <td>1493</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>6676</td> </tr> </tbody> </table>	Planteles escolares protectores		Nivel educativo	No. de planteles	Preescolar	32	Primaria	24	Secundaria	12	Bachillerato	4	Instituciones educativas multinivel	6	Universidad	3	Total	81	Personas capacitadas	Total	Niños	1136	Niñas	1167	Adolescentes hombres	996	Adolescentes mujeres	1052	Docentes y servidores públicos	832	Madres/padres de familia	1493	Total	6676	<p>Hasta el momento se ha logrado incluir a la población a la conformación de entornos protectores. El primer gran logro es la propia creación de este modelo que se basa en el modelo de UNICEF de entornos seguro y protectores, pero que además integra el enfoque territorial y el enfoque de gestión de riesgos. La presentación de este modelo de trabajo municipal que integra a todas las áreas operativas del ayuntamiento poniendo en el centro la protección integral de la niñez, es uno de los más grandes avances, ya que se plantea un seguimiento en el tiempo. La creación y difusión de los Decálogos de Entornos Protectores, Escuelas Protectoras e Instituciones Protectoras, también ha conllevado el trabajo colaborativo de muchas áreas no solo las que integran el Honorable Ayuntamiento de Xalapa, sino además de organizaciones de la Sociedad civil y organismos autónomos que han aportado para crear un eje base a seguir por parte de las personas adultas, los responsables de los entornos y por supuesto niñas, niños y adolescentes. Además, se ha creado un manual que debe ser utilizado por parte de las instituciones participantes para realizar de manera corresponsable las acciones pertinentes en la conformación de entornos protectores. Otro de los principales logros ha sido la incorporación creciente de centros escolares, e instituciones, así como madres y padres</p>
Planteles escolares protectores																																			
Nivel educativo	No. de planteles																																		
Preescolar	32																																		
Primaria	24																																		
Secundaria	12																																		
Bachillerato	4																																		
Instituciones educativas multinivel	6																																		
Universidad	3																																		
Total	81																																		
Personas capacitadas	Total																																		
Niños	1136																																		
Niñas	1167																																		
Adolescentes hombres	996																																		
Adolescentes mujeres	1052																																		
Docentes y servidores públicos	832																																		
Madres/padres de familia	1493																																		
Total	6676																																		

<p>Además, hasta el momento se han conformado como Entornos Protectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> 41 dependencias municipales 16 Centros Comunitarios 9 Bibliotecas 3 Módulos de turismo 6 Recintos culturales 8 Espacios públicos abiertos 10 parques 13 espacios deportivos 6 Centros de salud 3 Albergues /Refugios 12 Centros de atención DIF (escuelitas, casitas de cuidado, CAI) 3 CCAPI 2 Casas de Día DIF (atención al Adulto Mayor) 3 Asociaciones Civiles Comisión Estatal de Derechos Humanos Fiscalía General del Estado 	<p>de familia, cada vez más conscientes de la importancia de proveer a la niñez y la adolescencia entornos que les permita desarrollarse de manera segura y protegida.</p> <p>Además, la difusión en medios televisivos como es la radio y televisión de Veracruz, la prensa local y en los espacios comunitarios, ha permitido que cada vez más niñas, niños y adolescentes reconozcan la insignia de Entorno Protector y exijan el cumplimiento de sus derechos humanos.</p>
---	--

LOGROS

El H. Ayuntamiento de Xalapa ha logrado a lo largo de este primer año de implementación de la estrategia Municipal, promover de manera efectiva el trabajo coordinado entre las diferentes dependencias municipales y con ello, además, consolidar al Sistema de Protección integral de Niñas, Niños y adolescentes y a su Secretaría Ejecutiva como entidades municipales con peso en la propuesta de acciones, monitoreo y seguimiento para la garantía de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia xalapeña. Con ello, en Xalapa, se puede establecer que el Sistema de Protección y sus integrantes, principalmente el Presidente coloca en el centro a las niñas, niños y adolescentes.

OBSTÁCULOS

En un inicio el obstáculo principal era el recurso financiero para operar esta Estrategia; sin embargo, con la aprobación y publicación del Programa Municipal de Protección PROMUPINNA, en el cual se integra esta Estrategia, ha sido posible, de conformidad con el marco normativo y financiero, otorgar el presupuesto necesario para coordinar las acciones derivadas de esta estrategia y con ello, consolidar el trabajo desde la Secretaría Ejecutiva como órgano coordinador del Sistema de Protección integral de la niñez y adolescencia xalapeña.

ZACATECAS

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	JORNADAS DE CAPACITACIÓN REGIONALES PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Mtra. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Zacatecas		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Se refiere a los puntos uno y tres de los seis temas descritos en las indicaciones		
POBLACIÓN OBJETIVO	<p>Autoridades de primer contacto con Niñas, Niños y Adolescentes:</p> <p>Secretarías (os) Ejecutivas (os) de los Sistema Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes,</p> <p>Directores de Seguridad Pública Municipal, Coordinadores de la Secretaría de Salud en los Municipios</p> <p>Procuradores (as) de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Familia</p> <p>Directoras de los Institutos de la Mujer Municipales</p> <p>Visitadurías de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas</p> <p>Jefes de Región, Supervisores y Directores de Instituciones Educativas en los Municipios</p> <p>Agentes del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia del Estado.</p>		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Enero 2023	Diciembre 2023	Actual (x)

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
<p>Especificar el fin último al que se dirige la acción, es el resultado o sumatoria de una serie de metas y procesos de la intervención.</p>

LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Zacatecas	Zacatecas Jerez Francisco R. Murguía Concepción de Oro Ojocaliente Tepechitlán Jalpa	Cabeceras Municipales
RECURSOS HUMANOS	La Secretaría Ejecutiva Estatal llevo a cabo la organización y preparación con las dependencias participantes.		
RECURSOS FINANCIEROS	Gasolina, Coffe break para los participantes, viáticos		
RECURSOS MATERIALES	Especificar los recursos materiales necesarios para la implementación		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Especificar cuál es la infraestructura necesaria para la implementación.		

META DE LA INTERVENCIÓN
La finalidad es capacitar y profesionalizar a un público diverso y clave, compuesto por autoridades municipales de primer contacto con niñas, niños y adolescentes, debido a su papel fundamental en la protección y promoción de los derechos de este grupo vulnerable.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

1. Se dio seguimiento y ejecución al acuerdo tomado en la 4a Sesión Ordinaria de la Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia en contra de Niñas, Niños y Adolescentes que presidió el Secretario General de Gobierno, Mtro. Rodrigo Reyes Mugüerza, el día 26 de mayo del año 2023, donde se aprobó la regionalización para llevar a cabo capacitaciones a autoridades municipales (Secretarios Ejecutivos, Procuradores Municipales de Protección, Jefes de Región de la Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Seguridad Pública y demás actores de primer contacto con Niñas, Niños y Adolescentes).
2. Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los funcionarios municipales para que a su vez coordinaran a sus homólogos a nivel municipal.
3. Se llevó a cabo la coordinación con las y los presidentes municipales, con la finalidad de desarrollar las capacitaciones en los municipios.
4. Se llevaron a cabo las Jornadas de Capacitación a Autoridades de Primer Contacto con Niñas, Niños y Adolescentes para la Prevención de la Violencia, del 4 de octubre al 28 de noviembre 2023.
5. En las que se logró capacitar a un total de 1,881 personas de los 58 municipios del estado.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Estatal	<p>Nos vinculamos con las siguientes autoridades estatales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Salud en los Municipios Procurador de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Familia Secretaría de las Mujeres Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas Secretaría de Educación Fiscalía General de Justicia del Estado Secretaría de Seguridad Pública

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS				
Municipio	CUANTITATIVOS			CUALITATIVOS
	Población capacitada			
	Total	adultos	NNA	
Total	1 881	1 179	702	<p>Gracias a las Jornadas de capacitación las y los participantes obtuvieron conocimientos y habilidades para atender los casos de violencia en cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes y canalizarlos de forma efectiva. Lo anterior, permitió que se denunciaran casos que no habían sido atendidos.</p>
Zacatecas	385	385	0	
Ojocaliente	384	254	130	
Jerez	378	186	192	
Francisco R. Murguía	210	176	34	
Jalpa	232	76	156	
Tepechitlán	166	65	101	
Concepción del Oro	126	37	89	
LOGROS				
<p>Con esta buena práctica logramos brindamos a los participantes las herramientas, conocimientos y habilidades necesarios para identificar, abordar y prevenir eficazmente casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Al finalizar la capacitación, se constató la profesionalización y desarrollo de capacidades institucionales y territoriales entre las y los participantes, preparándolos para actuar y tomar medidas inmediatas en situaciones de riesgo, promover entornos seguros y de apoyo, y articularse con otros actores clave en la protección de los derechos de este grupo vulnerable en sus respectivos municipios.</p> <p>Además, se logró la articulación eficaz de las autoridades estatales, quienes coordinaron a sus homólogos municipales y con ello mayor eficacia en la atención de casos.</p>				

Por otra parte, y aun cuando no existía una presupuestación de recursos, cada institución desarrollamos las jornadas con los recursos existentes.

OBSTÁCULOS

La falta de recursos al principio fue un obstáculo, sin embargo, logramos superarlo con las aportaciones que hicieron las presidencias municipales.

Otro obstáculo al principio fue el desinterés de las autoridades y participantes, pero a medida que perfeccionamos las presentaciones, y la organización, hubo mayor interés.

4. ERRADICACIÓN DEL EMBARAZO INFANTIL Y PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE.

CIUDAD DE MÉXICO

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE TRABAJOS POR PARTE DEL CONSEJO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Alcaldía Gustavo A Madero		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Erradicación del embarazo infantil y prevención del embarazo adolescente		
POBLACIÓN OBJETIVO	10 a 18 años de edad.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN			Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Ciudad de México	Gustavo A Madero	
RECURSOS HUMANOS	Por lo menos seis profesionistas especialistas en prevención de violencia de género, con perspectiva de derechos de infancias y adolescencias, de género y derechos humanos.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Diseñar e implementar una Estrategia de Territorialización para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en la alcaldía Gustavo A. Madero fortaleciendo la educación integral en sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes. Logrando con ello la disminución sustancial de los embarazos en adolescentes en la Alcaldía Gustavo A Madero.
META DE LA INTERVENCIÓN
Lograr el impacto en por lo menos 2000 adolescentes, fortaleciendo su educación integral en sexualidad, derechos sexuales y reproductivos de

RECURSOS FINANCIEROS	De los tres ámbitos de gobierno, federales, estatales y locales.	adolescentes. Logrando con ello la disminución sustancial de los embarazos en adolescentes
RECURSOS MATERIALES	Laptops Equipo de audio Proyector Cafetería Pizarrón Plumones para pizarrón Hojas blancas plumas material didáctico flyers impresos lonas cuadernillos de trabajo “Yo decido”	
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Espacios cerrados con mobiliario suficiente para sesiones de por lo menos 50 personas.	

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Se realizó diagnóstico social y estadístico de estudios previamente realizados sobre la incidencia del embarazo en adolescentes en la demarcación Gustavo A Madero, donde la alcaldía Gustavo A Madero se encuentra en los tres primeros lugares de embarazo adolescente en la Ciudad de México, lo anterior con fuente en “CONAPO. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.”. Asimismo, se han atendido los trabajos previamente realizados por el Grupo Estratégico de Prevención en Adolescentes de la Ciudad de México.

Práctica basada en evidencia: Se tiene desde la Sesión de conformación del Consejo para la Prevención y Atención del Embarazo en Adolescentes de la Alcaldía Gustavo A Madero, listas de asistencia y evidencia fotográfica.

Articulación con otros sectores, instancias o actores sociales:

Si se logró la articulación con sectores de Gobierno local, estatal y Federal que atienden población adolescente, asimismo, se incluyó a organizaciones de sociedad civil.

*Si se establecimiento de mecanismos de monitoreo y/o evaluación: reuniones de trabajo de seguimiento; encuestas de satisfacción por parte de la población objetivo; listas de asistencia.

Aspectos innovadores: Se plantean trabajos de mayor coordinación entre instancias participantes a fin de lograr mayor incidencia ante tan grave problemática.

Acciones implementadas de manera secuencial:

- Mapeo posibles instancias participantes.
- Convocatoria de dichas instancias, escucha de necesidad, organización de objetivos, participación de dichas instancias.
- Elaboración de directorio de dichas instancias participantes.
- Convocatoria, o en su caso contratación de personal especializado para brindar capacitaciones correspondientes.
- Elaboración de contenidos para dichas capacitaciones.
- Capacitación de los integrantes del Consejo para la Prevención y Atención del Embarazo en Adolescentes de la Alcaldía Gustavo A Madero.
- Convocatorias de población objetivo.
- Ejecución de talleres con aras de prevención del embarazo adolescente, buscando involucrar a instancias educativas, de salud, adolescentes, padres, madres y cuidadoras de dichos adolescentes.
- Reuniones de consejo para seguimiento y evaluación de avances.
- Aplicación encuestas de satisfacción.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Instancias de salud, educativas, de sociedad civil, derechos humanos directivas y áreas a las que atañe el tema, tanto por parte de la Alcaldía Gustavo A Madero y del Gobierno de la Ciudad de México.	Las necesarias a fin de lograr la instalación del Consejo para la Prevención y Atención del Embarazo en Adolescentes de la Alcaldía Gustavo A Madero y en un segundo momento a fin de ejecutar las acciones concretas a fin de lograr los objetivos de dicho Consejo.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
<p>Capacitación y sensibilización de por lo menos 30 integrantes del Consejo para la Prevención y Atención del Embarazo en Adolescentes de la Alcaldía Gustavo A Madero.</p> <p>Hasta la fecha capacitación y sensibilización de 200 personas parte de la población objetivo.</p>	<p>Estos pueden desarrollarse en ámbito de especificar productos obtenidos, el establecimiento de nuevos mecanismos, como se potencializaron los recursos, etc.</p> <p>Se logró población objetivo pudiera lograr adquirir conocimientos, sensibilización a fin de disminuir el embarazo en adolescentes.</p>

LOGROS

En el mes de noviembre de 2023 se logró la instalación del Consejo para la Prevención y Atención del Embarazo en Adolescentes de la Alcaldía Gustavo A Madero. Actualmente se han iniciado los trabajos para seguir ejecutando acciones concretas en población objetivo.

OBSTÁCULOS

- Desconocimiento de facultades por parte de las instancias participantes.
- Falta de sensibilidad ante la problemática.
- Desconocimiento y normalización de la problemática.

TAMAULIPAS

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	PLÁTICAS DE SENSIBILIZACIÓN		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Sistema municipal de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en nuevo laredo		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Erradicación del embarazo infantil y prevención del embarazo adolescente		
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Niñez y adolescencia		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	2023		actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Tamaulipas	Nuevo Laredo	
RECURSOS HUMANOS	1 persona adscrita al programa de atención a niñas, niños y adolescentes del sistema DIF nuevo laredo; 1 persona –profesor- del programa de atención a jóvenes del sistema DIF Nuevo Laredo. Además de dos personas directivas para el diseño e implementación del programa.		
RECURSOS FINANCIEROS	Recursos municipales		
RECURSOS MATERIALES	salón de clase en escuela		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Salón de clase en escuela(s), ponente, tallerista o especialista del tema a abordar.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Concientizar sobre el tema: embarazo; a la niñez y adolescencia escolarizada en nuevo laredo, Tamaulipas.

META DE LA INTERVENCIÓN

Visitas al sector educativo difundir el programa PANNARTI

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Visitas al sector educativo de la ciudad, tales como escuelas primarias, secundarias y preparatorias, para la concientización en los temas:
Prevención de embarazo a los adolescentes y padres de familia (programa PANNARTI)
Prevención del cáncer
Prevención de embarazo en adolescentes
Prevención de embarazo en adolescentes
feria de los derechos niñas, niños y adolescentes.
Adicionalmente capacitación a directores, docentes y padres de familia

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

Lic. Carmen Lilia Canturosas Villarreal, presidenta municipal de nuevo laredo
Lic. Rolando Martín Guevara González, secretario ejecutivo de Sipinna Nuevo Laredo
colaboración del Lic. Eliud Danes Rojas, del programa de atención a niñas y niños del sistema DIF de Nuevo Laredo y el profesor Antonio Cruz Galvan, del programa de atención a jóvenes del sistema DIF de esta ciudad.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

platica sobre prevención de embarazo a los adolescentes y padres de familia (programa pannarti)
conferencia de prevención del cancer
conferencia de prevención de embarazo en adolescentes (secundaria tecnica # 47)
conferencia de prevención de embarazo en adolescentes (conalep)
feria de los derechos niñas, niños y adolescentes.
capacitación a directores, docentes y padres de familia (centro cultural).

LOGROS

- Sin descripción

OBSTÁCULOS

- Sin descripción

4. PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

ESTADO DE MÉXICO

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	RUTA INTERMUNICIPAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (RIETI)		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Municipios Nicolás Romero, Cuautitlán Izcalli, Tlalnepantla de Baz, Atizapán de Zaragoza y World Vision México		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Prevención del Trabajo Infantil		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	20 de febrero 2024	31 de diciembre 2024	
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Estado de México	Municipios Nicolás Romero, Cuautitlán Izcalli, Tlalnepantla de Baz y Atizapán de Zaragoza	
RECURSOS HUMANOS	Se implementan desde el personal de Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes		
RECURSOS FINANCIEROS	Propios de cada municipio por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Evento de firma de convenio \$15,000.00 pesos m/n ejecutado por Atizapán de Zaragoza		
RECURSOS MATERIALES	Propios de cada municipio de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Impulsar la coordinación de acciones entre los municipios de Atizapán de Zaragoza, Nicolás Romero, Tlalnepantla de Baz y Cuautitlán Izcalli del Estado de México, en específico para la prevención y atención de las diferentes formas de Trabajo infantil que se presentan en la región con el apoyo de World Vision México.
META DE LA INTERVENCIÓN
Creación de un diagnóstico Impulsar la creación de plataformas multisectoriales Lanzamiento de un Plan de Trabajo Conjunto y en coordinación con la Secretaría del Trabajo Estatal Impulsar eventos para la socialización de las acciones y sus resultados

RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA

Propios de cada municipio siendo los espacios de Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

El gobierno del municipio de Atizapán, a través del DIF municipal y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, han estado impulsado acciones para la erradicación del trabajo infantil, con la política pública "Atizapán sin Trabajo Infantil", donde se utilizó el Modelo de Identificación de Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI) de la OIT, determinando como área de oportunidad la creación de una Ruta Intermunicipal.

Algunas de los variables detectadas durante estas acciones son:

- NNA que trabajando en edad no permitida y trabajos peligrosos
- NNA en movilidad hacia Atizapán para realizar trabajos
- Falta de información clara y actualizada de la problemática en la región
- Problemáticas similares en cuanto a percepción en la zona (en los 4 municipios)
- Trabajo Infantil ha sido parte de un proceso intergeneracional en el municipio

A raíz de esto y, derivado de la experiencia de World Vision México en la materia, se han generado una serie de reuniones para impulsar el acompañamiento de esta organización humanitaria global.

El resultado, es esta propuesta de Plan de Coordinación, que propone los pasos clave para la articulación y posible creación de un Plan de Trabajo Intermunicipal. Ruta de trabajo:

1. Mapeo de actores clave.
2. Elaboración de un diagnóstico regional
3. Articulación municipal/estatal
4. Construcción del Plan de Trabajo

1. Mapeo de actores clave

Se propone contar con la participación de personas tomadoras de decisión para involucrarse en el proceso.

La propuesta contempla de forma paulatina la suma de:

- a) Secretarías Ejecutivas de los SIPINNAS Municipales
- b) Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal
- c) Procuradurías de Protección Municipales
- d) Procuraduría Estatal de Protección
- e) g) Organizaciones de la Sociedad Civil

h) Empresarios Locales

El mapeo de actores infiere un ejercicio de buena voluntad para la articulación de la presente ruta Intermunicipal.

2. Elaboración de un diagnóstico regional

Existen datos a nivel estatal y algunos a nivel municipal, pero es necesario profundizar sobre la información disponible relacionada con:

- a) Las principales formas de Trabajo infantil en la zona
- b) Factores relacionados con la educación
- c) Factores relacionados con la movilidad
- d) Factores relacionados con la violencia, explotación, trata de personas
- e) Factores relacionados con la accesibilidad de los servicios
- f) Factores relacionados con la falta de oportunidades

La información disponible, como aquella que no está, es fundamental para empezar los trabajos de articulación

3. Articulación municipal/estatal

En este punto, se plantea la necesidad de generar espacios de coordinación entre municipios, así como el acompañamiento de las instancias estatales clave.

4. Construcción del Plan de Trabajo

Con la información disponible se fincan estrategias para la prevención, la protección, o ambas.

En este punto, el acompañamiento de World Vision México está garantizado para la construcción y alternativas de operatividad de las acciones

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Municipios Nicolás Romero, Cuautitlán Izcalli, Tlalnepantla de Baz y Atizapán de Zaragoza del Estado de México	Municipios del Valle de México de la Región IV Cuautitlán Izcalli, quienes ejercitan desde la Procuraduría de Protección la coordinación Intermunicipal para Erradicar el Trabajo Infantil.
World Vision México	Organización de la Sociedad Civil dedicada a la protección de la niñez y adolescencia que funge como acompañante en la RIETI

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
LOGROS	
Firma de convenio intermunicipal https://www.facebook.com/100044570550235/posts/982938843201792/?mibextid=rS40aB7S9Ucbxw6v https://www.facebook.com/100045164111315/posts/951501539698641/?mibextid=rS40aB7S9Ucbxw6v https://www.facebook.com/photo?fbid=794107132744959&set=pcb.794107372744935	

OBSTÁCULOS

Empate de agenda de los ejecutivos municipales para la firma del convenio.

5. PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTE Y SOLICITANTE DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO

CAMPECHE

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	ATENCIÓN A NNA INMIGRANTES QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE Y NO CUENTAN CON DOCUMENTACIÓN		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría de Ayuntamiento		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Protección a la niñez y adolescencia migrante y solicitante de la condición de refugiado		
POBLACIÓN OBJETIVO	NNA entre 0-18 años		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Marzo 2022	Septiembre 2023	Febrero 2023
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Campeche	Campeche	San Francisco de Campeche Los Laureles Quetzal Edzná La Libertad El Paraiso Tixmucuy Pich San Luciano Pocyaxum Nohakal

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Que la calidad de vida de los NNA inmigrantes que radican en el municipio de Campeche, mejore de manera significativa al tener acceso al derecho de identidad, derecho a la educación y derecho a la salud, incidiendo de manera directa o indirecta; asimismo mantener el sentido de identidad cultural de su país de procedencia.

META DE LA INTERVENCIÓN

RECURSOS HUMANOS	Tres personas Cualquier perfil Capacidad de comunicación asertiva Amabilidad Empatía Conocimiento de Logística para eventos Relaciones Públicas
RECURSOS FINANCIEROS	No Aplica
RECURSOS MATERIALES	Laptop Impresora Fotocopiadora Consumibles (Tintas, 1 caja de papel, 5 cajas de clips, 200 carpetas, 2 cajas de archivo muerto, 6 Folder Ledger, 2 cajas de plumas, 1 caja de lápices, engrapadora, caja de grapas, perforadora, corrector líquido, borradores) Mesa Extensión eléctrica de uso rudo de al menos 30 mts Tablas
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Oficina con computadora e impresora.

Brindar apoyo en gestiones de al menos 100 inmigrantes que residan en el municipio de Campeche.
A la fecha se han gestionado y entregado a través de diferentes estancias gubernamentales: 75 actas certificadas, 75 actas apostilladas, 60 pasaportes guatemaltecos y al menos 408 asesorías realizadas

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Durante los meses de enero y febrero de 2022, se realizó un estudio para recopilación de datos, basado en una problemática que requería brindar atención a las más de 6 mil personas que viven en comunidades del municipio con población de origen guatemalteco. Con objetivo de Regularizar la situación migratoria de la población mediante la implementación de acciones destinadas a la expedición de documentos de regularización, naturalización y/o nacionalización y de fortalecer la identidad intercultural y el tejido social de los pueblos mayas asentados en esa región del municipio mediante acciones de rescate y promoción de costumbres y tradiciones compartidas entre México y Guatemala.

Se procedió a realizar un diagnóstico que contenía fotos, georeferenciación y datos estadísticos e históricos de cada comunidad, así como un censo real de las personas que habitan en el municipio de Campeche y cumplen con los criterios mencionados, dando lugar al siguiente panorama:

En la década de los ochenta y derivado de los conflictos desencadenados en Centroamérica, principalmente el de Guatemala; se inició en nuestro país la etapa que se ha denominado como "El Refugio Guatemalteco".

Durante esta época se registró el ingreso masivo de aproximadamente 46 mil campesinos guatemaltecos, considerados como refugiados; los cuales, inicialmente se asentaron en campamentos en el Estado de Chiapas y a partir de 1984, en los Estados de Campeche y Quintana Roo.

El Gobierno de México, convencido de otorgar la adecuada protección a los refugiados, y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), organismo internacional encargado de brindar protección a los refugiados; acordaron en 1982, el establecimiento en nuestro país de una representación de dicho organismo internacional.

Campeche, fue uno de los municipios del estado de Campeche, que recibió una comunidad de refugiados guatemaltecos, los cuáles el día de hoy cuentan con servicios públicos: calles pavimentadas, agua potable, alumbrado público; y diversos servicios como energía eléctrica doméstica, internet entre otros. En materia de seguridad, en caso de algún incidente en la comunidad, el habitante notifica al comisario o agente municipal, quién a su vez remite el asunto a la junta municipal, lugar en el que se encuentran bases operativas de la Secretaría de Seguridad Pública.

La población de migrantes indígenas provenientes de Guatemala que llegaron durante la guerra civil de su país en la década de los ochentas, quienes aún no cuentan con residencia para permanecer en territorio mexicano u optar por la naturalización; por lo que, no cuentan con las condiciones que le den certeza jurídica en el país y por tanto no cuentan con acceso a algunos programas sociales.

Así mismo, esta comunidad lleva entre 3 y 4 generaciones aproximadamente en territorio mexicano, por lo que los primeros pobladores externan su preocupación al ver que van perdiendo su identidad cultural y tradiciones.

Se ha establecido un control de seguimiento en cada persona censada y que ha solicitado el apoyo de gestión.

No se ha establecido un gasto financiero extra.

Es importante establecer un Censo, Clasificar la necesidad de cada solicitante, direccionarlo al área correspondiente y dar seguimiento hasta ver culminada la gestión.

Con esto se han logrado regularizar la estancia de NNA en el municipio, continuidad de estudios, inscripción al Registro Civil del Estado de Campeche y acercamiento a instituciones de Salud Pública.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
A. Instituto Nacional de Migración en Guatemala, B. Relaciones Exteriores en Guatemala, C. RENAP Guatemala, D. el Consulado de Guatemala en Tenosique Tabasco, México E. la Secretaría de Relaciones Exteriores, F. COMAR, G. El Instituto Nacional de Migración en Campeche, H. la Defensoría Pública Federal, I. el Registro Civil del Estado de Campeche, J. la Procuraduría Auxiliar del DIF del municipio de Campeche,	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Verificación y emisión de documentación como lo son actualización de actas de nacimiento guatemaltecas, certificación y apostillamiento de actas de nacimiento. ▪ Emisión de pasaportes y documentos consulares ▪ Proceso de Naturalización ▪ Condición de refugiados ▪ Regularización de condición migratoria ▪ Asesoría legal para inmigrantes ▪ Registro de niños que cumplen con las condiciones necesarias para ser mexicanos, registro de matrimonios

	<ul style="list-style-type: none"> Emisión de constancias de vecindad y estudios socioeconómicos
--	---

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
75 actas certificadas, 75 actas apostilladas, 60 pasaportes guatemaltecos 408 asesorías realizadas	Se brinda la documentación necesaria para que los padres puedan seguir con sus trámites migratorios, asimismo el registro de NNA sin identidad y que cumplan con los requisitos correspondientes ante el Registro Civil
LOGROS	
Se necesita una vinculación efectiva con sentido humano que pueda sensibilizar a todos los actores mencionados, para que personas con más de 20 años de vivir en el territorio mexicano, puedan continuar con su proceso migratorio.	
OBSTÁCULOS	
<p>Un obstáculo administrativo es la coordinación entre entidades gubernamentales y entre el gobierno de dos países, sobre todo la poca voluntad de gobierno de Chiapas, en particular el Registro Civil del Estado de Chiapas que no ha brindado información clara, ni soluciones a las personas.</p> <p>Otro obstáculo ha sido que los inmigrantes son personas con un bajo nivel económico e incluso limitado uso del español no son atendidos de manera clara en instituciones e incluso es difícil concluir sus trámites por el desconocimiento de dispositivos electrónicos. Muchos no pueden culminar sus procesos de naturalización debido al examen de conocimientos que se establece en la Secretaría de Relaciones Exteriores, debido a que no saben leer, ni escribir.</p>	

COAHUILA

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	PLÁTICAS PARA MADRES Y PADRES EN CONDICIÓN DE REFUGIADO Y REFUGIADOS EN TEMAS DE DERECHOS, CRIANZA POSITIVA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	SE SIPINNA
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Protección a la niñez y adolescencia migrante y solicitante de la condición de refugiado

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Prevenir y atender la vulneración de derechos de Niñas, niños y Adolescentes solicitantes de la condición de refugiado y refugiados.

POBLACIÓN OBJETIVO	Madres, padres, cuidadoras y cuidadores de Niñas Niños y Adolescentes solicitantes de la condición de refugiado y refugiados		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Año 2023		Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Coahuila	Saltillo	
RECURSOS HUMANOS	Dos capacitadores que estén calificados como facilitadores y en tema de sensibilización.		
RECURSOS FINANCIEROS	Recursos Estatales		
RECURSOS MATERIALES	Vehículo, Gasolina, mobiliario, proyector y sonido		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Lugar, sede o Salón y facilitado por el personal de ACNUR		

META DE LA INTERVENCIÓN
Capacitar y sensibilizar al 100% de las madres, padres, cuidadoras y cuidadores de Niñas, Niños y Adolescentes solicitantes de la condición de refugiado y refugiados que viven y/o transitan por el municipio de Saltillo en temas de crianza positiva y cuidado cariñoso.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA
<p>Gracias al enlace con ACNUR en Coahuila hemos tenido la oportunidad de impartir pláticas a madres y padres de familia de niñas, niños y adolescentes en condición de refugiado o refugiados durante el año 2023.</p> <p>Las pláticas son dirigidas a Madres, padres y familia de niñas, niños y Adolescentes en condición de refugiado o refugiados, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, en las sedes que nuestros contactos nos indican.</p> <p>Durante estas pláticas se da a conocer que en Coahuila existe un marco de legislación nacional y estatal que respeta la prohibición del castigo corporal hacia las Niñas, Niños y Adolescentes, y se destaca la existencia en Coahuila de un sistema de protección de derechos a través de la Procuraduría para Niñas, Niños y la Familia (PRONNIF), la cual se encarga de atender los casos de vulneración de derechos.</p> <p>Se profundiza en temas de reflexión sobre las afectaciones del maltrato en niñas, niños y adolescentes, así como la necesidad de promover actividades de crianza positiva y cuidado cariñoso, enfatizando en los efectos legales y psicológicos</p> <p>Así mismo, durante las pláticas de madres y padres y se llevan a cabo de manera aparte sesiones de juego y entretenimiento con las niñas, niños y adolescentes, esta parte es coordinada por integrantes de la oficina de SIPINNA en el estado.</p> <p>A continuación, compartimos tres de nuestras pláticas, así como el material y trabajos que niñas, niños y Adolescentes en condición de refugiasos o refugiados nos compartieron</p>

La Maestra María Teresa Araiza Llaguno ha impartido pláticas con padres y madres de familia de niñas, niños y adolescentes en condición de refugiados.

Los eventos han sido organizados por la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados).

La sensibilización profundiza en la importancia de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, especialmente en situaciones de vulnerabilidad como la que enfrentan los refugiados y la necesidad de fomentar una crianza positiva que contribuya al desarrollo integral de los menores, previniendo la violencia en el entorno familiar. promueve la reflexión y el fomento de una crianza amorosa y positiva para niñas, niños y adolescentes.

Durante nuestras sesiones informativas dirigidas a madres, padres, cuidadoras y cuidadores, hemos implementado actividades lúdicas para mantener comprometidos a los niños, niñas y adolescentes que nos acompañan. Estas actividades no solo han sido bien recibidas, sino que también han permitido descubrir el talento y la pasión de varios participantes.

En particular, nos gustaría destacar a algunas experiencias con niñas, niños y adolescentes que han participado activamente en nuestras actividades. Astrid, una entusiasta de la lectura, nos ha recomendado encarecidamente el libro "Eternos". Su amor por la lectura no solo es contagioso, sino que también ha inspirado a otros participantes a explorar este hábito.

Asimismo, conocimos a Elizabeth, cuya habilidad para expresarse a través de la música nos cautivó. Su interpretación de la canción "Creeré" nos dejó impresionados y nos motivó a apoyar el desarrollo artístico de los participantes.

También tuvimos el placer de conversar con Anthony, un apasionado del fútbol y ferviente seguidor del Club Barcelona. Su dedicación y conocimiento sobre este deporte son ejemplares, y esperamos que su entusiasmo inspire a otras niñas, niños y adolescentes a destacar en este ámbito.

Además de estas actividades, también realizamos sesiones creativas con plastilina, donde los participantes se inspiraron en temas como el mar, los peces, las estrellas, los astronautas, los chefs, las galletas y las sirenas.

Consideramos que estas actividades son una práctica valiosa, ya que proporcionan apoyo y esperanza a las familias, creando oportunidades para el desarrollo integral de todos los niños y adolescentes refugiados en Coahuila.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
UNHCR - ACNUR	La coordinación de UNHCR – ACNUR para impartir pláticas de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como temas que abordaran la crianza positiva con las hijas e hijos, así como la familia

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Se llevo a sensibilizar a un promedio de 50 personas, y dar atención de recreación a un grupo englobado alrededor 20 niñas, niños y adolescentes.	Los asistentes apreciaron la plática y con ello tomaron la determinación de educar, y tomar en cuenta los derechos de sus niñas, niños y adolescentes.
LOGROS	
La sensibilización de familias que incluyen madres, padres, y otros familiares	
OBSTÁCULOS	
Ninguno	

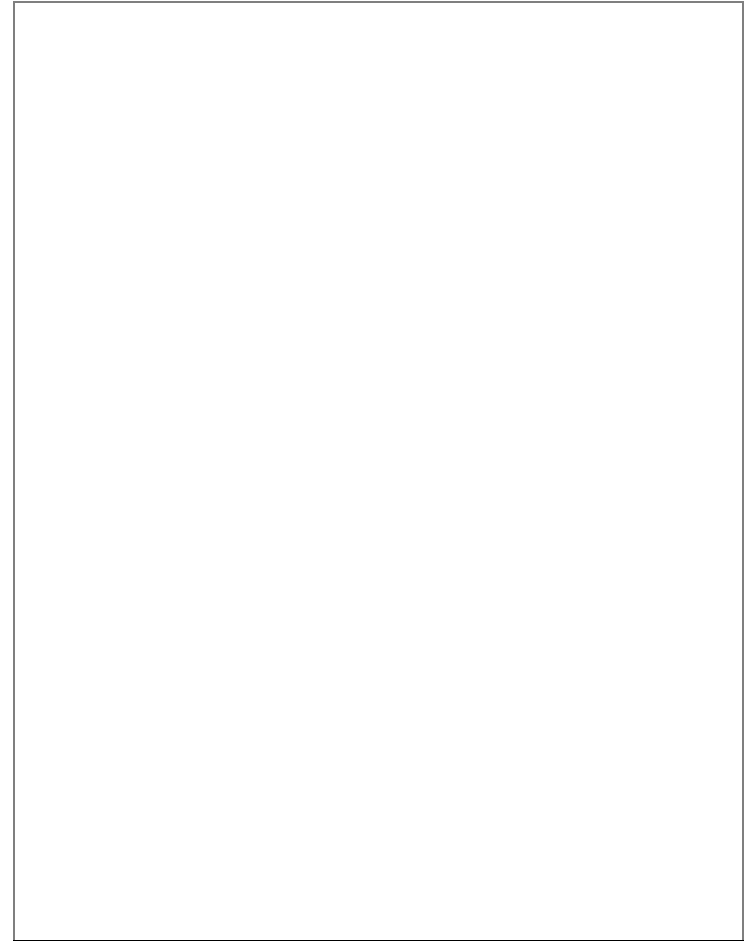
NUEVO LEÓN

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	ALBERGUE PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES ACOMPAÑADOS, UNIDAD ZUAZUA.		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	DIF Nuevo León a través de la Dirección de Atención Integral a Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Protección a la Niñez y Adolescencia Migrante y solicitante de la condición de refugiados.		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años y sus familias de 18 a 70 años.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	01/02/2023		Actual (X)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Nuevo León	General Zuazua	Localidad
RECURSOS HUMANOS	42 empleados en los cuales sus perfiles consisten en: Asistente Administrativo, Supervisor de mantenimiento, Auxiliar operativo, Capturista, personal de Lavandería, personal de intendencia, personal de Seguridad, Médico General, personal de enfermería, Lic. en Trabajo Social, Lic. en Psicología, Lic.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Brindar protección y cuidado a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y sus familias, a través del alojamiento en un establecimiento digno donde se puedan cubrir sus necesidades básicas, en tanto se resuelve su situación migratoria.
META DE LA INTERVENCIÓN
Atender las solicitudes hechas por el Instituto Nacional de Migración en acuerdo con la capacidad instalada del albergue de 240 personas diariamente (Niñas, Niños y adolescentes migrantes acompañados en contexto de movilidad).

	en Pedagogía, Abogado, Nutriólogo y personal de Cocina
RECURSOS FINANCIEROS	Recuso Federal Ramo 12 del Programa Servicios de Asistencia Social Integral y Recurso Estatal.
RECURSOS MATERIALES	Equipos de cómputo e impresoras, circuito cerrado de seguridad, literas, mobiliario médico y de enfermería, centros de lavado, paneles solares, planta de energía eléctrica, mobiliarios de cocina, artículos de limpieza, papelería y material de oficina, material de higiene personal, ropa y calzado, insumos para preparación de alimentos y perecederos, sistema de tv e internet, servicio de emergencia médica.
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	<p>Centro que cuenta con las instalaciones diseñadas para cubrir las necesidades de atención integral respetando en todo momento los derechos a los que son sujetos, así como el principio de unidad familiar.</p> <p>La distribución del Albergue cuenta con sala de Recepción enfermería, consultorios de área médica, Trabajo Social, Psicología, Legal, cuarto de descanso para el personal, lavandería, bodegas, Dormitorios, oficina administrativa, cocina, baños para empleado y usuarios mujeres/hombres los cuales se encuentran acondicionados para personas con discapacidad, comedor de empleados, sala de video llamadas, sala de monitoreo de seguridad, Administración y Archivo, Coordinación, áreas recreativas y de esparcimiento, casetas de vigilancia.</p>



DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

El flujo de información se encuentra descrito a continuación:

- a) Se recibe notificación de migración: El instituto nacional de migración manda aviso a los coordinadores de los albergues, donde informa la cantidad de familias y total de migrantes que tienen a disposición y pregunta quien los puede recibir.
- b) Se recibe a migración: Una vez aceptado la canalización según la capacidad disponible, los auxiliares operativos y/o personal de procuraduría, estarán atentos a la llegada del personal de migración, teniendo listo formatos que consisten en: Nota psicosocial de entrevista a NNA acompañado, Notificación de derechos a NNA, Protocolo de evaluación inicial para identificar indicios de necesidades de protección internacional y toma de opinión.
- c) Verificar la cantidad exacta de personas en base al oficio de canalización de migración: Verificar físicamente por medio de conteo al ingresar a la posada o albergue la cantidad correcta de personas que trae migración, verificar con la información previa que nos hayan hecho llegar. En caso de que migración no traiga a un usuario de los que vengan en la canalización, se le pedirá a migración que cambie el oficio y mandar el oficio correcto con las personas presentadas.
Se reciben dictámenes médicos, se firman oficios, asignando a un testigo el cual puede ser auxiliar de operaciones o personal de seguridad.
- d) Canalización de usuarios a áreas comunes: Se les pasa a áreas comunes (comedor o salas de estar) para brindarles la información básica del albergue, leer reglamento y realizar el llenado de formatos para ingresar al albergue (ficha técnica y reglamento).
- e) Dormitorios: Se les lleva a los usuarios a sus dormitorios proporcionándoles a todos los usuarios que llegan lo necesario para descansar (sabana, cobija, almohada, kit de limpieza, etc.).

Como proyecto estratégico se contempla habilitar en el albergue, una Oficina para Oficiales de Protección a la Infancia del Instituto Nacional de Migración; esto con el objetivo de brindar una pronta respuesta que permita la protección de las niñas, niños y adolescentes.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	EXPLICAR EN QUÉ CONSISTIÓ LA VINCULACIÓN
OIM	Apoyo con financiamiento para el levantamiento de barda del Albergue
ACNUR	Profesionalización al Personal
PP de NNA	autorización al ingreso al albergue, así como la evaluación inicial de cada caso para la identificación de alguna vulnerabilidad o necesidad urgente.
COMAR	Solicitar refugio en según el caso de las Familias Migrantes.
INM	Coadyuvar en la integración de los procesos administrativos.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Atenciones durante el 2023 de 5007 Personas Atendidas de nacionalidades: Angola, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, China, Colombia, Congo, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Georgia, Guatemala, Guayana, Haití, Honduras, Jamaica, Cd de México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Rusia, Senegal, Trinidad y Tobago, Turquía, Estados Unidos de Norte América, Uzbekistán y Venezuela.	Se otorga estancia garantizando con ello la protección y los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes migrantes, independientemente de su nacionalidad y/o situación migratoria, garantizando el principio de la unidad familiar.
LOGROS	
<p>Fortalecimiento en la coordinación con agencias internacionales para el buen funcionamiento del Albergue, Implementación de proyecto en coordinación con el instituto nacional de Migración para que dentro del Albergue se encuentren operando los oficiales de protección a la Infancia</p> <p>Contar en las instalaciones dentro del Albergue con el equipo multidisciplinario de la Procuraduría de Protección de N.N.A.</p> <p>La capacidad instalada del Albergue ha brindado la respuesta inmediata a la atención de N.N.A. Migrantes Acompañados, sensibilización y profesionalización del personal que labora en el Albergue.</p>	
OBSTÁCULOS	
Rotación de personal por mejores oportunidades laborales y la distancia de la ubicación del Albergue, la distribución de los espacios se ha replanteado de acuerdo a las necesidades de la Población y el Albergue	

TABASCO

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIONES EN ATENCIÓN A NNA EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD A NIVEL MUNICIPAL	OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Secretaría Ejecutiva Estatal	Orientar y acompañar las acciones de las autoridades municipales para la elaboración de sus propios planes de atención a niñas, niños y adolescentes migrantes, de acuerdo con el marco de sus atribuciones, necesidades y diagnósticos propios, y a partir de los modelos estatales del PEAANNAM para articular su
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Protección a la niñez y adolescencia migrante y solicitante de la condición de refugiado	
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, Niños y Adolescentes migrantes y solicitantes de la condición de refugiado	

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	29 de noviembre 2023		Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Tabasco	Centro y Tenosique	Centro y Tenosique
RECURSOS HUMANOS	Personal de las Secretarías Ejecutivas, Estatal y Municipales		
RECURSOS FINANCIEROS	Estatal		
RECURSOS MATERIALES	Vehículo y combustible		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Sala de juntas y/o auditorio, oficinas de las Secretarías Ejecutivas municipales		

quehacer interinstitucional en la implementación territorial.
META DE LA INTERVENCIÓN
Creación de los Diagnósticos Situacionales Municipales (PEAANNAM) y Rutas de Protección consolidadas, así como impulsar la creación de Comisiones especializadas en la protección de la niñez y adolescencia en situación de movilidad.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Por parte de la SE Estatal, se creó un documento base con la información estadística disponible en fuentes formales de información a nivel municipal. Dicho Diagnóstico contaba con una propuesta inicial de actores involucrados y áreas de oportunidad en el municipio. Este diagnóstico fue complementado con datos administrativos e indicadores cualitativos por parte de las SE de los SIPINNA Municipales.

Con base a dichos resultados, desde la SE Estatal se crearon los anteproyectos del "Plan Estratégico de Acciones en Atención a NNA en Situación de Movilidad" (PEANNAM) y la Ruta local de Protección.

El contenido de los insumos se sustenta, adicional a los indicadores cuantitativos, con la retroalimentación y observaciones por parte de los actores encargados de su implementación dentro del municipio.

Para dichos trabajos, fue necesaria la articulación con:

- SE SIPINNA municipal.
- Sistema DIF Municipal.
- Procuraduría de Protección Municipal.
- Dirección de Educación, Cultura y Recreación.
- Jurisdicción Sanitaria del municipio.
- Oficinas de representación del INM.
- Dirección de Centros de Asistencia Social.

- ACNUR.
- OIM (Apoyo Técnico).

Se establecieron mecanismos de monitoreo y/o evaluación como:

- Creación "anteproyectos" por parte de la SE Estatal.
- Reuniones periódicas con las SE Municipales para la creación de los anteproyectos.
- Dos mesas de trabajo con los actores municipales encargados de implementar las estrategias plasmadas en los insumos.

Los aspectos innovadores de esta práctica fueron:

- La creación de anteproyectos en coordinación con las SE Municipales, así como las mesas de trabajo estructuradas para la presentación del proyecto y discusión de este dentro de la misma jornada.

Los recursos materiales utilizados fueron el transporte (combustible).

A continuación, se describen algunas de las acciones implementadas de manera secuencial:

- La SE Recopiló la información disponible a nivel municipal, redactó y estructuró un primer borrador del diagnóstico municipal, mismo que se compartió con la SE Municipal.
- La SE Municipal complementó dicho borrador con indicadores administrativos y datos cuantitativos o narrativos.

Con los datos del diagnóstico municipal, la SE Estatal, redactó y estructuró Planes Estratégicos y Rutas de Protección municipales, dicho insumos fueron enviados a personal de la OIM y a la SE Municipal para revisiones y observaciones. El documento revisado por las tres partes es considerado como "Anteproyecto".

Posteriormente se programaron 2 reuniones de trabajo con los actores municipales encargados de ejecutar los anteproyectos antes mencionados:

- En la primera reunión, se presentó el proyecto y antecedentes del "PEAANNAM" y posteriormente se discutió el contenido del anteproyecto del Plan Estratégico.
- En la segunda reunión se presentó el Plan Estratégico Consolidado y se procede a discutir el contenido de la ruta de Protección.

En ambos casos se modificó el documento con las observaciones recabadas, se redacta el "documento consolidado" y se comparte a todos los actores involucrados.

Una vez con los insumos consolidados se acompaña a la SE Municipal para la Creación de una Comisión municipal, asesorando en la redacción de propuesta de creación, estructura y programa de trabajo de esta.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
SE SIPINNA municipal.	Coordinación de mesas de trabajo y creación de anteproyectos municipales
Sistema DIF Municipal, Procuraduría de Protección Municipal, Dirección de Educación, Cultura y Recreación, Jurisdicción Sanitaria del municipio, Oficinas de representación del INM, Dirección de Centros de Asistencia Social, ACNUR.	Colaboración con indicadores administrativos y datos cuantitativos, así como observaciones y retroalimentación de las estrategias de los insumos.
Oficina Internacional para las Migraciones (OIM)	Apoyo técnico y acompañamiento.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
Diagnóstico y Plan estratégico, así como primer borrador de la Ruta de Atención del municipio de Tenosique.	Generar canales de comunicación entre los actores y las Secretarías Ejecutivas municipales (Tenosique y Centro)
LOGROS	
<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un primer Grupo de Trabajo de niñas, niños y adolescentes en Situación de Movilidad a nivel municipal • Formalización de los canales de comunicación con actores involucrados y con Organismos de la Sociedad Civil. 	
OBSTÁCULOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de coordinación entre actores municipales y actores estatales y federales. • Para la resolución de este obstáculo en la primera reunión la convocatoria de los actores federales y estatales corrió a cargo de la SE Estatal, a partir de la segunda reunión se consolidó la comunicación entre la SE Ejecutiva municipal y los demás actores involucrados. 	

VERACRUZ

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	PROGRAMA PERMANENTE DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CONTEXTO DE MOVILIDAD.		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Jefatura de Vinculación Políticas Públicas y Fortalecimiento de Capacidades de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA estatal.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Protección a la niñez y adolescencia migrante y solicitante de la condición de refugiado.		
POBLACIÓN OBJETIVO	Servidores públicos estatales y municipales, integrantes de la comisión de migración y de la ruta migratoria.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Julio 2022.		Actual (x)
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Veracruz de Ignacio de la Llave.	Xalapa-Enríquez	Xalapa-Enríquez
RECURSOS HUMANOS	Las personas cuentan con el perfil de licenciatura en derecho, psicología, trabajo social y pedagogía. Especialistas en niñez migrante, derecho internacional de los refugiados y personas migrantes con necesidad de protección internacional, derechos humanos y criminología.		
RECURSOS FINANCIEROS	Estatad e internacional.		
RECURSOS MATERIALES	Equipo de cómputo, objetos de oficina, recurso tecnológico, materiales gráficos, memoria fotográfica, soporte técnico, evaluaciones, constancias etcétera.		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Aula con mobiliario adecuado y cómodo.		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Promover el respeto y protección de los derechos de NNA en contexto de movilidad para que no sean objetos de discriminación, prevaleciendo el Interés Superior de la Niñez.
META DE LA INTERVENCIÓN
Capacitar a servidores públicos de los 31 municipios de la Ruta Migratoria (Zona Norte Naranjos Amatlán, Ozuama, Poza Rica de Hidalgo, Tuxpan de Rodríguez Candamio, Zona Centro Actopan, Alvarado, Amatlán de los Reyes, Boca del Río, Córdoba, Cotaxtla, Cuitláhuac, Fortín de la Flores, La Antigua, Medellín de Bravo, Orizaba, Rio Blanco, Veracruz, Villa Aldama, Xalapa, Zona Sur Acapulco, Coatzacoalcos, Cosamaloapan, Jaltipan, Las Choapas, Lerdo de Tejada, Minatitlán, Oluta, San Andrés Tuxtla, Sayula de Alemán, Soconusco, Tierra Blanca).

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Mediante Acuerdo 002/2022, integrantes de la mesa de trabajo de la Comisión aprobó el “Programa permanente de sensibilización sobre los derechos de NNA en contexto de movilidad”, con el propósito que el funcionariado adquiriera conocimientos sobre las responsabilidades y facultades que tienen las autoridades para atender a NNA en contexto de movilidad, principalmente a NNA no acompañados. El objetivo del programa es promover acciones a través de la capacitación para crear conciencia entre el funcionariado de la importancia que es respetar y hacer valer los derechos de NNA migrantes, a fin de asegurar la protección integral.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
SE SIPINNA PEPNNA INM CEDH AAMM A.C. IMUMI A.C. KIND A.C. IDC A.C. OIM	La SE del SIPINNA estatal coordina y realiza la convocatoria a las personas servidoras públicas estatales y municipales; la vinculación con las organizaciones de la sociedad y los órganos internacionales consiste en la participación como facilitadores, y provén de los insumos que se requiere para llevar a cabo la actividad.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
60 Servidores Públicos (Procuradores Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretarios Ejecutivos Municipales del SIPINNA e integrantes de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y solicitantes de la Condición de Refugiados)	Persisten debilidades con respecto a conocimiento, responsabilidades, coordinación y comunicación con los diferentes actores que garantizan los DDHH de NNA en contexto de movilidad.

LOGROS

Las personas servidoras públicas estatales y municipales han adquirido herramientas para fortalecer y garantizar los DDHH de la niñez y adolescencia migrantes a través del vínculo y coordinación con organizaciones de la sociedad civil que brindan acompañamiento y asesoría jurídica.

OBSTÁCULOS

La ausencia de participación, compromiso y seriedad de los representantes de las instituciones estatales y municipales integrantes de la Comisión y de actores encargados de garantizar la protección de la niñez y adolescencia en contexto de movilidad, y la carencia de recursos financieros y espacios adecuados para llevar a cabo la actividad.

6. OTROS

COLIMA

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	GARANTIZAR LA ATENCIÓN PROFESIONAL REQUERIDA POR LAS Y LOS NNA DE TODAS PARTES.		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	PRONNA Armería y DIF Municipal de Armería		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Otros		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas, niños y adolescentes		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Sin referencia		Actual
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Colima	Municipio de Armería	
RECURSOS HUMANOS	Personal del área jurídica, de trabajo social y psicología		
RECURSOS FINANCIEROS	DIF Municipal de Armería		
RECURSOS MATERIALES	Recursos materiales y tecnológicos.		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Sin referencia		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Creación de la Procuraduría de Protección en Armería
META DE LA INTERVENCIÓN
Personal Capacitado

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Descripción de la acción: Garantizar la atención profesional requerida por las y los NNA, detectados como casos de riesgo.

De acuerdo al INEGI 2020, Armería cuenta con 27, 626 habitantes, la población total de NNA, es de 8,560 que representa el 30.98 % de la población total del Municipio. Existen censados 634 NNA que presentan alguna discapacidad, limitación o condición mental; su porcentaje es de 7.40 % de la población total infantil del Municipio de Armería.

Del 2021 a la fecha, la Procuraduría de Protección de NNA, atendió 254 casos de NNA por derechos vulnerados, se ha trabajado con un equipo multidisciplinario (trabajo social, psicología y jurídico) en la restitución de sus derechos. Ante la falta de recursos, hemos optado por trabajar de forma coordinada con Centros de Salud, Médicos particulares, y demás instancias del sector público y privado; para dar atención inmediata y salvaguardar a NNA del Municipio de Armería.

La violencia, de acuerdo con el diagnóstico Municipal de Niñez y Adolescencia de Armería (2023), aumentó drásticamente a partir de la pandemia de COVID-19, que tuvo grandes repercusiones en los hogares, los problemas de salud mental desataron depresión, ansiedad y estrés, generando no solo problemas de salud, sino también un problema social.

La niñez y adolescencia fue la que padeció sufrió los embates derivados de la pandemia, las agresiones muchas veces fueron recibidas por parte de los padres de familia, se convirtieron en golpes, violencia psicológica, abuso sexual y violación, omisión de cuidado, etc. En la mayoría de los casos, las agresiones son parte del sistema familiar; los hogares se han convertido en factores de riesgo, la carencia de valores, la falta de habilidades parentales, son sola alguna de las causas que generan esta problemática.

Ante esta problemática, nos planteamos como objetivo número 5, crear la Procuraduría de Protección para las NNA en el Municipio de Armería, siguiendo la estrategia 5.1 de institucionalizar y vigilar la aplicación del protocolo de NNA y garantizar la intervención oportuna, efectiva e integral. Implementando la línea de acción 5.1.2 de Garantizar la Atención Profesional requerida por las y los NNA detectados como casos de riesgo.

Aunado a lo anterior, es importante el fortalecer la Procuraduría de Niñas, Niños y Adolescentes, que es la instancia encargada de restituir los derechos vulnerados de la niñez y adolescencia del Municipio, por ello, se cuenta con el apoyo, la confianza y el respaldo de las autoridades, con el único fin, para trabajar por la niñez y adolescencia de Armería.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

PRONNA Municipal de Armería
DIF Municipal de Armería, Colima.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Del 2021 a la fecha, se han atendido 254 NNA, en situación de riesgo, se ha trabajado con un equipo multidisciplinario y de manera coadyuvante con PRONNA Estatal, en la restitución de los derechos vulnerados de NNA.

Generamos un impacto positivo ante la sociedad, que tiene una imagen positiva de PRONNA y actúa con responsabilidad ante los reportes presentados por la ciudadanía del Municipio.

LOGROS

Se considera un logro, ya que años atrás no se trabajaba con perspectiva de niñez, ni profesionales que se dedicaran a la atención de NNA. Ahora se brinda una atención inmediata y se trabaja en favor de la niñez y adolescencia, siempre atendiendo el interés superior de la niñez.

OBSTÁCULOS

GUANAJUATO

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INSCRITOS EN CLUB DIF		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	Dirección de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes / Subdirección de Formación a la Niñez		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Otros		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas y niños de 4 a 12 años escolarizados.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Desde 2019	Fecha de conclusión	Actual
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Guanajuato	León	
RECURSOS HUMANOS	Personal administrativo, psicología, nutrición, médico, intendencia, cocina, vigilancia y educativo.		
RECURSOS FINANCIEROS	Recurso Municipal		
RECURSOS MATERIALES	Equipo de cómputo, mesas y sillas infantiles, juegos y diversos materiales didácticos, equipo de cómputo.		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Área administrativa 2 salones de clase 1 cocina con comedor 1 patio de Juego		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Son espacios de jornada completa en los cuales se brinda cuidado a niñas y niños de madres y padres trabajadores, quienes no cuentan con apoyo para su cuidado. En estos espacios se realizan actividades lúdicas, recreativas, deportivas y de reforzamiento educativo para contribuir al sano desarrollo de niñas y niños, brindando una atención integral con un enfoque preventivo de riesgos psicosociales.

META DE LA INTERVENCIÓN

De octubre 2022 a octubre 2024, 5,889 niños atendidos en Club DIF

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Los CLUB DIF son una alternativa para el cuidado de niños y niñas mientras sus padres trabajan, otorgada de una manera profesional con calidad y calidez, que coadyuva a lograr su desarrollo integral, estimulando su potencial de desarrollo cognitivo, emocional, físico y nutricional, así como a disminuir el abandono y la omisión de cuidados en niños y niñas de 4 a 12 años de edad, brindando seguridad y tranquilidad durante la jornada laboral de sus padres.

En estos espacios se realizan actividades lúdicas, recreativas, deportivas y de reforzamiento educativo para contribuir al sano desarrollo de niñas y niños, brindando una atención integral con un enfoque preventivo de riesgos psicosociales.

En el estado de Guanajuato, existe este modelo de atención llamado "CLUB DIF" ubicado en el municipio de León; el servicio se creó desde 2019, actualmente operan 8 Club DIF, con una capacidad de atención de 460 niñas y niños.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
De octubre 2022 a la fecha, 3,446 niños atendidos en Club DIF	En la actualidad contamos con ocho Club DIF; el concepto nace de la transformación de nuestras Estancias de Jornada Larga a un modelo de atención transversal que incorpora el club de tareas, actividades lúdicas, deportivas y culturales que favorecen a la formación con valores y hábitos para una vida sana.
LOGROS	

En los Club DIF:

- Se ofrece un espacio seguro como desarrollo y complemento escolar, que desde su puesta en marcha han atendido a más de 5,000 niñas y niños.
- Se brinda acompañamiento y reforzamiento del aprendizaje de la educación primaria en razón a que con la pandemia se registró un rezago escolar en niñas y niños.
- Se propicia el desarrollo integral en las áreas sociales, de salud, deportiva y nutricional.
- Se genera prevención de violencia y adicciones.
- Se brindan habilidades de crianza los padres de familia.
- Se les brinda un desayuno o comida balanceada.

OBSTÁCULOS

- Los horarios laborales de los padres de familia no permiten recoger a sus hijas e hijos de sus escuelas y trasladarlos a su Club DIF más cercano.
- Algunas personas han manifestado dificultad para el pago de la cuota mensual de recuperación, por lo cual se hace necesario realizar un estudio socioeconómico que valide el descuento o exención de cuotas.

SINALOA

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	REGULARIZACION DE NACIMIENTOS		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	SIPINNA en colaboración con Procuraduría DIF.		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Otros		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses.		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	Noviembre del 2021.	Enero del 2022.	Febrero del 2024.
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Sinaloa	Mocorito	Comunidades del municipio.

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

Darle una identidad a niñas, niños y adolescentes, basado en la convención de los derechos de las niñas y niños y adolescentes, con el fin de preservar en todo momento el interés superior del niño o adolescente dependiendo la situación del caso.

META DE LA INTERVENCIÓN

RECURSOS HUMANOS	Investigaciones del área de procuraduría en compañía de SIPINNA.
RECURSOS FINANCIEROS	Sin referencia.
RECURSOS MATERIALES	Materiales de investigación
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	DIF Mocorito, registro civil estatal y registro civil municipal.

Lograr que todos los niños, niñas y adolescentes del municipio de Mocorito cuenten con un registro de nacimiento independientemente de cuál sea su caso.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Se realiza la investigación de campo necesaria de trabajo social y las pruebas de parte de psicología y procuraduría para así lograr un permiso en registro civil estatal y posteriormente pasar a darles una identidad a todos los niños niñas y adolescentes del municipio. Si el niño, niña o adolescente ya está en la edad escolar se busca un convenio con los directores del plantel para que asista a la escuela lo antes posible comprometiéndonos a darle una identidad con anticipación.

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN

TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Procuraduría DIF del Municipio de Mocorito	Se realiza el trabajo en coordinación con Procuraduría DIF con el fin de que nos apoye en los temas legales para la investigación de campo que se realiza en los domicilios particulares de las personas involucradas.
Registro civil	Se trabaja en vinculación con registro civil para lograr finalizar el registro.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
62 niños, niñas y adolescentes.	Niños, niñas y adolescentes.
LOGROS	
Se ha logrado darles una identidad a niñas niños y adolescentes que no cuentan con un registro de nacimiento.	
OBSTÁCULOS	
Conseguir todos los documentos requeridos para realizar el trámite.	

SINALOA

IDENTIFICACIÓN Y ENFOQUE

TIPO DE ACCIÓN	TALLER DE FILOSOFÍA PARA NIÑAS Y NIÑOS		
ENCARGADO DE IMPLEMENTACIÓN	SIPINNA Culiacán		
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Otros		
POBLACIÓN OBJETIVO	Niñas y Niños de 2° y 4° de Primaria		
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	29 de enero de 2024	02 de febrero de 2024	
LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Sinaloa	Culiacán	Culiacán
RECURSOS HUMANOS	Tutor con formación en filosofía y especializado en niñez		
RECURSOS FINANCIEROS	Recursos municipales		
RECURSOS MATERIALES	Papelería básica		
RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	Salones de clase		

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN
Enseñar a las niñas y niños a pensar por sí mismos de manera crítica, creativa y cuidadosa, en un sentido lógico y ético, mediante el fomento de habilidades del pensamiento, razonamiento, investigación conceptualización y percepción.
META DE LA INTERVENCIÓN
Que 80 niñas y niños concluyan satisfactoriamente el taller.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA
<p>Impartido por el filósofo Maximiliano Grego Steinmetz, a 40 niñas y niños de segundo y cuarto grado de la Escuela Primaria General Álvaro Obregón, de Culiacán, Sinaloa, del 29 de enero al 02 de febrero del presente año, con una duración de una hora por sesión. El programa se centró en un punto de partida fundamental: la filosofía puede desempeñar un papel importante en el proceso educativo de los seres humanos, desde los primeros años de la infancia.</p> <p>En los 5 días de trabajo, las y los participantes adquirieron y practicaron múltiples habilidades útiles para pensar con claridad, desarrollar precisión conceptual, la persistencia lógica, fomentar la creatividad, promover los valores democráticos y reflexionar sobre las experiencias socioemocionales y estéticas.</p>

VINCULACIÓN / COORDINACIÓN	
TIPO DE ACTOR	VINCULACIÓN
Directivos del Plantel	SIPINNA Culiacán ofertó el taller al plantel escolar y los directivos de éste otorgaron todas las facilidades para llevarlo a cabo.

EVALUACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	
CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS
80 niñas y niños de 2° y 4° grado concluyeron satisfactoriamente el taller.	Este proyecto educativo brindó herramientas importantes para favorecer la autonomía del pensamiento, lo cual, es imprescindible para generar la posibilidad de que puedan decidir y opinar sobre su presente y futuro y, por consiguiente, hacer posible el ejercicio de sus derechos.
LOGROS	
Por medio de un enlace local, se logró contactar al instructor, quien reside en la Ciudad de México y que ha implementado el taller con éxito en múltiples localidades del País. De esta forma, se le propuso venir a Culiacán a realizar dicho proyecto y aceptó rápidamente.	
OBSTÁCULOS	
El proyecto se retrasó debido a la dificultad que tuvimos para conseguir el presupuesto necesario para costear la estancia del instructor.	



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES